Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 18 de octubre de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARAUCANIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, comunica por un día el siguiente edicto:

Folio 365. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y tres. — En la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a catorce días de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los señores don Hugo Juan Ernesto Nobili, argentino, casado, domiciliado en Malabia dos mil seiscientos cincuenta y nueve, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta y dos mil noventa y ocho; don Domingo Bruzzese, argentino, casado, domiciliado en Valle Grande, dos mil quinientos veinticinco de Olivos, de esta provincia de Buenos Aires; don Luis Serrano, argentino, casado, domiciliado en Libertad seiscientos diecisiete de Martínez, provincia de Buenos Aires, estos dos últimos con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón veintiocho mil ciento treinta y siete y dos millones trescientos veinte mil novecientos treinta y cinco; don Alberto Aníbal Fernández, argentino, casado, domiciliado en Juncal trescientos diez y nueve de Martínez, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número dos millones ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro; don Humberto Nicolás Schiappacasse, argentino, casado, domiciliado en Sánchez dos mil ciento setenta y uno, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintitrés mil setecientos setenta y seis; don Carlos Armando Aguirre, argentino, casado, domiciliado en José Hernández cinco mil trescientos veintinueve de Munro, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y seis; doña Marta Elvira Nobili, argentina, soltera, domiciliada en Malabia dos mil seiscientos cincuenta y nueve de Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete de la provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Bruzzese, argentino, casado, domiciliado en Tinogasta tres mil noventa y nueve de Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y tres mil trescientos ochenta de Capital Federal; don Antonio Delgado, argentino, casado, domiciliado en Monteagudo dos mil ciento treinta de Martínez, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón trescientos dieciocho mil setecientos treinta y nueve; don Federico Norberto Stock, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Rioja dos mil setecientos sesenta y uno de Olivos, provicia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y seis; y don Hugo Raul Jeannot, argentino, soltero, domiciliado en Anchorena mil trescientos treinta y siete, primer piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y tres de la Capital Federal, todos personas hábiles, de paso aquí, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha veinticuatro de abril próximo pasado, constituyeron una sociedad anónima que girará en esta Capital Federal bajo la denominación de "Araucania Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, con el objeto que se determinará en sus estatutos. Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho del año mil novecientos sesenta y uno, en el que luego de los trámites de estilo se dictó la resolución P. J. número mil ochenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por la que se autorizó el funcionamiento de la entidad, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esta disposición legal, vienen a dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia, solicitando de mí, el Autorizante, eleve a Escritura Pública el acta de la Asamblea constitutiva, el Estatuto que regirá su funcionamiento y la Resolución premencionada todo lo que copiado por su orden dice así; "Acta constitutiva de Araucania Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Oficina de la calle Uruguay 654 Of. 211, los que suscriben la presente acta cuyos datos personales se expresan en planilla por separado que también firman, a saber: Hugo Juan Ernesto Nobili, Domingo Bruzzese, Luis Serrano, Alberto Aníbal Fernández, Humberto Nicolás Schiappacasse, Carlos Armando Aguirre, Marta Elvira Nobili, Carlos Alberto Bruzzese, Antonio Delgado, Federico Norberto Stock y Hugo Raúl Jeannot, todos argentinos, mayores de edad. — Designado el señor Hugo Juan Ernesto Nobili para presidir la reunión, expone este que el objeto de la misma, como era de conocimiento de los presentes, es el de decidir la constitución de una sociedad anónima, por lo que después de algunas aclaraciones, los firmantes resuelven por unanimidad: Primero: Dejar por este acto constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Araucania" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Aprobar el Estatuto que ha sido puesto a consideración, firmándose por separado el ejemplar que se tiene como parte integrante del presente acta, previa lectura de su contenido. — Tercero: Se resuelve emitir la primer serie de acciones ordinarias clase "A" al portador, de dos mil acciones por un monto de Doscientos mil pesos moneda legal, las que quedan suscriptas en la siguiente proporción: Hugo Juan Ernesto Nobili, 400 acciones por 40.000 pesos; Domingo Bruzzese, 400 acciones por $ 40.000; Luis Serrano, 400 acciones por $ 40.000; Alberto Aníbal Fernández, 400 acciones por $ 40.000; Humberto Nicolás Schiappacasse 50 acciones por $ 5.000; Carlos Armando Aguirre 50 acciones por $ 5.000; Marta Elvira Nobili, 50 acciones por $ 5.000; Carlos Alberto Bruzzese, 50 acciones por $ 5.000; Antonio Delgado 50 acciones por $ 5.000; Federico Norberto Stock 100 acciones por $ 10.000 y Hugo Raúl Jeannot 50 acciones por $ 5.000. — Cuarto: Las acciones suscriptas quedan integradas en un diez por ciento en dinero efectivo por un total de Veinte mil pesos m/l, monto que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El saldo pendiente de integración deberá ser hecho efectivo en la fecha y forma que determine el Directorio. — Quinto: Se resuelve constituir el primer Directorio fijándose en cinco el número de sus miembros y cuya duración se establece por el término que indica el art. 11 del Estatuto, compuesto por Presidente: Sr. Hugo Juan Ernesto Nobili, Vice Presidente Sr. Luis Serrano; Vocales: Sres. Alberto Aníbal Fernández, Antonio Delgado, y Federico Norberto Stock; Síndico Titular: Sr. Carlos Alberto Bruzzese y Síndico Suplente: Señor Hugo Raúl Jeannot, ambos por un año. — Sexto: Se faculta a los Doctores Jorge Steimberg y Zelman Spigel para que indistinta o alternadamente gestionen la aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personería jurídica, facultándoles para aceptar cualquier modificación requerida ya se trate de supresión, observación, sustitución, agregado o aclaración a dicho estatuto y acta constitutiva, inclusive respecto a la denominación adoptada; y gestionen la Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previos todos los trámites necesarios para tal fin, firmando los escritos y escrituras que fueren menester. — En este estado dejan así constituida la Sociedad Anónima "Araucania", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, en lugar y fecha ut-supra, de todo lo cual se labró el presente acta que previa lectura y ratificación firmaron los asistentes. — H. J. Nobili. — D. Bruzzese. — L. Serrano. — A. A. Fernández. — H. N. Schiappacasse. Carlos Aguirre. — Marta Nobili. — Carlos A. Bruzzese. — A. Delgado. — Federico N. Stock. — Hugo R. Jeannot. — Araucania, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ARAUCANIA". SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República y del Exterior. — Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años la duración de la Sociedad, a contar de la fecha de su fundación, sin perjuicio de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento, término que podrá ser aumentado por una Asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, semovientes, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semi elaborados y frutos del país de origen nacional o extranjero. — Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, y otras formas de intermediación comercial. — b) Industriales: Por la elaboración, trasformación, industrialización y fraccionamiento en general y por la actuación en cualquier etapa de la producción de artículos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, químicos, sintéticos para la construcción u otros que tengan afidad con tales ramos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios en general; dar y tomar dinero en préstamo. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos sesenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y futuras en todos sus aspectos. — Artículo Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá la sociedad ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o en cualquier jurisdicción autorizados por la Ley, relacionados directa o indirectamente con su objetivo y en consecuencia sin que esta enumeración sea limitativa podrá: Adquirir, comprar, dar y recibir en pago, enajenar y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar y gravar en cualquier forma, dar y/o tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos, al igual que toda clase de marcas de fábrica y comercio, denominaciones y enseñas comerciales, patentes de invención y concesiones; explotar, comprar, vender, premutar, usufructuar o arrendar negocios; formar sociedades anónimas, efectuar combinaciones y toda otra comunidad de intereses con terceros domiciliados dentro o fuera de la República. — Capital Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en Un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en cinco series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias "A" y|o "B" y o preferidas al portador o nominativas según lo resuelva el Directorio, al emitirlas, el que fijará en tal oportunidad la forma y condiciones de pago. — Por resolución de una Asamblea el capital autorizado podrá ser elevado con cumplimiento del decreto ochocientos cincuenta y dos barra diez barra mil novecientos cincuenta y cinco hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional. — Dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, el Directorio o la Asamblea en los casos de aumento del capital autorizado, determinará la característica de las acciones que comprenden los aumentos de capital en acciones, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones como la determinación de las formas y condiciones de pago. — La Asamblea podrá así mismo dividir el aumento del capital autorizado en series de monto distinto al del capital autorizado. — Toda resolución del Directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado inicial o del resuelto por la Asamblea en los casos de aumento de dicho capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose en el Boletín Oficial por tres días y se hará saber a la Inspección General de Justicia. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Artículo Sexto: Las acciones ordinarias serán de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de clase "B" con derecho a un voto por acción, acordándoseles preferencia en la suscripción de acciones que se emitan por su valor de emisión en proporción a las tenencias de sus poseedores. — No se aplicará esta preferencia en los casos que la sociedad resolviera el pago en acciones de bienes y|o derechos a su cargo o que adquiera la sociedad. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de quince días a partir del vencimiento de la publicación, que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La suscripción por terceros no accionistas podrá ser rechazada por el Directorio sin recurso alguno. — Artículo Séptimo: Si se emitieran acciones preferidas, gozarán de un dividendo básico o fijo hasta un máximo del quince por ciento anual pudiendo además tener o no participación adicional en las utilidades líquidas de la sociedad que en caso de fijarse no podrá exceder del diez por ciento el valor nominal por acción, no pudiendo el dividendo fijo y adicional en conjunto ser superior al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — El dividendo básico que se asigne podrá o no tener efecto acumulativo y en caso afirmativo por un plazo ilimitado o limitado, según las condiciones de su emisión, acordándoseles prioridad para la devolución de importe en caso de liquidación de la Socie-



dad. — Las acciones preferidas carecerán de voz y voto, lo que adquirirán automáticamente en iguales condiciones que las ordinarias clase "B" en caso que los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedaran impagos durante un ejercicio por insuficiencias o faltas de utilidades y ese derecho se ejercerá a partir de la Asamblea siguiente de aquella que no haya asignado en todo o parte el dividendo correspondiente y mientras subsista tal atraso. — Las acciones preferidas no gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan. — Artículo Octavo. El Directorio podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas, pagándoseles su valor a la par con más la prima convenida al emitirlas que no excederá del veinte por ciento del valor nominal, previa resolución favorable de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a normas legales y reglamentarias en vigor. — Si se resolviera un rescate parcial y no total se determinará qué acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con anticipación de diez días anterior al acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Una Asamblea de accionistas podrá resolver que las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o preferidas de dividendo menor o variar sus características, todo ello previo acuerdo con sus tenedores, debiendo dichas resoluciones inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías derechos o cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, o en pago de regalías acordadas o por cancelación de pasivos y para pagar gratificaciones al personal, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o intaprante del actio en su caso, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, computadas éstas por su valor real requiriéndose siempre el cumplimiento de las normas en vigor y previa aprobación por el Directorio en sesion al efecto, debiendo la resolución en cuestión ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Para el pago de honorarios y remuneraciones en acciones al Directorio debe mediar autorización expresa de la Asamblea y computarse las acciones por su valor real. — Las acciones son individuales e indivisibles no reconociendo la sociedad mas de un propietario por acción; serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y Vice Presidente o cualquiera de ellos con un Director. — Tendrán los recaudos establecidos en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y se emitirán en títulos de una o más acciones a criterio del Directorio. — Podrán emitirse varias series simultáneamente, ofreciéndose a la suscripción cada serie cuando se encuentre totalmente suscripta la anterior con integración del diez por ciento de su valor nominal. — Los certificados de acciones serán nominativos mientras no estén completamente integrados y serán firmados, sellados y numerados en igual forma que las acciones. — La suscripción de acciones implica el conocimiento y aceptación de este Estatuto, resoluciones de la Asamblea y disposiciones legales vigentes sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes de acuerdo con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. Los títulos serán numerados y firmados como las acciones. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio constituido de tres a siete miembros compuesto por: Presidente; Vicepresidente y hasta cinco Vocales. — La Asamblea fijará en cada caso el número de miembros, pudiendo designar o no igual número de vocales suplentes. — Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos sin limitación, continuando la actuación en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. — Para ser Director se requiere ser accionista y depositar en la Sociedad cincuenta acciones ordinarias hasta la aprobación de su gestión. Artículo Décimo Segundo: En caso de renuncia, enfermedad prolongada, licencia o fallecimiento de un miembro del Directorio, el cargo, si se tratara de los Vocales será ocupado por los suplentes en el orden de elección, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente y en tal caso este lo ocupara el primer Vocal, quien también sustituirá al Vicepresidente si la vacante fuera esa. — Si por el número de Directores o la carencia de suplentes no pudiera cumplirse en el orden establecido el Directorio con acuerdo del Síndico designará al accionista que ocupará el cargo hasta la reincorporación del sustituido o hasta que la próxima Asamblea preelija al reemplazante. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se constituirá en quorum y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Cada Director, tendrá derecho a un voto, siendo el del Presidente decisivo en caso de empate y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigidos al Presidente con respecto a un asunto determinado, pero el voto no se computará como asistencia a los efectos del quorum. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, el que tendrá en esta forma doble voto. — El Directorio se reunirá cuando el Presidente, Vicepresidente, la mayoría de sus miembros o el Síndico lo requiera, debiendo hacerlo periódicamente. — Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas que será firmado por los Directores presentes y el Síndico si asistiere. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad; podrá ejecutar por intermedio del Presidente o Vice Presidente todas las operaciones sociales y de disposición de los bienes, pudiendo en general resolver y realizar todos aquellos actos y contrataciones que según su exclusivo criterio y decisión fueren necesarios y convenientes para los intereses de la Sociedad. — El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este Estatuto con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en ellos, siempre que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social. — El Directorio es mandatario de la Sociedad y solo da cuenta de su gestión a la Asamblea General no teniendo relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones del Directorio a título enunciativo: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice Presidente o la persona que los sustituya, salvo en las actuaciones por vía contenciosa judicial o administrativa, sumarios y en cualquier clase de juicios ante cualquier fuero o jurisdicción en que intervenga la Sociedad en que podrá estar representada por uno o más apoderados designados al efecto o con Poder General. — b) Comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y derechos, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, inscribiendo a la Sociedad en los Registros pertinentes que sea necesario; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; adquirir o transferir acciones y toda clase de títulos públicos y privados; celebrar contratos de seguros como asegurados y endosar pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y documentos similares; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar y pagar cheques y giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar, avalar y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, cheques, valores u otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales y Privados, Nacionales, Provinciales y extranjeros, existentes o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de Sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos; aceptar fianzas y otorgar garantías que fuesen requeridas derivadas del giro de los negocios; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar en cuestiones judiciales y extrajudiciales; adquirir, enajenar, explotar, ceder y registrar marcas de comercio y de fábrica, patentes u otros derechos sobre inventos, sistemas de procedimientos industriales y comerciales; suscribir, comprar, vender, acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, formar sociedades incluso accidentales y tomar participación en sociedades ya constituidas; desempeñar toda clase de mandatos incluso de Directores administradores y/o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad y a terceros, a quienes la Sociedad representa; extender poderes especiales y generales y revocarlos; dar y tomar a título gratuito, en comodato o en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, por cualquier tiempo, al igual que hacer donaciones en las condiciones del artículo mil ochocientos siete inciso seis del Código Civil, hacer novaciones remisiones y quitas de deudas y efectuar en fin todo acto de administración, adquisición y enajenación, relacionado con el objeto de la sociedad. — c) Nombrar gerentes y sub-gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime convenientes, por medio de salarios, sueldos, participaciones en las utilidades, comisiones y/o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de todas o algunas de las facultades conducentes al mejor desempeño de las tareas. — Podrá designar a uno o más de sus miembros como Director-Gerente y en tal carácter podrá fijarles remuneraciones especiales y/o gratificaciones por tales tareas con independencia de las que correspondan como Director, cargándose aquellas a gastos generales del ejercicio, "ad-referendum" de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubieran devengado. — d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto y cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto. e) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigo que consideren conveniente; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y en general determinar los puntos que deben ser considerados en las Asambleas. — f) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base a utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balance confeccionado en legal forma de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — g) Disponer la emisión de las series de acciones fijando las características dentro del capital autorizado, condiciones y fechas en que deben satisfacerse sus importes. — Previa resolución especial podrá entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago parcial o total de bienes, mercaderías, efectos, derechos y habilitaciones convenidas, siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente perfectamente determinado, conforme a lo expuesto en el artículo noveno de este Estatuto. — h) Emitir, dentro y fuera del país, debentures de cualquier clase, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las condiciones de precios, garantías y amortizaciones que establezca. — Artículo Décimo Sexto: La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos mediante la firma conjunta del presidente y del vicepresidente, o de ellos con un vocal; o la de uno de ellos con apoderado, precedidas en todos los casos por la denominación de la Sociedad. — El Directorio podrá atribuir derecho para obligar a la Sociedad con su sola firma al miembro del Directorio o representante de la Sociedad que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Fiscalización. Artículo Décimo Séptimo: Anualmente, la Asamblea elegirá un Síndico titular y un suplente, debiendo éste último reemplazar al titular en caso de ausencia, impedimento o renuncia. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación a la distribución de utilidades del ejercicio considerado, pudiendo la Asamblea variar el procedimiento y asignar anual y anticipadamente la retribución correspondiente con imputación a gastos generales del ejercicio en que se prestaron las funciones. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Generales constituidas de acuerdo con el Estatuto, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen los derechos de la Sociedad, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes o ausentes salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día, hora y lugar fijados por éste, dentro de los cuatro meses siguientes al veintiocho de febrero, fecha en que se fija la expiración del ejercicio económico, sin perjuicio de la modificación de la fecha del cierre que podrá verificarse según el artículo veinticuatro. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario, lo disponga el Síndico o cuando sea requerido por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. Los pedidos de Asamblea formulados de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán convocarse dentro del término de diez días, siendo en todos los casos necesario expresar su objeto. — Artículo Vigésimo: El Directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que allí se mencionen. — El orden del día deberá incluir cualquier punto propuesto por el síndico y por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, que lo soliciten por escrito y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán por tres días con ocho de anticipación. — Para formar parte de las asambleas, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la caja de la sociedad, admitiéndose en su sustitución un certificado que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, salvo lo dispuesto por el artículo treinta y dos del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, para los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente. Los accionistas podrán hacerse represetar mediate carta poder. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituida y resolverá válidamente con la presencia de accionistas o sus mandatarios, tenedores de acciones con derecho a voto que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, inclusive para los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; y si no pudiera celebrar por falta de quórum, se citará segunda convocatoria celebrándose la Asamblea válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Es facultad de la Asamblea, legalmente constituida, pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de treinta días hábiles sin

necesidad de nueva convocatoria para continuar tratando el orden del día. — Artículo Vigésimo Tercero: Toda Asamblea será presidida por Presidente de la Sociedad, y en ausencia de éste por quien lo sustituya, de acuerdo con este Estatuto, a falta de éstos, la Asamblea designará su Presidente por mayoría de votos presentes. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en un Libro de Actas, las que serán firmadas por el que presida la Asamblea, el Síndico, si concurriere, y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Balances y disposiciones de Utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el veintiocho de febrero, en cuya oportunidad se levantará un inventario y se practicará un balance general, que serán sometidos por el Directorio al Síndico con una memoria explicativa sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. El Síndico deberá formular su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. — Los Inventarios y Balances Generales se ajustarán a los técnico contables legales y reglamentarios en vigencia. — La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de una Asamblea General de Accionistas la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que fije la Asamblea para retribución del Directorio y del Síndico. — La Asamblea podrá fijar la retribución para cada Director o delegar en el Directorio su distribución. — c) Los dividendos acumulados de ejercicios anteriores de las acciones preferidas si correspondiere. — d) La suma correspondiente al dividendo fijo de las acciones preferidas y la necesaria para abonar la participación adicional de las mismas, en su caso. — e) La suma que se señale para abonar el dividendo de las acciones ordinarias. — f) El saldo se destinará según lo resuelva la Asamblea directamente o a propuesta del Directorio. — Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en efectivo, en acciones liberadas o en especie, según lo resolviera la Asamblea. — Por resolución de la Asamblea podrá suprimirse fondos de reserva considerados innecesarios, distribuyéndose el importe entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que justifique poseer abonándose en efectivo o en acciones liberadas. — Artículo Vigésimo Sexto: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años, contados a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la Sociedad. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: En caso de la disolución de la Sociedad cualquiera fuese su causa se procederá a su liquidación por el último Directorio con fiscalización del Síndico. — Sin embargo la Asamblea que resuelva la disolución podrá designar una comisión liquidadora en reemplazo de aquél con control del Síndico, la que actuará con las facultades y formas del Directorio, fijándosele la duración de su mandato, su remuneración y las formas de reemplazar a los ausentes. — Artículo Vigésimo Octavo: Una vez abonadas todas las deudas sociales y los gastos y honorarios de la liquidación, el saldo se distribuirá en la siguiente forma: a) Reintegro del valor nominal acumulativos de las acciones preferidas. — b) Devolución del capital de las acciones ordinarias. — c) Pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas. — d) El remanente se distribuirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. — El reintegro se efectuará en el orden expresado y hasta adonde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. — Las acciones preferidas u ordinarias que no hubieren sido totalmente integradas al producirse la disolución, concurrirán en la proporción equivalente al porcentaje de su valor integrado. — H. J. Nobili. — D. Bruzzese. — L. Serrano. — A. A. Fernández. — H. N. Schiappacasse. — Carlos Aguirre. — Marta Nobili. — C. A. Bruzzese. — A. Delgado. — Federico N. Stock. — H. R. Jeannot. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — LHV - V. — Buenos Aires 4 de Jul. 1961. — Visto el Expediente Nº 4478/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Araucania, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y los dictámenes de la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Araucania, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 24 de abril de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 1086". — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a fojas doce y a fojas veintidós del expediente número cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho del año mil novecientos sesenta y uno que tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que en la forma expuesta, los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Araucania, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman, como acostumbran por ante mí y los testigos del acto, don Oscar Alberto Lorenzo Carbone y don Roque Petronio, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — H. Nobili. — D. Bruzzese. — L. Serrano. — A. A. Fernández. — Federico N. Stock. — H. N. Schiappacasse. — Carlos Aguirre. — Marta Nobili. — C. A. Bruzzese. — A. Delgado. — H. R. Jeannot. — Tgo.: O. A. Carbone. — Tgo.: R. Petronio. — Hay un sello. — Ante mí, Juan J. de Angelis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos sesenta y cinco de este Registro, número veintiséis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en quince sellos de ley, numerados correlativamente del seiscientos cincuenta mil trescientos once al presente, trescientos cincuenta mil trescientos veinticinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Juan J. de Angelis. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.240.— e.18|10-Nº 35.774-v.18|10|61

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace haber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Novecientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don León Feldman, casado, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Belgrano número doscientos sesenta y siete, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: don León Berlín, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil doscientos setenta y nueve, de esta Ciudad; don Héctor Enrique Cuevas, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle San José número mil ochocientos sesenta y tres, de esta Ciudad; don Mario Francisco Capalbo, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrociento noventa y ocho de esta Ciudad; don Angel Natalio Costantino, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar número mil cuatrocientos setenta y tres, de esta Ciudad; don Daniel Cherny, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho, de esta Ciudad; don Oscar Luis Castelao, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró número cuatro mil doscientos noventa y cuatro, de esta Ciudad; don Alberto López o López Lavayen, casado, argentino, agricultor, ganadero, domiciliado en la calle Nuestras Malvinas número ciento sesenta y ocho, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; don Aarón Dorfman, casado, argentino naturalizado, ingeniero agrónomo, domiciliado en la Avenida Pavón número ochocientos veintitrés, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Alberto Víctor Angel Mora, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil ciento cuarenta y seis, de esta Ciudad; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que por instrumento privado del quince de junio de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron la Sociedad "Establecimiento Punta Azul" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, el que fue presentado a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, promoviendo el expediente letra N., número trece mil novecientos treinta y seis/uno/año mil novecientos sesenta y uno; que el autorizante tiene a la vista para este acto y en el cual el señor Aarón Dorfman, de acuerdo a las facultades que le fueron conferidas para ello, solicita se otorgue personería jurídica a su representada, acompañando a tal efecto: a) El acta constitutiva y texto del estatuto aprobado por los accionistas fundadores; b) Nómina de accionistas constituyentes con sus datos personales; c) Boleta del depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de Cien mil pesos moneda nacional y d) Sello fiscal nacional por valor de doscientos pesos moneda nacional en pago de la tasa establecida por Ley, y sello nacional por valor de sesenta y cinco pesos de la misma moneda en concepto de reposición de fojas. — A fojas dieciséis el Inspector actuante deja constancia que no tiene observaciones que efectuar, salvo en el artículo cuarto del estatuto, que estima puede modificarse de oficio, aprobándose dicho dictamen. — A fojas diecisiete, la Inspección General de Justicia eleva el expediente al Superior Gobierno, aconsejando se autorice a la recurrente a funcionar en el carácter adoptado y la aprobación del estatuto propuesto con la salvedad indicada a fojas dieciséis, promoviendo así el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cinco mil novecientos noventa y tres del año mil novecientos sesenta y uno. — A fojas dieciocho, el Excelentísimo señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, con fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno, dicta la Resolución número mil quinientos ocho, aprobatoria del estatuto social, concediendo a la recurrente la autorización solicitada para funcionar como sociedad anónima. — Y los comparecientes añaden: Que habiéndose cumplido los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, cumplen ahora con lo dispuesto por el Artículo trescientos diecinueve de dicho Código, dejando constituida definitivamente la Sociedad "Establecimiento Punta Azul" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, cuyo acta constitutiva, el texto de su estatuto, así como la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ya referida, transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "Establecimiento Punta Azul" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las diecisiete horas, se reunieron en el local de la calle Roque Sáenz Peña 825, quinto piso, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Aarón Dorfman nombrándose Secretario "ad-hoc" al señor Alberto López Lavayén. — A continuación el señor Presidente manifestó que según conocían todos los presentes se había considerado el propósito de constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones industriales, comerciales y agropecuarias, que se precisarán en el artículo pertinente del estatuto y que llevando adelante el depósito indicado se prepararon los Estatutos que deben regir la Sociedad cuyo proyecto respectivo ya había sido redactado, razón la cual fue convocada esta reunión para considerarlo. — El señor Secretario dio lectura al proyecto referido de estatutos, el que se aprueba en la forma que figura por separado y debidamente firmado como anexo a la presente acta. — A continuación se procedió a la suscripción de las series emitidas, resultando suscriptas las mismas de acuerdo con el siguiente detalle: Acciones ordinarias Clase "A". — Accionistas. Cantidad. v$n. 1) Ing. Aarón Dorfman, 2.000. — 200.000. — 2) Alberto Lavayen, 2.000. — 200.000 — 3) Alberto Víctor Angel Mora, 1.600. — 160.000. 4) Dr. León Berlín, 1.000 100.000. 5) Daniel Cherny, 600. — 60.000. — 6) Angel Natalio Costantino, 500. — 50.000. — 7) Dr. León Feldman, 500. — 50.000. — 8) Ing. Héctor Enrique Cuevas, 800. — 80.000. — 9) Oscar Luis Castelao, 600, — 60.000. — 10) Mario Francisco Capalbo, 400. — 40.000. — 10.000 acciones. — 1.000.000 m$n. — Los accionistas constituyentes integran el 10% (diez por ciento) de las acciones suscriptas o sea la suma total de pesos Cien mil en efectivo, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a efectos de obtener la personería jurídica de la empresa que se constituye en este acto. — La integración del remanente del capital suscripto será efectuada en la oportunidad y forma que determine el Directorio. — Con lo anterior los firmantes dan por constituida la sociedad denominada "Establecimiento Punta Azul" S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. Acto seguido se resolvió elegir a los miembros del Directorio que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente Ing. Aarón Dorfman; Directores Alberto López Lavayen; Alberto Víctor Angel Mora; Síndico titular Dr. León Berlín; Síndico Suplente Daniel Cherny. — Por último quedaron autorizados los señores Aarón Dorfman, Alberto López Lavayen y Alberto Víctor Angel Mora para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen trámites necesarios para obtener la personería jurídica quedando facultados para aceptar las modificaciones que imponga la Inspección General de Justicia, incluso el cambio de denominación, otorguen la escritura pública de constitución definitiva ejercitando los poderes que en legal forma les hayan conferido los accionistas constituyentes e inscriban la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Resolvióse también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas dándose por terminada la reunión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día y mes ut-supra. — Aarón Dorfman. — A. López Lavayen. — A. Mora. — O. L. Castelao. — León Feldman. — Angel Costantino. — H. E. Cuevas. — Daniel Cherny. — Mario Capalbo. — L. Berlín. — Certifico que las firmas que obran al dorso de la presente son auténticas y pertenecen a los señores Aarón Dorfman; Alberto Víctor Angel Mora; Alberto López o López Lavayen; León Berlín; Oscar Luis Castelao; León Feldman; Angel Natalio Costantino; Héctor Enrique Cuevas; Daniel Cherny; Mario Francisco Capalbo. Expido esta certificación en mi carácter de Escribano adscripto al Registro Ciento ochenta y tres de la Capital Federal. — Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. Hay una firma: Hugo Héctor Bonanno. — Estatutos de "Establecimiento Punta Azul" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; cultivos forestales y de plantas medicinales; explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y sub-productos derivados de la carne, incluso chacinado, así como también la ejecución de toda clase de negocios re-

lacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, instalación de mercados para el remate y venta de carnes; elaboración de productos y subproductos químicos electroquímicos y plásticos, importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, dentro y fuera del país y de acuerdo con las leyes respectivas; adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio, contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza o conferir mandatos y representaciones; otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales, provinciales y municipales y en general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede es solo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos judiciales y administrativos permitidos por las leyes o en los presentes estatutos. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000) compuesto de cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la Clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de la Clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. — Quedan emitidas las primeras diez series que serán de Acciones Ordinarias de la Clase "A". — Las restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo 5º: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.—) mediante la emisión de Acciones Ordinarias de la Clase "A" y "B" y/o Preferidas en series sucesivas cuyos montos y características se determinará en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo 6º: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) con más los aumentos qué se hubieran dispuesto de conformided con el artículo anterior. — Artículo 7º: Las Acciones Preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 % de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las Acciones Ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 8º: Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo 9º: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluidas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando, previa autorización de autoridad competente el excedente del valor que puedan tener bienes sociales sobre el establecimiento en el último Inventario y Balance; d) Por conversión de debentures; e) En dinero efectivo; f) En pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a, b, c, y d, se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo 10º: En las futuras suscripciones de Acciones Ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En el caso de que solo se emitieran acciones de una clase ("A" o "B") o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones Ordinarias de la clase "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. — Deberá hacerse uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de Directores. — El mandato de los Directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo reemplace tendrá al igual que los Directores un voto. — Los Directores depositarán en garantía de su gestión en la sede social diez acciones de la sociedad. — Artículo 12º: Las atribuciones del Directorio son: a) Designar de su seno un Presidente; b) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, provinciales, municipales, o por otras reparticiones autónomas de los Estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales y/o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos; girar cheques, contra fondos depositados o en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituir a la sociedad en depositaria reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos; e) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; h) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no compete a las Asambleas Generales; m) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderado, agente y representante o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q)Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma y oportunidades que considere convenientes; t) Ejecutar todos los actos y de administración y disposición que sean requeridas, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con las leyes ocho mil ochocientos sesenta y cinco o las que se dicten en adelante; v) Para obligar a la sociedad será necesario la firma de dos directores indistintamente en forma conjunta. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio. el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13º: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad. — En estos casos, así como también cuando la Gerencia o Gerencias sean desempeñadas por un Director, la remuneración especial que corresponda será fijada por el Directorio con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que se deveguen y "ad-referendum" de la asamblea La retribución a Directores por todo concepto no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por las Asambleas de Accionistas,a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo 14º: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria, Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16: Los Accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea. — Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" tendrá derecho a cinco votos, cada acción Ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Artículo 17º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de Síndicos, las acciones Ordinarias cualesquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones Preferidas a emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las Acciones Ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación del Fondo de Reserva. — Artículo 19º: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo 20º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con Arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden; uno: Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; dos) Será pagado el capital integrado a las Acciones Preferidas; tres) Será pagado el capital integrado a las Acciones Ordinarias; cuatro) Será pagado el dividendo a las Acciones Preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c., del artículo décimo octavo de estos estatutos; cinco) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones Ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. — Aarón Dorfman. — A. Mora. — A. López Lavayen. — O. L. Castelao. — León Feldman. — Angel Costantino. — H. E. Cuevas. — Daniel Cherny. — Mario Capalbo. — L. Berlín. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Aarón Dorfman; Alberto Víctor Angel Mora; Alberto López o López Lavayen; León Berlín; Oscar Luis Castelao; León Feldman; Angel Natalio Costantino; Héctor Enrique Cuevas; Daniel Cherny y Mario Francisco Capalbo. — Expido esta certificación en mi carácter de Escribano adscripto al Registro ciento ochenta y tres de la Capital Federal. — Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. Hay una firma: Hugo Héctor Bonanno". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 ag. 1961. — Visto el expediente Nº 5993/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la

sociedad "Establecimiento Punta Azul" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimiento Punta Azul" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de junio de 1961; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) y la salvedad indicada a fojas diez y seis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J/Nº 1508". — Lo precedentemente transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que es a los comparecientes esta escritura, ratifican su contenido y la firman como acostumbran junto con los testigos del acto, que son los señores don Ricardo Parma y don Italo Atilio Magrassi, vecinos, mayores de edad, hábiles, a quienes conozco, doy fe. — León Feldman. — L. Berlín. — H. E. Cuevas. — M. F. Capalbo. — Angel N. Costantino. — Daniel Cherny. — O. L. Castelao. — A. López Lavayen. — Aarón Dorfman. — A. Mora. — R. Parma. — I. A. Magrassi. — Hay un sello. Ante mí: Hugo Héctor Bonanno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro Ciento ochenta y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, extendido en once sellos de Ley números Un millón novecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete, correlativamente al Un millón novecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro, Un millón novecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y seis, su inmediato correlativo, y el presente que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Héctor Bonanno. — Escribano. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1961. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 18.240 e.18|10-Nº 27.112 D.T.-v.18|10|61

TOLYCA-CATALANO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Pública Nº 31 otorgada por la Esc. Celia Schapira en la Ciudad de Gral. San Martín con fecha 17 de Julio de 1961, la Sociedad TOLYCA-CATALANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha reformado los Artículos 4º, 6º y 13 de sus Estatutos los que quedan redactados como sigue. El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó las siguientes modificaciones introducidas al Estatuto de la Sociedad: Artículo 4º El Capital autorizado se fija en la suma de Ochenta millones de pesos moneda nacional dividido en ochenta series de acciones que serán emitidas en la oportunidad, clase de acciones, formas y condiciones de pago que determine el Directorio. Cada resolución de emisión se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El Capital Autorizado podrá aumentarse hasta la suma de Cuatrocientos millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, debiendo ajustarse a lo prescripto en el artículo treinta de estos Estatutos y a las disposiciones reglamentarias vigentes. En todos los casos no podrán emitirse nuevas series de acciones hasta que no se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe. No podrá anunciarse como Capital de la Sociedad, sino el autorizado a que se refiere el artículo cuarto más los aumentos realizados en los términos del artículo séptimo. — Artículo 13: Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto pero a partir del momento que entren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, podrán votar en la primera Asamblea General de accionistas que se celebre después de aquella que hubiere aprobado el Balance que no permitiese la distribución del dividendo preferido a razón de un voto por acción. — Artículo 32: El ejercicio anual terminará el 30 de septiembre de cada año y las utilidades que resulten tendrán el siguiente destino: a) El dos por ciento para fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que destine la Asamblea General de Accionistas para remuneración de los Directores y Síndico. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio —incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del 25 % de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) El dividendo acumulativo atrasado, el dividendo fijo y el adicional de las acciones preferidas en dicho orden de prioridad; d) El dividendo que fije la Asamblea General de Accionistas a las acciones ordinarias; y el remanente quedará a disposición de la Asamblea para constituir reservas o cualquier otro destino que decida darle. El Inventario y los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires—23 jun. 1961. Visto el expediente nº 4117/61 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tolyca-Catalano" Sociedad Anónima Industrial y Comercial que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional ochenta millones (m$n. 80.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cuatrocientos millones (m$n 400.000.000) y los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinticuatro (124) a ciento veinticinco (125) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tolyca-Catalano", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 3 de marzo de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. Resolución P. J. Nº 1006". Buenos Aires, 30 de agosto de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.18|10-Nº 35.823-v.18|10|61

MAR DE COBO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 10 de julio de 1961 otorgada ante el Escribano Aureliano García Calvo al folio 1871 del Registro 276 ha quedado disuelta la Sociedad Anónima "MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de marzo de 1960 y aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según decreto número 15.263 de fecha 7 de diciembre de 1960.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|10-Nº 27.125 D.T.-v.18|10|61

INALRUCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada con fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante el Escribano Julio M. Sangüesa, la Sociedad "INALRUCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", modificó los artículos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo quinto, vigésimo primero, vigésimo tercero, vigésimo sexto y vigésimo octavo, de sus estatutos sociales que dicen así: Artículo cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse: a) Compra, venta, importación, exportación y representación de toda clase de materias primas y mercaderías tanto extranjeras como nacionales; b) Elaboración e industrialización de productos siderúrgicos, químicos, eléctricos, máquinas y herramientas; c) Negocios por cuenta propia o de terceros aportando o invirtiendo capitales en títulos, valores o acciones de sociedades constituidas o a constituirse o financiando a particulares, en operaciones hipotecarias o de cualquier otra índole, permitidas por las Leyes. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres, de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras en que se requiera el concurso público; d) Adquisición, venta y administración de inmuebles urbanos, loteos, explotaciones agrícola-ganaderas e inmuebles subdivididos o a subdividirse en propiedad horizontal; e) Construcción de obras públicas y particulares. Para cumplir el objeto social la sociedad podrá intervenir en toda clase de licitaciones públicas y privadas y realizar toda clase de actos jurídicos. — Artículo sexto: La sociedad tendrá un capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de acciones de diez mil acciones cada serie. — Artículo séptimo: La emisión, suscripción e integración de las series que completan el capital autorizado se realizarán sucesiva o simultáneamente en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador en la época y bajo las condiciones de pago que el Directorio estime conveniente. Toda resolución que decida la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia, publicada por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y pagado el impuesto fiscal correspondiente. Si el suscriptor de acciones dejare de abonar una o más cuotas para el pago de sus acciones dentro del plazo fijado por la Asamblea o del Directorio, este solo hecho lo hará incurrir en mora y las sumas adeudadas devengarán automáticamente un interés del 12 % anual. El Directorio sin necesidad de interpelación alguna, podrá, transcurridos 90 días del plazo para el pago, ejecutar al suscriptor moroso sacando a remate los títulos impagos, persiguiendo el cobro del saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se hallaran en la misma situación. — Artículo Octavo: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominales o al portador. La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Todos los aumentos de capital y las resoluciones sobre emisión de acciones serán escrituradas y registradas y se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, además de los aumentos que se realicen conforme a este artículo. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo Noveno: Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea o el directorio en su caso. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o de la clase "B", con derecho a un voto. Para la designación de síndico toda acción ordinaria tendrá un voto. Las series uno a diez serán integradas por acciones de la clase "A", y las series once a cincuenta por acciones de la "B". — Toda resolución de la Asamblea o Directorio emitiendo acciones, será inscripta en el Registro Público de Comercio y se avisará por tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir acciones de igual clase de las que posean en proporción a su tenencia y podrán ejercer este derecho hasta quince días después de efectuada la última publicación anteriormente indicada. Cuando se emitan acciones ordinarias se lo hará conjuntamente de la clase "A" y de la clase "B", en la proporción existente entre ambas clases antes de la emisión, en el caso de que la Asamblea resolviera la emisión de una sola clase de acciones ordinarias concurrirán a su suscripción todos los poseedores de dichas acciones sin distinción de clase. Las acciones preferidas serán aquéllas que confieran a sus tenedores el goce de un dividendo fijo no acumulativo de hasta un veinticinco por ciento anual que tendrá preferencia sobre el dividendo de las acciones ordinarias. Podrán gozar también, pero sin preferencia de una participación adicional en las utilidades, que sumada al dividendo fijo que tuvieran no podrá ser superior al dividendo acordado a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto sino en los casos en que transcurriera más de un ejercicio sin que hayan percibido el dividendo fijo que les corresponda, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras dure la mora. Todas las características de las acciones serán determinadas en cada caso por la Asamblea o el Directorio en la que se refiera a capital autorizado. Las acciones tendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a once miembros elegidos a mayoría de votos por la Asamblea General, debiendo éstos designar de su seno y en la primera reunión al presidente, vicepresidente y secretario; b) El mandato de los directores durará un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; c) Podrán ser reelegibles indefinidamente; d) El directorio se reunirá cuando lo convoque cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez cada tres meses Funcionará con quórum que represente la mayoría de los miembros teniendo el Presidente doble voto en caso de empate; e) El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éste; f) Cada Director depositará cincuenta acciones como garantía de su desempeño. Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria se celebrará dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio por convocatoria del Directorio o del síndico en su defecto, para tratar: a) La memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, lo mismo que el informe del síndico; b) Elegir a los directores cuando cesaren en su mandato los electos; c) Elegir anualmente el síndico titular y el suplente; d) Aprobar las remuneraciones con cargo a Gastos Generales, para miembros del Directorio en el caso del artículo séptimo; e) Tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Tercero: Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación debiendo mencionarse en los mismos el objeto de la convocatoria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando las Asambleas aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se celebren por falta de representación del capital exigido, se convocará durante tres días con ocho de anticipación, para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y sus resoluciones, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad representada. Las resoluciones de las Asambleas tanto la primera como segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Artículo Vigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para la retribución del Directorio y Síndico; c) Al pago de los dividendos fijos de las acciones preferidas; d) Del resto dispondrá la Asamblea con amplias facultades debiendo tener en cuenta la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto podrán percibir los miembros del directorio, no podrá exceder del veinticinco por ciento

de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas administrativas por parte de alguno de los Directores, impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Vigésimo Octavo: La liquidación de la sociedad la hará el Directorio bajo la vigilancia del síndico. En la liquidación se procederá en la siguiente forma: 1º) Se pagarán las deudas sociales y los gastos ocasionados por la liquidación; 2º) Se reintegrará el capital correspondiente a las acciones preferidas; 3º) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; 4º) Se pagarán los dividendos atrasados de las acciones preferidas; 5º) El saldo se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas por la proporción adicional que les correspondiere. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1º Ago. 1961. — Visto el Expediente Nº 5.571/61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Inalruco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000), y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones (m$n. 250.000.000); de conformidad a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cinco (105) a ciento ocho (108), con las modificaciones de fojas ciento doce (112) a ciento trece (113), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Inalruco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la Asamblea celebrada el 7 de abril de 1961. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 1.347.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.18|10 Nº 35.849 v.18|10|61

ROSENBUSCH Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ochocientos cincuenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de Agosto de año mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican comparecen los señores don Andrés José Pablo Decamps, argentino, casado, domiciliado en la calle San José número Mil cuatrocientos ochenta y uno; don Arturo Ehrard Burkart, argentino, casado, domiciliado en la calle Paunero número Setecientos setenta de la Localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elena Clara Burkart, argentina, soltera, domiciliada en la calle Paunero número Setecientos catorce de la localidad de Acassuso, Província de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elisa Verónica Carl de Burkart, argentina, viuda, domiciliada en la calle Bolivia número Cinco mil doscientos veinte; doña Lila Norma Burkart de Lederer, argentina, casada, domiciliada en la calle Bolivia número Cinco mil doscientos veinte; don Francisco Conrado Rosenbusch, argentino, casado, domiciliado en la calle San José número Mil cuatrocientos ochenta y uno; don Federico Adolfo Rosenbusch, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número Mil novecientos sesenta y seis; don Heriberto Carlos Rosenbusch, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número Mil novecientos sesenta y seis; doña Leonor Ilse Rosenbusch, argentina, soltera, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número Mil novecientos sesenta y seis; don Otto Horn, argentino, casado, domiciliado en la calle Dalove número Quinientos treinta, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Ernesto Julio Carl, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia número Seiscientos veintisiete de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe como de que concurren a este acto por su propio derecho haciéndolo, además, el señor Decamps en su carácter de apoderado de la señora doña Carlota Augusta Fitzki de Meiling, argentina, casada, domiciliada en San Carlos de Bariloche, Provincia de Buenos Aires, como lo acredita con el poder especial que se encuentra transcripto al folio Dos mil quinientos treinta y ocho de este mismo Registro y Protocolo el cual tengo a la vista y en lo pertinente dice así: "... En la Ciudad de San Carlos de Bariloche... a los dos días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí... comparecen... Carlota Augusta Fitzki de Mailing... y dicen: Que confieren Poder Especial a favor de Andrés José Pablo Decamps... para que en sus nombres y representación, constituya... sociedades... lo facultan para que suscriba acciones... suscriba las respectivas escrituras públicas de constitución... de sociedades... Carlota F. de Meiling... Ante mí: E. Díaz Stukenberg...". — Es copia Fiel, doy fe y los comparecientes dicen: Que por acta privada celebrada en esta capital con fecha Dos de Mayo de Mil novecientos sesenta y uno constituyeron la Sociedad "Rosenbusch y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" en la cual se redactaron sus Estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número Trece mil novecientos setenta y uno. Que habiendo sido aprobados dichos Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número Mil quinientos nueve de fecha catorce del corriente mes de Agosto, solicitan de mí, el autorizante, que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, la nómina de Accionistas y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia todo lo cual tengo a la vista en el citado expediente de la Inspección General de Justicia y copiados en el orden citado son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires a dos de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la calle Bartolomé Mitre 1966 los señores Francisco Conrado Rosenbusch, argentino, veterinario, casado; Federico Adolfo Rosenbusch, argentino, comerciante, casado, Heriberto Carlos Rosenbusch, argentino, comerciante, casado; Leonor Ilse Rosenbusch, argentina, comerciante, soltera; Otto Horn argentino naturalizado, contador, casado; Ernesto Julio Carl, argentino, médico, casado; Arturo Erhard Burkart, argentino, ingeniero agrónomo, casado; Elena Clara Burkart, argentina, soltera, quehaceres domésticos; Elisa Verónica Carl de Burkart, argentina, viuda, quehaceres domésticos; Lila Norma Burkart de Lederer, argentina, casada, quehaceres domésticos y Andrés José Pablo Decamps, argentino, veterinario, casado, todos son mayores de edad, y hábiles, con domicilio en esta Capital, quienes comparecen por su propio derecho y el señor Decamps lo hace además en nombre y representación de Carlota Augusta Fitzki de Meiling, argentina, casada, quehaceres domésticos, según poder especial que le ha otorgado por escritura pública número uno con fecha dos de enero del corriente año, pasada ante el Escribano señor Edwin Díaz Stukenberg de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, y resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos Sociales: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ROSENBUSCH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones, en el interior o exterior del país. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, materias primas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales, por la industrialización de toda clase de metales; c) Financieras, mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compras y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.572 y aquellas que se requieran concurso público; d) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, comprar vender, y gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir y registrar, patentes, marcas y procedimientos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Doce Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por diez mil acciones preferidas al portador y ciento diez acciones al portador todas de cien pesos Moneda Nacional cada una y dividido en series de Quinientos mil pesos moneda nacional; dos series corresponden a las acciones preferidas, diez series serán ordinarias clase A. y las restantes ordinarias clase B. La emisión de las series será resuelta en la oportunidad y con la forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase no se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional en series de Quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "A" o "B" o preferidas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de la emisión de las acciones correspondientes a los aumentos de capital autorizado y la época y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de Doce millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con las disposiciones que anteceden. Cada emisión se elevará a escritura pública pagándose en la misma el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director. El Directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes u otros valores que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto; las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción solo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades el dividendo preferido establecido y por el tiempo que subsista esa situación. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo del quince por ciento anual, acumulativo, además de una participación adicional de un por ciento por cada tres que perciban las acciones ordinarias que exceda del quince por ciento. Estas acciones podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En el caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez días de anticipación a su realización. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial, no rigiendo este derecho para el caso de emisiones de acciones destinadas al pago de bienes. — Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco Directores Titulares. Los Directores durarán un año en su mandato y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea realizada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio les designe reemplazantes. En la misma Asamblea se elegirán dos Directores Suplentes. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá dentro de sus componentes al Presidente, pudiendo también, si así lo considerase conveniente, designar a un Vicepresidente .En los casos de ausencia, o cualquier otro motivo, que impida al Presidente ocupar su cargo, el Vicepresidente ejercerá la Presidencia, con iguales facultades que el titular; en caso de hallarse también éste imposibilitado, el Directorio designará al miembro que deba reemplazarlos mientras estuvieren fuera del ejercicio de sus cargos. Cuando actuare un miembro del Directorio en lugar del Presidente, no tendrá obligación alguna de justificar ante los terceros la ausencia o imposibilidad del reemplazado. — Artículo Décimo Primero: En garantía del desempeño de sus funciones, cada miembro del Directorio deberá tener depositadas en la Sociedad cincuenta acciones de las que no podrá disponer mientras dure su mandato y hasta después de la aprobación del último balance en que el Director saliente haya desempeñado su cargo. El Directorio se reunirá en el domicilio legal de la Sociedad cuando lo requieran los negocios sociales y cuando el Presidente o quien lo reemplace considere necesario convocarlo: sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tendrá doble voto en caso de empate. Para que tenga validez, las resoluciones se transcribirán en el libro de Actas rubricado y deberán llevar las firmas de todos los Directores presentes. — Artículo Décimo Segundo: En caso de que por incapacidad, renuncia u otro motivo cualquiera, alguno de los Directores se encuentre imposibilitado de ejercer sus funciones, será reemplazado por el suplente en el orden de su designación por la Asamblea General, quien ejercerá sus funciones hasta que cese el impedimento, o si éste subsiste, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores percibirán por el desempeño de funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social, las remuneraciones que les fije el Directorio con aprobación de la Asamblea General, con cargo a los gastos del ejercicio en que devengan. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes Públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. A ese efecto el Directorio podrá: a) Concertar toda clase de contratos y otorgar instrumentos públicos y privados, poderes generales y especiales y revocarlos, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. b) Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. c) Concurrir a licitaciones públicas y privadas comprar, vender ceder, permutar, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones. d) Transar judicial y extrajudicialmente, comprometer en amigables componedores y árbitros arbitradores. e) Acordar las garantías necesarias al giro de los negocios: dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora

y exportadora. f) Librar, endosar, descontar, avalar negociar letras de cambio pagarés y cualquier otro papel de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con Instituciones bancarias incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos. g) Abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, remitiendo la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia. h) Presentar inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y memorias de la Sociedad a la Asamblea General y proponer la distribución de utilidades. i) Delegar en cualquier momento y manteniendo íntegramente su responsabilidad, parte de sus funciones ejecutivas en el Presidente en quien lo sustituya o en cualquier Director o Gerente. Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas y el Directorio podrá también efectuar todos los demás actos, gestiones y diligencias judiciales y extrajudiciales que estime conveniente a los intereses de la Sociedad, que se relacionen con los objetos de la misma. — Artículo Décimo Quinto: El Presidente tendrá las siguientes facultades y obligaciones; a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. b) Hacer cumplir los Estatutos de la Sociedad, los reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio. c) Firmar conjuntamente con un Director los certificados provisionales y las acciones que se emitan. d) Autorizar los balances de la Sociedad. e) Presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales, con doble voto en caso de empate. f) Firmar las libranzas, cheques y giros contra particulares, sociedades y Bancos, con o sin provisión de fondos y por cualquier concepto que sea; firmar y endosar pagarés, letras u otros documentos comerciales. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General, que elegirá también un Síndico Suplente, ambos por el término de un año, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus funciones son las fijadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; la remuneración del Síndico será determinada anualmente por la Asamblea General. — Artículo Décimo Séptimo: Tanto las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias se convocarán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha en que deba realizarse la Asamblea y en segunda convocatoria, por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pudiendo hacerse representar mediante carta poder debidamente autenticada o mandatario general o especial. Nadie podrá tener más de tres representaciones, quedándoles prohibido a los Directores representar accionistas en las Asambleas. Las que sean pedidas por accionistas de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio, dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones precedentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. A los efectos del voto regirán las limitaciones del artículo trescientos cincuenta apartado segundo del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año, confeccionándose el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, se distribuirán en la siguiente proporción: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Cinco por ciento al Presidente; c) Diez por ciento para los otros Directores, que se distribuirá a prórrata entre los mismos; d) La retribución que fije la Asamblea para el Síndico. Las remuneraciones de los incisos precedentes con más las que se le acuerde al Directorio por aplicación del artículo décimo tercero, no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen funciones técnico administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirán su consideración como un punto del Orden del Día; e) El dividendo anual de las acciones preferidas; f) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y dividendo adicional de las mismas; g) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea General. Los dividendos no cobrados, prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Vigésimo: Resuelta la disolución de la Sociedad, su liquidación se hará en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o más liquidadores fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. Atendido el pasivo social, el resultado de la liquidación se aplicará a cubrir el capital integrado de las acciones preferidas y ordinarias clases "A" y "B": a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones prefridas y el resto se distribuirá a las acciones clase "A" y "B", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Segundo: En este acto los accionistas resuelven suscribir doce mil novecientos acciones ordinarias clase "A" y once mil cien acciones ordinarias clase "B", de acuerdo con el siguiente detalle: Arturo E. Burkart-Clase A. 2.000-Clase B. 1.000. — Elena C. Burkart-Clase A. 1.000. Clase B-1.000. — Elisa V. Carl de Burkart-Clase A-200. — Lila N. Burkart de Lederer-Clase A-200. — Carlota A. Fitzki de Meiling- Clase A-1.000-Clase B. 1.000. — Francisco C. Rosenbusch-Clase A-2.000-Clase B-2.000. Heriberto C. Rosenbusch-Clase B-2.500-Clase B-500. — Federico A. Rosenbusch-A-2.500 Clase B-1.500. — Leonor I. Rosenbusch-Clase A-1.500-Clase B-500. — Otto Horn-Clase B-2.000. — Ernesto J. Carl-Clase B-1.000. — Andrés J. P. Decamps-Clase B-600. — Total suscripto Clase A-12.900-Clase B-11.000. — Cada accionista integra en este acto y en efectivo el diez por ciento de su suscripción, cuyo importe se deposita en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de la Inspección General de Justicia y del señor Andrés J. P. Decamps designado como Presidente del primer Directorio de la Sociedad. — Tercero: Se designa por unanimidad al siguiente Directorio: Presidente: Andrés J. P. Decamps. — Vicepresidente: Arturo E. Burkart. — Director Titular: Otto Horn. Director Titular: Francisco C. Rosenbusch. — Director Titular: Dr. Ernesto J. Carl. Síndico Titular: Dr. David Tabacman. Síndico Suplente. — Carlos Mario Lanzavechia. — Cuarto: Autorizar a los señores Andrés J. P. Decamps, Otto Horn y David Tabacman, para que actuando separada e indistintamente realicen los trámites para el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando autorizados para aceptar las enmiendas, ampliaciones y modificaciones que le fueran exigidas, así como realizar todas las tramitaciones necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura pública por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Con lo que se dio término a la reunión firmando de conformidad previa lectura y ratificación. — Arturo E. Burkart. — Elena C. Burkart. — Elisa C. Carl de Burkart. Lila N. Burkart de Lederer. — Francisco C. Rosenbusch. Heriberto C. Rosenbusch. — Federico A. Rosenbusch. — Leonor I. Rosenbusch. — Otto Horn. — Ernesto J. Carl. — Andrés J. P. Decamps por sí y como apoderado de Carlota Augusta Kitzki de Meilling. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 Ago 1961. — Visto el expediente Nº 5991/61. en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Rosenbusch y Compañía Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de Febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Rosenbusch y Compañía Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de Mayo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 1509". — Son Copia Fiel de las constancias obrantes en el referido expediente de la Inspección General de Justicia. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de este otorgamiento declaran definitivamente constituida a la Sociedad Rosenbusch y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándoles expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro. Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto don Alberto Oscar Vega y don Cornelio Paroni, vecinos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — J. P. Decamps. — Arturo Burkart. — Elena Burkart. — Elisa Carl de Burkart. — Lila N. B. de Lederer. — Francisco Rosenbusch. — F. A. Rosenbusch. — H. C. Rosenbusch. L. I. Rosenbusch. — Otto Horn. — Ernesto J. Carl. — Tgo.: Alberto Vega. — Tgo.: C. Paroni. — Hay un sello. — Ante mí: A. García Calvo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos cuarenta del Registro doscientos setenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en diez sellos de tres pesos cada uno números: dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento ochenta y siete; ciento ochenta y ocho; dos millones doscientos treinta y cinco mil doscientos veintitrés; y del dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento noventa al ciento noventa y cinco y el presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — A. García Calvo. — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.840. — e.18|10-Nº 27.127-v.18|10|61

ELECTROMECANICA ALFA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento ocho. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: los señores Alfonso Salerno, italiano, casado, Cédula de Identidad número tres millones doscientos sesenta y cuatro mil veintitrés; domiciliado en Almirante Brown seiscientos ochenta y seis, primer piso, departamento cuatro; Salomón Milewicz, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en Corrientes tres mil ochocientos ochenta y cuatro, cuarto piso "C"; Isaac Adolfo Levinsonas, Libreta de Enrolamiento un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho, casado, personas hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre el primero por sí y los otros dos en nombre y representación de los señores Aurelio Horacio Salerno, soltero; Vicente Roberto Magnífico, casado en primeras nupcias con Amanda Marcelina Amarelli; Elías Hallami, casado en primeras nupcias con Haydée Esther Avelleira; Dino Crevatín, casado en primeras nupcias con Hida María Vivoda; Aldo Aníbal Cirio, casado en primeras nupcias con Carmen Fernández; José León Sala, casado en primeras nupcias con Irene Cirio; Alois Geier, casado en primeras nupcias con Encarnación Andrea Ruiz Huidobro; Salvador Salerno, casado en primeras nupcias con Juana Angela Luján Lombardo; Rubens Jorge Calvo, casado en primeras nupcias con Elsa Mirabel Alonso, y Ramón Braña, casado en primeras nupcias con María Nélida López; según lo justifican con el Poder Especial del veintidós de junio de este año otorgado al folio doscientos veinticinco de este mismo Registro y Protocolo que en sus partes pertinentes, dice: "En ... La Plata, ... a veintidós ... de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí ... comparecen los señores Aurelio Horacio Salerno, que firma en igual forma, de nacionalidad argentino, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve, domiciliado en Irala mil ciento setenta y seis de Capital Federal, soltero; Vicente Roberto Magnífico, nacido el trece de mayo de mil novecientos treinta y dos, argentino, Cédula de Identidad número tres millones veinte mil siete, domiciliado en San Martín setecientos veintidós, Quilmes, casado en primeras nupcias con Amanda Marcelina Amarelli; Elías Hallami, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos veintiocho, argentino, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos ocho mil cuatrocientos tres, domiciliado en Alvarado ochocientos veintiocho, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Haydée Ester Avelleira; Dino Crevatín, nacido el veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis, italiano, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en Florencio Varela setecientos ocho, Lanús, casado en primeras nupcias con Hida María Vivoda; Aldo Aníbal Cirio, nacido el quince de julio de mil novecientos treinta, argentino, Cédula de Identidad número dos millones ochenta y tres mil novecientos ochenta y cinco, domiciliado en Brasil cuatrocientos cuarenta y uno, tercer piso, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Carmen Fernández; José León Sala, nacido el siete de octubre de mil novecientos quince, argentino, Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y dos mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en Balcarce mil cuatrocientos setenta y nueve, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Irene Cirio; Alois Geier, nacido el cuatro de junio de mil novecientos dos, argentino, naturalizado, Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos veinte mil doscientos diecinueve casado en primeras nupcias con Encarnación Andrea Ruiz Huidobro; Alfonso Salerno, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, italiano, Cédula de Identidad tres millones doscientos sesenta y cuatro mil veintitrés, domiciliado en Almirante Brown seiscientos ochenta y seis, primer piso, departamento cuatro, casado en primeras nupcias con Marybel Pavese; Salvador Salerno nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos veintisiete, italiano, Cédula de Identidad número dos millones quinientos cinco mil novecientos sesenta y dos, casado en primeras nupcias con Juana Angela Luján Lombardo, domiciliado en Enrique del Valle Iberlucea novecientos cuarenta y ocho, Capital Federal; Rubens Jorge Calvo, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco, argentino Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y seis mil ciento treinta y seis, casado en primeras nupcias con Elsa Mirabel Alonso, y Ramón Braña, nacido el cinco de octubre de mil novecientos dieciséis, argentino, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco, domiciliado en Paseo ochocientos cincuenta y tres, Ramos Mejía, casado en primeras nupcias con María Nélida López; todos los comparecientes son hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que entre los mismos por Asamblea celebrada el día dos de enero del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, dejaron provisoriamente constituida una Sociedad Anónima a la que denominaron Electromecánica Alfa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Que en consecuencia vienen a conferir poder especial irrevocable de acuerdo con los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, y concordante del Código de Comercio aún después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los señores Isaac Adolfo Levinsonas, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho, y Salomón Milewicz, Libreta de Enrolamiento cuatro millones noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve ... a los efectos de: ... c) Otorgar la escritura definitiva de acuerdo a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y realizar cuantos actos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad y su inscripción en el Re-

gistro Público de Comercio...". — Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado, dicen: Que por Asamblea realizada en la ciudad de Buenos Aires, el día dos de enero de este año fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de Electromecánica Alfa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, como continuadora de las operaciones de la sociedad con domicilio en la Capital Federal, denominada Talleres Alfa A. Salerno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituyó en esa ciudad por contrato privado del dieciocho de abril de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el diecisiete de junio de mil novecientos sesenta bajo el número mil doscientos sesenta y seis, folio ciento cincuenta y nueve, libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Siendo el acta constitutiva, estatutos de la sociedad, balance general de aportes de "Talleres Alfa A. Salerno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Electromecánica Alfa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, que me exhiben, del siguiente tenor, que copio en forma literal, a saber: "Electromecánica Alfa- Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 14 horas, se reúnen en la oficina de la calle Sarmiento 767, 2º piso, Capital, los señores: Alfonso Salerno, italiano, casado, Cédula de Identidad número tres millones doscientos sesenta y cuatro mil veintitrés; Aldo Aníbal Cirio, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones ochenta y tres mil novecientos ochenta y cinco; Salvador Salerno, italiano, casado, Cédula de Identidad número dos millones quinientos cinco mil novecientos sesenta y dos; Alois Geier, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos veinte mil doscientos diecinueve; Aurelio Horacio Salerno, argentino, soltero, Cédula de identidad número cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve; José León Sala, argentino, casado, Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y dos mil trescientos ochenta y tres; Vicente Roberto Magnífico, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones veinte mil siete; Elías Hallami, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos ocho mil cuatrocientos tres; Dino Crevatín, italiano, casado, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos; Ramón Braña, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco, y Rubén Jorge Calvo, argentino, casado. Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y seis mil ciento treinta y seis, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, quienes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires con el objeto de desarrollar actividades industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias y bajo la denominación de "Electromecánica Alfa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" — Segundo: Aprobar los Estatutos que habrán de regir los destinos de la entidad constituida en este acto, los que suscriptos por la totalidad de los integrantes se consideran formando parte de la presente acta. — Tercero: Emitir totalmente las seis primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" con derecho a cinco votos, de acuerdo al artículo tercero de los estatutos aprobados. — Cuarto: Suscribir la totalidad de las series emitidas por un valor de seis millones de pesos moneda nacional, correspondiente a sesenta mil acciones del tipo "A" de la forma siguiente: Alfonso Salerno, treinta mil ochocientas sesenta acciones; Elías Hallami, ochocientas cincuenta acciones; Aurelio Horacio Salerno, mil cien acciones; Aldo Aníbal Cirio, once mil ciento ochenta acciones: José León Sala, cuatro mil setecientos sesenta acciones; Vicente Roberto Magnífico, cuatrocientos treinta acciones; Dino Crevatín, seiscientas cincuenta acciones; Alois Geier, tres mil doscientos setenta acciones; Salvador Salerno, setecientas acciones; Ramón Braña, cinco mil doscientas acciones; Rubén Jorge Calvo, mil acciones. — Los señores Alfonso Salerno, Elías Hallami, Aurelio Horacio Salerno, Aldo Aníbal Cirio, José León Sala, Vicente Roberto Magnífico, Dino Crevatín, Alois Geier y Salvador Salerno integran en este acto la totalidad de las acciones suscriptas, mediante aportes de capital que tienen en la sociedad que gira bajo la denominación de "Talleres Alfa - A. Salerno y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y parte del saldo acreedor de sus cuentas particulares en dicha sociedad, hasta completar el capital suscripto, quedando el excedente a favor de los mismos en cuentas acreedoras especiales en la Sociedad Anónima a su disposición, sin devengar interés alguno, todo según el balance practicado por la mencionada firma el 31 de diciembre de 1960, que ha sido firmado por los accionistas y que es parte integrante de la presente acta, haciéndose cargo esta sociedad anónima desde dicha fecha del activo y pasivo de la razón social "Talleres Alfa - A. Salerno y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transfiere conforme al balance mencionado y considerándose efectuada por la sociedad anónima en formación todas las operaciones del ejercicio que comenzó después de practicado dicho balance. Los señores Ramón Braña y Rubén Jorge Calvo, efectúan sus respectivas integraciones en dinero efectivo por un total conjunto de sesenta y dos mil pesos moneda nacional, que se depositará a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. — Quinto: Designan como autoridades de la Sociedad, de acuerdo al Estatuto aprobado, a las siguientes personas: Presidente: Alfonso Salerno; Vicepresidente: Aldo Aníbal Cirio; Secretario: Salvador Salerno; Vocales: Alois Geier, Ramón Braña, Rubén Jorge Calvo y José León Sala; Síndico Titular: Isaac Adolfo Levinsonas; Síndico Suplente: Contador Salomón Milewicz. — Sexto: Facultar ampliamente al señor Alfonso Salerno y al Contador Salomón Milewicz para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen y practiquen todos los trámites necesarios paar obtener del Poder Ejecutivo Nacional la Personería Jurídica de la Sociedad, que por este acto se constituye, así como la aprobación del Estatuto, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición, que considere conveniente, o se les exija por la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición que funciona con el carácter aceptado; presentar escritos, solicitar plazos y reconsideraciones de resoluciones y|o apelar en subsidio, realizar las gestiones necesarias para que se otorguen por quienes corresponda la Escritura de Constitución definitiva y practicar las diligencias administrativas y judiciales para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin, llevar a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. Alfonso Salerno, Geier, Cirio, E. Hallami, Ramón Braña, Dino Crevatin, Aurelio Horacio Salerno, Rubén Jorge Calvo, José León Sala, Vicente Roberto Magnífico, Salvador Salerno. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los Sres. Alfonso Salerno; Aldo Aníbal Cirio; Salvador Salerno; Alois Geier; Aurelio Horacio Salerno; José León Sala; Vicente Roberto Magnífico; Elías Hallami; Dino Crevatín; Ramón Braña y Rubén Jorge Calvo, quienes son personas de mi conocimiento, conste. Buenos Aires dos de enero de 1961. — Hay un sello: María Elisa Miranda, Escribana". — "Electromecánica Alfa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Estatutos. — Denominación. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo Primero: Constitúyese bajo la denominación de "ELECTROMECANICA ALFA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos ires, Capital de la República Argentina. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada. La Sociedad podrá en cualquier tiempo resolver por intermedio de su Directorio la apertura de filiales que deberán ajustarse en todo a los presentes Estatutos, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades que realizará por cuenta propia y|o de terceros: a) Industriales: Mediante la explotación de las industrias metalúrgicas, mecánicas y eléctricas, en todas sus formas, así como todas aquellas industrias que sean auxiliares y|o complementarias de las nombradas; b) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, por sí o por terceros, en el país o en el extranjero y en general de todos aquellos productos que fueran necesarios y|o convenientes para el cumplimiento de los objetivos sociales; c) Financieras: Mediante aportes de capitales particulares, firmas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la compraventa, transacciones y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas por el artículo 95 de la Ley 11.672 y de las que requieran el concurso público; y d) Inmobiliarias: Mediante la edificación, promoción y venta de propiedades, edificios o construcciones. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional cada una, divididas en Diez series de diez mil acciones cada serie. Las seis primeras series se compondrán de acciones del tipo "A" y las restantes podrán estar compuestas por acciones del tipo "A", "B" o "C", según lo resuelva el Directorio en la oportunidad de cada emisión. Toda emisión futura que se realice se elevará a escritura pública abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse mediante avisos durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas, hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliéndose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en las condiciones del Decreto número 852|55. En dicha oportunidad la asamblea fijará las clases y características de las acciones que compondrán dicho aumento, dentro de las categorías estatuarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y condiciones de las emisiones a efectuarse. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen conforme a este artículo. En la suscripción de nuevas acciones ordinarias que se emitan, los accionista tendrán derechos preferentes a prorrata de las acciones ordinarias que posean. Y en la suscripción de acciones preferidas, dicha preferencia podrá ser ejercida por los accionistas en proporción al número de acciones de cada tipo que posean. Estos derechos deberán ser ejercidos por los accionistas dentro de los quince días posteriores al de la última publicación prevista en el artículo tercero. En caso de que algún tenedor de acciones no hiciere uso de sus derechos de preferencia dentro del plazo fijado, las acciones emitidas serán prorrateadas entre los demás que hubiesen solicitado mayor número que las que les correspondiesen, y si aún resultaren sobrantes, serán ofrecidas en las plazas del país y del extranjero, que el Directorio estimare conveniente. No podran emitirse nuevas series sin que la anterior de igual categoría emitida, se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser: a) Ordinarias del tipo "A" las que una vez integradas serán al portador y darán derecho a cinco votos por acción; b) Ordinarias del tipo "B", las que una vez integradas serán al portador y darán derecho a un voto por acción. c) Preferidas del tipo "C" con dividendo preferencial de hasta un quince por ciento de su valor nominal acumulativo o no, las que una vez integradas serán al portador y no gozarán del derecho de voto. El carácter acumulativo del dividendo de estas acciones no podrá exceder de tres años. — Artículo sexto: Las acciones contendrán los requisitos legales, serán enumeradas correlativamente y llevarán las firmas del presidente y secretario de la Sociedad. Mientras no estén totalmente pagos, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización del Directorio, los que una vez integrados por el valor total de las acciones que representen serán canjeados por títulos definitivos. Cada título podrá representar una o más acciones. El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse a requerimiento del Directorio y dentro de las fechas o plazos que haya establecidos. El accionista que dejare de abonar una o más cuotas en la fecha fijada incurrirá de pleno derecho en una multa del uno por ciento (1 %) mensual y si dejare transcurrir más de noventa días para el pago, el Directorio podrá optar por perseguir judicialmente la integración de las acciones o hacerlas vender extrajudicialmente en remate público, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses y gastos producidos y exigiendo al accionista el pago del déficit que hubiere. El procedimiento que se adopte deberá ser igual para todos los accionistas que se encuentren en iguales oportunidades e idéntica situación. — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo determine la Asamblea General, que durará un año en sus funciones, debiendo continuar en el ejercicio de su mandato hasta que se designen sus reemplazantes y pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de producirse vacantes en el Directorio, éste de acuerdo con el Síndico, podrán llenarlas provisoriamente hasta la próxima Asamblea General, mediante designaciones que efectuará entre los Accionistas. Los Directores depositarán en garantía de sus gestiones, al momento de entrar a ejercer sus cargos, cincuenta acciones de la Sociedad, las que solo serán devueltas, cuando habiendo cesado sus mandatos, hayan sido aprobadas por la Asamblea las cuentas del período durante el cual ejercieron las funciones. En la primera reunión que realice el Directorio, designará las autoridades de la Sociedad, creando los cargos que estime convenientes y designar a sus miembros para ejercerlos fijando sus deberes y atribuciones. — Artículo octavo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque alguno de los Directores o del Síndico. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluyendo el del Presidente quien tendrá voto y doble voto en caso de empate. — Artículo noveno: Los Directores y Síndicos recibirán en retribución de sus servicios el porcentaje de las utilidades que destine la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo diecinueve inciso b). — Artículo décimo: El Presidente y los Directores a quienes se confíen funciones especiales de Administración podrán percibir retribuciones, en compensación de las mismas con cargo a gastos generales las que serán sometidas anualmente a consideración de la Asamblea de Accionistas. — Artículo décimo primero: El Directorio administrará los bienes de la sociedad y dirigirá sus negocios con las más amplias facultades para lograr el cumplimiento de los fines expresados en el artículo segundo de estos Estatutos para lo cual podrá: a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, explotar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, participaciones o acciones de otras sociedades o derechos de cualquier naturaleza, adquirir o registrar patentes de invención, marcas de fábricas o de comercio; constituir, aceptar, transigir y extinguir prendas, hipotecas, anticresis, y todo otro derecho real; establecer fábricas, usinas y almacenes, adquirir o arrendar el activo de otras empresas comerciales o industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; formar sociedades subsidiarias y comunidades de interés con otras sociedades o personas del país o del extranjero; aceptar en comisión para la compra de bienes raíces o para su edificación o para hacer préstamos a toda clase de operaciones financieras; recibir consignaciones, depósitos y mandatos de cualquier índole; efectuar pagos aunque no fueren los ordinarios de la Sociedad; demandar, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; recibir bienes en pago, dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones financieras usuales en el comercio ya sea con personas, sociedades o entidades oficiales del país o del extranjero; tomar dinero prestado y realizar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina. Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o en el extranjero conforme a sus cartas orgánicas o reglamentos; en igual forma realizar tramitaciones ante el Banco Central de la República Ar-

gentina; girar, aceptar, endosar y avalar letras, pagarés, vales, giros y cheques; dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir y firmar recibos de depósitos y/o cualquier documento o efecto de comercio; formular facturas; celebrar contratos de acarreos depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletes; suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurado; reconocer obligaciones existentes; consentir subrogaciones con o sin garantías, liberar los deudores de la Sociedad o consentir la prórroga del término de sus obligaciones y celebrar todos los actos de administración y/o disposición que considere necesarios y/o convenientes para los fines de la Sociedad; b) Actuar en juicios con amplias facultades pudiendo iniciar o contestar, poner excepciones, tomar y absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, aceptando concordatos y adjudicaciones de bienes y ejercer todos los derechos que acuerdan las leyes de la Nación, haciéndose presente que se consideran concedidas de manera expresa las facultades para las que se requiere mandato especial según el artículo 1881 del Código Civil excepto incisos quinto y sexto cuyas partes pertinentes se dan por transcriptas; c) Conferir, aceptar, reconocer y revocar toda clase de poderes, incluso con la facultad de querellar delitos cometidos en perjuicio de la sociedad; d) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de locación, de servicios o de otros que estimen convenientes o necesarios ya sea con el gobierno nacional, gobiernos provinciales o municipales, con las reparticiones autárquicas, entidades gremiales o cooperativas o con sociedades o personas del país o con cualquier otro gobierno, o autoridad oficial, sociedades o particulares del extranjero, dependencias públicas de ellos y reparticiones autárquicas, y obtener concesiones o aceptar licitaciones en las condiciones que estime conveniente; e) Crear o suprimir los cargos o empleos que estime convenientes, asignándoles funciones y fijando remuneraciones ya sea mediante sueldos, participaciones y/o bonificaciones o combinación de ellos; f) Nombrar, trasladar y despedir de sus puestos a los empleados de la Sociedad; g) Resolver la emisión de debentures, dentro o fuera del país de acuerdo con las disposiciones de las Leyes vigentes en la época de su emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes; h) Resolver todos los casos no previstos con asistencia del Síndico y autorizar cualquier acto u operación que estuviere expresamente establecido en estos estatutos pues la enumeración que éstos contienen no es taxativa, sino simplemente enunciativa y no debe interpretarse que restringe ninguna de las facultades que competen al Directorio, en virtud del amplio poder de gestión, administración y disposición. — Artículo décimo segundo: El presidente del Directorio ejercerá la representación de la Sociedad y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. En los actos judiciales, la absolución de posiciones podrá estar a cargo de uno o más mandatarios nombrados por el Directorio. La firma social estará a cargo de dos Directores. El Presidente tendrá voto y doble voto en caso de empate en las resoluciones del Directorio y de las Asambleas debiendo asimismo resolver conjuntamente con el Secretario los asuntos confiados al Directorio por estos Estatutos, cuando razones de urgencia, así lo requieran, con cargo a dar cuenta a aquel en la primera reunión que realice. — Artículo décimo tercero: La Asamblea General Ordinaria designará cada año un Síndico titular y un suplente, con las facultades del Artículo 340 del Código de Comercio y las conferidas por estos Estatutos, pudiendo ser reelegidos sin limitación. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas Generales de accionistas, ordinarias y extraordinarias, se efectuarán de acuerdo y para los objetos enunciados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante los términos y con la anticipación exigida por las disposiciones vigentes. Las Asambleas solicitadas por accionistas con derecho a ello, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de requeridas. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de su depósito, efectuado en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la realización de la Asamblea. — Artículo décimo quinto: El Directorio o el Síndico en su caso fijarán el orden del día de las Asambleas y en ellas no podrán ser tratados asuntos no incluidos en él. Todo punto propuesto por accionistas que representen por lo menos el Vigésimo del capital suscripto, o por el Síndico antes de la publicación de la convocatoria, por escrito deberá ser incorporado al orden del día. — Artículo décimo sexto: Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente la que deberá ser registrada con anterioridad a la celebración de la Asamblea. Cada mandatario podrá ejercer una sola representación. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. Si una hora después de la fijada para la reunión no se hubiese obtenido el quórum establecido precedentemente, se convocará a una nueva asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio constituyéndose en tal caso con el número de asistentes y capital representado que concurra. Para tratar los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, las Asambleas deberán contar en primera convocatoria, con la presencia como mínimo, del ochenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto. Si no se obtuviese el quórum previsto, en segunda convocatoria, se estará a lo dispuesto por el artículo 18. — Artículo décimo octavo: Las resoluciones de las Asambleas de accionistas se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes cualquiera sea la naturaleza de la Asamblea y tanto se celebre ésta en primera como en segunda convocatoria, salvo para resolver sobre los casos del artículo 354 del Código de la materia, en cuya primera convocatoria se requerirá el voto favorable de las tres cuartas partes de los votos presentes. En segunda convocatoria y aún para los casos previstos por el artículo 354 citado, se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 351 del Código de la materia, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, en todos los casos. Las acciones del tipo "A" darán derecho a cinco votos y las del tipo "B" a un voto, según queda establecido en estos Estatutos y con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio, salvo para la elección de Síndico titular y suplente, en que todas las acciones ordinarias darán derecho a un solo voto por cada una de ellas. Las acciones del tipo "C" carecerán de voto, salvo que la Sociedad se hallare en mora en el pago de sus dividendos fijos, en cuya oportunidad gozarán del derecho a un voto por acción mientras durare dicha morosidad. — Artículo décimo noveno: El ejercicio económico-financiero de la Sociedad se cerrará anualmente el día 31 de diciembre, oportunidad en que se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor, y serán sometidas por el Directorio, juntamente con la memoria que sobre la marcha de la Sociedad confeccionará el mismo, a la consideración del Síndico, quien formulará un informe sobre los referidos documentos antes de ser presentados a la Asamblea de accionistas para su consideración. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) El doce por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Suscripto, como mínimo; b) La suma que destine la Asamblea para honorarios del Directorio y Síndico, no pudiendo ser superiores al veinte por ciento para el Directorio y al cinco por ciento para el Síndico; c) A pagar dividendos fijos y acumulativos de las acciones preferidas y emitidas, según las condiciones de cada emisión y en proporción al capital integrado; d) El saldo restante será destinado al pago de dividendos, creación de fondos de reserva extraordinarios o especiales, u otros fines, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Los dividendos votados por la Asamblea, ya sea en dinero efectivo o en acciones, serán hechos efectivos por el Directorio dentro de los seis meses de aquella resolución; e) El remanente, si lo hubiere, quedará en la cuenta de ganancias y pérdidas, con destino al nuevo ejercicio. — Artículo vigésimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico y se practicará por el o los liquidadores designados por la Asamblea de accionistas, la que también fijará las atribuciones y remuneraciones de los mismos, y las condiciones y plazos en que esa liquidación deberá efectuarse. El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad, como así también los gastos y honorarios de liquidación, servirá para reembolsar el capital de las acciones ordinarias y preferidas. El remanente se destinará para los dividendos acumulativos atrasados que no hubieran sido pagados por falta o insuficiencia de las utilidades de los ejercicios anteriores y finalmente, entre los tenedores de cualquier categoría existente, a prorrata de su capital integrado. — Alfonso Salerno. — Aldo Aníbal Cirio. — Salvador Salerno. — Alois Geier. — Aurelio Horacio Salerno. — José León Sala. — Vicente Roberto Magnifico. — Elías Hallami. — Dino Crevatin. — Ramón Braña. — Rubén Jorge Calvo. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Alfonso Salerno; Aldo Aníbal Cirio; Salvador Salerno; Alois Geier; Aurelio Horacio Salerno; José León Sala; Vicente Roberto Magnífico; Elías Hallami; Dino Crevatín; Ramón Braña y Rubén Jorge Calvo, quienes son personas de mi conocimiento. — Conste. — Buenos Aires, 2 de enero de 1961. — M. Elisa Miranda". — "Balance General de Aportes de Talleres Alfa — A. Salerno y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Electromecánica Alfa — Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" al día 31 de Diciembre de 1960. — Activo — Disponibilidades: Caja — 9.426.17 — Bancos: Francés e Italiano 2.765.63 — Provincia 2.916.96 — Nación 46.860.50 — Italia y Río de la Plata 12.285.82: 64.828.91. — Créditos: Deudores Varios 328.217.21. — Otros Créditos: Depósitos en garantía 9.053.00 — Bienes de Cambio: Materiales y Materias primas 3.309.614.86 — Inversiones: Acciones (sin cotización) 6.500.00 — Bienes de uso: Herram. y Utiles 651.547.55 — Inst. negocio 340.000.00 — Transporte 991.547.55 — 3.727.640.15 — Transporte 991.547.55 — 3.727.640.15 — Inst. talleres 448.171.85 — Matrices 335.950.00 — Maquinarias 1.069.418.49 — Muebles y útiles 179.004.75 — Rodados 375.510.40 — 3.399.603.04 — 7.127.243.19 — Pasivo: Deudas comerciales: Acreedores varios 856.654.78 — Otras Deudas: Acción Social 1.329.37 — Caja — remuneraciones 20.750.00 — Caja Jub. Empresarios 63.600.00 — Caja Jub. Industrial 122.722.36: 208.401.73 — Provisiones para jornales pendientes de pago 10.915.42 — Previsiones para Ley 11.729: 70.000.00 — Para amortizaciones 326.036.00 — Para Fdo. Reserv. Legal 250.000.80: 646.036.00 — Cuentas Particulares Socios: Aurelio Salerno 4.247.00 — Transporte 4.247.00/1.722.007.93 — Transporte 4.247.00 — 1.722.007.93 — Elías Hallami 2.646.00 — Alfonso Salerno 4.247.00 — Aldo A. Cirio 2.246.00 — José L. Sala 4.478.00 — Vicente R. Magnífico 1.601.45 — D. Crevatín 1.646.00 — Alois Geier 3.675.00 — 25.235.26 — Capital de Aporte y Cuentas Particulares Socios (Aporte) — Capital Social: Alfonso Salerno 2.916.000.00 — Aurelio H. Salerno 100.000.00 — Aldo A. Cirio 1.018.000.00 — José L. Sala 436.000.00 — Salvador Salerno 70.000.00 — Elías Hallami 60.000.00 — Vicente R. Magnífico 40.000.00 — Dino Crevatín 60.000.00 — Alois Geier 300.000.00 — 5.000.000.00 — Cuentas Particulares Socios: Aurelio Salerno 10.000.00 — Elías Hallami 25.000.00 — Alfonso Salerno 170.000.00 — Aldo A. Cirio 100.000.00 — Transporte 305.000.00 — 5.000.000.00 — Transporte 305.000.00 — 5.000.000.00 — José L. Sala 40.000.00 — Vicente R. Magnífico 3.000.00 — Dino Crevatín 5.000.00 — Alois Geier 27.000.00 — 380.000.00 — 5.380.000.00 — 7.127.243.19 — Salomón Milewicz Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XXIV Fº 212. — Alfonso Salerno; Aldo Aníbal Cirio; Salvador Salerno; Alois Geier; Aurelio Horacio Salerno; José León Sala; Vicente R. Magnífico; E. Hallami; Dino Crevatín; Ramón Braña; Rubén Jorge Calvo. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los Sres. Alfonso Salerno; Aldo Aníbal Cirio; Salvador Salerno; Alois Geier; Aurelio Horacio Salerno; José León Sala; Vicente Roberto Magnífico; Elías Hallami; Dino Crevatín; Ramón Braña y Rubén Jorge Calvo, quienes son personas de mi conocimiento, conste. — Buenos Aires 2 de enero de mil novecientos sesenta y uno. — M. Elisa Miranda. — Hay un sello: María Elisa Miranda Escribana." — "Buenos Aires 24 Ago. 1961. — Visto el expediente Nº 6250/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Electromecánica Alfa - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" — Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Electromecánica Alfa - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; constituida en esta capital el 2 de enero de 1961: y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veinte (20) a veintiuno vuelta (21 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1599. Hay una firma. Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista en el expediente número seis mil doscientos cincuenta / mil novecientos sesenta y uno que tuve de manifiesto, doy fe, como de que los comparecientes declaran; que habiéndose cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente por este acto la referida Sociedad Anónima que funcionará bajo la denominación de "Electromecánica Alfa - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se regirá por los Estatutos preinsertos. El Escribano autorizante hace constar que el impuesto de sellos correspondiente, de treinta y seis mil pesos moneda nacional sobre el Capital suscripto será abonado en el testimonio de esta Escritura, de acuerdo con las leyes fiscales vigentes. — Leída que les es, se ratifican y firman por ante mí y testigos, don Wolfram Lüthy y don Eduardo R. Murzi, vecinos, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Alfonso Salerno. — Salomón Milewicz. — Isaac Adolfo Levinsonas. — Tgo.: Wolfram Lüthy. — Tgo.: Eduardo R. Murzi. — Hay un sello: Ante mí: F. Y. Honoré. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y ocho de este Registro doscientos seis de mi adscripción, doy fe. Para Sociedad interesada "Electromecánica Alfa - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" expido este testimonio en Diez y seis sellos notariales de tres pesos cada uno numerados desde el número novecientos setenta y cinco mil doscientos dos al novecientos setenta y cinco mil doscientos nueve, del novecientos setenta y cinco mil doscientos diez y seis al novecientos setenta y cinco mil doscientos diez y nueve y del novecientos setenta y cinco mil doscientos veintisiete al novecientos setenta y cinco mil doscientos treinta o sea el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — s/r: representación — Huidobro — Lombardo — casado — Vivoda — Lombardo — Salomón — nueve — Alois — capital — es — Anónima — Aníbal — obtener — nuevo — deberán — nombrados — y — que — escritura — con — los — al — éste — Directores — confíen — Directorio — invención — almacenes — comunidades — pasivos — convenientes — conferir — revocar — ninguna — morosidad — reembolsar — 5 — 0 — Socios — 4.695,81 — Milewicz — Elisa — Financiera — Resuelve — Electromecánica — Mil novecientos — trescientos. — e/l: Vicente Roberto Magnífico — Banco Industrial de la Repblica Argentina. — Todo Vale. — Testado: en la — No vale. — Hay

un sello. — **Frantze Y. Honoré** (Escribana).

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 25.040 e.18|10-Nº 27.133 D.T.-v.18|10|61

QUIMINDAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 3604. - Primer testimonio. — Escritura número mil quinientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparece el doctor Roberto José Vernengo, argentino, abogado, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Quimindar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuya representación me acredita con el acta de constitución de la misma, realizada el veinte de marzo del corriente año, mil novecientos sesenta y uno, por escritura pasada ante mí, al folio mil ciento ochenta y cuatro, de este Registro, y protocolo corriente, según así resulta de la escritura que se transcribirá más adelante; y dice: Que, en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fué gestinado por ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente número trece mil trescientos setenta y uno, año mil novecientos sesenta y uno, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de los trámites legales, fueron aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, dictada con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y uno, que lleva el número mil quinientos cincuenta y cinco, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, protocolice en este Registro número noventa y seis, a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, a que se ha hecho referencia; el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "Quimindar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas tres; de fojas cuatro a fojas trece; con las modificaciones de fojas diecinueve a fojas veintidós; y de fojas veinticinco, respectivamente, del expediente ya referido, número trece mil trescientos setenta y uno de la Inspección General de Justicia y todo lo cual, transcripto por su orden, es del siguiente tenor: Primer Testimonio. — Escritura número quinientos veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparecen los señores: Marcelo Vainstein, casado, comerciante; Constantino Dinidis, casado, comerciante; Rubin Szulanski, casado, comerciante; Demetrio Dinidis, soltero, comerciante; Salvador Bajar, soltero, ingeniero civil; José Albino Balado, soltero, comerciante; Miguel Lisenberg, soltero, químico; Carmen Pan, soltera, empleada; Edgar E. Piñero, empleado; y Hugo Roberto Onetto, casado, empleado; todos mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Quimindar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos, que firmados por todos los otorgantes en documento privado, elevarán a escritura público una vez que el Poder Ejecutivo Nacional haya acordado la autorización pertinente. — Y agregan: Que habiendo fijado el capital de la sociedad en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en cinco series de diez mil acciones cada una, han resuelto suscribir en este acto la totalidad de la primera serie en acciones ordinarias de clase "A", con derecho de cinco votos por acción, por partes iguales, o sea que cada uno de los comparecientes ha suscripto mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, habiendo ya aportado a la caja social, y en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción, integrándose el resto cuando las autoridades de la sociedad así lo exijan. — Por tanto los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad y dan por aprobados sus estatutos, y, además, convienen: Primero. Designar en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, el primer directorio, cuyo mandato durará el término estatutario, a partir de la fecha del decreto aprobatorio y que estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: Don Marcelo Vainstein; Vicepresidente: Don Constantino Dinidis; Director titular: Don Rubin Szulanski; directores suplentes: don Demetrio Dinidis y don Salvador Bajar; síndico titular: don José Albino Balado; síndico suplente: don Miguel Lisenberg. — Segundo. — Conferir por este acto poder especial con las más amplias facultades inherentes a su objeto a los doctores Remo Fernando Entelman, Roberto José Vernengo, Leopoldo J. Nilus, Jorge Osvaldo Pérez y al señor Hugo Roberto Onetto, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa e indistintamente, cualesquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones, diligencias y representaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación del estatuto y la autorización para que la entidad constituida funcione como sociedad anónima, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, así como efectuar y retirar el depósito de fondos ordenados por la ley y retirar los documentos inscriptos, firmar escrituras públicas, solicitudes y demás documentos que se requieran a dichos fines. — Tercero. — Que hasta tanto la sociedad quede legal y definitivamente constituida e inscriptos los actos pertinentes en el Juzgado en lo Comercial de Registro ya referido, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, se autoriza a los señores José Albino Balado y Marcelo Vainstein, para que actuando ambos conjuntamente realicen como gestores por cuenta y orden de la sociedad, todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha los negocios de la misma, a cuyo efecto les confieren Poder General y Autorización Especial y Amplia para celebrar toda clase de contratos, incluso de adquisición de inmuebles y de fondos de comercio, por el precio, condiciones y forma de pago que vieren convenir, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas bancarias y cuantos otros actos sean necesarios para la iniciación de los negocios sociales, pudiendo presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de escritos, peticiones y solicitudes que sean necesarias para la realización de la gestión encomendada en las que podrán desempeñar todas y cada una de las facultades previstas en el artículo respectivo de los estatutos sociales, aprobados oportunamente por los constituyentes como facultades de los órganos de la sociedad. Podrán igualmente sustituir el presente y otorgar poderes especiales o generales a terceros para el ejercicio de las facultades que por este acto se les confiere. — Previa lectura, se ratificaron en su contenido y firman como acostumbran, con los testigos don Miguel A. Saubidet y don Luis González, de mi conocimiento, vecinos y hábiles, doy fe. — Marcelo Vainstein, C. Dinidis, Rubin Szulanski, D. Dinidis, Salvador Bajar, José A. Balado, M. Lisenberg. Carmen Pan, Edgar E. Piñero, Hugo R. Onetto. — Tgo: M. A. Saubidet. — Tgo: Luis González. — Hay un sello. — Ante mí: Luis H. Reffino Pereyra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número quinientos veintiuno y al folio mil ciento ochenta y cuatro, de este registro número noventa y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números novecientos noventa y un mil novecientos quince al presente novecientos noventa y un mil novecientos diecisiete, correlativamente, todos serie "U", que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis H. Reffino Pereyra. — Hay un sello. — Título primero. — Denominación, domicilio y duración. — Artículo primero: Denominación. — La sociedad girará bajo la denominación de "QUIMINDAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Artículo segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de la facultad de su directorio para acordar la instalación de agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías y toda clase de dependencias en el interior del país o en el extranjero con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo tercero: Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorice su funcionamiento. Este término podrá prorrogarse por resolución de la asamblea de socios adoptada con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y con el voto favorable de socios presentes que representen el cincuenta por ciento del capital de conformidad con la disposición del inciso segundo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, salvo el caso de segunda convocatoria, en cuya eventualidad la prórroga deberá ser resuelta en la asamblea con el número de socios presentes y por el voto favorable de la mayoría presente. — Título segundo. — Del objeto social. Artículo cuarto: Delimitación del objeto: La sociedad tendrá las siguientes actividades: I - Industriales: a) La extracción, fabricación e industrialización en cualesquiera de las etapas de ese proceso, de materias primas químicas, vegetales, sintéticas, minerales, orgánicas y textiles, relacionadas con las industrias química, textil y plástica; como asimismo la elaboración, fraccionamiento y aplicación de productos integrados total o parcialmente con anilinas, colorantes, pinturas y drogas; b) La fabricación de máquinas, aparatos y herramientas necesarias para los procesos industriales detallados en el apartado precedente e instrumental médico y de laboratorio; c) La fabricación de toda índole de envases; d) Fundación, construcción y dirección de laboratorios, talleres y complejos fabriles, destinados a elaborar e industrializar en cualesquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a), b) y c) precedentes, como asimismo para toda actividad industrial complementaria, subsidiaria o sucedánea de los mismos; e) Las investigaciones científicas destinadas a fomentar el progreso de los procesos industriales a que se refieren los apartados a), b), c) y d) de este inciso. — II. Comerciales: La comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de exportación, importación y distribución de mercaderías: uno) Sustancias vegetales, animales, minerales en estado natural, orgánicas y sintéticas, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios y envases para la industria química, plástica, metalúrgica, textil, artículos del hogar, de la construcción, alimentación y papelera. Dos) Productos elaborados por las industrias a que se refieren los apartados del inciso precedente. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades enumeradas en el artículo vigésimo segundo como facultades inherentes al directorio y cualquier otro acto conducente a la realización del fin social. — Título tercero. Del capital, acciones y obligaciones. — Artículo quinto: Capital autorizado: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representados por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en cinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo sexto: Aumento del capital autorizado: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general extraordinaria que se convoque a tal efecto, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio en cada caso, la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo séptimo: Formalidades de la ampliación de capital y de las emisiones de acciones: Todo aumento de capital por emisión de nuevas series de capital autorizado o por resolución adoptada de conformidad con las disposiciones del artículo sexto, deberá ser anunciada por tres días en el Boletín Oficial. Toda emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, oportunidad en la cual se oblará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo octavo: De las acciones: Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias y/o preferidas. Las acciones ordinarias se distribuirán en acciones de clase "A", de un voto plural y acciones de clase "B", de voto único, gozando las primeras de cinco votos por cada acción y las restantes de un solo voto por acción. La serie primera de acciones será emitida en acciones ordinarias de clase "A". Las series de acciones que se emitieren en el futuro hasta completar el capital autorizado y/o sus aumentos resueltos y cumplimentados de acuerdo al artículo sexto, podrá ser de acciones preferidas y/u ordinarias de clase "A" y/o "B", pero no podrá emitirse más que una serie de acciones ordinarias de voto plural por cada cuatro series de acciones ordinarias de voto único. Los certificados de acciones no integradas darán igual derecho a voto por el total de las acciones suscriptas. — Artículo noveno: Título de acciones: Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el presidente y un director, pudiendo imprimirse una de ambas firmas. La sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. Los certificados provisorios de acciones no integradas deberán ser nominativos. — Artículo décimo: Formas de suscripción de las emisiones: La suscripción de las acciones preferidas y/u ordinarias que se emitan con las formalidades legales y estatutarias del caso, podrá efectuarse mediante: a) La capitalización de reservas efectuadas en balances aprobados por la asamblea general ordinaria, salvo aquellas reservas que por imperio legal no puedan ser liberadas y previa constatación de su desafectación; b) Mediante la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deban distribuirse entre los accionistas por resolución de la asamblea; c) Mediante la dación de acciones pero sólo de clase "B", en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad o en canje o permuta con acciones ya integradas de otra sociedad que el directorio estime oportuno adquirir, de conformidad con las condiciones que acuerde el directorio debiendo en todos los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia y acreditar ante ésta los valores reales de los mismos. — d) Lanzando a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, acciones de cualquier tipo, con o sin prima. Al resolver la emisión de nuevas acciones el directorio dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a gozar de dividendos, pudiendo determinar que los obtengan en forma proporcional al lapso del ejercicio que transcurriera desde el momento de la suscripción o de la integración o establecer que gocen de dividendos con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. En el caso previsto en el inciso d) las personas que entonces fueran tenedoras de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al tipo y calidad de las accio-

nes de que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días. — Si sólo se emitieran acciones de una clase, tendrán opción a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, tanto de Clase A como de Clase B, a prorrata del número de acciones que posean, debiendo mantenerse la proporcionalidad establecida en el artículo octavo. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el lapso de quince días a partir de la última publicación. Vencido este plazo, las acciones que no hubieren sido suscriptas podrán ser colocadas por el directorio en la forma que estime conveniente. — Artículo Décimo Primero: Obligaciones de los suscriptores: Aunque así no constare en los contratos de suscripción, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones de tales y especialmente en el de la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. En el supuesto de mora en la integración del aporte el directorio de la sociedad podrá optar por ejercer las acciones judiciales tendientes a la integración del saldo o por vender extrajudicialmente en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso. El procedimiento a aplicarse deberá ser uniforme para todos aquellos suscriptores que en cada oportunidad se encuentren en iguales condiciones. — Artículo Décimo Segundo: De las acciones preferidas: Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá exceder del doce por ciento y no será acumulativo. Al tiempo de su emisión, la asamblea de acciones podrán autorizar que se adjudique a las acciones preferidas además de su dividendo fijo una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder de la que corresponda a las acciones ordinarias. En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que la sociedad no produjera utilidades o éstas fueren insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo, en cuyo caso adquirirán ese derecho a razón de un voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir el dividendo estipulado y estando sometidos sus tenedores a las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en esta Asamblea por un solo titular de acciones. Al emitirse acciones preferidas, se consignará la fecha a partir de la cual el directorio podrá autorizar el rescate de las mismas con sujeción a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo, que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial con una anticipación de diez días a la fecha de su realización. Artículo Décimo Tercero. Emisión de obligaciones: El directorio, previa autorización de la Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures fuera y/o dentro del país, con o sin garantía especial o flotante, y con sujeción a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás vigentes sobre el particular. — Título Cuarto. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: Directorio: La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de tres miembros titulares Se elegirán también dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en el orden en que hayan sido designados por la Asamblea. En caso de exceder las vacantes de titulares al número de suplentes o de encontrarse vacantes los cargos de suplentes, éstos serán provistos por el directorio con conformidad del Síndico. Los titulares así designados durarán en los cargos hasta la primera Asamblea que se celebre, la que deberá resolver al respecto, pudiendo confirmar el cargo referido hasta la expiración del mandato que correspondía al director reemplazado. El número de directores titulares podrá ser aumentado por la Asamblea General a cinco, siete o nueve miembros, pero no podrá fijarse un número par de directores. El directorio designará en su seno un presidente y si lo estima necesario un vicepresidente. Artículo Décimo Quinto: Eligibilidad: Para ser miembro del directorio se requiere ser accionista y depositar en la sociedad en garantía de la gestión, cien acciones ordinarias de cualquier tipo. La designación no podrá recaer en personas concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo Décimo Sexto: Duración de los mandatos: Los miembros titulares del directorio, así como los suplentes, incluso los reemplazantes designados de conformidad con el artículo décimo quinto, durarán tres años en sus funciones y sus mandatos se extenderán hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General respectiva convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio o en la forma prevista en el artículo décimo cuarto de estos estatutos. Tanto los titulares como los suplentes podrán ser indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Séptimo: Representación de los directores: En caso de ausencia temporaria los directores pueden otorgar a otro director mandato para su representación en el seno del directorio, o emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigida al síndico de la sociedad y a su domicilio, quien deberá anunciarlo al directorio y transcribir su texto en el acta de la sesión correspondiente. — Los votos emitidos por carta o telegrama no se computarán para la formación del quórum. — Artículo Décimo Octavo: Funciones rentadas: Los integrantes del directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad siempre que las mismas estén directamente vinculadas con la dirección y administración de la sociedad, sin perjuicio de las inherentes a su cargo de directores titulares o suplentes. En las votaciones que asignen esas funciones no podrán intervenir los propios interesados. Esas remuneraciones deberán ser fijadas por la asamblea o por el directorio ad referéndum de la misma. El monto total de las remuneraciones que se abonen a los miembros del directorio por sus funciones rentadas en la sociedad, sumadas a las retribuciones que reciban como directores de la sociedad, no podrá exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Noveno: Sesiones del directorio: Para las sesiones del directorio se requerirá un quórum de dos, tres o cinco miembros, según que el número de directores sea respectivamente de tres, cinco o siete y nueve miembros. El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de ser convocado cuando sea necesario por su presidente, por el síndico o por cualquiera de sus directores. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presente. De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro respectivo rubricado, dejándose constancia que los miembros presentes deberán suscribir dicho libro. — Artículo Vigésimo: Voto de desempate: El presidente tendrá voto de desempate en las sesiones del directorio. — Artículo Vigésimo Primero: Firma y representación social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de quien lo sustituya en su función. El uso de la firma social para obligar a la sociedad deberá ejercerse por el presidente actuante conjuntamente con uno cualquiera de los directores. En caso de ausencia temporaria del presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente si lo hubiere o por quien el directorio designe a tal efecto si no hubiere nombrado previamente o si ese cargo se encontrare vacante. El directorio podrá delegar mediante el otorgamiento de mandatos el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta o indistinta e individual. — Artículo Vigésimo Segundo: Facultades del directorio: El directorio tendrá en la dirección y administración de la sociedad, las más amplias facultades entre ellas las que se enumeran a continuación, enunciativa y no taxativamente: a) Resolver la emisión: Primero: De debentures que se hubieran autorizado; Segundo: De acciones no emitidas del capital autorizado y Tercero: De los aumentos de capital de acuerdo con lo prescripto en los artículos sexto, séptimo, octavo y concordantes de los presentes estatutos. b) Presentar a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la sindicatura y proponer la forma de distribución de utilidades. c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios con aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere. d) Proponer la creación de reservas especiales que considerase convenientes. e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determine el Artículo Vigésimo quinto. f) Aprobar balances parciales y distribuir dividendos provisorios. g) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito, el dominio, condominio y/o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y/o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o permutarlos. h) Otorgar y|o adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, inclusive prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece el Artículo Quinto, inciso e) del Decreto Quince mil trescientos cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la Ley Doce mil novecientos cuarenta y dos. i) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. j) Tomar dinero prestado a interés de bancos oficiales o privados, comerciante o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole. k) Librar, aceptar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, pólizas, trust receipts u otros papeles de comercio. l) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos de esta plaza o de otras del país o del exterior, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 11) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos e impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse, tales como la Dirección General de Aduanas, Ministerios y cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio interno o internacional de las industrias nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones. m) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlas, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. n) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años. ñ) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades. o) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. p) Contratar personal, fijar y pagar su remuneración y rescindir sus contratos. q) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. r) Celebrar contratos con el estado nacional, con las provincias y con las municipalidades en general con toda índole de organismos estatales dependientes, centralizados a autárquicos. s) Celebrar contratos pos los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean. t) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Artículo Vigésimo Tercero: Limitaciones para el uso de la firma social:: El directorio no podrá utilizar la firma social ni obligar en forma alguna a la sociedad en la prestación de avales, fianzas u otra forma cualesquiera de garantías por negocios de terceros en los cuales la sociedad no tenga interés alguno. — Artículo Vigésimo Cuarto: Sindicaturas: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y que deberán ser designados en la asamblea general ordinaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto. Podrán ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la designación del síndico titular y del síndico suplente, las acciones ordinarias de cinco votos serán computadas en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de un voto. Título Quinto. De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Quinto: Categorías y Facultades: Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo realizarse la primera dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio en cuyo transcurso se hubiere inscripto la escritura de constitución definitiva en el Registro Público de Comercio. Serán facultades esenciales de la Asamblea Ordinaria: a) La consideración y aprobación del inventario, del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, memoria del directorio sobre el ejercicio a considerar e informe de la sindicatura. b) Fijar las remuneraciones del directorio y del síndico. c) La distribución de utilidades. d) Las designaciones de directores y síndicos, titulares y suplentes, cuando correspondiere. e) Designar de su seno los miembros que deberán controlar la redacción del acta de la asamblea y suscribirla. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos en el Artículo Trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio debiendo el directorio convocar dentro de los diez días las que fueren solicitadas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Sexto: Convocatorias: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación en los casos de segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Quórum y Mayorías: Las asambleas generales se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción con derecho a voto, inclusive para considerar los temas previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda asamblea cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluídos en el orden del día, únicos que podrán ser considerados, se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los directores se abstendrán de votar en los asuntos que atañen a su gestión o responsabilidad. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en caso de ausencia de éste, por el accionista que la asamblea designe al efecto. El presidente de la asamblea tendrá en caso de empate, votos de desempate, con la salvedad del artículo Trescientos cin-

cuenta y seis del Código de Comercio. Artículo Vigésimo Octavo: Requisitos para integrar la Asamblea: Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar sus condiciones de tales mediante el depósito de sus acciones o certificados en la sociedad o en su defecto la presentación con una anticipación mínima de tres días a la fecha de realización de la asamblea del resguardo o recibo que justifique que se hallan depositadas en alguna institución bancaria. — Artículo Vigésimo Noveno: Limitación del voto. Cualquiera sea el número de acciones que posea un accionista, su representación se hallará limitada por lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto. Balances, Amortizaciones y Utilidades. — Artículo Trigésimo: Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. En esa oportunidad se confeccionará el inventario de los bienes sociales y un balance general de sus operaciones y un cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias con los anexos requeridos por la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Primero: Normas para la confección de balances: Los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos complementarios, se ajustarán a las normas técnicas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico se destinarán: a) Dos por ciento por lo menos para el fondo de reserva legal hasta tanto éste resulte equivalente al diez por ciento del capital suscripto. b) El porcentaje que la asamblea determine para remuneración del directorio hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades, del síndico titular y del síndico suplente en caso de que ésta lo haya reemplazado. c) Las sumas que correspondan al pago del dividendo de las acciones preferidas. d) El remanente, previa deducción de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y fondos de previsión, todas ellas fijadas por la asamblea por sí o a propuesta del directorio, corresponderá a las acciones ordinarias y a la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas de conformidad con la facultad otorgada a la asamblea por el artículo décimo segundo de estos estatutos. Los dividendos se abonarán dentro del año de realizada la asamblea que resuelva su distribución, pero si la sociedad cotizara sus acciones en la Bolsa de Comercio el pago se efectuará dentro de los términos previstos por las reglamentaciones en vigencia dictadas por la autoridad competente. — Artículo Trigésimo Segundo: Prescripción de dividendos: Transcurridos tres años desde la fecha en que los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos los no cobrados y el importe de los mismos se destinará a engrosar cualquiera de las reservas de la sociedad. — Título Séptimo. De la liquidación. — Artículo Trigésimo Tercero: Remisión En caso de liquidación de la sociedad el presidente de la misma o su sustituto ocupará de pleno derecho el cargo de liquidador, salvo disposición contraria de la asamblea, la que, además dispondrá la manera de llevar a cabo la liquidación, sin perjuicio de la intervención que corresponda al síndico de conformidad al artículo trescientos cuarenta, inciso sexto del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto: Orden de la liquidación: El producto de la liquidación de los bienes sociales después del pago del pasivo, será destinado en el orden de preferencia que a continuación se establece: a) Al pago de las acciones preferidas; b) Al pago de las acciones ordinarias; c) El saldo a los tenedores de estas últimas, salvo el derecho de las acciones preferidas para percibir el dividendo adicional que no les hubiere sido hecho efectivo por haberse afectado los fondos respectivos a la formación de reservas facultativas o fondo de previsión hasta el momento en que éstas no hubieren sido utilizadas para el objeto a que fueron afectadas al tiempo de su constitución o con posterioridad. Título Octavo. Disposiciones generales. Artículo trigésimo quinto: Sujeción de los suscriptores a los estatutos: El hecho de adquirir por suscripción o por mera tradición acciones u obligaciones de la sociedad, importa la expresa conformidad con sus estatutos y las respectivas modificaciones de los mismos que hayan sido definitivamente publicadas e inscriptas. C. Dinidis. — Marcelo Vainstein. — Rubín Szulanski. — Salvador Bajar. — José A. Balado. — D. Dinidis. — Hugo R. Onetto. — Carmen Pan. — M. Lisenberg. — Edgar E. Piñero. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a: Don Marcelo Vainstein; Don Constantino Dinidis; Don Rubín Szulanski; Don Demetrio Dinidis; Don Salvador Bajar; Don José Albino Balado; Don Miguel Lisenberg; Doña Carmen Pan; Don Edgar E. Piñero y Don Hugo Roberto Onetto. — Doy fe. — Buenos Aires, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno. (Registro Número Noventa y seis). — Luis H. Reffino Pereyra. — Hay un sello". — "Buenos Aires, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente número seis mil treinta/sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Quimindar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Quimindar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a trece (trece), con las modificaciones de fojas diecinueve (diecinueve) a veintidós (veintidós). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. número mil quinientos cincuenta y cinco. — Luis R. Mac Kay". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que el compareciente en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así, por este público instrumento, elevadas a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos que han de regir a la sociedad "Quimindar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, y la resolución ministerial que los aprueba, y definitivamente constituída la citada sociedad, y solicita de mí, el autorizante, deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por la totalidad de la primera serie en acciones ordinarias de clase "A", de cinco votos por acción, compuesta de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, por un valor nominal de un millón de pesos; quedando emitida en este acto una serie, por un valor de un millón de pesos; dejándose constancia que, de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o de la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación. — En este estado, el compareciente solicita de mí, el autorizante, que de esta escritura se expidan los testimonios que me serán requeridos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Previa lectura, se ratificó en su contenido y firma como acostumbra, con los testigos don José Peluso y don Luis González, de mi conocimiento, vecinos, y hábiles, doy fe. — Roberto J. Vernengo. — Tgo.: José Peluso. Tgo.: Luis González. — Hay un sello. — Ante mí, Luis H. Reffino Pereyra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número mil quinientos tres y al folio tres mil seiscientos cuatro de este Registro número noventa y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en quince sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve al presente, inclusive, todos serie U, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "Piñero. — Fernando. — Niilus. — de. — hubieran. — socios". — Vale. — Hay una firma y un sello que dice: Dr. Luis H. Reffino Pereyra, Escribano Nacional.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1961. Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 24.960 e.18|10-Nº 27.136 D.T.-v.18|10|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRASYMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos veinte y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Rosario Di Gerónimo, casado, vecino, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que como mero tenedor de un documento y al solo efecto de su protocolización, me lo entrega extendido en un papel simple que copiado textualmente dice: "Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, se reúnen en la sede social de "GRASYMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, calle Defensa 320, el señor Mario Eulalio Lussich, la señora María Josefina Wantz de Fickert por sí y en su carácter de heredera de don Augusto Christian Fickert y don Guillermo Fickert, por su derecho propio y en representación de su padre don Jorge Ernesto Máximo Fickert y sus hermanos don Ernesto, don Enrique y don Rodolfo Fickert y Stöhr. Abierto el acto, el señor Mario Eulalio Lussich notifica a los demás comparecientes que en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 11º del Contrato Social, toma a su cargo el derecho de continuar por sí solo los negocios de la Sociedad y en consecuencia del activo y pasivo de la misma, comprometiéndose a efectuar los pagos en los términos y condiciones que surgen de la citada cláusula contractual. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes en prueba de su fehaciente notificación y conformidad. — Mario E. Lussich. — J. W. de Fickert. — Guillermo Fickert. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Leída y ratificada, firma el compareciente en prueba de ello por ante mí y los testigos del acto don Lorenzo Donomi y don Horacio E. Franco, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Rosario Di Gerónimo. — L. Donomi. — H. E. Franco. — Hay un sello. Ante mí. Luis M. Lamarca (h). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número trescientos uno a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis M. Lamarca (h), (Escribano). — Enmendado y e|líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. Enmendado: Jean. También Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680 e.18|10-Nº 26.813 D.T.-v.18|10|61

DE ROSSI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Com. de Reg., Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Raúl De Rossi y Alejandro Héctor De Rossi, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados respectivamente en Avenida Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1226 Capital Federal y calle Bolivia Nº 3271, Capital Federal, han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Con efecto al 20 de agosto de 1959, queda constituida entre los señores Raúl De Rossi y Alejandro Héctor De Rossi, una sociedad que girará bajo el nombre de "DE ROSSI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1621, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de esta sociedad es continuar con los negocios de importación y ventas de artículos para carruajes, carros y anexos, de que se ocupó la antecesora, sociedad en comandita De Rossi y Cía., como también la comercialización, importación y exportación de cualquier mercadería pudiendo comprar y vender inmuebles y realizar cualquier clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años, habiendo comenzado su vigencia a partir del 20 de agosto de 1959, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, ratificando y confirmando los actos realizados hasta el presente. — Cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, debiendo en ese caso expresar su voluntad por telegrama colacionado dirigido al otro socio al domicilio social, con seis meses de anticipación, procediéndose en la forma prevista en los artículos 7º y 8º del presente contrato. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas en su totalidad por los socios en la proporción del 50 % cada uno o sea: don Raúl De Rossi setenticinco mil pesos moneda nacional y don Alejandro Héctor De Rossi setenticinco mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa mediante el aporte de los rubros activos y pasivos especificados en balance general que se agrega y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de los dos socios, quienes obrarán en calidad de gerentes en forma conjunta o individualmente, con amplias facultades tanto en el régimen interno de la sociedad como en sus relaciones con terceros, excepto cuando se comprometa en una sola operación más del 50 % del patrimonio social en que obligatoriamente deben intervenir ambos socios. — Los socios deberán dedicar todo su tiempo y conocimientos a la sociedad, no pudiendo por sí u otras personas dedicarse al mismo negocio ni a otros, debiendo también llevar la contabilidad de acuerdo a la ley confeccionando balances anuales que serán aprobados por ambos socios. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. — Artículo Sexto: El 30 de junio de cada año, se practicará un balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas para conocer la situación patrimonial y los resultados del ejercicio. — Dichos resultados, sean ganancias o pérdidas, deberán ser distribuidos en la proporción del 50 % a cada socio acreditando o debitando en su caso, las respectivas cuentas particulares. — Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares los importes que convengan de común acuerdo, los que se cargarán a la cuenta "Gastos Generales". — Se llevará una cuenta que represente la reserva de la Ley 11.645 que se formará con el 5 % de las ganancias netas anuales, hasta llegar al 10 % del capital social. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá disolverse por voluntad de ambos socios o cuando se hubiere perdido el 50 % del capital social. — La transferencia de cuotas sociales, sólo se hará si hay conformidad de ambos socios. — El fallecimiento, incapacidad e interdicción de uno de los socios no producirá la disolución de la sociedad, siempre que el otro socio preste su conformidad en continuar los negocios con los sucesores o representantes de aquél en cuyo caso deberán designar un representante único. — Artículo Octavo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, su valor será convenido de común acuerdo entre el vendedor y el adquirente, pero por el solo hecho del mayor o menor valor de la transferencia, no podrá modificarse el capital social. — Si un socio quisiera retirarse de la sociedad y el otro estuviera dispuesto a continuar los negocios como únicos dueño o con socios nuevos el socio saliente recibirá el haber total que resulte de la siguiente forma: 20 % en el momento de retirarse y el 80 % restante en cuatro pagarés con vencimientos semestrales consecutivos desde la fecha del retiro, por partes iguales incluyendo el interés bancario. El haber total se determinará valuando los bienes del activo de acuerdo a su estado de conservación, su valor de plaza o su valor de libros, según corresponda. — Artículo Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación o partición, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para dirimir los casos de discordia, siendo el laudo que pronuncien inapelable, debiendo ser acatado sin observación pues las partes renuncian desde ya a toda intervención judicial. —

En prueba de conformidad, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por ambos socios, autorizándose al Contador Público Carmelo Garraffo para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Raúl De Rossi; Alejandro Héctor De Rossi. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.340 e.18|10-Nº 26.820 D.T.-v.18|10|61

ESCURRA, VEK Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y uno, los señores: Alfredo Lorenzo Escurra, Jaroslav Vek, Benedicto Gino Angilica y Roberto Albino Escurra, únicos integrantes de la Sociedad "ESCURRA, VEK Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen disolver dicha sociedad. — Los señores Alfredo Lorenzo Escurra y Roberto Albino Escurra, se hacen cargo del activo y pasivo que surgen del balance que forma parte integrante del presente convenio de la sociedad disuelta. — Los efectos de este contrato se retrotraen al veinte y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: Alfredo Lorenzo Escurra; Jaroslav Vek; Benedicto Gino Angilica; Roberto Albino Escurra. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.18|10-Nº 26.834 D.T.-v.18|10|61

ESCURRA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Alfredo Lorenzo Escurra, argentino, casado, con domicilio es la calle Brasil un mil quinientos quince y Roberto Albino Escurra, argentino, casado, con domicilio en la calle Brasil un mil quinientos quince, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "ESCURRA HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar de la fecha indicada en la cláusula anterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la sociedad comercial colectiva "Escurra, Vek & Cía." y de su sucesora "Escurra, Vek & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". Será objeto de la sociedad dedicarse a sastrería de medida, como así también a todas las operaciones comerciales, industriales o financieras atingentes a su objeto principal, a cuyo efecto podrá instalar nuevos establecimientos en cualquier lugar del país y|o de otros países y|o de ampliar el existente ubicado en la calle Brasil 1501|07, domicilio de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 450.000.—), dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción y forma: Alfredo Lorenzo Escurra, doscientas cuarenta y siete cuotas, o sean doscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional y Roberto Albino Escurra, doscientas tres cuotas, o sean doscientos tres mil pesos moneda sacional. Los socios integran totalmente sus cuotas con el activo y el pasivo de Escurra, Vek & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, disuelta el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, de la cual formaban parte ellos. El capital se detalla en balance firmado por los socios, considerado parte integrante del presente contrato y que transfieren a la sociedad que se constituye por este acto. — Quinta: Serán gerentes de la sociedad los socios que actualmente la componen, quienes podrán actuar en forma indistinta gozando de la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad en todo lo que se refiere al objeto de su creación. Entre sus facultades sin que la enunciación sea limitativa, lo siguiente: adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles o semovientes, por compra o por otros medios consentido por las leyes así como venderlo por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias y prendarias, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios a oro o en papel moneda, con las garantías reales o personales que fueren necesarias, celebrar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial y demás Bancos oficiales, mixtos y|o particulares, y con todas las compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas; solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar, esdosar letras, pagarés, vales, cheques y demás obligaciones; abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas, patentes, designar el personal y fijar su retribución, comisión u otra forma de remuneración; otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos y para cualquier otro documento que fuere menester para todos los objetos de la sociedad. No podrá comprometer la sociedad en las fianzas o garantías a favor de terceros ni en negocios ajenos a su objeto. — Sexta: Anualmente, al veintiocho de febrero, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales si los socios lo consideran necesarios para determinar el resultado de los negocios y las utilidades o pérdidas que se obtengan se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Alfredo Lorenzo Escurra, el cincuenta y cinco por ciento y Roberto Albino Escurra, el cuarenta y cinco por ciento. — Séptima: La confección de los balances se efectuará adoptando las siguientes normas: Los socios por mayoría absoluta de votos determinarán, al considerar el balance general, los coeficientes de amortizaciones, avaluaciones que se aplicarán a los distintos rubros que integran los valores del activo; igualmente establecerán la creación de fondos de reserva tendientes a cubrir quebrantos de toda índole, medidas de previsión general y para atender las obligaciones de carácter social que el Estado o cualquier otro poder obligue a cumplir a las sociedades. Además, se deducirá de los beneficios el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que determina la Ley 11.645. — Octava: Los socios se reunirán ordinariamente una vez al año dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio para aprobar el balance y extraordinariamente a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar cualquier otro asunto de interés para la sociedad. Se deberá llevar un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones que por ley o por este contrato requieran una mayoría determinada. — Novena: La cesión de cuotas se regirá por las siguientes normas: El socio que desee ceder sus cuotas deberá ofrecerlas previamente al otro socio, haciendo su oferta por escrito y gozando éste de un derecho preferente de compra en proporción de sus cuotas que deberán ejercer en el plazo de treinta días a contar de la recepción de la oferta. Si resuelve su adquisición, el precio de cesión de cuota será el que proporcionalmente corresponde de acuerdo con el capital y reservas que figuren en el último balance general aprobado por los socios y el pago del precio se hará en cuotas semestrales adelantadas en un plazo que no excederá de dos años, sin interés. Si alguno de los socios no deseare adquirir las cuotas del socio saliente, o el o los socios que las adquieran podrán acumular proporcionalmente esas cuotas. Transcurrido el término de treinta días señalados, no haciendo manifestación alguna en ese plazo, el ofertante recuperará su libertad para ceder a un tercero sus cuotas y a una sola persona. La persona del cesionario deberá ser aceptada por el voto unánime del otro socio, quien podrá oponerse a la cesión si el presunto adquirente no reúne buenos antecedentes comerciales y|o morales. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno o algunos de los socios. En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno o de los socios sobrevivientes o capacitados continuarán la sociedad con los representantes o herederos del socio incapacitado o fallecido. Si los socios desearen adoptar este temperamento, deberán integrar a los herederos o representantes aludidos, su parte de capital, reservas y utilidades no distribuidas, de acuerdo con el balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad, en cuotas semestrales adelantadas en un plazo no mayor de dos años. En el primero de los casos la persona del representante deberá ser aceptada por el voto unánime del socio sobreviviente o capacitado, quien en forma irrevocable podrá oponerse si no reuniese buenos antecedentes comerciales y|o morales. — Décima primera: La sociedad se disolverá por vencimiento del plazo establecido de duración y anticipadamente por voluntad de todos los socios por unanimidad. En tal caso el o los socios que deseen adquirir el activo y pasivo de la sociedad tendrán derecho a hacerlo con preferencia a terceros. El valor de adquisición de dicho activo y pasivo será el que resulte del balance que se practique al momento de la disolución. En caso de que existan ofertas de terceros que superen dicho valor, el o los socios que deseen adquirir el activo y pasivo, tendrán preferencia pagando una suma igual al mayor valor ofrecido. La sociedad sólo considerará las ofertas de terceros cuando se acompañen por una seña equivalente al diez por ciento del total ofrecido. No produciéndose ninguna de estas alternativas, es decir, si no existiesen interesados, la sociedad entrará en liquidación, rigiéndose para tal evento por las normas establecidas por el Código de Comercio. De conformidad las partes otorgan el presente a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmados: A. L. Escurra. — R. A. Escurra.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360 e.18|10-Nº 26.836 D.T.-v.18|10|61

S. LIRMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 22 de diciembre de 1960, entre los señores Samuel Lirman, argentino, casado; Mario Lirman, argentino, casado; Simón Alpersohn, argentino, casado; Jacobo Lirman, ruso, casado: Teodora Berta Lirman, casada, argentina; Silvia Beatriz Alpersohn, argentina, soltera; Eva Mary Alpersohn de Cowes, casada, argentina; y Elda Goldye Alpersohn de Altaraz, argentina, casada, todos con domicilio especial en Juramento Nº 2120, piso 2º y con relación al contrato de sociedad que fuera constituido el 12 de noviembre de 1951 y que gira en esta plaza bajo la razón social de "S. LIRMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", anotada en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1951, bajo el Nº 3343, folio 164, libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven formalizar el presente contrato de prórroga de plazo y aumento de capital en los siguientes términos: 1º) En cuanto al socio don Abraham Alpersohn, a raíz de su fallecimiento y de su esposa doña Estela Finkelstein de Alpesohn tramitaron sus juicios sucesorios, por ante el Juzgado Nacional en lo Civil de esta Capital Nº 8, Secretaría Nº 23, quien dispuso que las cincuenta cuotas sociales del causante don Abraham Alpersohn en la sociedad "S. Lirman y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fueran anotadas por partes iguales a sus herederos don Simón Alpersohn y doña Teodora Berta Alpersohn, lo que fue anotado en dicho Registro. — 2º) Fallecido el socio señor Alberto Alpersohn y tramitados su juicio sucesorio, también se dispuso que el Registro Público de Comercio tomara razón que sus cincuenta cuotas sociales de la misma sociedad se anotarán a nombre de sus herederos Silvia Beatriz Alpersohn, Eva Mary Alpersohn de Cowes y Elda G. Alpersohn de Altaraz, pendiente aún de inscripción. — 3º) Como consecuencia de los actuales socios de la sociedad son los firmantes señores Samuel Lirman, Mario Lirman, Simón Alpersohn, Jacobo Lirman, Teodora Berta Alpersohn de Lirman, Silvia Beatriz Alpersohn, Eva Mary Alpersohn de Cowes y Elda G. Alpersohn de Altaraz, y de mútuo acuerdo resuelven: a) Se amplía el plazo del contrato social por diez años, contados a partir del 31 de diciembre de 1960, fecha en que debía expirar el plazo vigente. A pedido de cualquier socio podrá ejercerse el derecho de darlo por vencido al fin de cada año, siempre que por telegrama se hubiere notificado de tal deseo por lo menos con sesenta días de antelación. — b) Se aumenta el capital actual de quinientos mil pesos moneda nacional en dos millones de pesos más, o sea que será de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, totalmente integrado conforme al balance acompañado certificado por Contador. El mismo está dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y distribuido entre los socios en esta proporción: Samuel Lirman, setecientas cincuenta cuotas; Mario Lirman seiscientos setenta y cinco cuotas; Simón Alpersohn, quinientas cuotas; Jacobo Lirman, doscientas cuotas; Teodora Berta Alpersohn de Lirman, ciento veinticinco cuotas; y Silvia Beatriz Alpersohn, Eva Mary Alpersohn de Cowes y Elda G. Alpersohn de Altaraz en conjunto, doscientas cincuenta cuotas sociales. — c) Los socios Silvia Beatriz Alpersohn, Eva Mary Alpersohn de Cowes y Elda G. Alpersohn de Altaraz, dejan designado para unificar representación al señor Ralph Altaraz, quien actuará por todas ellas en la sociedad como su apoderado y titular de las cuotas sociales. — 4º) En todo cuanto no se oponga al presente se ratifican las cláusulas del contrato de sociedad indicado al comienzo. Así lo otorgan en Buenos Aires, fecha ut-supra. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480 e.18|10-Nº 26.837 D.T.-v.18|10|61

MARYSIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cuatro días de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre doña María Ernestina Desimone de Soler, domiciliada en la calle Viamonte novecientos cuarenta y siete, por una parte, y por la otra Carlos Rogelio Lucero Estrada, casado, argentino, domiciliado en H. Yrigoyen seiscientos setenta y nueve, convienen lo siguiente: Primero: La Sra. María Ernestina Desimone de Soler, en su carácter de socio gerente de MARYSIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el Nº trescientos sesenta y cinco, fº quiniento, libro cuarenta de Soc. de Resp. Ltda. cede, vende y transfiere las trescientas cuotas de un mil pesos cada una de que era titular en la citada sociedad al Sr. Carlos R. Lucero Estrada, por lo cual coloca a éste en el mismo grado y prelación y carácter que tenía la cedente en Marysil S. R. L. — Segundo: Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de trescientos mil pesos m|n., que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Tercero: Presente en este acto el Sr. José Francisco Isaía, socio gerente de Marysil S. R. L., presta conformidad con esta cesión, venta y transferencia como así tambien con la incorporación del Sr. Carlos R. Lucero Estrada en la sociedad, en el mismo carácter grado y prelación que tenía la Sra. de Soler en la citada sociedad. — Cuarto: De común acuerdo los Sres. Isaía y Sr. Lucero Estrada, resuelven modificar la cláusula primera y quinta del contrato social de Marysil SRL., en la siguiente forma: Cláusula Primera: El domicilio de la sociedad lo será en la calle José Evaristo Uriburu nº cuatrocientos setenta y seis, Capital Federal. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de sus dos socios gerentes Sres. José Francisco Isaía y Carlos R. Lucero Estrada, quienes deberán firmar en conjunto para representar válidamente a la sociedad en todos sus actos. De común acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha designados. Firmado: Carlos R. Lucero Estrada. — J. Isaía. — Soler. —

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale "y prelación" Vale. Mercedes M. Mc. secretaria. —

$ 1.440 e.18|10 Nº 26.840 v.18|10|61

ANGEL BARALDO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno los señores Angel Baraldo, italiano casado, C. I. 4.654.590; Carlos Baraldo, italiano casado, C. I. 3.086.902; Julio Baraldo italiano, casado, C. I. Nº 4.654.591 y Maffeo Baraldo italiano, soltero, C. I. 4.654.502 todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en esta Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la firma "Angel Baraldo e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil setecientos trece, del folio doscientos cuatro del libro treinta y ocho de contratos de responsabilidad limitada, convienen por el presente la modificación de las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y su enmienda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena del contrato de sociedad anteriormente indicado quedando el mismo redactado para lo sucesivo en la forma siguiente: Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho a cuya fecha se retrotraen las operaciones, queda constituida entre los contratantes la sociedad que girará con la razón social "ANGEL BARALDO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que fija su domicilio en la calle Rivadavia diez mil ochocientos veintinueve Capital Federal sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de enero de mil

novecientos cincuenta y ocho se prorrogará automáticamente a su vencimiento por otro período igual, de no mediar en las partes aviso en contrario, cursado por telegrama colacionado con sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en curso. — La sociedad podrá disolverse con anticipación al plazo de duración fijado o la prórroga al mismo en su caso, por unanimidad de los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse antes del vencimiento del término de la sociedad o su prórroga, notificándolo fehacientemente con anticipación de ciento ochenta días al cierre del ejercicio anual en curso. — El reintegro del capital que corresponda al socio que se retira, se hará de acuerdo al Balance de Liquidación levantada a tal efecto. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de armería, cuchillería y afines y de artículos para regalos. — Todo ello por cuenta propia o de tercero: o bien asociada a terceros, dar o tomar representaciones y constituir o formar parte o adquirir cuotas de participación o acciones de toda clase de sociedades afines o similares ya sean sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. — Esta enunciación es simplemente enunciativa, pudiendo por lo tanto la sociedad comprar, vender, producir importar y|o exportar y en definitiva desarrollar toda actividad comercial, industrial o civil que convenga directa o indirectamente al objeto social. — Cuarta: Por este acto, el Capital Social inicial de Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 420.000), totalmente integrado por los socios en partes iguales se eleva a la suma de Un Millón Veinte Mil Pesos Pesos Moneda Nacional (pe-1.020.000) el que se divide en mil veinte (1.020) cuotas de Mil Pesos cada una ($ 1.000) suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales, correspondiéndole a cada uno Doscientos Cincuenta y Cinco (255) cuotas que hacen un total individual de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos ($ 255.000.—) a cada socio. — El incremento de Seiscientos Mil Pesos (pesos 600.000.—) entre el capital inicial y el actual, es integrado por los socios mediante el aporte a la sociedad del inmueble sito en la calle Medina doscientos cincuenta y cinco, Capital Federal, que adquirieran individualmente mediante escritura pública del doce de mayo del corriente año, pasada por ante el escribano Sr. Alberto Moine Vidal titular del Registro Notarial número ciento dos de esta Capital, inscripta en el Registro de la Propiedad el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno bajo el número B Cincuenta y siete mil trescientos sesenta y nueve. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por unanimidad de los socios. — Dicho aumento será prorrateado entre ellos de acuerdo al capital aportado por cada uno, pudiendo uno de ellos tomar a su cargo la parte del aumento que no cubran los otros y en caso de no ser totalmente cubierta, podrá ofrecerse el saldo a suscripción de terceros previa conformidad de los socios. — Ningún socio podrá transferir ni ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad salvo autorización por escrito de los otros socios. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios que tendrán el carácter de Gerente. — En tal carácter se comprometerá la sociedad con la firma individual del socio Sr. Angel Baraldo o bien con la firma conjunta de dos de los otros tres socios. Dicha firma social, en la forma precedentemente indicada podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y sus leyes modificatorias y podrán con ellas realizarse todos los actos, operaciones y negocios que interesen al objeto social, inclusive toda clase de operaciones bancarias ya sea con instituciones bancarias oficiales y|o particulares firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de documentos comerciales ya sean al portador o endosables, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas civiles comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes aunque no fuesen del objeto social, constituir y|o cancelar hipotecas, comprar, vender, transferir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, por los precios formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos leyes y cartas orgánicas de instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares con las que celebren cualquier clase de contratos, presentarse ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales o autárquicas, formulando toda clase de solicitudes, otorgar poderes generales, suscribir presupuestos y realizar cuantos más actos estimen necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales siendo esta enumeración meramente enunciativa. — Queda terminantemente prohibido usar la firma social en fianzas o garantías para terceros. — Se requerirá unanimidad para utilizar la firma social en respaldo de algun socio. — Sexta: La sociedad llevará contabilidad legal en base a libros rubricados. — En lo que respecta al ordenamiento contable, el mismo estará a cargo de un Contador Público Nacional. — Se llevará asimismo un libro de Actas, en el que asentarán todas las resoluciones tomadas por los socios constituidos en asamblea general. — Para todas las resoluciones, como así también para la aprobación de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, nombramientos de nuevos gerentes, remoción de los mismos y modificaciones del contrato social, se adoptará el criterio de la doble mayoría teniendo a tal efecto cada socio un voto. — Séptima: Al treintiuno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que deberá ser certificado por Contador Público Nacional. — Dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio se presentará a la asamblea de socios dicho balance, como así también, un plazo de distribución de las utilidades realizadas y líquidas los que deberán ser discutidos y aprobados dentro de lo dispuesto en la cláusula anterior. — De las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social. — Del saldo, los socios resolverán qué parte se destinará a formación o aumento de las reservas, previsiones y provisiones, la parte que se destinará a gratificaciones del personal y el remanente será distribuido entre los socios en proporciones a los capitales aportados. — Las utilidades que correspondan a los socios, les será acreditada en sus respectivas cuentas personales y pagadas a todos en la misma proporción a medida que las disponibilidades de la empresa lo permitan.— Octava: Los socios aportarán a la sociedad su trabajo personal, fijándose por ello una remuneración que será graduada por unanimidad. — La sociedad no se disolverá en caso de interdicción, quiebra o concurso civil de los socios. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos podrán ingresar a la sociedad, a cuyo efecto deberán manifestar su voluntad de hacerlos, dentro de los noventa días subsiguientes al deceso del causante. — En caso de ser más de un heredero, deberán unificar su representación. — En el supuesto de que los derecho habientes no aceptarán ingresar a la sociedad, se procederá a la liquidación de la cuota capital del causante de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Segunda —parte final— del presente contrato. — Novena: Cualquier duda que surgiera en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causa habientes o representantes, serán exclusivamente resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia a fin de que resuelva en forma definitiva, absolutamente, todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegasen a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusiesen de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Juez Nacional de Comercio de turno de la ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuera posible lograrla, el punto será puesto a decisión del tercero. — Tanto el laudo que dictaren los arbitradores, si no hubiera discordia, como el del tercero, en caso de que la hubiera, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décima: En caso de disolución, la sociedad será liquidada con arreglo al Código de Comercio, por los socios Gerentes o por un tercero designado de común acuerdo por los mismos. — Todo aquello que no haya sido previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio, Código Civil y leyes de la materia. — De conformidad y previa lectura del texto, los socios oblíganse al fiel cumplimiento de lo pactado otorgando el presente contrato en un solo ejemplar en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Fdo.: Angel Baraldo. — Carlos Baraldo. — Julio Baraldo y Maffeo Baraldo. —

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1961. —

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640. e.18|10-Nº 26.850 D.T.-v.18|10|61.

SALPER TEJIDOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Héctor Pedro Alvarez, casado, argentino, de treinta y tres años, domiciliado en la calle Blanco Encalada número tres mil doscientos setenta y cinco de esta ciudad; don Miguel Klein, checoslovaco, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en la calle Monasterio número mil ochocientos veintiocho de Olivos, Provincia de Buenos Aires y don Roberto Mario Pertusi, casado, argentino, de treinta y tres años, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número novecientos cuarenta de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los exponentes una sociedad que regirá bajo el rubro de SALPER TEJIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio se fija en esta ciudad en la calle Angel J. Carranza número novecientos trece o donde más adelante establezca sus oficinas, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones y fábricas en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de tejidos de punto. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha. — Cuarto: El capital social consistente en maquinarias, herramientas, mercaderías, instalaciones y muebles y útiles que resulta del inventario practicado al efecto lo constituye la suma de Seiscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, está totalmente integrado y corresponde a los socios en la proporción de doscientos mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas a cada uno de los tres socios. — Quinto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, en el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social que la emplearán en todos los negocios o asuntos de la sociedad, pero en ningún caso en asuntos extraños al giro de la misma ni en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. En consecuencia en la forma indicada podrán realizar todos los actos de disposición y administración de los negocios sociales, sin limitación alguna, inclusive para aquellos que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y podrán, tanto para el desenvolvimiento de la sociedad como para su mayor desarrollo representar a la sociedad en todas sus operaciones con amplias facultades, inclusive para comprar, vender, permutar, aceptar y dar en pago toda clase de bienes muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros que consideren convenientes, darlos y tomarlos en arrendamiento, constituir prendas comunes o agrarias y cancelarlas, abrir cuentas corrientes, hacer y retirar depósitos de dinero, títulos, cheques, giros y otros documentos comerciales o de crédito, lo que podrán efectuar en los Bancos oficiales o particulares, actualmente existentes o que se establezcan más adelante y especialmente en el Banco Central de la República, Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o cualesquiera otro Banco oficial o particular, demandar, cobrar y percibir todo lo que se adeude o llegue a adeudarse a la sociedad, solicitar y aceptar créditos en los Bancos enunciados u otros, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requieran, actuar ante los Tribunales judiciales y oficinas administrativas, nacionales, provinciales o municipales de cualquier fuero y jurisdicción, siendo esta enumeración explicativa y no limitativa. — Queda establecido que para la adquisición de bienes inmuebles y maquinarias y su venta como así también para constituir prendas y derechos reales se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — Sexto: El día treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general del negocio sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios. — De las utilidades de cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste llegue a la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, después se deducirán las sumas que los socios estimen oportunas para formar fondos de previsión y reservas especiales, y el saldo se distribuirá entre los tres socios por partes iguales. — Si resultaran pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional cada uno, a cuenta de utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes continuarán con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado cuyos herederos deberán unificar su representación ante la sociedad. — Noveno: Ninguno de los tres socios podrá ceder su parte de capital de la sociedad a un tercero sin consentimiento de los otros dos socios. — En el caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad podrá hacerlo con aviso a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días y su parte de capital y utilidades le será abonada en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales con el doce por ciento de interés anual — Décimo: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución se susciten entre los socios sus herederos o representantes serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, y tercero que para el caso de discordia elegirán dichos arbitradores, y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados sin apelación. — Undécimo: Todo cuanto en el presente no se haya resuelto o previsto regirán para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables o del Código Civil que se conformen con su naturaleza jurídica. — En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho y lo firman en al Ciudad de Buenos Aires a diez días de julio de mil novecientos sesenta y uno. — R. M. Pertusi. — H. P. Alvarez. — Miguel Klein. — Aclaración — Señor Juez Nacional de Comercio de Registro. — Héctor Pedro Alvarez, Miguel Klein y Roberto Mario Pertusi en estos autos caratulados "Salper Tejidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a V. S. decimos: Que la cláusula séptima del contrato a inscribir debe interpretarse en el sentido de que las sumas a retirar mensualmente por los socios serán en calidad de sueldos y se cargarán en la cuenta de Gastos Generales. — Lo expuesto está de acuerdo a lo resuelto por la Excelentísima Cámara en casos análogos. — Acompañamos asimismo balance y solicitamos a V. S. que previa publicación se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Será Justicia. — Miguel Klein. — H. P. Alvarez. — R. M. Pertusi — Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.160.— e.18|10-Nº 35.571-v.18|10|61

MONACO Y COSENTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que se ha incorporado a "MONACO Y COSENTINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Jorge Alberto Estebenet, el cual queda designado socio gerente, junto con los señores Miguel Angel Mónaco y José Armando Cosentino, siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de los gerentes para obligar a la sociedad, salvo para endoso de cheques, en que será suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes, habiéndose procedido a elevar el capital social a la suma de dos millones doscientos noventa mil pesos moneda nacional, todo ello con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1961. — Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de la realización de los parciales de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá una reserva del cinco por ciento pudiendo los socios destinar otras sumas para constituir reservas volunstarias. El remanente de las utilidades pertenece a los socios en la siguiente proporción: a los señores Miguel Angel Mónaco, José Armando Cosentino y Jorge Alberto Estebenet el 32,75 por ciento para cada uno y el 0,875 por ciento para cada una de las señoras Gladys Edna Bernardina Irazoque de Mónaco y Nebilda Angela Teresa Nirino de Cosentino. Las pérdidas que arrojare cualquier ejercicio serán soportadas por los socios en la proporción indicada. Si el balance anual no fuese observado por ninguno de los socios dentro de los treinta días de practicado, quedarán automáticamente aprobado. Los socios gerentes podrán retirar en concepto de compensación de servicios, la suma mensual que se determine de común acuerdo, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. Las demás cláusulas del contrato social que no resulten modificadas conservan íntegramente su vigencia. — Según contrato privado de fecha 18|8|1961.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961.— Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.440. e.18|10-Nº 26.855 D.T.-v.18|10|61

J. M. MENDEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 7|9|1961, pasada al folio 3.201 del Registro 132, ante el escribano don [illegible]

María Tissone, la totalidad de los socios componentes de "J. M. MENDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto prorrogar sin modificaciones hasta el 1º|10|1962, el contrato de la sociedad de fecha 23|7|1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10|8|1951, prorrogado hasta el 1º|10|1961 por escritura pública de fecha 9|9|1960, cuyo testimonio quedó inscripto en el Registro Público de Comercio el 9|11|1960.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.18|10 Nº 26.856 D.T. v.18|10|61

I D E C O

Sociedad de Responsabilidadj Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno, entre el señor Radovan Latkovic, casado, de nacionalidad croata, domiciliado en la Avenida de Mayo 791 de la Capital Federal y la señora Mercedes Simic de Latkovic, casada, de nacionalidad croata, domiciliada en la calle Entre Ríos 2184, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar este contrato para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las prescripciones de la Ley 11.645, y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una entidad que girará bajo la denominación de "IDECO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio social se fija en la calle Esmeralda 561, octavo piso, de la Capital Federal. Podrá ser cambiado a juicio de los socios, como asimismo instalar sucursales, agencias o representaciones en la Capital Federal o en el interior del país o extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales y las obligaciones contractuales de los socios. Vencido este término, si ninguno de los socios hace objeción, la sociedad quedará automáticamente prorrogada por otro período de diez años. La negativa por parte de los socios a la prórroga enunciada, deberá ser comunicada a los restantes socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha de expiración del contrato. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la de proyectar, ejecutar y realizar instalaciones de oficinas y negocios, decoraciones de ambientes y construcciones en general. Además podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes, como así encarar la compra venta de títulos, acciones, debentures u otras obligaciones, efectuar aportes o inversiones de capitales en empresas o sociedades existentes o a crearse, pudiendo constituir todos los derechos de garantía que sean requeridos para la mejor realización de las operaciones. — Quinta: Sus actividades las desarrollará actuando por cuenta propia y|o de terceros, ejerciendo representaciones, mandatos o comisiones. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, integrará su objeto la realización de todos los actos previstos en el artículo octavo del Código de Comercio, salvo los expresamente prohibidos por el artículo tercero de la Ley 11.645. Por lo tanto la Sociedad podrá efectuar operaciones con personas y otras sociedades, reparticiones, instituciones, poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y|o cualquier otro oficial o particular, que existe o que en adelante se cree. Podrá otorgar mandatos civiles y comerciales y revocarlos, deducir toda clase de acciones, estar en juicios en cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, pudiendo conferir a tal efecto poderes generales y|o especiales y revocarlos, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, querellar, prorrogar jurisdicciones, apelar, alegar prescripciones, hacer renovaciones, renuncias, quitas, esperas, aceptar o prestar fianzas, y en general producir todo género de pruebas. Queda establecido que lo precedentemente expuesto es de carácter enunciativo y no limitativo de la capacidad general de la sociedad, la que podrá igualmente realizar cualquier otro acto lícito distinto de los enumerados que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas en la siguiente forma: Radovan Latkovic, mil cuatrocientas cuotas, o sean un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y Mercedes Simic de Latkovic, seiscientas cuotas, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional. El capital social está integrado en su cincuenta por ciento, en la forma que surge del balance general de iniciación realizado al 1º de enero de 1961, que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como también el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de ambos socios, que en este acto se designan gerentes con las más amplias facultades para actuar conjunta o separadamente en todos los actos, contratos o negocios relacionados con la sociedad comprendidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente contrato y aun aquellos para los cuales los artículos 1.881 del Código Civil y 608 y 836 del Código de Comercio exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social ni afianzar obligaciones de terceros. En todos los casos la firma de los gerentes deberá ser precedida por el nombre de la sociedad. — Octava: Todos los años, el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario, balance general y determinación del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, documentos que serán sometidos a la aprobación de los socios. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 11.645; el remanente se repartirá en proporción al capital de cada socio. Las pérdidas se acumularán en la cuenta de Ganancias y Pérdidas para enjugarlas con ganancias posteriores, hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios resuelvan absorberlas con cargo a sus cuentas particulares. — Décima: En caso que un socio desee retirarse definitivamente de la sociedad, deberá ofrecer sus cuotas, en primer término, al otro socio o a la persona que éste designe, renunciando en consecuencia al derecho que le acuerda el artículo doce de la Ley 11.645; de recurrir judicialmente en caso que el otro socio no apruebe la cesión. El término para aceptar la propuesta por parte del socio subsistente o de indicar el nombre de la persona propuesta, será de treinta días corridos de recibida la comunicación. Rechazada la oferta o fenecido el plazo indicado precedentemente sin contestación, podrá el socio saliente ofrecer a terceros sus cuotas. Para todos los casos el precio de las cuotas será estimado considerando el valor nominal de las mismas, más la proporción de la reserva legal y las reservas libres constituidas. En ningún caso se considerarán las previsiones del balance por leyes sociales, llave, riesgo de eventualidades ni revaluación de activo. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado, unificando la representación, podrán entrar a formar parte de la sociedad, previo consentimiento del otro socio. En caso contrario la sociedad subsistirá con el socio capaz o sobreviviente y el representante de los herederos o legatarios al solo efecto de su disolución y liquidación de acuerdo a los artículos respectivos de este contrato, salvo que de común acuerdo entre el socio sobreviviente y el representante de los herederos o legatarios se resuelva la transferencia de las cuotas del socio fallecido de acuerdo con lo que establece la cláusula décima. — Duodécima: Vencido el plazo de vigencia de la sociedad, resuelta la disolución anticipada por común acuerdo entre los socios o en el caso previsto en la cláusula anterior, o dispuesta la venta del fondo de comercio, se designarán uno o más liquidadores. Estos deberán actual conjuntamente con un gerente y se ajustarán a las disposiciones legales, cumpliendo especialmente con lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Comercio. La realización del activo podrá hacerse por vía de venta del fondo de comercio, o parcialmente y al detalle, en los plazos y términos que los liquidadores consideren oportuno. En caso de duda sobre el valor de alguno de los bienes a realizar, el mismo se venderá en público remate. — Décima Tercera: Terminada la liquidación y notificada a los socios, se considerará aprobada si ninguno de éstos la impugna dentro del plazo de treinta días corridos desde la notificación, sin derecho a formular reclamo alguno con posterioridad a ese plazo. Liquidado el pasivo social, el remanente se adjudicará a los socios en proporción a las cuotas sociales. — Décima Cuarta: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán aquellas resoluciones que los socios dispongan. En todos los casos, las resoluciones deberán ser aprobadas por mayoría absoluta de votos. A tal fin se computará un voto por cada cuota de capital. — Décima Quinta: Cualquier divergencia o dificultad que se suscitara entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, que los socios designarán. Si no hubiere acuerdo respecto al nombramiento, designan desde ahora a la persona que desempeñe el cargo de Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a la persona que éste designe. Su fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — Firmado: R. Latkovic, Mercedes Simic de Latkovic. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Radovan Latkovic y Mercedes Simic de Latkovic, doy fe. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Guillermo Veilati, escribano. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Enmendao: Mercedes, escribano. Valen. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920 e.18|10 Nº 35.581 v.18|10|61

E N O S I S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de agosto de 1961, entre el señor don Jaime Vitalis Angel, de nacionalidad griego, de estado civil casado, con domicilio real en Güemes 4841, Capital Federal y con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número 4.628.009, mayor de edad y hábil, por una parte; y por la otra el señor don Ernesto Raizman, de nacionalidad argentino, con domicilio real en Lambaré 826, Capital Federal, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.569.446, de 21 años de edad y con habilitación para ejercer el comercio en virtud de la autorización que con tal fin le confiriera su padre legítimo don Jacobo Raizman y que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley nacional número 11.645, por las disposiciones del Código de Comercio y por las siguientes estipulaciones contractuales. Primera: Con efecto retroactivo al 17 de julio próximo pasado, queda constituida entre los nombrados una sociedad que se denominará "ENOSIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, fijando provisionalmente el real en Güemes 4841 de la misma ciudad pudiendo establecer en el futuro toda clase de sucursales, agencias, representaciones, oficinas, etc., en cualquier lugar del país o del extranjero previo cumplimiento de los requisitos que impongan las normas en vigencia sobre la materia. La duración de la sociedad se fija en diez años a contar de la fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato fundacional, pudiendo prorrogarse con el cumplimiento de las formalidades de estilo. — Segunda: El objeto principal de la nueva sociedad será la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, etcétera, de toda clase de mercaderías, muy especialmente las relacionadas con el ramo de joyería, relojería, artículos suntuarios, regalos, marroquinería, alfarería, artículos de arte, antigüedades, porcelanas platería artística, etc., en cualquier punto del país, en especial la Capital Federal y sus zonas suburbanas, o del extranjero. En general, la sociedad podrá emprender cualquier operación lícita que los socios resolvieren. En tal virtud, para la realización de sus fines, y sin que la siguiente enunciación sea limitativa en ningún sentido, la sociedad podrá comprar y vender, permutar, prestar, etc., bienes muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas industriales, civiles, comerciales o de cualquier naturaleza, creadas o a crearse, participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, usufructuar, o dar en usufructo toda clase de negocios, instalados o no, fondos de comercio, establecimientos industriales, etc. y efectuar toda clase de combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. También podrá dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque fuere por más de seis años; comprar, vender, permutar bienes raíces, constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Podrá efectuar toda clase de operaciones, de crédito o no, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional o extranjero, oficial o privado, creado o a crearse, siempre que tales operaciones se relacionen con el objeto social y que la sociedad se ajuste a las respectivas cartas orgánicas y|o reglamentos que tales instituciones bancarias tengan en vigencia. La sociedad podrá también efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y|o consignaciones y en general, efectuar todo acto lícito que tendiera al mejor logro de su objeto social. Por intermedio de ambos socios, la sociedad podrá en consecuencia, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y|o formalizar cualquier contrato o convenio, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los respectivos documentos de obligación o descargo y aceptar las cláusulas y|o condiciones que impongan los acreedores. Realizará además toda clase de operaciones con giros, letras, cheques, vales, endosos, pagarés, etc., pudiendo abrir cuentas corrientes en cualquier Banco y especialmente los aludidos, celebrar toda clase de contratos de transportes, fletamento, seguros, etc., conferir poderes generales o especiales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir la parte de querellante, revocándolos cuando lo creyeren conveniente ambos socios, pudiendo delegarse la atención total de determinadas tareas y|o asuntos a cualquiera de los componentes de la sociedad. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) representado o dividido en mil cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, que se suscriben e integran totalmente por los socios en la siguiente proporción: Jaime Vitalis Angel, ochocientas cuotas de un valor nominal total de ochocientos mil pesos moneda nacional; Ernesto Raizman, doscientas cuotas de un valor nominal total de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tal integración se realiza por los socios en mercaderías, muebles, útiles, en un todo de conformidad con el balance de inicio que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La representación, administración y firma social estará en forma conjunta y para todos los casos a cargo de ambos socios, los que como gerentes, podrán de común acuerdo fijarse un sueldo mensual con cargo a gastos generales. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá, si lo estima conveniente o necesario delegar en el socio restante todas o algunas de las funciones que engendra la cláusula que antecede, para que de tal forma el mismo se encargue de la representación, administración y|o firma social. — Dicha autorización deberá ser elevada a escritura pública en todos los casos. — Quinta: Ambos socios se comprometen a poner a disposición de la sociedad la actividad, dedicación y tiempo que el desarrollo de la misma exija; sin perjuicio de ello se hace constar que cualquiera de los socios, especialmente el señor Jaime Vitalis Angel, podrá ejercer otra actividad comercial, o industrial, etc. que no implique competir bajo ninguna forma con la sociedad, o restarle a la misma la dedicación que se menciona precedentemente. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier tiempo de su vigencia, debiendo preavisar tal decisión por lo menos con una anticipación de noventa días hábiles. — Si durante ese lapso se hallare un tercero dispuesto a adquirir las cuotas del socio que se retira, dicha operación sólo podrá concretarse con el expreso consentimiento del socio restante, el cual —por perseverar en la sociedad —tendrá el privilegio de aceptar o no al ingresante, señalando en su caso, a otra persona para adquirir las cuotas ofrecidas en cesión. — Séptima: — Anualmente, el día 31 de abril se practicará un inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios desearen realizar en cualquier tiempo. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las sumas que correspondan por reservas, desvalorizaciones, pérdidas, etc., serán distribuidas entre los socios a razón del sesenta por ciento al socio Jaime Vitalis Angel y el cuarenta por ciento al socio Ernesto Raizman. — Las pérdidas, si existieren, serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: Todo balance no observado por cualquiera de los socios dentro de los quince días de su confección total y|o recepción se tendrá por firme y aprobado. — Novena: La sociedad podrá incorporar a su seno a nuevos socios con el expreso consentimiento de sus miembros, mediante aumento de su capital y|o cesión de cuotas. — Décima: En caso de ocurrir el fallecimiento o la incapacidad total y permanente de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos legales o curadores judiciales del fallecido o incapacitado, a condición de que si fueren varios unifiquen su representación y se comprometan a respetar y cumplir el presente contrato. — Si los herederos o derecho habientes no desearen continuar en la sociedad, ésta se declarará disuelta a menos que las cuotas pertenecientes al fallecido o incapacitado se cedieren a terceros que reúnan condiciones de solvencia y seriedad a juicio del socio superviviente o capaz. — Décima Primera: En caso de divergencia entre los so-

cios con motivo de la interpretación y|o aplicación del presente contrato, existencia, funcionamiento, disolución y|o liquidación de la sociedad, las mismas serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados por cada parte, cuyo fallo será inapelable. — Si existiere divergencia entre los árbitros arbitradores, éstos designarán un tercero cuyo fallo también será inapelable. — Décima Segunda: A todos los efectos judiciales, los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Décimo Tercera: La disolución y|o liquidación de la sociedad se realizará en un todo de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia. — En la forma expuesta las partes dejan formalizado el presente contrato de fundación de sociedad, obligándise a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Fdo. E. Raizman. — Fdo. Vitalis Angel. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 353 de la Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas ante mí por los señores Jaime Vitalis Angel y Ernesto Raizman personas hábiles, de mi conocimiento. Doy fe. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — Fdo. Fernando Raúl Mitjans, Escribano. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961. — Entre líneas: Cheques; Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.18|10-Nº 35.583-v.18|10|61

R O D A M O V I L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores Miguel Manteo, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda 241 de Florida (provincia de Buenos Aires); Antonino Manteo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Berutti 3427, Capital; Gerardo Adolfo Ghiringhelli, argentino, casado, domiciliado en Pedro Goyena 3643, de Olivos (provincia de Buenos Aires), y José Ramón Vázquez, argentino, soltero, domiciliado en Zapiola 2384, Capital, todos mayores de edad y comerciantes, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída una sociedad comercial que girará bajo el rubro: RODAMOVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Cabildo Nº 4576, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta e importación de automotores, maquinarias en general, motocicletas, motonetas, bicicletas y toda clase de rodados, heladeras y artículos eléctricos para el hogar, pudiendo efectuar préstamos con o sin garantía real, ejercer representaciones y realizar cualquier otra actividad que considere conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años, a contar desde la fecha de firmado el presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, las que se hallan suscriptas en su totalidad, en partes iguales, por los cuatro socios o sea trescientas cuotas cada uno. El capital social se halla integrado en el cincuenta por ciento, según resulta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la sociedad. — Quinta: La sociedad será administrada por los cuatro socios con el carácter de gerentes, quienes actuando en forma conjunta, dos, cualquiera de ellos, indistintamente, tendrá el amplio uso de la denominación, firma y representación de la sociedad, debiendo expresarse mediante la firma individual de los mismos, precedida del rubro social. El uso de la firma social en la forma indicada obligará a la sociedad, con la única prohibición, que no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceros. Los gerentes actuarán con la amplitud de facultades que acuerda la ley 11.645, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos; inclusive constituir prendas con registro y cancelarlas; b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, ya sea por compra o cualquier otro título, vender o gravar bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos y forma de pago de tales operaciones; c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad; d) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particular, con o sin garantía real; e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, negociar letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, como así también, constituir depósitos de dinero, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer esos u otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; f) Operar con cualquier institución bancaria, oficial o privada, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial y el Hipotecario Nacional o en cualquier otro existente o a crearse, en sus casas centrales, sucursales, o agencias, suscribiendo los compromisos del caso, de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas; g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar en nombre de la sociedad los documentos privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enumerados precedentemente o que se relacionen con la administración social, suscribiendo todo bajo las cláusulas y condiciones del caso; h) Practicar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la sociedad, pues la enumeración de facultades que anteceden, son enunciativas y no restrictivas. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los cuatro gerentes, indistintamente, podrá representar válidamente a la sociedad, ante los Ministerios nacionales o provinciales, reparticiones públicas o municipales, inclusive ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con amplias facultades y obligando a la misma con los actos que realicen. — Sexta: La sociedad practicará balances generales el día 30 de agosto de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán cuando alguno de los socios lo requiera. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. Los socios podrán convenir la formación de otros fondos de reserva o previsión, así como su empleo o distribución. Deducidos de las utilidades los fondos de reserva, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas y en base al tiempo de integración. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo, previo aviso por telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación. Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de cumplirse un ejercicio anual de la misma. En tal supuesto, los demás socios podrán resolver: a) Reducir el capital social en la suma pertinente; b) Adjudicarse entre ellos las cuotas del socio saliente; c) Disolver de inmediato la sociedad. Para cualquiera de los dos primeros casos, se practicará un balance general a los efectos de determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad a la fecha del retiro del socio y establecer la proporción que le corresponde, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas de capital integradas, deberá serle abonada en dos cuotas semestrales iguales, vencidas a partir de la inscripción de la escritura respectiva en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, agregando un interés del doce por ciento anual, sobre el importe de cada cuota. — Novena: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, los herederos, dentro de los sesenta días de tal fecha, deberán informar a la sociedad si resuelven continuar en la misma, en cuyo caso deberán unificar su representación. Si resolvieran no continuar en la sociedad, los restantes socios podrán decidir: Adjudicarse las cuotas del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará, tanto para el cómputo total, como para la forma de liquidación, lo estipulado en la cláusula anterior, debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o al día de conocerse la declaración judicial de la incapacidad o interdicción. — Décima: Los socios podrán dedicarse a otras actividades libremente, no pudiendo ceder sus cuotas a terceros, salvo conformidad unánime de los restantes socios. No obstante revestir el carácter de gerentes, para ellos no rige la prohibición que establece el Art. 14 de la ley 11.645. Podrán ser removidos por mal desempeño de sus funciones, por decisión de socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social, excluida la parte de los inculpados. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o herederos o representantes legales en la interpretación de este contrato o en la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y facultados para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Los socios renuncian expresamente a dirimir sus diferencias por la vía judicial, siendo a cargo del que lo inicie el pago de las costas del juicio. De conformidad, se firma el presente, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: Miguel Manteo. — Antonino Manteo. — José R. Vázquez. — G. Ghiringhelli.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.18|10-Nº 26.858 D.T.-v.18|10|61

CIFEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores don Adolfo José Ferraguti, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en Méndez de Andés número mil novecientos sesenta, tercer piso, departamento veintiséis, Capital Federal, y con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos tres; don Rogelio Omar Mc Cann, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio real en Condarco tres mil treinta y uno, quinto piso, Capital Federal y con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número dos millones cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco; y don Oscar Guillermo Civile, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio real en Baradero cuatrocientos cincuenta y dos, departamento uno, Cap. Federal, y con Cédula de Identidad de la Policía Féderal número dos millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en constituir, con retroactividad al diecisiete de agosto del año en curso, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, por las disposiciones del Código de Comercio y por las siguientes estipulaciones contractuales. — Primera. — Queda constituída entre los nombrados una sociedad que se denominará "CIFEMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, fijando provisionalmente el real en Méndez de Andés mil novecientos sesenta, tercer piso, departamento veintiséis, de dicha ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias, y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — La duración de la Sociedad se fija en diez años, a partir de la fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato fundacional, pudiendo prorrogarse —salvo los casos de disolución anticipada— con el cumplimiento de las formalidades de estilo. — Segunda. — El objeto principal de la nueva sociedad será la compra, venta, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento, etcétera, de toda clase de mercaderías en cualquier punto del país, muy especialmente bebidas, alcohólicas o no, alimentos envasados o no, en general, como empresa industrial, comercial, financiera, consignataria, mandataria, de representaciones y mandatos, la sociedad podrá emprender cualquier operación lícita que sus componentes resolvieren. — En tal virtud, para la realización de sus fines y sin que la siguiente enunciación sea limitativa en sentido alguno, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, prestar, etc., bienes muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedades con empresas industriales, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, usufructuar o dar en usufructo, comprar, vender, etc., toda clase de negocios, fondos de comercio, establecimientos industriales y efectuar toda clase de combinaciones y|u otra comunidad de intereses, con firmas, compañías o personas jurídicas. — También podrá comprar, vender, permutar, alquilar, etc. toda clase de bienes raíces, tomándolos en arrendamiento, o alquilándolos aunque por más de seis años, constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres etcétera. — Podrá realizar toda clase de operaciones de crédito o no con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial o privado, nacional, provincial, municipal o particular, o extranjero, o cooperativa de crédito, creados o a crearse, siempre que tales operaciones se relacionen con el objeto social y que la sociedad se ajuste a las cartas orgánicas y|o reglamentos que impongan tales instituciones. — Por intermedio de sus representantes legales la sociedad podrá, en consecuencia transigir o comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, convenir y|o formalizar cualquier contrato o convenio, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, prestar dinero o tomarlo prestado, realizar toda clase de operaciones con giros, letras, cheques, vales, endosos, pagarés, etc., pudiendo abrir y|o cerrar cuentas corrientes en cualquier banco y especialmente en los prealudidos, celebrar toda clase de contratos de transporte, fletamento, seguros, etc., conferir poderes generales o especiales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de parte querellante, revocándolos cuando estimare conveniente, pudiendo delegarse la atención de determinadas tareas y|o asuntos en cualquiera de los componentes de la sociedad. — Tercera. — El capital de la sociedad se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado o dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos valor unitario nominal que se suscribe e integran por los socios en la siguiente proporción: Adolfo José Ferraguti, doscientas cuotas por un importe nominal total de doscientos mil pesos moneda nacional; Rogelio Omar Mc Cann, doscientas cuotas por un importe nominal total de doscientos mil pesos moneda nacional; y Oscar Guillermo Civile, doscientas cuotas por un importe nominal total de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tal integración se realiza por los socios en mercaderías, muebles y útiles, en un todo de conformidad con el balance de inicio que, firmado por todos los socios, se considera parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La representación legal, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, a quienes se confiere desde ya el cargo de gerentes, los que en el futuro, si la marcha de la sociedad lo permite, podrán fijarse de común acuerdo, un sueldo mensual con cargo a gastos generales y|o a sus cuentas personales en la sociedad. — Sin perjuicio de ello todas o algunas de las funciones que implique el cargo de gerente podrán ser delegadas en alguno o algunos de los socios. — La firma social, en todos los casos, deberá ir precedida del sello de la sociedad, y será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Quinta: Todos los socios se comprometen a dedicar a la sociedad todo el tiempo y la actividad e inteligencia que la marcha de la misma exija. — Sin perjuicio de ello se hace constar que cualquiera de los socios podrá ejercer por cuenta propia otra actividad comercial, industrial, etc., que no implique en ninguna forma competir aunque indirectamente con la sociedad o restar a la misma la mencionada dedicación. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios solicitaren realizar en cualquier época de cada ejercicio. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual una vez deducidas las sumas que correspondan para reservas, amortizaciones, etc., se distribuirán en proporción directa al capital aportado. — Los socios soportarán en igual proporción las pérdidas, si existieren. Todo balance no observado dentro de los diez días de confeccionado se reputará aprobado. — Cualquiera de los socios podrá retirarse voluntariamente de la sociedad en cualquier tiempo de su vigencia, debiendo preavisar certificadamente su decisión con no menos de treinta días de anticipación. — Sólo podrá realizar la cesión de sus cuotas de capital con la anuencia de los socios que permanecerán en la sociedad, a quienes desde ya se confiere prioridad en la adquisición de las mismas. — La sociedad podrá incorporar a su seno a otros nuevos socios con el expreso consentimiento de los fundadores. — Toda resolución — de cualquier naturaleza, aun sobre remoción, revocación de poderes, designación de gerentes, aprobación o impugnación de balances, o sobre medidas que hagan al gobierno o manejo de la sociedad, se adoptará y se tendrá por firme cuando la apoye el voto favorable de socios que representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas que integran el capital social. — Séptima: De ocurrir el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad podrá continuar con los herederos legales o curadores legales del fallecido o incapacitado, a condición de que si fueren varios unifiquen su representación ante la sociedad. — Si no desearen continuar en la misma en oportunidad de estar legalmente facultados, podrán disponer de las cuotas de capital del fallecido o incapacitado, cediéndolas, todo ello con arreglo al consentimiento y prioridad precedentemente establecidos. — Octava: La disolución anticipada de la sociedad se realizará cuando así lo resuelvan los socios que representen las tres cuartas partes del capital social y su liquidación se realizará por los gerentes, cumplimen-

tándose las disposiciones legales y|o reglamentarias vigentes sobre la materia. — Novena: En caso de divergencia con motivo de la interpretación y|o aplicación de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, existencia, funcionamiento, disolución y|o liquidación de la sociedad, la misma será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo siendo su fallo inapelable. — De existir divergencia entre los árbitros así designados, éstos nombrarán a un tercero para resolver también en forma inapelable. — En la forma expuesta, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Fdo.: A. Ferraguti. — Fdo.: O. G. Civile. — Fdo.: Rogelio Mc. Cann. — Certifico en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos cincuenta y tres de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Adolfo José Ferraguti, Rogelio Omar Mc Cann, y Oscar Guillermo Civile, personas hábiles, doy fe. — Buenos Aires, trece de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: F. Mitjans. — Hay un sello: Fernando Raúl Mitjans, Escribano. Entre líneas: "anticipada". Vale. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.18|10-Nº 35.584-v.18|10|61

JUBENAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Judel Gabowicz, polaco, casado, mayor de edad, comerciante, Alfredo Luquer, argentino, casado, mayor de edad, y Benjamín Susteras argentino, casado, mayor de edad, hábiles para contratar convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente una sociedad denominada "JUBENAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Serrano 135 Dto. 2 y Federico Lacroze 3784, siendo esta última asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por un lapso igual o mayor a voluntad de las partes. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un taller de confecciones para mujeres, hombres o niños o todos juntos indistintamente, como así también la fabricación y reventa de los mismos artículos, por mayor y por menor, que con la denominación precitada funcionará en ambos domicilios sociales, todo ello sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines: representar a terceros en promociones de ventas, fabricaciones varias y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Se deja expresa constancia que cualquier divergencia que sobre la conducción tanto administrativa de la sociedad como así también en su aspecto económico se suscitara, se resolverá por mayoría de voto con prescindencia absoluta de capital. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 762.000.— c|l.), dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: El socio Judel Gabowicz, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional o sea 500 cuotas; los socios Alfredo Luquer y Benjamín Susteras, la suma de doscientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional por partes iguales o sean 262 cuotas. — Estos aportes han sido integrados de la siguiente manera: El socio Judel Gabowicz ha integrado la totalidad en mercaderías, materias primas, obligaciones a cobrar, cuentas a cobrar, maquinarias, cuentas a pagar y obligaciones a pagar. — Los socios Luquer y Susteras, en maquinarias y materias primas. — Quinta: Los socios Alfredo Luquer, Benjamín Susteras y Judel Gabowicz administrarán la sociedad con el uso de la firma social, siendo indispensable la firma de dos cualesquiera de los socios, conjuntamente para comprometer a la sociedad ante terceros. — El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina y del exterior, operando a cuenta corriente o a créditos, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, solicitar préstamos a terceros; las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo todos los socios efectuar cualquier acto de administración que no perjudique a los intereses de la sociedad. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los mismos, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: Anualmente el día 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 30 días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigidos a los otros socios. — Octava: Los socios A. Luquer y B. Susteras, retirarán a cuenta de la utilidad anual una suma mensual aproximada a los $ 10.000.— promedio. — El señor Judel Gabowicz, retirará en las medidas de sus necesidades. — Las utilidades se repartirán en la siguiente forma: El socio J. Gabowicz, percibirá el 50 o|o de las utilidades y los socios B. Susteras y A. Luquer el 25 o|o de las utilidades cada uno, sin perjuicio que los porcentajes aumenten o disminuyan por voluntad de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del 5 o|o de las utilidades líquidas netas o realizables para el fondo de reserva que señala la ley. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo informarse cuando se trata de más de una persona. — Décima: En caso de retiro o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede deberá anunciarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado con 90 días de anticipación, en la que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo los otros socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los 15 días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general. El dividendo o utilidades que les correspondiere al socio que se retira o cede, como así también las cuotas cedidas, le será entregada en una cuota anual que no devengará interés alguno. — Décima primera: Para el caso de muerte o interdicción, señalada en la cláusula 9º y en el supuesto caso de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran seguir en la sociedad, deberán comunicarlo a los otros socios su decisión con 90 días de anticipación, mediante telegrama colacionado procediéndose a practicar, un balance general. — El capital y las utilidades a i resultantes, serán abonadas en la misma forma a la establecida en la cláusula anterior. — Décima segunda: En caso de liquidación, voluntaria o forzosa, se abonarán primero las obligaciones sociales, del remanente retirarán su capital los socios Gabowicz, Susteras y Luquer, debiendo en caso de haber utilidades repartirse las mismas de acuerdo a la cláusula octava. — En caso de pérdidas se abonarán primero las obligaciones sociales, y del remanente sufrirán una merma en el capital de acuerdo a lo invertido por cada uno de ellos. — Se deja expresa constancia, que por cualquier clase de disolución, voluntaria o forzosa, los señores A. Luquer y D. Susteras nada tienen que reclamar al señor Gabowicz sobre el local de la calle Federico Lacroze Nº 3784 que pertenece exclusivamente, ya sea como propietario o inquilino, debiendo los socios Susteras y Luquer, luego de practicada la disolución, retirar sus pertenencias de la misma dentro de los 90 días de practicada la misma. — Lo mismo sucede en el supuesto del local de la calle Serrano 135, que pertenece exclusivamente al señor Alfredo Luquer ya sea como propietario o inquilino, debiendo los socios Susteras y Gabowicz, luego de practicada la disolución, retirar sus pertenencias de la misma dentro de los 90 días de practicada la misma. — Además el señor Judel Gabowicz, pone a disposición de la sociedad, un automóvil de su propiedad para realizar las tareas inherentes a la misma, por el tiempo que dure la sociedad, reconociendo la sociedad los gastos de mantenimiento del mismo. — Los alquileres del local sito en Federico Lacroze 3784 y Serrano 135, departamento 2, serán abonados por "Juvenal S. R. L.". — Los efectos de este contrato se retrotraen al día 1º de agosto de 1961. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: Judel Gabowicz, Alfredo Luquer, Benjamín Susteras.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1961.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.18|10-Nº 26.863 D.T.-v.18|10|61

ISAAC IVAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber or el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Aumento de Capital: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno, los señores Isaac Iván o "Iwan", argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bustamante Nº 1235 y Freda Luchtan, norteamericana casada, domiciliada en la calle Bustamante Nº 1235, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: En su carácter de únicos componentes de la sociedad "ISAAC IVAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de septiembre de 1960, bajo el Nº 2714, al Folio 198 del Libro 40 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., Aumentar el Capital Social con efecto retroactivo al 30 de Abril de 1961, en la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M|N. (pesos 4.500.000.— m|n.) más que se traduce en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de Un mil pesos m|n. (pesos 1.000.— m|n.) cada una e integrados en la siguiente forma: Isaac Iván o "Iwan" dos mil seiscientas (2.600) cuotas o sea Dos millones seiscientos mil pesos m|n. ($ 2.600.000.— m|n.) y Freda Luchtan mil novecientas cuotas (1.900) o sea Un millón novecientos mil pesos m|n. (pesos 1.900.000.— m|n.). — Todos estos capitales se integran con los saldos de las cuentas particulares de los socios en la referida sociedad. — Segundo: Como consecuencia del presente aumento, el Capital Social queda elevado a la suma de Cinco Millones de Pesos M|N. (pesos 5.000.000.— m|n.) distribuido en la siguiente proporción: Isaac Iván o "Iwan" Tres millones pesos m|n. ($ 3.000.000.— m|n.) y Freda Luchtan, Dos millones pesos m|n. ($ 2.000.000.— m|n.). — Leído que les fue el presente, las partes ratifican su contenido y en prueba de ello firman al pie en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Isaac Iván. — Freda Luchtan. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.18|10-Nº 35.601-v.18|10|61

K A S A D

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de setiembre de 1961, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "KASAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de $ 1.000.000.— m|n., modificándose en consecuencia las cláusulas Cuarta y Séptima del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una. — El capital aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Adalberto Kaswiner, 500 cuotas que representan $ 500.000.— m|n. y el señor Bernardo Ritter, 500 cuotas que representan $ 500.000.— m|n. — El capital social está totalmente integrado por bienes y se acompaña a la presente como formando parte de este contrato. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o para fondo de reserva legal, distribuyéndose el excedente entre los socios por partes iguales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: A. Kaswiner. — B. Ritter. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880 e.18|10-Nº 26.864 D.T.-v.18|10|61

TALLERES CONTINENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 24 de mayo de 1961 los componentes de la razón social Talleres Continente, Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar el contrato social cuyo texto actual es el siguiente: Primero: Se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "TALLERES CONTINENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que será empleado en todos sus actos y actividades comerciales y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Wenceslao Villafañe 140, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías, en toda la República y en el extranjero y|o trasladarse a cualquier punto del país. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a las reparaciones navales, desguaces, construcciones navales, compra, venta y explotación de embarcaciones en general, trabajos de mecánica general, electricidad, calderería y todos los afines a la industria naval. — La descripción precedente debe conceptuarse enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier otro negocio que guarde afinidad o similitud con los enunciados. — Tercero: El capital social se fija en un millón de pesos moneda nacional, dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una, el cual suscriben los socios en la forma siguiente: José Héctor De Gennaro, mil cuotas, José Pablo Rolando, mil cuotas, Omar Luis Rondinone, mil cuotas, Roberto Sovich, mil cuotas, José Peña, cuatro mil cuotas, José Peña (hijo), mil setecientas cincuenta cuotas, y Ricardo Paisán, doscientas cincuenta cuotas. — El capital social, totalmente integrado por los socios, resulta en detalle del balance e inventario que se suscribe por separado. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de dos años desde el 1º de enero de 1961 fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Dicho plazo será automáticamente renovado por un periodo igual si las partes no lo denuncian por telegrama colacionado, seis meses antes de su vencimiento. — Los términos de renovación del contrato social, deberán ser en cada caso publicados e inscriptos conforme a las disposiciones legales. — Cualquiera de los socios puede pedir la disolución anticipada de la sociedad, mediante comunicación expresa a los demás socios, con seis meses de antelación; éstos podrán optar entre, proceder como se solicita o en adquirir sus cuotas de capital por su valor contable, es decir capital al último balance practicado, más o menos las utilidades o pérdidas producidas durante el período en que se produce el retiro, más la liquidación de valor llave, que se hará tomando como base las utilidades promedio de los últimos cinco años y el porcentaje del 20 % de utilidad sobre el capital. — La parte que corresponda al socio saliente será abonada por la sociedad en seis cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, con más el interés del doce por ciento anual, firmándose pagarés al efecto. — Quinto: La sociedad será administrada por los socios señores De Gennaro y Peña, quienes quedan designados en calidad de gerentes con carácter de responsables conjuntos y con la firma de ambos a continuación de la fórmula "Talleres Continente S. R. L." tendrán todas las facultades que prescribe la Ley 11.645, a excepción de usarla o comprometerla en fianzas, avales o garantías a terceros y en todo acto que, siendo ajeno a los negocios o intereses sociales, pudiendo comprometer directa o indirectamente a la sociedad. — Sexto: Para el caso de fallecimiento, incapacidad transitoria o total, enfermedad o renuncia de alguno de los dos socios nombrados en el punto anterior se designa con carácter de gerentes suplentes a los socios Omar Luis Rondinone y José Peña (hijo) para el eventual reemplazo de los gerentes, señores De Gennaro y Peña respectivamente. — Séptimo: Queda establecido por este contrato que los socios De Gennaro, Rolando, Rondinone y Sovich, se dedicarán exclusivamente a las funciones que deriven de la sociedad en este acto constituida, excluyendo cualquier otra tarea ajena a la misma. — Octavo: Los socios se reunirán mensualmente y cada vez que los mismos o cualquiera de ellos lo considere necesario, y sus acuerdos o resoluciones se registrarán en el libro de Actas. — Noveno: Con acuerdo de los socios se fijarán en acta las remuneraciones mensuales que perciban los socios que desempeñan tareas permanentes dentro de la sociedad. — Décimo: El 31 de diciembre de cada año, deberá practicarse un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse cuando las necesidades las requieran. — De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las amortizaciones o depreciaciones sobre los muebles, útiles e instalaciones que acepta la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para la reserva legal que dispone la ley y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. — En caso de pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Undécimo: La sociedad podrá ejecutar todas las operaciones necesarias relacionadas con su objeto y finalidad y especialmente, adquirir por cualquier acto jurídico, concesiones, permisos y privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos, gestionar o autorizar toda clase de negocios, celebrar convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social, aceptar cualquier ciones, autorizar todas las instancias ju-

rídicas como actor o demandada, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, suscribir, comprar y vender toda clase de acciones, derechos y obligaciones, todo por los precios, modo y forma que convengan a los intereses sociales, nombrar y trasladar, separar y revocar a toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, sueldos y gratificaciones, constituir domicilio legal donde y en los actos que sea necesario ante señores jueces, tribunales y demás autoridades competentes, interponiendo los recursos legales, prestando juramento y cauciones juratorias, etc., celebrar y suscribir todas las escrituras públicas y demás documentos relacionados con la sociedad, desempeñar toda clase de mandatos, respecto de terceros a quienes la sociedad represente y celebrar cuantos más actos y contratos que sean permitidos por la ley 11.645 y que directa o indirectamente, favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus sucesores, si optan por no continuar en la sociedad, o los socios supérstites, podrán pedir la disolución de la sociedad. — En este caso los socios supérstites serán los liquidadores y podrán optar entre la liquidación o la adquisición de las cuotas del socio fallecido o incapacitado. En este último caso se procederá de acuerdo a lo que fija el artículo cuarto para la adquisición de las cuotas del socio que se retira. — Décimo tercero: Cada socio podrá con el consentimiento de la simple mayoría dejar en caja social, todo o parte de los beneficios que le correspondan o facilitarle en cuenta corriente, las sumas que la sociedad pudiera necesitar; las sumas así dejadas o colocadas en cuenta corriente, producirán anualmente intereses al tipo que será fijado de acuerdo entre los socios y el socio que resultare acreedor de la cuenta corriente. — Salvo acuerdo en contrario, convenido en el momento del depósito, estas sumas no podrán ser retiradas sino después de aviso anticipado, comunicando a la sociedad con antelación de tres meses. — En caso que los intereses a devengar por los saldos en cuenta corriente de los socios, no fueran fijados por acuerdo transcripto en el libro de Actas, se procederá a liquidarlos conforme al que sea norma en dicho momento en las instituciones bancarias oficiales. — Décimo cuarto: En todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por la ley 11.645 y subsidiariamente, las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. — Cualquier duda, cuestión o divergencia, que se suscitare entre los socios sobrevivientes y los sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, ya sea durante la vigencia del contrato social, como en la disolución y o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados así: uno por los señores De Gennaro, Rolando Rondinone y Sovich y otro por los señores Peña, Peña (hijo) y Paisán, con facultad de nombrar un tercero para el caso de disidencia. Si no arribara a acuerdo respecto a la designación del árbitro tercero se designará al presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires. — El nombramiento de los árbitros deberá ser hecho por las partes dentro de los diez días de suscitada la cuestión y el fallo de los mismos, como el del tercero, deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de la fecha de aceptación de nombramiento. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — José Héctor De Gennaro. — José Pablo Rolando. — Omar Luis Rondinone. — Roberto Sovich. — José Peña. — José Peña (h.). — Ricardo Paisán.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.18|10-Nº 35.566-v.18|10|61

A L H E C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad ALHEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle San Martín 569, por escritura de fecha 8 de Septiembre de 1961, pasada ante el escribano de esta capital, don Héctor Barbosa Sarmiento, ha aumentado su capital social a $ 5.885.000.— m|n., reformando la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil ochocientas ochenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente proporción: tres mil doscientas cincuenta y siete cuotas o sean tres millones doscientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional el socio señor Alberto Miguel Carbi Sierra y dos mil seiscientas veinte y ocho cuotas, o sean dos millones seiscientos veinte y ocho mil pesos moneda nacional, la socia señora Lucía María Haubold de Carbi. — La integración total del capital anunciado resulta de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, que tenían integrados los socios desde la constitución de la sociedad y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, que aportan los socios en este acto, de acuerdo al inventario y avalúo de los bienes que transfieren en pleno dominio a la sociedad y que se detallan en el documento que firmado por ambos socios, se agrega a la presente y se considera parte integrante de este contrato. — Buenos Aires Septiembre 25 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e.18|10-Nº 26.872 D.T. v.18|10|61

COSMOFABRIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada el 30 de Agosto de 1961, ante el Escribano Marcos Estrin, "COSMOFABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", confirió poder general a los señores Alfredo Manuel Pablo Galland, Pascasio Carlos Fernández, Teodoro Oton Guillermo Carlo Kepe y Enrique Sancier, con facultades de Gerente de la misma, debiendo actuar cualesquiera de los tres primeros conjuntamente con el último o con cualesquiera de los Gerentes don Juan Gerardo Jacoby y don Rodolfo Stier. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1961. — Entre líneas Testado: "dos" No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.18|10-Nº 26.869 D.T. v.18|10|61

A R P E G E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día: que según contrato privado de fecha 24 de Agosto de 1961, de la sociedad "ARPEGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que el Sr. Edgar Digon, cede, vende y transfiere 2 cuotas de capital de $ 1.000 c|una, a favor de los Sres. Israel Cukierfajn y Emilio Raber a razón de 1 cuota c|uno y por el precio total de $ 2.000, y la presente cesión de cuotas se realiza a la fecha del presente contrato. — Buenos Aires septiembre 22 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|10 Nº 35.611-v.18|10|61

JOSE DIB Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 380. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos treinta y y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Angel Rómulo Rodi, que firma: "Angel Rodi", casado en primeras nupcias con doña Nelly Piccaluga, de cuarenta años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, Nº dos millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y uno, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle Olavarría número mil quinientos treinta y tres; don José Dib, casado en primeras nupcias con doña Malake Keundakdjian, de cuarenta y cuatro años de edad, sirio, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital, número un millón trescientos ochenta mil ciento diecinueve, vecino de Témperley, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, domiciliado en la calle Vicente López número dos y de tránsito en ésta; don Antonio Espósito, casado en primeras nupcias con doña Luisa Cacace, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos catorce, italiano, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número un millón ochocientos setenta y siete mil ciento tres, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle Vieytes número mil cuatrocientos diecisiete; y don José Franco, casado en primeras nupcias con doña Rosa Irma Argañaraz, de treinta y cuatro años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital, número cinco millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos tres, vecino de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, domiciliados en la calle Capitán Rojas número dos mil doscientos treinta y uno, y accidentalmente aquí; todos los comparecientes son personas hábiles para contratar y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que han convenido en formalizar por este acto un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Los señores don Angel Rómulo Rodi, don José Dib, don Antonio Espósito y don José Franco, constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación de un taller de reparaciones de automotores, como así también la compraventa y permuta de los mismos. — Segunda: La sociedad girará en esta Capital bajo la razón social de "JOSE DIB Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo actualmente su domicilio en la calle Vieytes número mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad. — Tercera: La sociedad durará diez años, a contar desde el primero de julio del año próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato; pero no obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios, con seis meses de anticipación, liquidándose su haber en la sociedad de conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, de las cuales cada socio suscribe cincuenta cuotas, integrando dichas cuotas en maquinarias, herramientas, mercaderías y créditos, según así resulta del balance practicado al efecto, una copia del cual, debidamente firmada por las partes, se agrega por cabeza de la presente. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender a las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos, resuelven su integración. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don José Dib y don Angel Rómulo Rodi, en el carácter de Gerentes, quiénes actuarán en forma conjunta, con las más amplias facultades para realizar los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios, pudiendo además: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos gravarlos, darlos en pago, transmitirlos, sin limitación de forma, pudiendo, a su vez, aceptar cualquier clase de garantías sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etcétera, directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminales o correccionaes, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra o concursos de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro; e) Solicitar créditos con o sin garantía, efectuar depósitos, negociar cualquier otra clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; g) Representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las provincias, autoridades municipales, comunales, ministerios públicos diversos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección del Impuesto a los réditos y cualquier otra repartición de cualquier índole, sea o no autárquica; registrar marcas y patentes renovarlas o formular las oposiciones correspondientes; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijarles remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en cualquier clase de operaciones industriales, financieras y mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. — Los gerentes suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques, escritura y demás papeles de obligaciones sociales con su firma social precedida de la denominación social. — Sexta: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efecto de considerar el balance e inventario y el pago de las utilidades, y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos o de los gerentes, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad o que deben resolverse según se establece en este contrato. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará el que firmarán los presentes. — En las sesiones los socios podrán hacerse representar por mandatarios que deberán ser también socios de la sociedad, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo disposición distinta en este contrato. — Se entenderá por mayoría la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Séptima: Anualmente el día treinta de junio, los socios gerentes practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se realicen mensualmente. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital; y el saldo restante entre los socios, en proporción a sus aportes. — Novena: Los socios recibirán por su gestión directa en la sociedad, una asignación mensual que fijarán en asamblea dejándose constancia en el libro de actas y que será imputada a gastos generales. — Décima: Ningún socio podrá realizar por cuenta propia operaciones de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, o industria, sin previa autorización de la sociedad y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Los socios Rodi y Espósito podrán realizar otras tareas por su cuenta, no siendo obligatoria su tarea en la sociedad, salvo en caso de necesidad. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del gerente o gerentes designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — Dicho haber les será abonado en la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado, y el resto en veinticuatro mensualidades, con más el interés del diez por ciento anual, pagadero con cada mensualidad y sobre saldos deudores. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás: c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley. — Décima Segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios drante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de quince días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de treinta mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Leída que les fue, a los comparecientes éstos se ratificaron de su contenido, firmando en prueba de ello junto con los testigos presentes al acto que lo fueron los señores don Roberto García Eleisequí, y don César Julio Acevedo, vecinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. Angel Rodi. José Dib. — Antonino Espósito. José Franco. Tgo.: R. García Eleisequí. Tgo.: C. J. Acevedo. Hay un sello. — Ante mí: R. A. Paurici. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el registro número ciento sesenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad y para ser inscripto en el registro correspondiente expido el presente primer testimonio en cuatro sellos nacionales de tres pesos legales cada uno números: un millón setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres, correlativos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Ricardo A. Paurici (escribano). — Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.560 — e.18|10-Nº 35.625-v.18|10|61

ACEROS DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores José Emerenciano Abellá, Arsenio Vicente Abellá y Martín José Ilundain, en su carácter de únicos componentes de "ACEROS DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil veinticuatro, al folio doscientos sesenta y siete, del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por este acto aumentar el capital social e incorporar al mismo tiempo a un nuevo socio, el Señor Luis Alberto Ardid, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en la calle Virrey Liniers Nº 1266, Capital Federal. — En consecuencia se modifica el contrato social antes mencionado en la siguiente forma: Primero: Elévase el capital social a la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, mediante la creación de dos mil doscientas cincuenta nuevas cuotas de capital de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: un mil cuotas o sean un millón de pesos por el señor Luis Alberto Ardid; cuatrocientas diecisiete cuotas, o sean cuatrocientos diecisiete mil pesos, por el señor José Emerenciano Abellá; cuatrocientas diecisiete cuotas, o sean cuatrocientos diecisiete mil pesos por el señor Martín José Ilundain, y cuatrocientas dieciséis cuotas, o sean cuatrocientos dieciséis mil pesos por el señor Arsenio Vicente Abellá. — La integración se efectúa de acuerdo al balance que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato. — Segundo: De acuerdo con el aumento de capital establecido en la cláusula anterior, el capital social queda fijado en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al señor Luis Alberto Ardid, un mil cuotas; al señor José Emerenciano Abellá, seiscientas sesenta y siete cuotas; al señor Martín José Ilundain, seiscientas sesenta y siete cuotas; y al señor Arsenio Vicente Abellá, seiscientas sesenta y seis cuotas. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes la ejercerán en el carácter de gerentes. — Para el uso de la firma social serán necesarias dos firmas por lo menos, la del señor Martín José Ilundain en todos los casos, y otra cualquiera de los tres socios restantes. — Cuarto: Las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento para constituir un Fondo de Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno. — Si hubieren pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Quinto: El ingreso del nuevo socio señor Luis Alberto Ardid, se efectúa a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, fecha ésta en que se practica un balance general que es firmado de conformidad por todos los socios que suscriben el presente y que para constancia será registrado en el libro de Inventario de la sociedad. — Sexto: Finalizado el ejercicio, el señor Luis Alberto Ardid, podrá retirar sus utilidades dentro de un plazo de seis meses en la medida que no afecte el buen funcionamiento y las finanzas de la sociedad. — Séptimo: El señor Luis Alberto Ardid, presta su conformidad para que los restantes socios puedan en el futuro ampliar su capital hasta la suma de un millón de pesos cada uno. — En caso de llegarse a la igualdad de capitales por todos los socios, el porcentaje de ganancias y pérdidas será igual para cada uno de ellos. — Octavo el nuevo socio que ingresa por este acto declara conocer el contrato social original, al que adhiere en todas sus cláusulas, en la parte en que no ha sido modificado por el presente. — Noveno: Las partes contratantes se comprometen, una vez realizadas las publicaciones de ley, a la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Entre líneas: "doscientos". — Vale. — José Enmerenciano Abellá. — Arsenio Vicente Abellá. — Martín José Ilundain. — Luis Alberto Ardid.

Bs. As., 25 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640 e.18|10-Nº 26.373 D.T.-v.18|10|61

DELVAS PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

Fº 933. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante, y los testigos que al final firman, comparecen: don Delfor Amarante Dicásolo, casado, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil doscientos noventa y dos, quinto piso, departamento catorce; don Jorge Gabriel Cuevas, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil sesenta y uno, noveno piso, departamento treinta, y don Abel Luoni, casado, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ciento cincuenta y dos, tercer piso, departamento siete, todos de esta Capital, mayores de edad, argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que tienen convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las disposiciones del régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que la formalizan con las cláusulas del siguiente contrato: Primera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de las actividades publicitarias, de índole radial, gráfica, cinematográfica, y televisión y a cualquier otra publicidad que tenga vinculación y|o afinidad directa o indirecta con las finalidades indicadas. — Igualmente la sociedad podrá ampliar su objeto social, financiando campañas de esa naturaleza por cuenta propia o de terceros, en las que actuará asimismo como intermediaria, gestora, promotora y organizadora, e intervenir en lo que concierne a representaciones artísticas. — Segunda: La sociedad podrá adquirir inmuebles, los que a su vez está facultada para venderlos, permutarlos, hipotecarlos y en cualquier otra forma jurídica y legal transferirlos y gravarlos. — Tercera: El tiempo de duración de la sociedad es de Cinco Años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Transcurridos tres años de su existencia, cualquiera de los socios se reserva el derecho de retirarse de la sociedad, lo que se hará conocer a los otros socios, notificándolo por telegrama colacionado en cualquier otra forma fehaciente, con la anticipación de seis meses, que deberá coincidir con la fecha del cierre del ejercicio social. — Los socios que han sido notificados de esa resolución podrán optar por lo siguiente: entre la disolución total de la sociedad, y su liquidación o hacerse cargo del activo y pasivo que resulte del inventario y balance realizados a la fecha indicada del retiro, y en cuanto al haber social que arroje en favor del socio saliente, le será entregado al contado o en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha establecida para la clausura del año comercial, con más el interés que será el determinado por el Banco de la Nación Argentina para sus préstamos. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscripto e integrado, representado por instalaciones, inmuebles, muebles, y útiles especificado en el balance que los socios han preparado a esos efectos, lo tienen suscripto de conformidad, y declaran que es parte integrante de este contrato; dicho capital es aportado en la siguiente proporción: don Delfor Amarante Dicásolo ochenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Gabriel Cuevas, ochenta mil pesos moneda nacional, y don Abel Luoni, cuarenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Ninguno de los socios podrá ceder parcial o totalmente sus cuotas a terceros, sin la expresa conformidad de los otros componentes, si se opusiera, de acuerdo a lo que establece el artículo doce, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrá ocurrir judicialmente; siéndole favorable la sanción, el socio oponente usará de la preferencia de adquirir las cuotas en igualdad de condiciones. — Sexta: El domicilio de la sociedad queda establecido en esta Ciudad en la calle Azcuénaga número mil treinta y ocho, planta baja, departamento "E", pudiendo tener sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República, o en el extranjero. — Séptima: La sociedad se denominará "DELVAS PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la administración y dirección de la misma, y el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de dos de los socios indistintamente, cualquiera de ellos, quienes podrán actuar representados por mandatarios de acuerdo a la escritura de mandato que deberá otorgarse para esos efectos, los cuales quedan designados gerentes con las facultades inherentes a esas funciones, que le acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la prohibición de usarla en fianzas y garantías en favor de terceros, o extraños a la sociedad, y también con la prohibición de usarla en negocios y operaciones ajenas a las finalidades sociales, y en consecuencia podrán: a) dirigir y administrar la sociedad; b) ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; c) emitir, aceptar, rechazar, endosar, descontar, renovar, avalar, ceder, prorrogar, y protestar en su caso letras de cambio o de plazo, conformes, vales, pagarés, cheques, giros o cualesquier otro documento o papel cambiario; abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; d) dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar créditos, contraer préstamos, y girar en cuenta corriente o en descubierto; e) practicar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con otros Bancos, instituciones de crédito real o personal y|o particulares, conforme con sus cartas orgánicas, estatutos, o reglamentos; f) realizar todos los actos jurídicos que autoricen las leyes nacionales o extranjeras, suscribiendo al efecto todos los documentos privados, judiciales o escrituras públicas necesarias al giro social; g) Celebrar contratos de locación de inmuebles aun por más de seis años, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; celebrar contratos de locación de servicios; h) Conferir, aceptar y sustituir poderes generales y especiales, y revocarlos; i) Nombrar y remover empleados y obreros, fijándoles sus remuneraciones, comisiones, gratificaciones y habilitaciones. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los socios todas las atribuciones que no se mencionen, y que fueran necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se procederá a practicar un inventario y balance general dentro de sus posteriores quince días, ello se pondrá en conocimiento de los integrantes de la sociedad, en el subsiguiente período de quince días, y si no fuere observado o impugnado se considerará aceptado. — De las utilidades líquidas y realizables se distribuirá de la siguiente manera: el cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; el remanente se dividirá en la siguiente proporción: a don Delfor Amarante Dicásolo, el cuarenta por ciento; a don Jorge Gabriel Cuevas, el cuarenta por ciento, y a don Abel Luoni, el veinte por ciento. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los que le sobrevivan podrán optar por lo siguiente: a) tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, para esos fines se realizará un inventario y balance general a la fecha en que ha ocurrido el deceso, determinado el haber del socio causante le será abonado al contado o en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del fallecimiento, con más el interés convenido en la cláusula tercera del presente; b) proseguir con la subsistencia de la sociedad hasta cumplirse el vencimiento de su duración, con la cónyuge y|o sus herederos, quienes unificados en una sola representación ejercerán sólo funciones de fiscalización y vigilancia, sin remuneración alguna. — Si ocurriera incapacidad física o legal, declarada judicialmente, se aplicará igualmente por analogía lo que antecede. — Décima: El contrato social no podrá ser modificado sin la conformidad de todos los socios y cualquier resolución en ese sentido, como de otra naturaleza, que tenga vinculación con el normal desenvolvimiento de la sociedad, y sus operaciones comerciales, considerada la importancia de las mismas, se consignará en el libro de actas que se llevará a esos fines. — Décima Primera: Les queda absolutamente prohibido a los socios emprender cualquier clase de negocios, similar al que explota la sociedad, por cuenta propia o de terceros y deberán dedicarle a ésto todo el tiempo que sea indispensable para su mejor atención. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento, se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Impuestos los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman conjuntamente con los testigos del acto, don Romualdo Federico Baglietto y don Celso Antonio Buceta, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Delfor A. Dicásolo. — Jorge G. Cuevas. — A. Luoni. — Celso A. Buceta. — R. F. Baglietto. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su escritura original la que pasó ante mí, al folio novecientos treinta y tres del Registro numero trescientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Delvas Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno de la Serie U. correlativos del un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a trece de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Jorge — Asimismo — consecuencia — de —de — gratificaciones — presente — treinta. — Vale. — Hay un sello. — Firmado: Juan R. Borzone (Escribano).

Buenos Aires 22 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 5.840 e.18|10-Nº 35.632-v.18|10|61

BELTONIA TELEVISION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince (15) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Manfredo Rafael Kohlmaier, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Pura Victoria Taboada (C. I. Nº 3.749.532 de la Capital Federal), con domicilio legal en la calle San Juan 488, Capital Federal, y Pedro Luis Toca, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Emerita Pombo, con domicilio legal en la calle Pasaje Bartolomé Hidalgo 3044, Capital Federal (C. I. Nº 3.558.482 de la Capital Federal), ambos hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes. — Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de: "BELTONIA TELEVISION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Constituyen domicilio legal y comercial en la calle San Juan 488 Capital Federal, pudiendo ser trasladada o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio y taller de armado, reparación y service de aparatos de televisión y artículos eléctricos su compra y venta, comercialización e industrialización, sito en calle San Juan 488 Capital Federal. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 m|n. c|l., dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000 c|l. — Dicho capital queda integrado totalmente y aportado por partes iguales entre ambos socios en muebles, instalaciones, mercaderías, créditos a cobrar que se valorizan al precio real y actual y de reposición según resulta de un inventario y valorización del mismo firmado por separado y que forma parte integrante del presente y que los transfieren en pleno, dominio y posesión a la sociedad que constituyen — Por lo tanto a cada uno de los socios le corresponde un aporte de capital equivalente a m$n. 250.000 en la forma ya indicada. — Quinta: La duración del presente contrato será de 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1961, pudiendo prorrogarse por otro término de igual duración si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de darla por terminada, mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios con una anticipación no menor de 90 días al vencimiento de cada término. — Sexta: Las utilidades sociales se distribuirán en la misma proporción que las cuotas de capital integrado y de acuerdo al balance y determinación de utilidades que se efectuará al 31 de diciembre de cada año, previa deducción de la reserva legal y amortizaciones correspondientes. Los socios podrán retirar sus utilidades líquidas y realizadas post-balance siempre que así lo permita el estado financiero y la liquidez de la sociedad. — Las pérdidas se soportarán en proporción a las cuotas de capital integrado. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los dos socios. — En todos los compromisos sociales, documentos, cheques, pagarés, etc., será necesaria la firma de ambos socios en forma conjunta. — Octava: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula quinta. — En tal caso se practicará un inventario y balance general, que servirán de base para la li-

quidación. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La partición se hará en proporción a las cuotas de capital que posean los socios. — Novena: El socio que desee vender sus cuotas de capital podrá hacerlo, debiendo dar privilegio de compra a los restantes socios. — Las cuotas sociales serán transferibles a extraños siempre que para ello se cuente con el consentimiento unánime de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal, concurriendo a representar la parte del causante los legítimos herederos, los que no podrán desarrollar tareas sin el previo consentimiento de los socios sobrevivientes. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios y debiendo continuar la sociedad con su giro normal, siendo el deseo de los herederos retirar su parte social, éstos podrán hacerlo. — La liquidación correspondiente surgirá del inventario y balance que deberán efectuarse dentro de los 15 días del fallecimiento y el total a abonar a dichos herederos, les será reintegrado en pagos parciales en el término de 2 años y con el interés bancario corriente en plaza. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios y si sus herederos legítimos desearan continuar formando parte de la sociedad, las utilidades sociales distribuibles, serán disminuidas en un 15 % para dichos herederos, para atender los gastos que demandare el encomendar a otra persona las funciones personales del fallecido o incapacitado. — Décima Tercera: En caso de que alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad y siempre que el restante fuera interesado en su parte, tendrá privilegio de compra. — Décima Cuarta: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, ésta será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte discordante y los que antes de entrar a desempeñar sus funciones designarán por mayoría de cuotas otro arbitrador y cuya resolución será definitiva e inapelable, renunciando las partes a concurrir a las vías judiciales. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — E l.: compra y venta, vale. — Manfredo Rafael Kohlmaier. Pedro Luis Toca. Bs. Aires, 22 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.520 e.18|10-Nº 26.874 D.T.-v.18|10|61

PERAGALLO HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por escritura de fecha 18 de agosto de 1961, otorgada ante el escribano don Juan R. Borzone, al folio 1.728 del [illegible] Nº 37[illegible] a su cargo, el señor Alfredo Alberto Peragallo cedió y transfir[illegible] del [illegible]or Silvio Santiago Peragallo, las cuarenta y cinco cuotas de capital de $ 1.000 moneda nacional cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad PERAGALLO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 490.— e.18|10-Nº 35.633-v.18|10|61

AUTOCENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Salvador Donato, César Martínez y Cayetano De Bonis, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Pasaje Giufra 371, Capital, José M. Moreno 1919, 2º piso, Capital y José M. Moreno 1919, 1er piso, Capital, respectivamente, han convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "AUTOCENT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo por objeto la explotación de "Garage y Estación de Servicio, Compra, Venta, Importación y Exportación de Maquinarias, Automotores, Repuestos, Herramientas y Accesorios, Comisiones, Consignaciones y Representaciones". — Segundo: Fija su domicilio legal y Comercial en la calle Centenera 1865, Capital. — Tercero: Se fija como término de duración de la sociedad el de veinte años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento de común acuerdo entre los socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales e integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: Quedan nombrados gerentes, los señores Salvador Donato y César Martínez, estando a su cargo la dirección y administración de la sociedad. En tal carácter podrán: cobrar y percibir los créditos de la sociedad; comprar, vender, gravar, hipotecar bienes inmuebles, constituir prendas, celebrar contratos de cualquier naturaleza y de locación, prestar y exigir fianzas o depósitos; operar con los Bancos Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco oficial o privado, realizando todas las operaciones que sean de interés económico-financiero para la sociedad, como ser: abrir cuentas corrientes, librar cheques, tomar dinero en préstamo; depositar y extraer sumas de dinero; descontar y endosar documentos, intervenir en licitaciones públicas o privadas y tramitar y gestionar todo y cualquier asunto ante oficinas públicas, nacionales, provinciales y municipales; otorgar poderes especiales y generales; demandar y contestar demandas, siendo todos estos actos enunciativos y no limitativos. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta e individual, debiendo estar precedida del sello de la razón social, no pudiendo emplearla a título gratuito o en negocios ajenos a la sociedad. — Séptima: Anualmente, a partir del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, será practicado un inventario y balance general, siendo las utilidades o pérdidas soportadas por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y demás deducciones en concepto de amortizaciones, provisiones y previsiones que, de común acuerdo, se convenga. — Octavo: Las resoluciones se asentarán en un libro de actas rubricado y serán tomadas de común acuerdo. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de hecho o legal de cualquier socio en la sociedad, serán admitidos los herederos o derecho-habientes del causante, previa unificación de personería. — Décimo: El socio que resolviera ceder sus cuotas deberá dar preferencia a los otros socios por partes iguales, debiendo preavisar su retiro con seis meses de anticipación, realizándose al efecto un balance general e inventario y sus haberes, que deberán surgir única y exclusivamente de la constancia de los libros rubricados, le serán abonados como se convenga de común acuerdo. — Décimo Primero: Resolviéndose la disolución anticipada de la sociedad, la misma será practicada por los socios o la persona o personas que designen. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, con prescindencia de intervención judicial, a la cual únicamente se recurrirá para hacer cumplir el laudo pactado, cuando así sea necesario, sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y aplicándose para cualquier situación no prevista en el presente, lo preceptuado por la Ley 11.645 Código de Comercio y Civil en sus partes pertinentes, firmando de conformidad el presente en Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Salvador Donato. — César Martínez. — Cayetano De Bonis. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720. e.18|10-Nº 26.875 D.T.-v.18|10|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a Sabina Baldo para comparecer en el juicio: "BALDO ALEJANDRO BEATRIZ s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800 e.16|10-Nº 27.932 D.T.v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRAIUOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.933 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SERLIN de ZAUBERMAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.675 D.T. v.24|10|61

El Juez a cargo del Juzgado Civil número 1, doctor Norberto S. Aibisetti, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GUARDIA. — Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.630 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA SANCHEZ o JUSTA SANCHEZ de ABAD. Publíquese por diez días.

Buenos Aires setiembre 5 de 1961. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.497 D.T. v.20|10|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.17|10-Nº 10.346 v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA JOSEFINA o RITA JOSEFA CAPIZZANO de ALESSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 28.007 D.T. v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, de [illegible]OS, RAMON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 28.022 D.T. v.27|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSALIO CARLOS ALLEVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Andrés Silva Valiña, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.927 D.T.v.26|10|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA SILVA de FERLIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 18 de mayo de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 27.466 v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BLANCO, MARCELINO BLANCO y LAGOA y MERCEDES LAGOA de BLANCO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

1.600 e.14|10-Nº 27.660 D.T.-v.25|10|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE REBOLLO OLAZABAL de IDOYAGA. — El presente se publicará por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.451 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA BENITA LUBOS de DIAZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.473 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KITZIS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 27.433 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ y doña ENCARNACION LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.996 D.T. v.27|10|61

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RICHARD de FERNET.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1961. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.839 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PAIS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 800 e.16|10-Nº 27.835 D.T.v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ CALVO o RODRIGUEZ CALBO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.814 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4 (Secret. Nº 8), cita y emplaza por el término de treinta días a heredederos y acreedores de MARIA SCORCA de TATARANNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.641 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO IVALDI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.546 v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO TURRI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.498 D.T. v.20|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4 (secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHENOVESKA de RUDUSZINSKY o SARA MALKA CHRYNOWIECKI de RADOSZINSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.385 D.T. v.19|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CAHANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.309 D.T.-v.18|10|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARUSO o CONCEPCION CARUSO de PAVIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.918 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a don Guillermo Mancilla y doña Ana María Delfino, padres del menor José Alberto Mancilla, para que tomen intervención en los autos: "LAUKNER ARTURO s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.200 e.16|10-Nº 27.928 D.T.v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.792 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAROLINA o CAROLINA CLEMENTINA CIAPESSONI de ROUSSEAUX. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.643 D.T.-v.23|10|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IANNELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.993 D.T. v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFONSIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.988 D.T. v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IZQUIERDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº [illegible] D.T. v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GONZALEZ VICTORICA de CAPURRO ROBLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.688 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

LUCIA MAGDALENA BASANO de OCHAGAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.612 D.T.-v.23|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRAXEDES VERDUN de TASSANO o PRAXEDES BERDUN de TASSANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.576 D.T. v.20|10|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ BIANCHI de SASSOLI y JUAN o JUAN BAUTISTA SASSOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires agosto 25 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.913 D.T.v.26|10|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.916 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO VALENTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.747 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANIBAL VAZQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.9|10-Nº 27.556 D.T. v.20|10|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MANTONI de CASTAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 27.991 D.T. v.27|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, llama durante treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASTAGNOLA de SANTANA o CASTAGÑOLA o CASTAGNOLE o CASTAGNOLI de SANTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 28.005 D.T. v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 8 secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELITA FAGOAGA CUADRO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — José M. Monclá secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.679 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO RAMOS SOLER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.9|10-Nº 27.568 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA INES MALIGNE de SCHIRRIPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|10-Nº 27.382 D.T.-v.18|10|61

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTEFANO de NOCITA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.786 D.T.-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ORSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 septiembre de 1961 — Isaac R. Molina secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.787 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 27.112-v.25|10|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge R. L. Soto (secretaría número diez y ocho), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOAQUIN MUNIZ BARRETO.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.478 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 9 secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANTALEON STAGLIANO. — Publíquese diez días. - Jorge Roberto L. Soto Juez. Buenos Aires, 20 de julio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.484 D.T. v.19|10|61

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICENTE BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.789 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVEIRO, por treinta días. Publíquese por diez días.
Octubre 2 de 1961 — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.422 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SCAFATI de DI TULLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e. 7|10-Nº 26.379-v.19|10|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 3|10|61.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de P... O PERSEGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27 306 D.T.-v.18|10|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO o FRANCISCO PEDRO PELLERANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 29 de 1961.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.882 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILANO CAYETANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 setiembre de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.856 D.T.v.26 10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ. (Se publican por diez días). — Buenos Aires 19 de septiembre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.14|10-Nº 10.288-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HERMENEGILDO LOPEZ MARTINEZ. — (Se publican por diez días). — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.14|10-Nº 10.289-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VIOLETA CERRI de ESTANY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.513 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEGNATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.476 D.T.-v.19|10|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE REMEZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.757 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a VICTOR MANUEL HERRERA para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Herrera Víctor Manuel s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e.13|10-Nº 27.710 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a CARLOS MURUA para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Murua Carlos s|cumplimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.
Buenos Aires setiembre 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 800.— e.13|10-Nº 27.709 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a LUIS RAUL COSTA para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Costa Luis Raúl s|rescisión boleto compraventa" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 800.— e.13|10-Nº 27.708 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA JAVERRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|10-Nº 27.524 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO CORSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.421 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TYMOCZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.775 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DRAGHI de DRAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre tres de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.466 D.T.-v.19|10|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JOSE RESNIK y RAQUEL LEA HANDMACHER de RESNIK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.209 v.26|10|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 14|10|61.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITRE EDAT y MARIA ESQUEFF de EDAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.14|10-Nº 27.790 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLINDA o TEODOLINDA JULIA LONGHI de GROPPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.624 D.T.-v.23|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor s de don ARMANDO VERDAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.468 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA WAISMAN de SINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.431 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HUERTAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.373 D.T.-v.18|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA o DOLORES DIAZ de SABE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|10-Nº 27.334 D.T.-v.18|10|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SGROI de PENNISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.712 D.T. v.24|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL ALEJANDRO POLICASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.686 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 14, secretaría número 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ROCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.552 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LARIA REGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.531 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VIÑAS de TEJERA y de ENRIQUE TEJERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 26 de septiembre de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.423 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO CEBRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.338 D.T.-v.18 10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA COLDEIRA SAN MARTIN de GARCIA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 27.984 D.T. v.27|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA NIEVES OCHOA u OCHOA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 28.029 D.T. v.27|10|61

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO SINIGAGLIESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.931 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ SAMPAYO. — Publíquese diez días, setiembre 29 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.649 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MORALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1961. —Jorge A. Garrisa, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.336 D.T.-v.18|10|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.902 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VANNELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Enrique J. E. Sojo, secretario.
$ 1,600 e.16|10-Nº 27.903 D.T. v.26|10|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO TUJMER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.14|10-Nº 10.291-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PATROCINIO LARRAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.763 D.T. v.25|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita, llama y emplaza por cinco días a doña ROSA ESTHER RODRIGUEZ LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Ferrari, Blas y otra, s|adopción de la menor María Luisa Rodríguez Lamas, en trámite ante la Secretaría Nº 33, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.767 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HEEMSKERK de PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961.— Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.749 D.T. v.25|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DOEDERUS de VRIES o HERMANUS DOEDERUS de VRIES o HERMAN DOEDEROS de VRIES o HERMAN DOEDERUS de VRIES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.652 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.325 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL CASIMIRO RODRIGUEZ LARRETA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.379 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA TRASSENS de ADALA o MARIA TRASSENS de ADALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.969 D.T.-v.27|10|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEMPSEY ROSS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.810 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional Civil número 18, Secretaría número 35, cita por quince días a ROSA ISABEL RIOS de DIAZ RODRIGUEZ, comparezca en juicio: Díaz Rodríguez, Nolasco Juan José, contra Ríos de Díaz Rodríguez, Rosa Isabel, s|divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.200 e.13|10-Nº 27.731 D.T.-v.18|10|61

El Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de EMLIA SARA ELENA GRAPIOLO de MAESTRE. — Publíquese (10) días. — Buenos Aires, 6 octubre de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.713 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POZZI de BENVENISTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.692 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZANLUNGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.320 D.T. v.18|10|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FRANCHI de BANCHERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.842 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CUSMANO o CUSMANO de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.874 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.16|10 Nº 27.922 D.T. v.26|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZAR NERGUIZIAN y OSKI VORTIAN de NERGUIZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.754 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLIGONO de BARATELLI. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.919-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL STAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961.— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.10|10-Nº 27.584 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS CHIANELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 octubre de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.627 D.T.-v.23|10|61

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ARTURO LONGHI.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.482 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NITTALO de FERRARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.442 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO CESAREO BEVILACQUA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.464 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELLO BERTOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.463 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MELCHORA ORTEGA de DUGHERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 21 de 1961. Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.376 D.T. v.18|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días.
Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO VOLPE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1961.— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.770 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION MARIA JUANA ROMANO de GESUALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 27.941 D.T.-v 27|10|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA VERNET o BERNET de CORTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.961 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAVENNA de POLACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.953 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ELIAS RAFFO y REPETTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.848 D.T. v.26|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA PEREIRA de LABRIOLA y doña ALICIA ANTONIA LABRIOLA y PEREIRA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.849 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BURGIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.896 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRONZINA de PETRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.653 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORNELIO KRAAYENBRINK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.10|10-Nº 27.591 D.T.-v.21|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EDUARDO HERRERA o EDUARDO HORACIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.544 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA GIUDICI de PATRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires septiembre 29 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.529-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANDUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.579 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MENDEZ de PANIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.655-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA LAHOURCADE de SUPERVIELLE BROUQUES, ENRIQUE SUPERVIELLE BROUQUES, BERNARDO LAHOURCADE, TERESA LAHOURCADE, PEDRO LAHOURCADE y ANA MARIA LAHOURCADE de SUPERVIELLE BROUQUES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 2.400.— e.9|10-Nº 27.509 D.T.-v.20|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 20, Sec. 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RICARDO FRANCISCO PERRANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
e.9|10-Nº 10.225-v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HAMBRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.455 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a hereneros y acreedores de don JUSTO PASTOR MORALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.429 D.T.-v.19|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEJGA LAJA, FAIGA LEA, FEIGA LAJA o FAIGA LEIA BAJRACH de STAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. E. Conte Mac Donnel, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.327 v.18|10|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ABADIE de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.995 D.T.-v.27|10|61

Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO RUSSO o don JUSTINO FELIPE RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.986 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIGGIO de SQUATRITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.950 D.T.-v.27|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FORNASIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.910 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FIORDA de ALVAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.783 D.T. v.25|10|61

El Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GENCHI o GENGHI de RESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.711 D.T.-v.24|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 21 por la Secretaría número 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARMENTANO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.701 D.T.-v.24|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TORDERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.704 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN SCARAVAGLIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.658 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.570 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LUIS PONCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 36.255-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.316 D.T. v.18|10|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PADIN o EDUARDO PADIN TRONCOSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.817 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO MANSILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961 — Julio N. San Millán Almagro secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.532 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FIGGIACONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.539-v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO MERMET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.370 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRA ABRAM de ALUF. Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.308 D.T. v.18|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA GANSSLOSER de SALZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.312 D.T. v.18|10|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don TOMAS JOSE BARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.871-v.27|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CATALINA JOSEFINA BOERR de SAUBIDET o MERCEDES BOERR de SAUBIDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.983 D.T.-v.27|10|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SUSSBAUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1961.
— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.879 D.T.-v.26|10|61

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PICCHI.
Buenos Aires, abril veinte y ocho de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.934 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUERRA, JUAN GUERRA y MARIA JOSEFA GUERRA DE GUERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.811 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIN o MARTIN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.778 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE CHAZARENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.791 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO EDUARDO BEVILACQUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.773 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA APHALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.695 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODIÑO y doña ALEJANDRINA VAZQUEZ de RODIÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.623 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA JOSEFINA CARTAGENOVA de CUELI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.645 D.T.-v.23|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CENTURION o CENTURION WILKS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.613 D.T.-v.23|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NEPOMUCENA HANAK de GEBERT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.644 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil número veintitrés, Secretaría número cuarenticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ TORRENTE o MANUEL GOMEZ y DOLORES GOMEZ de GOMEZ o GOMEZ TORRENTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 setiembre de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 36.368-v.19|10|61

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AMIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.976 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ARTURO BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.975 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR GRASSO o JOSE SALVADOR RUMANO GRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.982 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.006 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 37.934-v.27|10|61

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GAUDINO y don NATALIO GAUDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.847 D.T.-v.26|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO PRATS. — Publíquese por diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.776 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL L. CODESOS.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.819 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO PELAYO MANUEL LEIGUARDA o ALVARO PELAYO LEIGUARDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.921-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSSI y doña JOSEFA PINELAS de ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.918-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO TABASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.920-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 196.. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.723 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LETICIA BOLARDI de TASSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº27.161 D.T.-v.24|10|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 11|10|61.

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELMAS, ELENA JUSTINA DELMAS, LUIS DELMAS. — Publíquese diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.667 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA INOCENCIA SANGIACOMO de SALMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.10|10-Nº 27.593 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.10|10-Nº 27.592 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALVAREZ y AGAPITA EDUARDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.523 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.469 D.T.-v.19|10|61

El Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO PASCUAL MARTY o JUSTINO PASCUAL EDUARDO MARTY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.477 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BATTISTA de LAURIA. — Publíquese por diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.375 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIGHERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Noberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.307 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS SZEINFAIN. — Publíquese por diez días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — $ 1.600 e.6|10-Nº 27.345 D.T. v.18|10|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MUTTONI o CELESTINA CAYETANA MARIA MUTTONI. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.940 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAZUMIEJCZYK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.833 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO IANNIBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.851 D.T.-v.26|10|61

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA FORTO de DAVANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.868 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO SCEVOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1961.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.900 D.T.-v.26|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LARRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.771 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PUSTERLA de PALMIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.664 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA WENCESLADA ALEGRE de RAGGIO.
— Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.745 D.T.-v.24|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRIMITIVO CHATRUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 8 de agosto de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.720 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA CORTI de LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.699 D.T. v.24|10|61

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GAONA u OSCAR FRANCISCO DIONISIO GAONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.541 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO CAMILO VENUS ARIOSTE PES CHIERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre cuatro de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
1.600.— e.7|10-Nº 27.434 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIACCHINO de MAZZINI y ENRIQUE MAZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
1.600.— e.7|10-Nº 27.432 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA LEMBEYE de PAYAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
1.600.— e.7|10-Nº 27.420 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO OSCAR SAPORITI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961 — Horacio R. Arias, secretario.
1.600 e.6|10 Nº 27 355 D.T. v.18|10|61

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SAVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600. e.17|10-Nº 27.990 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS LUIS PASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
1.600. e.17|10-Nº 28.000 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GENOVEVA GARCIA de CORVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre cuatro de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
1.600 e.16|10-Nº 27.840 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA MONJA de MACHADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600 e.16|10-Nº 27.841 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALDECIDO PUNTEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600.— e.16|10-Nº 27.857 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RIZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600.- e.16|10-Nº 27.883 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ORLANDONI de BELLETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600 e.16|10-Nº 27.889 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o CARMELO JOSE GRANATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600.- e.16|10-Nº 27.890 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600.- e.16|10-Nº 27.892 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don J. ...NTO LOBATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
1.600.- e.16|10 Nº 27.891 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO DRAGONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
1.600.— e.14|10 Nº 27.487 v.25|10|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|10 al 13|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE ERNESTO GUALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 - e.14|10-Nº 27.774 D.T.-v.24|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BARBA y ANDREA SANCHEZ de BARBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.646 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MONZON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 13|10-Nº 27.726 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GORLA, ROEL FELISA LOPEZ de GORLA, ALESSANDRO DANIEL GORLA y SILVANA GABRIELA GORLA Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.678 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CORSIG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.663 D.T. v.24 10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BAUDRACCO de GURGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.677 D.T. v.24|10|61

El Juzgado Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO BOLLINI o ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO BOLLINI ROCA o ENRIQUE BOLLINI ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.610 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA CATALINA TROILO de BRINORESCHI o ELVIRA TROILO de BRINORESCHI Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.563 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DRAGONETTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre tres de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.487 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ANELLI de PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.368 D.T. v.18|10|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita por cinco días a don PASCUAL BARRETO y a doña IDALINA FLEITAS de BARRETO padres de la menor Sixta Teresa Barreto, para comparecer al juicio "Barreto Sixta Teresa s|adopción", bajo apercibimiento de seguirse la presente adopción adelante.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200 e.16|10-Nº 27.860 D.T.-v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por cinco días a LUIS FRANCISCO AMORES, para comparecer en juicio seguido por "Mijalovich, Juan David y otros c|. Llana, Jesús Manuel s|. sucesión y otros s|. desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200.- e.14|10-Nº 27.813 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LONZIEME de GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.13|10-Nº 27.739 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA UNG RO de GIORDANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septimbre 5 de 1961.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.3|10-Nº 27.153 D.T.-v.24|10|61

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.098 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ALEJANDRINA FIAMENI de GUICHARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.936 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE EMA CORINA CHACON de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.009 D.T.-v.27|10|61

El juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALONSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires 17 de septiembre de 1961. — José Rodolfo Romagosa secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 37.344 D.T.-v.26|10|61

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jose Manuel Campos a cargo del Juzgado Nro. 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS STEGAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 27.832 D.T.-v 25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BEZVERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 27.784 D.T.-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO o GERARDO ISRAEL STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.440 D.T.-v.19|10|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ de RAMOS, FLORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 28.021 D.T. v.27 10|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO AMBROSIO CIOVINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Lucio L. Meléndez secretario
$ 1.600.- e.14|10-Nº 27.809 D.T.-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LINDEMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.689 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS MOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.738 D.T. v.24|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VALDES CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.454 D.T.-v.19|10|61

Nº 30

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio Buneda, Alberto y otros c|Molinari, Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.033-v.19|10|61

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio "Charmantas Juan y otros c|. Molinari, Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.030-v.19|10|61

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio "Pomilli, Luis y otros c|. Molinari, Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.031-v.19|10|61

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio "Descalzo, Carlos Alberto y otros c|. Molinari, Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.029-v.19|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA ATTILI o ATILLI de PAYER. — (Se publican por diez días). — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
e.14|10-Nº 10.292-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE ALEJANDRO CHIESA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27 416 D.T.-v.19|10|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO VELA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 27.960 D.T.-v.21|10|61

Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO IP. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 28.013 D.T.-v.21|10|61

El doctor José Remuñan, Juez Nacional de Paz. a cargo del Juzgado número 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE FRANCISCO LOIELO.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.850 D.T. v.20|10|61

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LODATO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.893 D.T. v.20|10|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIANO VALLINA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1961 — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.894 D.T. v.20|10|61

Jorge E. Bergalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR DINEGRO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.690 D.T. v.18|10|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RASTELLETTI. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1961. — G. J. Paisás, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.830 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HERMINIO PIÑEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.721 D.T. v.18|10|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COLAPAOLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 27.947 D.T.-v.21|10|61

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELIDA ASCENCION PETRONA BONORINO de ALFONSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1961 — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.788 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO CIPRIANO DAMIANI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1961. — Carlos A. Barrese, oficial principal.
$ 800. e.13|10-Nº 27.662 D.T. v.18|10|61

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FENTANES. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— José Joaquín A. Casanovas, prosecretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.668 D.T. v.18|10|61

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO SUAREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.717 D.T. v.18|10|61

Nº 8

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO BAUTISTA BEVILACQUA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.866 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PASSARELLO, ROSA MANNA de PASSARELLO y SALVADOR PASSARELLO. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Héctor Raúl López secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.755 D.T. v.19|10|61

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita a MARTA VIDAL BUSTOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Corolenco Angel c|Vidal Bustos Marta, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 720.— e.17|10-Nº 37.940-v.19|10|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANCINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Marcos Eluani oficial 1º.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.820 D.T. v.19|10|61

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a DAVID SABBAG para comparecer en juicio "Pérez Luciano Horacio c|Sabbag David s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre trece de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1200. e.17|10-Nº 27.968 D.T.-v.21|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS MONTEAGUDO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.974 D.T.-v.21|10|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.965 D.T.-v.21|10|61

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AGENOR MIRASSOU por diez días, publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.826 D.T. v.19|10|61

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSSANI.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre diez de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.895 D.T. v.20|10|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX OTEGUI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Héctor A. Ferreyra, Oficial Primero.
$ 800. e.17|10-Nº 28.028 D.T.-v.19|10|61

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por tres días a don MIGUEL A. MEDRANO, para comparecer a estar a derecho en autos "Pico y Cía. c| Serafín Cordero y Cía., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la justicia en lo Criminal de Instrucción. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 720. e.17|10-Nº 27.957 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por seis días a SERAFIN CORDERO y Cía., para comparecer al juicio que por tercería le sigue A. M. B. A. S., bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 480. e.17|10-Nº 27.956 D.T. v.19|10|61

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS DE LA BARRA y MARCELO LEON DE LA BARRA.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960.— Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.964 D.T. v.21|10|61

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por 3 días a Constantino Vázquez, Manuel Laterza, Constantino Araujo, Roberto Cuervo, Eduardo Norberto Acedo y ocupantes finca Alvarez Jonte 4565|67, esquina Bombay 2220, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "MARIN AGUSTIN contra VAZQUEZ CONSTANTINO, LATERZA MANUEL, ARAUJO CONSTANTINO, CUERVO ROBERTO, ACEDO EDUARDO, ESQUER ELIAS ENRIQUE y ocupantes, sobre desalojo-cesión", bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 25 de setiembre 1961. — El Secretario.
$ 1.200. e.17|10-Nº 27.973 D.T. v.21|10|61

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA FANNY CLAUHS o CLAUSS. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e. 14|10-Nº 27.756 D.T. v.19|10|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MORALES o JUAN MAXIMO MORALES.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.935 D.T. v.20|10|61

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BERNARDO PARRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.980 D.T. v.21|10|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.785 D.T. v.19|10|61

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI MARIA GOURRAT de MAYORA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961.— Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.13|10-Nº 27.707 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARBALLO ALFONSO FRANCISCO CARBALLO y JOSE MANUEL CARBALLO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961.— Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.13|10-Nº 27.706 D.T. v.18|10|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RICARDO BARCOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre 1961. — Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 28.012 D.T. v.21|10|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz, Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALONSO GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Juan Carlos Alcoba, prosecretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.937 D.T. v.21|10|61

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROMANDETTA, doña TERESA SPERA de ROMANDETTA, doña MARIA ROMANDETTA y doña LUISA ROMANDETTA de COLANGELO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Juan Carlos Alcoba, prosecretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.705 D.T. v.18|10|61

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CUADRADO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961 — Enzo M. Mazzard, secertario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.806 D.T. v.19|10|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BESSEGA.
Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.16|10-Nº 27.834 D.T. v.20|10|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, secretaría de la doctora Beatriz T. Bonora, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR AGOSTENA. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, julio 31 de 1961. — Beatriz T. Bonora secretaria.
$ 800. —e.14|10-Nº 27.779 D.T. v.19|10|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS PEREYRA o NICOLAS PEREIRA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 e.13|10-Nº 27.722 D.T. v.18|10|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRULLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.972 D.T. v.21|10|61

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE TUR CASTELLO. Publicar cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e.13|10-Nº 27.674 D.T. v.18|10|61

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE MARIA DESIDERIA BARTHELEMY de MARBEC. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.822 D.T. v.19|10|61

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MATTANO de PRINSICH. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.762-v.21|10|61

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER (o ESTHER) FIGUEROA. — Publíquese por 5 días.
Buesos Aires, 2 de octubre de 1961. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 800. e.17|10-Nº 27.971 D.T. v.21|10|61

Nº 39

Juzgado Naciona de Paz Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULA ISABEL TALAMONA viuda de ACCOSSANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.795 D.T. v.19|10|61

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita por 3 días a HECTOR ALBERTO PARDO para comparecer en juicio "Administracion General de Puertos c| Pardo, Héctor Alberto s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1961 — Víctor M. Wulich, secretario.
e.16|10-Nº 8.711-v.18|10|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PETRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|10 Nº 10.293-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR ABDUCA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa número 32.014, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.13|10-Nº 10.235-v.18|10|61

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JUAN MAURICIO CALDERON, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 21 de setiembre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.17|10-Nº 10.347 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARRERA, a comparecer en la causa Nº 23.600, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 21 setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|10-Nº 10.348 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CASTOR GUANATEY, a comparecer en la causa Nº 23.581 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|10-Nº 10.349 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO JUAN PEDEMONTE a comparecer en la causa Nº 23 479 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|10-N 10.294-v.19|10|61

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SIXTO OMAR RUIZ a comparecer en la causa Nº 23.594 que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires 14 septiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|10 Nº 10.295-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN DIGIOVANNI a comparecer en la causa Nº 23 594 que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|10-Nº 10.296-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a EDGAR OMAR FERRARI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109. — Hoy, 15 de setiembre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e 14|10 Nº 10.297-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAUL EDUARDO A. OLIVIERI CARBONE, a comparecer en la causa número 23.599 que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|10-Nº 10.236-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO CESAR BRUNO, a comparecer en la causa número 23.595 que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|10-Nº 10.238-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días a JOSE KITZIS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109
Hoy, 12 de setiembre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.13|10-Nº 10.239-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el térmi de cinco días a LILIA ROSA GOMEZ, a comparecer en la causa número ?2.590 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no ha erlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|10-Nº 10.240-v.18|10|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCK HARDENBROOK WHITELEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 31.138.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|10-Nº 10.350 v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO A. PEDUTO y JULIO A. PEREZ, causa 30.926, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.17|10-Nº 10.351 v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUDITH MARU, (causa Nº 32.353), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|10-Nº 10.298-v.19|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO GOMEZ, (causa Nº 31.021), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre 1961. El secretario.
e.14|10-Nº 10.299-v.19|10|61

Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a FACUNDA GARCIA de CONTRERAS, a comparecer en la causa Nº 22.534, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría Nº 116
Buenos Aires, 14 de setiembre 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.14|10-Nº 10.300-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a WLADIMIRO WARNICHE, a comparecer en la causa número 21.746, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|10-Nº 10.241-v.18|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos María Ure, Secretaría 114 del doctor Juan Jacinto Devalle, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE SUAREZ, por el término de cinco días, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por estaba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Secretaría, 18 de setiembre de 1961. — —Juan J. Devalle, secretario.
e.13|10-Nº 10.242-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a SUSANA BAYO de BURGOS, a comparecer en la causa Nº 21.791, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|10-Nº 10.243-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO RAUL CARDOZO, a comparecer en la causa Nº 21.800 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|10-Nº 10.244-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MIGUEL ANGEL PILOMENO, a comparecer en la causa Nº 21.784, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|10-Nº 10.245-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL KUPERSTEINAS, a comparecer en la causa Nº 22.554 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e. 13|10-Nº 10.246-v.18|10|61

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO CORTEZ, a comparecer en la causa Nº 21.506, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.17|10-Nº 10.352 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO AGUSTIN RAMALLO, a comparecer en la causa Nº 21.581, que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|10-Nº 10.353 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a PEDRO BORDON, a comparecer en la causa Nº 21.500, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|10-Nº 10.354 v.21|10|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS MUÑIZ, procesado por robos reiterados, para que comparezca a estar a derecho en causa 20.702, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.13|10-Nº 10.247-v.18|10|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EUSEBIO TORREJON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.355-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUCIANO SOLIS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.356-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FABRO SAGUIR a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.357-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO GARCIA MARTIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — El secretario.
e.17|10-Nº 10.358-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO ANDRES PAOLINO (a) "Pinocho" o "Cachivache" a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Nº 26.829, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.359-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL LABORDA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|10-Nº 10.360-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANTONIA CARMEN PEREA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|10-Nº 10.361-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFONSO SENATORE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|10-Nº 10.362-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN LORUSO (a) "El Orejudo" o "El Petiso", a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Nº 26.829, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.363-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUCIANO ROTAMOZO a comparecer en la causa que le sigue por infracción ley 12.962, causa Nº 27.110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 14 de setiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 13|10-Nº 10.248-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CAYETANO ZUNGRI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 13 de setiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|10-Nº 10.249-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FEDERICO VEGNILLAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 14 de setiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|10-Nº 10.250-v.18|10|61

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEON, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.753, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|10-Nº 10.364-v.21|10|61

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, titular del Juzgado Nº 8, doctor Juan Esteban Bugnone, por la secretaría Nº 124, del doctor Juan Manuel Jordán, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO YONES, a estar a derecho en la causa Nº 10.569, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 12 de setiembre 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|10-Nº 10.301-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MANUEL JULIAN GONZALEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|10-Nº 10.302-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NORBERTO SOMARDZIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|10-Nº 10.303-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GABRIEL QUIROGA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|10-Nº 10.251-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VECINO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|10-Nº 10.252-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MEZZETTI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|10-Nº 10.253-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO PITRELLI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961.
— Norberto Roffo, secretario.
e.13|10-Nº 10.254-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SEBASTIAN QUATROCCHI a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1961.
— Norberto Roffo, secretario.
e.13|10-Nº 10.255-v.18|10|61

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RAUL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.199 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 20 de setiembre de 1961.
— Carlos A. Herrera, secretario.
e.17|10-Nº 10.365-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a PEDRO AGUSTIN DESIMONI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.241, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961.
— Carlos A. Herrera, secretario.
e.17|10-Nº 10.366-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10 secretaría Nº 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a LUCIO CANIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.252, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de setiembre 1961.
— Carlos A. Herrera, secretario.
e.14|10-Nº 10.304-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10. secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.245, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 18 de setiembre 1961.
— Carlos A. Herrera, secretario.
e.14|10-Nº 10.305-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PERALTA REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.458; que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
— Esteban Vergara, secretario.
e.14|10-Nº 10.306-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ABOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.976, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961.
— Esteban Vergara, secretario.
e.14|10-Nº 10.307-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VELY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.028 que se le sigue por el delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 18 de septiembre de 1967
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|10-Nº 10.256-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría 131 cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a NORREY BROOK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.288, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.
Carlos A. Herrera, secretario.
e.13|10-Nº 10.257-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a ANGEL ANTELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.236, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.
Carlos A. Herrera, secretario.
e.13|10-Nº 10.258-v.18|10|61

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 9.724, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|10-Nº 10.367-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA NORA ROMERO de THIACODIMITRIS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 9.471 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Ares, 15 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|10-Nº 10.368-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE PIO MARCELO PADOVAN, para que dentro del plazo indicado se presente a estar a derecho en la Causa Nº 7.968 que se le sigue por usurpación y bajo apercibimiento de que si no lo hace será ordenada su rebeldía.
Secretaría, septiembre 20 de 1961. — Horacio J. Venini secretario.
e.17|10-Nº 10.369-v.21|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE CLODOMIRO SEGUNDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declar do rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1961 — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|10-Nº 10.308-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GILBERTO LISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|10-Nº 10.309-v.19|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUAN FEDERICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.710, que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961.
Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|10-Nº 10.237-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAZUR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.293 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|10-Nº 10.259-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMPARZON OLMEZIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.712 que se le sigue por infracción a la ley de prenda bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|10-Nº 10.260-v.18|10|61

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PITRELLA a comparecer en la causa Nº 167 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.261-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco días a LUIS JUAN POZZI a comparecer en la causa Nº 136 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.262-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS HANSEN a comparecer en la causa Nº 186 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.263-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JORGE NAHAS a comparecer en la causa Nº 170 que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.264-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco das a ANGEL OSCAR DI PAOLA a comparecer en la causa Nº 183 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.265-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO ALEKSANDROFF a comparecer en la causa Nº 199 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961.
Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.236-v.18|10|61

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANA STORNINI de OTERO, a comparecer en la Causa Nº 227, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires 20 de septiembre de 1961. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|10-Nº 10.370-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a HORACIO HECTOR SILVEYRA, a comparecer en la Causa Nº 228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|10-Nº 10.371-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ISMAEL GARCIA, a comparecer en la Causa Nº 228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|10-Nº 10.372-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a FELIX ALVAREZ, a comparecer en la causa número 228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|10-Nº 10.373-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANGEL ANTONIO FELIZZOLA, a comparecer en la Causa Nº 263 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|10-Nº 10.310-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a BLANCA JUAREZ a comparecer en la Causa Nº 223 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|10-Nº 10.311-v.19|10|61

Nº 14

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA PEINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — secretario.
e.17|10-Nº 10.377-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 14, Secrtaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SILVEITEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos A. González Gartland, secretario.
e.17|10-Nº 10.375-v.21|10|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS SERIGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1961
— Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.267-v.18|10|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO JULIO SCARSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1961.
Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.268-v.18|10|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO FRANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.961, bajo apercibimiento de declarar-

lo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1961.
— Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.269-v.18|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MARTIN FLORES, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961.
— Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.270-v.18|10|61

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Intrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de su publicación, a DORA AMADA HERRERA de MARTINEZ, en la causa número 1.981, que se le siguie por el delito de defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dentro de dicho plazo no comparece a estar a derecho (Artículos 141 y 150 del C. P. C. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961.
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|10-Nº 10.271-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de su publicación, a RAUL MARTINEZ, en la causa número 1.981, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho plazo no comparece a estar a derecho (Art. 141 y 150 del C. P. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961.
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|10-Nº 10.272-v.18|10|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a BERNARDO BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.205, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 263 del Código Penal, por ante la Secretaría número 146 del doctor Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Proc. Crim.).
Buenos Aires, 1o de setiembre de 1961.
— Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.13|10-Nº 10.273-v.18|10|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANKLIN QUETGLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|10-Nº 10.312-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SEGUNDO CASTRO FLORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|10-Nº 10.313-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERNAN OVIDIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|10-Nº 10.314-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS FORTUNATO BATICA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.891 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1961.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.14|10-Nº 10.315-v.19|10|61

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18. Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ZUCCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, 1.434, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.17|10-Nº 10.376-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO JOSE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, 1.581, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.17|10-Nº 10.377-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL M. PACHECO (1.877), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|10-Nº 10.378-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME MURAWCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1961
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.316-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SALVADOR CILURZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.14|10-Nº 10.317-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO RUBIO o JOSE ALBERTO RUBIO o HECTOR ALBERTO RUBIO (a) "PEPE", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (causa Nº 1.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.318-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA GUEVARA de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa Nº 1.878, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1961.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.319-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA SUAREZ de MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 1.903), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.320-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO CATTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1961.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.321-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a HUGO JOSE MOTTA a comparecer en la causa Nº 1.849 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.274-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE AGUSTIN ANGEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 1.849, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.275-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO WEYEB NASIR a comparecer en la causa Nº 1.848, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.276-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CARLOS ABBONDANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
— Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|10-Nº 10 277-v.18|10|61

Por dsiposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAREZ a comparecer en la causa Nº 1.550, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155 — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961.
— José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.278-v.18|10|61

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría 159. Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a WALTER JOSE DEGIROLMO, a estar a derecho en la causa número 2.202, que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Secretaría Nº 159.
Septiembre 20 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|10-Nº 10.379-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos e lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ROSETTE u OSVALDO MAXIMINO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.17|10-Nº 10.380-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBERTO ROSSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.17|10-Nº 10.381-v.21|10|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO EMILIO SEGESSO, a comparecer en la causa Nº 2.064, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.322-v.19|10|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA PEREZ de CUTICA, a comparecer en la causa Nº 2.066 que se le sigue por infración a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.323-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO de PASCUALE a comparecer en la causa Nº 2.066, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.324-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a ALICIA BEATRIZ BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por int. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|10-Nº 10.325-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1961.
— Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|10-Nº 10.326-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO BIENVENIDO ROMERO a comparecer en la causa Nº 2.085 que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961.
— Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.327-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 261 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961.
— Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|10-Nº 10.328-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LODS a comparecer en la causa Nº 1.054 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961
— Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.329-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO DEFENSA a comparecer en la causa Nº 1.193 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961.
— Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.330-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROBERTO CORREA a comparecer en la causa número 2.062 que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.331-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO INOCENCIO GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 2.068 que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.332-v.19|10|61

Nº 20

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en la Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE DOMINGO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.000, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|10-Nº 10.382-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.17|10-Nº 10.383-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE CORIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|10-Nº 10.333-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA PETTITO de CUPPARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|10-Nº 10.334-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO BRUNET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|10-Nº 10.335-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO TOKAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.13|10-Nº 10.279-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.13|10-Nº 10.280-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a STAW SALOMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por su querella por Inf. arts. 292 y 297 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. — Eduardo Gramajo, secretario.
e.13|10-Nº 10.281-v.18|10|61

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS ORLANDO NEIL, a comparecer en la causa Nº 1.592, que se le sigue por infracción arts. 183 y 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|10-Nº 10.282-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a BERTA DOCTOR de LEBEDINSKY, a comparecer en la Causa Nº 1.670, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|10-Nº 10.384-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a SALUSTIANO TEOFILO ARELLANA, a comparecer en la Causa número 1.679, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|10-Nº 10.386-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GASTON TANTIGNONE WILLIAMS, a comparecer en la Causa Nº 1.696 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|10-Nº 10.387-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE PAUL o VICENTE RAUL BARRETO, a comparecer en la Causa Nº 1.230, que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|10-Nº 10.388-v.21|10|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a JOSE HORACIO CHAPO, para que dentro de los cinco días a partir de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artr. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja. — Buenos Aires, 19 de setiembre. — Roberto S. Preller, secretario.
e.13|10 Nº 10.283 v.18|10|61.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SANDALIO CARRION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Angel De Paola.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. Angel De Paola, secretario.
e.13|10 Nº 10.284 v.18|10|61.

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CESAR MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Angel De Paola.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e.13|10 Nº 10.285 v.18|10|61.

Nº 2

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado DARIO DEL VALLE JUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7816|60, caratulada "Juárez Darío del Valle s|tentativa de estafa en perjuicio de la Secretaría de Comunicaciones", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Secretaría 8 de setiembre de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.13|10 Nº 10.286 v.18|10|61.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado RUBEN BERNARDO VILLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7526|60, caratulada "Villa Rubén Bernardo s|usurpación de título y honores", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.13|10 Nº 10.287 v.18|10|61.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J" Secretaría Nº 67, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente. EGON VON ROHR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — René Federico Garris, secretario.
e.17|10-Nº 10.393-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MANUEL YAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|10-Nº 10.394-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARAYA ARREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|10-Nº 10.395-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DULFREDO VILLARROEL CUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|10-Nº 10.396-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME MUT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|10-Nº 10.397-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ARTURO FERRARI ALVARADO para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|10-Nº 10.398-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Horacio Calvo se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO PERAZA a comparecer en la causa Nº 5.386 que se le sigue por infrac. Art. 45 de Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.17|10-Nº 10.399-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL KUPERSTEIN a comparecer en la causa Nº 5.402, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.14|10-Nº 10.336-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS CAUBET, a comparecer en la causa Nº 3.824, que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|10-Nº 10.337-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN P. AGLIANI, a comparecer en la causa Nº 5399, que se le sigue por infr. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.14|10-Nº 10.338-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Correccional letra "J". Secretaría número 67, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera citación del presente, a MAURICIO KESSELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1961. — René Federico Garris, secretario.
e.14|10-Nº 10.339-v.19|10|61

"N"

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO NELSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimieneo de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. setiembre 20 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.
e.17|10-Nº 10.400-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, letra "N". Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PIEDRABUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, Art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.14|10-Nº 10.340-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, letra "N". Secretaría Nº 76 cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO (argentino, casado, 44 años, C. I. 2.028.562), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal —libramiento de cheque sin provisión de fondos—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.14|10-Nº 10.341-v.19|10|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sociedad PRODUCTOS ACKERCO DE LA ARGENTINA S. R. L., para

que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — José M. Romero, secretario.

e.16|10-Nº 8.710-v.20|10|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SHAW HAROLDO ARTURO ERIC, fecha provisoria de cesación de pagos: el 27 de abril de 1961. Síndico: Carlos Francisco Vidal, domicilio México 1913, 2º, 13, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 28 de noviembre de 1961, hora 14, para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000 e.14|10-Nº 27.782 D.T. v.19|10|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha postergado la junta de acreedores de LUIS MARIA VIALE I. F. C. e I. S. A. del 17 de octubre de 1961 para el día 29 de noviembre de 1961 a las 13,30 horas.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 800.— e.13|10 Nº 36.753 v.18|10|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de EMILIO OBSTFELD la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Mario Melij Schnir, calle Boulogne Sur Mer Nº 509 los títulos justificativos de sus créditos. — El 5 de diciembre de 1961 a las 10 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961.

Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.755 v.18|10|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de PLATON PAMBOUKDJIAN, la convocatoria solicitada, fijándoles el día 31 de octubre de 1961 como el de vencimiento para presentar al síndico Nicolás Cosentino, con domicilio en la calle Soler 3881, los justificativos de créditos. El 14 de diciembre de 1961 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.600. e.14|10-Nº 27.777 D.T. v.19|10|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 17, cita por cinco días a AURELIO LEONARDO GRIPPI y ENRIQUE JOSE BUGARIN, para comparecer en juicio: Edelman Lázaro y Ana R. de Edelman c|Proveeduría Boedo s|disolución de sociedad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.

Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.200. e.13|10 Nº 27.684 D.T. v.18|10|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a RAMON LUIS BATISTA, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961. — Roberto S. Preller, secretario.

e.17|10-Nº 10.389-v.21|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO PALINGINIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, Secretaría Nº 3 a cargo del doctor Angel De Paola. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — Angel De Paola, secretario.

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7, interinamente a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS FERNANDO ROBERTO CANEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.767, caratulado: "Petit De Murat, Juan Carlos y otros s|falsificación de documentos", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires 20 de septiembre de 1961. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.17|10-Nº 10.391-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a DELFIN DAVID MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.267/60 que se le sigue por infracción al Art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.17|10-Nº 10.392-v.19|10|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

En los autos caratulados: "Juárez Macedonia c. C. I. D. E. C. A., S. A. s. Despido", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, Secretaría a mi cargo, a fin de que se sirva citar por edictos al actor Don MACEDONIO DEL CARMEN JUAREZ, por el término de tres días, para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle defensor ad hoc. (Art. 53, decreto 32.347|44, Ley 12.948), sin cargo.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1961. — Jorge Rodríguez Mancín, secretario.

e.14|10-Nº 10.342-v.19|10|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CHEYIN LAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, septiembre 15 de mil novecientos sesenta y uno. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.14|10-Nº 10.343-v.19|10|61

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracciones a los artículos 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, septiembre 15 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.14|10-Nº 10.344-v.19|10|61

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE GUENUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.968, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, septiembre 15 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.14|10-Nº 10.345-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña CELIA LEONARDO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como remanente del lote Nº 33, de la manzana 124, de Villa Riachuelo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 92,75 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 130 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, abril 21 de 1961.

Guillermo Garro Auderut, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 36.752 v.18|10|61

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Cecola, José Pedro y otros, contrabando", Expte. Nº 28.231 cita, llama y emplaza por quince días al imputado JUAN FORNARI argentino, de 37 años de edad, hijo de José y Catalina Trícola, M. I. 5 702 949, Cédula de Identidad expedida por la Policía de Corrientes Nº 237 977, comerciante, con último domicilio conocido en la Ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), en calle Libertad Nº 839, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, septiembre 6 de 1961. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.2|10-Nº 10.129-v.19|10|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días que en autos "PALACIO SECO MIGUEL y otros c|DELUCIA EDUARDO y otro s|ejecución hipotecaria" el martillero Raúl García Arabehety rematará la propiedad sita en esta ciudad, calle Murature Nº 4741 al 4749 entre las calle Bermúdez y Bernáldez, edificada sobre el lote de terreno señalado con el número tres de la fracción catorce y que mide en sus frentes 8,66 m. al Sud y 8,75 m. al Norte y 34,17 en su costado Este y 35,38 en su lado Oeste. — Base $ 194 000.— al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo. — El día 20 de octubre de 1961 a las 15 horas sobre la misma.

Buenos Aires octubre 5 de 1961.

Heriberto H. Ballerini, secretario.

$ 4.800. e.9|10 Nº 27.536 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio IRUNDAY AMBROSIO y otros c|RADOWSKY, LEON s|cobro hipotecario", el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en su hall de ventas situado en Hipólito Yrigoyen 710, Capital el 19 de octubre a las 16 horas, el inmueble de la calle Rivera Nº 90 de la localidad de Villa Scasso, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 257,28 m2. — Base $ 563.000.— al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.

Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200. e.7|10 Nº 27.491 D.T. v.19|10|61

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO c|GABARAIN MODESTA, s|ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre 1961, a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble: Partido de Cañuelas; Lote 1, manzana 1: mide 121,23, frente N. E. calle sin nombre; 99,24 al S. E.; 121.23 al S. O. y 100 metros al N. O. — Superficie: 12.077,05 mts. — Lote 10, manzana 1: 121,23 mts. frente S. O. calle sin nombre por 100 mts. fondo. — Superficie: 12.123 mts. — Nom. catast. Circunsc. II; Sec. Q: Quinta 4; Parcelas 1 y 10. — Base en block: $ 56.265,40, al contado. — Seña: 8 % y comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.804 D.T.-v.19|10|61

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "PAGANO VITO y otra c|DOERR JOSE LUIS ANGEL s| ejecución hipotecaria", que el martillero Orlando P. Mercado, rematará el 21 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Belgrano 1915, 7º "A", el inmueble calle B, entre ruta 2014 y calle F, lotes 14 y 15 partido de Pilar, Del Viso, provincia de Buenos Aires: superficie 825 mts.2 30 dms.2, cada uno. — Base $ 35.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000 e.13|10 Nº 27.673 D.T. v.18|10|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "COMPOSTELLA de POLLINI, GINEBRA y POLLINI ALFREDO DANTE, sus sucesiones", que el martillero Esteban P. Podestá, con domicilio en la calle Rivadavia 814, 2do. piso, de esta Capital Federal, rematará en el mismo bien el domingo 22 de octubre de 1961 a las 15 horas, el inmueble de la calle Ladislao Martínez entre Saavedra y Berutti, hoy Vélez Sársfield 828, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro. — Lote 10, manzana 1., mide 8,58 ms. frente, por 24,74 ms. fondo. — Superficie: 212,27 m. c. — Base: $ 100.000.— Seña y a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 29 septiembre de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 37.082-v.19|10|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por ocho días, en los autos "BERTIN EDUARDO MARIO c| ALCACER RAUL ENRIQUE, cump. contrato", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, en Coronel Machado 3145, de Castelar, el 22 de octubre a las 16 hs., el inmueble de la calle Coronel Machado 3145, de la localidad de Castelar, partido de Morón. Sup. 761.21 m2. Base $ 99.200. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.560 e.13|10 Nº 27.676 D.T. v.21|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "SALAS de AGUIRRE ENCARNACION s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Gallardo 117|19, parte ocupada; superficie 405 m2., base $ 160.400 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.

Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.7|10 Nº 27.449 D.T. v.19|10|61

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "GRYFFROY CARLOS s|sucesión", que el martillero Horacio R. Perales, rematará, el domingo 22 de octubre, a las 17.30 horas sobre la misma, una propiedad sita en la Capital Federal, calle Freyre Nº 2457, entre las de Monroe y Blanco Encalada, edificada sobre el lote 4 bis de la manzana "A", que mide: 8,66 mts. de frente por 26,846 mts. de fondo. — Base $ 295.400 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600 e.13|10 Nº 27.656 D.T. v.18|10|61

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en el juicio "IANNELLO, FIDEL c RODRIGUEZ, ANDRES OSCAR s E. ec. Hip.", que el martillero Juan José Werner, rematará sobre la propiedad el día 21 de octubre de 1961, a las 17 horas. Una finca ubicada en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, frente Rivadavia 1202 esq. calle cuatro que lleva el lote 14, Manzana E. Superficie 181,48 m2. — Base $ 89.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000 e.17|10-Nº 28.003 D.T. v.21|10|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio "LANZ SOTERA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 19 de octubre próximo a las 15,30 horas, el inmueble Portela 123|27, sup. 232,48 ms. cs., base: $ 987.733,32, contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.200.- e.14|10-Nº 27.760 D.T.-v.19|10|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28 comunica por 10 días en el juicio "DEL GUASTA de POLTI AMELIA M. R. c|QUINTANA de DEL GUASTA N. J. y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 26 de octubre, a las 15,30 horas el inmueble Asunción 3347, desocupado; sup. 336,52 m2, base $ 614.340,80 al contado. — Seña 8 o|o. — comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961.

Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e.16|10 Nº 27.911 D.T. v.26|10|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "NIETO ANTONIO c|BRONDO CARLOS OSVALDO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Román Martínez (San Martín 569, piso 1º, oficina 4), rematará el 29 de octubre de 1961, a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble calle Aguirre

Nº 1139 de esta ciudad (mide 8,66m. frente Sud, 49,36m. al Oeste, 49,80m. al Este). — Base $ 155.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Desocupado. — Forma de pago: mitad contado, resto dos anualidades con 12 o|o interés pagadero trimestralmente, con garantía hipotecaria primer grado.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.799 v.21|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ANGIOLILLO JOSE s|sucesión", ha sido designado martillero el señor Roberto Edmundo Aleman, para rematar el siguiente bien: Finca ubicada en la calle Chivilcoy Nº 2392 entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, Parroquia de San Bernardo, circunscripción 15, edificada en el lote 11 de la manzana L, compuesta de: 8.66 m. de frente por 17.32 m. de fondo. — Sale a la venta ocupada sin contrato, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 278.666.—, sobre el mismo bien el día jueves 26 de octubre a las 17.30 horas, al contado seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.16|10 Nº 27.909 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ MARIANO contra WEBER EDUARDO s|sucesión, y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 20 de octubre, a las 16 30 horas, el departamento Nº 5, piso 2º del edificio Juramento 2707 esq. Moldes, compuesto de comedor, 2 dormitorios, con balcón a la calle. — Le corresponde quince con nueve avas partes en la forma proporcional del valor conjunto. — Sup. propia: 50.57 mts. — Proporcional: 14.3 m. — Lote 2. Cir. 16. S. 39. Mza. 77 Parcela 10c. — Base: 19.400.— m|n., al contado seña y cuenta de precio: 8 % — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.816 D.T.-v.19|10|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de octubre próximo a las 15.30 horas, los inmuebles Migueletes 979, Capital, desocupado, sup. 291.35 ms. cs., base: $ 1.100.000.— Burzaco, Pdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. Aires, Av. Belgrano esq. Monteverde, sup. 1.488,24 ms. cs., base: $ 200.— el metro; y una fracción de 77 Has. 00 as. 74 cas. y 73 miliáreas en la 1ª Secc. de Islas de Ibicuy, Distrito Ceibas, Dto. Gualeguaychú Pcia. de Entre Ríos, base: $ 660.000.-- Ventas al contado; seña: 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.759 D.T.-v.19|10|61

Nº 17

Juzgado en lo civil número 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que en el juicio "FERRARI DE FERRARI ANGELA JUANA, c|BIACCHI DE ESPEJO IRMA, ejecución hipotecaria", los martilleros Díaz y Casanova, rematará sobre la misma el día 22 de octubre a las 16 horas, el inmueble de la calle Capdevilla número 3279; entre las de Iberá y Guayra, edificado en el lote 33, de la manzana "C", compuesto de 8m66 de frente al Sud Oeste, por 34m02 de Fondo, lindando por el fondo con el lote 27; al Sud Este, con el lote 34 y al Nord Oeste con el lote 32 y fondos del lote 28. Superficie total 294.62, m.c., ad corpus. — Base $ 304.384. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 del mes de septiembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.387-v.20|10|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en juicio "VIGNAPIANO NICOLAS y otra c| PALAZZO LITTORIENNE DE ARRAGA, CARMEN EMILIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará en el salón San José 1754|56 de la Capital, el día 25 de octubre, a las 16 horas, el Departamento Nº Quince, Segundo Piso, Finca Cochabamba Nros. 1847|1853|1859|1865|1871, entre Entre Ríos y Pozos, con entrada Cochabamba Nº 1847, Sup. propia 109 mts. 77 decím. cuad. — Base m$n. 218.191.80 m|n. Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por escr. hipotecaria, deudora se comprometió entregar tres hab. desocupadas, rest. alq. sin contrato.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.17|10-Nº 27.958 D.T. v.21|10|61

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, comunica por cinco días en los autos "FERRARI FRANCISCO, s|sucesión", que el martillero don Juan Boracchia (h.), rematará sobre los mismos, el domingo 22 de octubre a las 15 horas, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, lugar hoy "Villa Sarmiento", designados así: Lote 18, manzana 23, frente calle hoy Caseros número 1152, que mide: 11m12 al N. E.; 8m66 al S., 20m68 al E. y 13m30 al O: Superficie 148m66. — Lote 18, manzana 29, frente calle, hoy Emilio Mitre Nº 1330 que mide: 8m66 por 29m37. — Superficie 254m23. — Lote 2, manzana 30, frente calle, hoy Emilio Mitre número 1335, que mide: 8m66 por 27m10. — Superficie 234m58. — Base $ 30.000.— al contado cada lote. — Se previene que los inmuebles poseen contrucciones precarias, con inquilinos y sin contrato escrito. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Informes en n|oficinas. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.572-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "APOLLARO FRANCISCO y otros c| SALERNO LEONARDO CAYETANO s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de octubre próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Gerli, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, Av. Pavón 2124|28|30 esq. Ushuaia 4153|59 e Italia 2121; sup. total: 1.892,25 ms. cs., inmueble ocupado por el demandado, excepto los 4 lotes de Italia esq. Ushuaia, ocupados por Codema S. R. L. — Base: pesos 3.900.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.758 D.T.-v.19|10|61

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días, que en el juicio "CRAI EUGENIO", su sucesión, que el martillero, señor Roberto M. Mombelli, rematará en el lugar, el domingo 22 de octubre, a las 16 horas, el lote 26 de la Manzana "O" ubicado sobre la calle Puán entre Bahía Blanca y Sarmiento, compuesto de: 8.66 metros de frente al Sud por 50 metros de fondo. Sup. total: 433 metros. — Base: $ 20.000.— m|n. y Casa calle Bahía Blanca 455 entre Puán y Tapalqué, edificada en el lote 20, Mnza. "O". Sup. total, 269,68 metros, consta: jardín al frente, 2 salas, hall, baño instalado, cocina, galería y motor para el agua. — Todo ello en el Partido Tres de Febrero (Caseros, Villa Pineral). — La finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 70.000.— m|n. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Remate a las 16.30 horas, en la misma

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Julio César Bonedetti, secretario.

$ 2.400.- e.14|10-Nº 27.815 D.T.-v.19|10|61

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "RECALDE DAMIAN Testamentaria", que la firma "Casa Zubillaga S. A." procederá a rematar en lugar y fecha que se indican, los siguientes bienes: El día 9 de noviembre próximo, en el mismo, el inmueble ubicado en la Estación Seguí, jurisdicción del Partido de La Plata designado en el plano característica 55 — 470 — 48 como fracciones 1 y 2. La fracción 1 con sup. de 19 Hs 55As. 34 Cs. 25 demts cds. y la fracción 2 con sup. 13 Hs. 72 As. 56Cs. 30 demts cds. — Base pesos 10.000 la Ha. — Día 23 de noviembre próximo, sobre los mismos, los siguientes inmuebles ubicados en Recalde, estación del F. C. Gral. Roca, jurisdicción del Partido de Olavarría (designados en el plano característica 78 — 194 — 1959 con las siguientes nomenclaturas y superficies: Parcela 1.208a 518 Hs. 79As. 54 Cs., base $ 5.500 la Ha. — Parcela 1.227a 435 Hs. 73As. 35 Cs., base pesos 5.500 la Ha. — Parcela 1.237a 452 Hs. 50 As. 12 Cs., base $ 5.500 la Ha. — Parcela 1.247a 464 Hs. 29 As. 48 Cs., base $ 7.000 la Ha — Parcela 1.259a 261 Hs. 69 As. 97 Cs., base pesos 6.000 la Ha. — Parcela 1.264a 111 Hs. 01 As 04 Cs base $ 6.000 la Ha. — Parcela 1.242a 161 Hs. 51 As. 77 Cs., base $ 6.000 la Ha — Parcela 1.243a 343 Hs. 92 As 44 Cs., base $ 5.500 la Ha. — Parcela 1 245a 499 Hs. 67 As. 19 Cs., base $ 6.000 la Ha. — Parcela 7.262a 183 Hs. 86 As. 50 Cs., base pesos 7.000 la Ha. — Parcela 1.267a 152 Hs. 96 As. 40 Cs., base $ 7 000 la Ha. — Condiciones para ambas subastas: 10 o|o de seña en el acto del remate: 40 o|o al escriturar dentro de los 90 días y el saldo del 50 o|o en dos anualidades iguales y consecutivas con el interés del 10 o|o anual pagadero por trimestre adelantados. — Comisión 3 o|o El mismo día 23 de noviembre y en el mismo lugar se rematarán las haciendas propiedad de la testamentaria, al contado, al mejor postor y sin base. — Títulos y planos en el expediente judicial.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.600 e.16|10-Nº 27.919 D.T. v.20|10|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MUCCI, ANGEL Y MARIA CARMEN SILVESTRE de MUCCI, sus sucesiones", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el martes 24 de octubre a las 15 30 horas, los siguientes inmuebles: Herrera Nros. 218|20|24, Cap. Fed., edificado en terreno de: 8.66 m. de frente al O. por 24.84 m. de fondo. Base $ 306.133.32 m|n. — Este inmueble se entregará libre de ocupantes y efectos dentro de los seis meses de formulado el pedido de remate si fuere vendida la propiedad a terceros compradores. — 3 inmuebles en "Adrogué" Ptdo. de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Almirante Brown y La Rosa y se designan con las letras A. B. y C. del plano respectivo de subdivisión, aprobado por Catastro y Geodesia bajo la característica 3 — 6 — 51 y miden: Lote A: Superficie 294.90 m2 Base $ 15.556 mnal. Lote B: Superficie 244.4834 m2. Base $ 102.149.32 m nal — Lote C: Superficie 244.6395 m2. Base $ 25.427.32 moneda nacional — Estos tres inmuebles se venderán en el estado de ocupación en que se encuentran. — Es condición de venta que las escrituras deberán ser otorgadas por ante el escribano Juan Carlos Enrique Barrenechea. — Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961. — Lucio J. Meléndez secretario.

$ 3.600.— e.16|10 Nº 37.268-v.20|10|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días, en juicio "LLANA de MARIETA ANA c|BRIOSSO FIGUEROA NICOLAS lquileres", que el martillero Rómulo De Simone, rematará, en Rivadavia 883, el 19 de octubre, hora 16, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes objetos: 4 mesas de trabajo, de madera; 25 sillas madera, media butaca; 15 yesos calco p|práctica dibujo: 1 armario madera; 10 mapas; 1 escritorio metálico c|4 cajones, todos en el estado en que se encuentran, que se exhiben allí mismo. Seña 30 %, comisión 10 %. Buenos Aires, octubre 9 de 1961. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.200 e.16|10 Nº 27.865 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 2, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO, c|COLI MIGUEL, ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre 1961 a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble; Partido de Cañuelas. Lote 5, manzana 9; mide 100 mts. de frente por 150 de fondo. — Superficie 15.000 mts. Linda S. E. calle Sin nombre; al S. O. lote 6; al N. O. lote 4 y al N. E. calle sin nombre. Nom. catast. Circunscripción II. Sec. Q: Quinta 24, parcela 5. — Base $ 20.062,40 al contado. — Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. —Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.805-v D.T..19|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 2, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO, c|NOYA FRANCISCO, ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre 1961 a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble; Partido de Cañuelas: Lote 7, manzana 13; mide 100 mts. de frente por 100 de fondo. — Superficie 10.000 mts. Linda frente al S. O. calle sin nombre; al N. O. lote 8; al N. E. lote 4 y al S. E. lote 6. Nom. catast. Circunscripción II. Sec. Q. Quinta 34, parcela 7. — Base $ 13.950.— al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.807 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 2, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO, c|CORRES JUAN CARLOS, ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre de 1961 a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble: Lote 4, manzana 2; mide 97 mts. 32 milímetros al S. E., lindando calle sin nombre; 101 mts. 56 milímetros al S. O.; 94.15 al N. O. y 75,90 al N. E. — Superficie 8.381.25 mts. — Nom. catast. Partido Cañuelas. — Circunscripción II, Sec. Q. Quinta 5, parcela 4. — Base pesos 28.683,85 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.803 D.T.-v.19|10|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz número 3, comunica por cinco días que en los autos SALVADOR BASILIO sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de octubre a las 15 horas en la misma, una propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupación existente, sita en la calle Coronel Niceto Vega 5967|69, que mide 8m66 de frente por 34m40 y 33m83 y contrafrente de 8m67. — Base pesos 227.600.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.139-v.19|10|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en autos "MUEBLES CONFORT S. R. L. contra JOSE SLOVACEK, ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día viernes 27 de octubre, hora 17, los siguientes objetos: Juego dormitorio compuesto de ropero, cómoda, 2 mesas de luz, s|llita tapizadas, espejo, 1 una cama breve|pacio. — Base $ 3.670 y 1 aparador vitrina estilo francés. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 960.— e.17|10-Nº 28.034 D.T. v.19|10|61

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DONNAFUMMA DANIEL DOMINGO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.55 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 149333, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 3.360 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 960. - e.16|10 Nº 37.525 v.18|10|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RODOLFO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.35 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 124886, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.794 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960. - e.16|10 Nº 37.526 v.18|10|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JARMOLASKY de DERLY SILVIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 112963, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.980 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. - e.16|10 Nº 37.527 v.18|10|61

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANTERO JUAN ERASMO s|ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, número 7509735, faltándole un juego de cepillos, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.204 m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. - e.16|10 Nº 37.528 v.18|10|61

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CATALAN, JOSE ANTONIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10,15 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas Hoover, fabricado por Siam, Nº 131925, completamente equipado, que se exhibe en Mon-

tesquieu 523, Cap. — Base $ 2.832 m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.529-v.18|10|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "CAPUTO PANCRACIO contra MARTINEZ MANUEL CELESTINO, ejecutivo" que el martillero José María Lloveras rematará el 20 de octubre, a las 19 horas, en Avda. San Juan 1437 donde se exhibe, un aparato televisor "Zenith", número 3056518. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Informes: Lavalle 710. 32-5842.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Alejandro Kammenecky, secretario.
$ 640.— e.17|10-Nº 27.997 D.T. v.18|10|61

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, secretario doctor Roberto B. Camacho, comunica por cinco días en el juicio "SANTINELLI LUIS contra BARRIOS ANGEL ARNALDO s|cobro de pesos (ordinario)", que el martillero Jorge F. Vidal rematará en Córdoba 991 3º "C", Capital, el día 25 de octubre de 1961, a las 14.30 hs., los lotes de terreno Nº 19, 20 y 21 de la manzana "B" de la localidad de Villa Zapiola, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie 4.507.77 m2. Base $ 19.680. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600. —e.17|10-Nº 37.765-v.21|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "MUROLO de MARINO MARIA c|CASARES PABLO CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero Orlando P. Mercado rematará en Belgrano 1915, 7º A, el 21 de octubre de 1961, hora 10, el inmueble calle Las Acacias, lote 9 partido Morón, Ituzaingó, superficie 314.65 mts2. Base $ 15.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires septiembre 20 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.670 D.T.-v.18|10|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIELI de CIRUCCI NELIDA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.30 h., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo sello azul, número 75381, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 5.610 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.536-v.18|10|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRONER SAMUEL LAZARO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.40 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 47419, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.186 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Marcelo L. Moss, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.535-v.18|10|61

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "TRIPICHIO de SCORZO MARIA c|FROTTA LEOCADIO s|hipotecario" que el martillero Orlando P. Mercado, rematará, en Belgrano 1915, 7º "A" el día 21 de octubre de 1961, a las 10 horas, el inmueble de la calle sin nombre, entre Payró y calle Uno, lote 13, manzana j, localidad Guernica, partido de San Vicente: superficie 200 m2. Base m$n. 15.000. Seña 8 %. Comisión 3 %
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.672 D.T. v.18|10|61

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio: FINANCIACIONES BOSCO de JOSE RAUL BOSCO c|TAHA OSCAR s|ejecución prendaria, que el martillero Jaime Angel Carbonell rematará en Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhibe, el 28 de octubre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un torno a revólver N. 1118, modelo S.T. 24, con monopolea pasaje de barra 32 mm. marca Husen. Base $ 18.000.—. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 27.875 D.T. v.18|10|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA c|TORRES EVARISTA E., ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10.20 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 71318, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 1.416 m|n., al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.537-v.18|10|61

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FRESNO de LINARES LIA ELFER, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 25 5 Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961 a las 9,45 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 203212 completamente equipado, que se exhibe en Montesquiu 253, Cap. — Base $ 4.650 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Angel D. Bergallo oficial 1º.
$ 960.— e.17|10-Nº 27.998 D.T. v.19|10|61

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DEL CAMPO de RODRIGUEZ CRISANTA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.50 hs. el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 99388, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 3.980 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Angel D. Bergallo oficial 1º.
$ 960 e.17|10-Nº 27.999 D.T. v.19|10|61

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "OLIVA BLAS ANTONIO y GALIANO de OLIVA MARIA GRACIA s|sucesiones" que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Martilleros, 25 de Mayo 311, Capital el miércoles 25 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Bell Ville 1213, de esta Capital, superficie 8.66 x 23.92. Sale a la venta con una sola pieza ocupada por un cobrador. Base: $ 24.800. Seña 8% comisión 3%
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.878 D.T. v.20|10|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: GIMENEZ NESTOR R. contra FERNANDEZ, RUBEN R., sobre ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Virrey Avilés número 2739, el 31 de octubre de 1961, a las 16 horas, donde se exhiben, el día del remate, los siguientes objetos: Un camión "Chevrolet", mod. año 1931, motor Nº 2113800, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 447.237, año 1960, usado, para uso particular, con la base de 37.500 m|n.: el bien se entregará en el estado que se encuentra; seña, 30 por ciento; comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200. e.17|10-Nº 28.025 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por dos días, en el juicio "CLEIN ABRAHAM L. contra HIERRO GERMAN A. y otro", ejecutivo, que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el miércoles 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local donde se encuentran, los bienes, calle Paraguay 1469, Capital, una heladera eléctrica de lujo, marca Saccol, funcionando; (120) marcos en madera para cuadros; (20) lunas de cristal y 14 cuadros pintados al óleo; sin base; al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 28.010 D.T.-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONACHINO de PUGNETTI ANA MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 149480, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: pesos 30.125.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Héctor Alegría secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.531-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: SOLLA GUSTAVO B. c|MICCIO de MEDDA MARTHA SUSANA, s|ejec. de prenda, que el martillero señor Ernesto H. González, rematará el día 31 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 160, donde se encuentra, en exhibición: un automóvil marca Chevrolet, modelo 1956, motor 0107146T56Z, tipo Bel-Air, a patentar, en el estado que se encuentra. — Base: $ 100.000.— m|n. — Comisión: 10 %. contado.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.456-v.18|10|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO VICENTE c|BEOVIDE ENRIQUE LUCIANO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno Nº 1441, el día 31 actual, hora 10.10, rematará un automóvil "Buick", modelo año 1948, sedan 4 puertas, motor Nº 51.470.785, 8 cilindros, 110 HP, Patente 972.372 Pcia. Bs. Aires, año 1960. Se exhibe Córdoba 2618. Base pesos moneda nacional 114.910. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. e.17|10-Nº 28.033 D.T.-v.19|10|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "BACCARI Y LLANEZA S. R. L. c|CORMA SOC. COM. Y COLECTIVA. s|ejec. prendaria", que el martillero José Enrique Cadavid rematará en Colón 324, Avellaneda, Prov. de Bs. As., el día 31 de octubre de 1961, a las 16 y 30 horas: un camión Skoda, modelo 1956, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 250.703,63. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.17|10-Nº 28.004 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 7 comunica por tres días en el juicio HEREDIA FRANCISCO GERARDO c|HORACIO FERNANDEZ s|ejec. prend., que el martillero, señor Roberto José Enrique, rematará en Libertad 160, piso 1º, dto. 1º, el 30 de octubre de 1961, a las 10 horas, lo siguiente: un automóvil Hudson, modelo 1942, motor Nº 2134983, patente de Capital, año 1960 Nº 307176, para uso particular. — El bien se encuentra en exhibición en San Juan 2252, Capital. — Base: $ 31.250.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 27.924 D.T.-v.18|10|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: NESTOR, GIMENEZ R. c| FERNANDEZ, RUBEN R. s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Virrey Avilés Nº 2739 el 31 de octubre de 1961 a las 16 horas, donde se exhibe el día del remate los siguientes objetos. un automotor usado, para uso particular, modelo año 1936, marca "Auburn", motor Nº W. F. 2905, patente de la Pcia. Bs. Aires Nº 893-597, año 1960, en el estado que se encuentra, con la base de $ 60.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200 e.17|10-Nº 28.024 D.T.-v.19|10|61

Juzgado de Comercio Nº 4, Sec. 11, comunica por tres días, en autos SELMAR S. A. c|WOLCAN RAUL s|prenda, el martillero Héctor Pérez, rematará: una heladera vitrina marca Selmar. Mod. MVT250. El día 31 de octubre 10 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 21.480. Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 720.— e.17|10-Nº 28.027 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo comercial Nº 4 Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: GIMENEZ, NESTOR R. c|FERNANDEZ, RUBEN HERMINIO, s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Virrey Avilés Nº 2739, el 31 de Octubre de 1961 a las 16 horas, donde se exhiben el día del remate los siguientes objetos: un camión usado para uso particular modelo año 1939, marca International, Motor Nº H.D.232 2039 4, patente de la Pcia. Bs. Aires, Nº 452-666, año 1960, con la base de $ 71.250 m|n., en el estado que se encuentra. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — El Secretario.
$ 1.200. e.17|10 Nº 28.023 D.T. v.19|10|61

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en el juicio: "C.A.M.I., CIA. ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS y otros c|TADEO KONOPACKI - ordinario", que el martillero D. Manuel Segura, rematará en San Juan 1437, el día 20 de Octubre a las 15,30 horas, Cien Cuotas de Capital Social de $ 1.000 c|una de la Sociedad "C.A.M.I., Cía. Argentina de Maderas Industrializadas". — Se hace saber que: los socios Raúl Lorenzo, Eduardo Lorenzo; Luis Carlos; Héctor Osvaldo Alfredo Lorenzo Finochietti y Hermina Beatriz Finochietti de Pelissero, harán uso de la opción prevista en el art. 12 de la ley 11 645, para el caso de resolver un tercero extraño a la sociedad, comprador de esta cuota de capital del socio Tadeo Konopacki. — Sin Base. — Datos: En la oficina del martillero: Nogoyá 726. — Jorge O. Palacio, secretario. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680. e.17|10 Nº 27.989 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDITH HILDA FERREYRA de VIDAL s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 27 de octubre, a las 17 horas, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133 Nº 1.658, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 18.392. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.455-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5 secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE SOLIS s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 27 de octubre de 1961, a las 17 horas una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 149375, equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base: $ 31.330.— m|n. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.458-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESPINELLI BAUTISTA, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 151787, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 31.330.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, octubre dos de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.532-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIUDICE ANTONIO MIGUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº, 143218, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 34.945.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires octubre dos de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.533-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSA NESTOR ANGEL y otro, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.10 horas, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133-P, Nº 1798, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 39.570.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.534-v.18|10|61

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 5, Sec. Nº 13, comunica por tres días en los autos "FRAVEGA S. A. c| PEDRO CHAHIAM CARAM s|prenda", el mart. A. Larroca rem. el día 31 de octubre, a las 11 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, un televisor mar. Admiral, Nº 210011, modelo 21 S. C. 11 de mesa, pantalla 53 cms, 1 parlante 200 mm., de 18 válv., corriente alternada. — Base: $ 19.320.— m|n. — Com.: 10 %.
Buenos Aires, diez de octubre de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 720.— e.16|10-Nº 27.921 D. T.-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ROSARIO TURICH de CI-

PARISSI, s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo A-75 número 152.633, equipada. Base: $ 32.500, m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.459 v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RAFAELA GONZALEZ de CAODURO, s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas. Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 140.865, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 33.740, m|n. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 720.— e.16 10-Nº 37.453 v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|CARLOS ALBERTO CACHITEGUY, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124, el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 608.471, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 23.160, m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.16|10-Nº 37.452 v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c|JUAN JORGE CARBONEL, s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 613.183, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 26.158. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Luis Camps, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.451 v.18|10|61

Nº 6

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría del Dr. José R. Las Heras, hace saber por 3 días que en el Juicio: JUAN JOSE CANDIANO Y CIA. S.R.L. contra LUIS ANGEL ROUQUAUD, sobre ejecución prendaria, que el martillero Carlos F. Vidal Taquini, rematará el día 21 de octubr de 1961, a las 10 horas en el local de la calle Besares Nº 2732 y con el bien a la vista, un automóvil marca Ford, Rural, modelo 1946, Motor Nº 99 A. 583619, Patente 204.791 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra, haciéndose saber que el bien no será entregado hasta no estar aprobado el remate en autos (Art. 520 Código de Procedimientos). Base: $ 108.000.00 m|n. al contado. Queda el martillero autorizado a percibir el 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.680.— e.17|10_Nº 37.817-v.19|10|61

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V.. c|FLORES DOMINGO EDGARDO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 441, el día 31 actual, hora 10, rematará un automóvil marcha "Chrysler", modelo 1946, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº C. 38.114.361, 6 cil. y 90 HP., Pat. 204.361, Cap. Federal, año 1960. — Se exhibe Esmeralda 639. Base m$n. 116.010. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires Octubre 6 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.17|10 Nº 28.031 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN C.I.F., S.R.L. contra BERNARDO E. MATIELLI sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar A. Sierra, rematará en Belgrano 3199 el 31 de octubre a las 16 hs., un automóvil taxi "Willys" 1933, 4 cil. motor Nº 10!864 chapa Cap. Fed. Nº 4210. — Se exhibe en Berestain 1553, Lanús. — Base $ 52.500. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1961. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 960. e.17|10 Nº 28.001 D.T._v.19|10|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría 17, comunica por dos días en el juicio: DEL BELLO AMERICO Y ALBERTO JESUS DEL BELLO contra AUTOMOVILES CORRIENTES. Ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará los siguientes muebles: un juego de escritorio metálico, compuesto de: Escritorio 7 cajones tapa de vidrio; armario 2 puertas con llaves; dos sillas tapizadas en cuero verde; un sillón giratorio y reclinable; un ventilador de mesa "Siam Aire". — En Moreno 1441, Capital, en donde se exhiben, y en excelente estado. Fecha de remate: 20 de octubre de 1961. 16.30 horas. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o al contado

Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 800 e.17|10-Nº 27.985 D.T. v.19|10|61

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "BRUNET JUAN A. L. contra PELLIA CARLOS RAUL s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 actual, hora 10 en Avda. del Trabajo 3100 (La Rotonda), donde se exhibe rematará una motocicleta "Royal Enfield", modelo 1958, motor J. 26.644.500 C. C Base m$n. 18.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960 e.17|10-Nº 28.015 D.T. v.19|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6. Sec. 18, comunica por tres días en autos SELMAR S. A. c|IVALDI, PEDRO FRANCISCO, s|prenda", el martillero Héctor Pérez rematará una heladera marca Selmar, mod. MV-250. El día 31 de octubre, 10 y 15 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 32.314. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.574-v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. 18, comunica por tres días, en autos "SELMAR S. A. c|LOS MENDOCINOS, s|prenda", el martillero Héctor Pérez rematará una heladera marca Selmar, mod. AV-88. El día 31 octubre, 10 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 61.450. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.16 10-Nº 37.576-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ERNESTO MARTIN, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.25 hs. el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Nº 1948, completamente equipada, con el cristal interior roto, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 64.495 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.530-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CORRO, CARLOS A., contra LOVILLO, FRANCISCO, s|ejecución prendaria" que el martillero, Roberto Horacio Marín, rematará en Cabildo 3190, Capital, el día 25 de octubre a las 15 horas, el siguiente objeto: Un camión, usado, pa a uso de trabaj s rurales, modelo del año 1957, Tipo F. 500, motor NºF51U7BAX, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 458-739, del año 1960, en el estado en que se encuentre, que se exhibirá el día del remate en Cabildo 3190. — Seña 30 %, comisión 10 % en dinero en efectivo a cargo del comprador. — Base de venta: $ 405.480.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Roberto Ricra, secretario.

$ 1.200 e.16|10-Nº 27.929 D.T. v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. número 18, comunica por tres días en autos SELMAR S.A., c|JOSE GOMEZ CAMPOS, s|ejec. prenda", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera marca Selmar, mod. CV-144. El día 31 octubre, 10 y 45 horas en Gurruchaga 255. Base $ 103.500. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.580 v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. número 18, comunica por tres días en autos "SELMAR S. A. c|GHISELLI DOMINGO, s|prenda", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera eléctrica Selmar, mod. CV-225. — El día 31 de octubre, 11 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 100.280. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.579 v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. Nº 18, comunica por tres días en autos SELMAR S. A., c|MARTINEZ RESTITUTO HORACIO, s|prenda", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera marca Selmar, mod. AV-44. El día 31 de octubre 10 y 30 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 58.032,20. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.577 v.18|10|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURAS S. A. C. I. y F. contra PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria $ 30.485.—", que el martillero Oscar U. Seremin, rematará el día 27 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la calle Alem 2342, de la ciudad de Rosario, una máquina de coser industrial, marca Lewis modelo 43-240, Nº H. 1689, que se exhibe en el mencionado local. — Base pesos 15.242,50. Seña y comisión: de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.016 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F. contra PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejecución prendaria $ 36.156.—" que el martillero Oscar U. Seremin rematará el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Alem 2342, de la ciudad de Rosario, una máquina de coser industrial marca Lewis modelo 200-10, Nº 649886 que se exhibe en el mencionado local. — Base $ 18.078. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.017 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F contra PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria, m$n. 49.296.—" que el martillero Oscar U. Seremin rematará el día 27 de octubre de 1961, a las 15.45 horas, en el local de la calle Alem 2342, de la ciudad de Rosario una máquina de coser industrial marca Unión Special, modelo 51.300 BG, Nº 650194, y motor eléctrico trifásico de 1|2 C. V., de marca Motormech, Nº 23974; los que se exhiben en el mencionado local. — Base $ 24.648. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.440 e.17|10-Nº 28.018 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F. c|PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria $ 116.040.—", que el martillero Oscar U. Seremin rematará día 27 de octubre de 1961 a las 17,15 horas, en el local de la calle Alem Nº 2342 de la Ciudad de Rosario, dos máquinas de coser industriales marca Union Special, modelos 52900 BA 5-8 y 39500 J, números 679314 y 67297., las que se exhiben en el mencionado local. Base: $ 58.020.— Seña y comisión: de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.019 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F. c|PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria m$n. 30.129.—", que el martillero Oscar U. Seremin rematará el día 27 de octubre de 1961 a las 16,15 horas, en el local de la calle Alem 2342 de la Ciudad de Rosario, una máquina de coser industrial marca Lewis, serie 30-210, Nº 667.662; la que se exhibe en el mencionado local. Base: $ 15.064,50. Seña y comisión: de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.020 D.T.-v.19|10|61

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "GARLISI, GERLANDO c|SILVA, RODOLFO SAMUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará en Amancio Alcorta 2525, Capital, el día 26 de octubre de 1961, hora 16, los siguientes objetos: un televisor marca Olimpic Apolo, modelo Standard Nº 6124 que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. Comisión 10 %. sin base, venta al contado. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.17|10-Nº 27.939 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ JUAN c|ANGELICA A. LUNA de CEREIJO, s|ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 18 de octubre, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389: una cortadora de fiambres marca "Berkel" sin número visible, completa, en perfecto estado, en uso, funcionando (se exhibe en Rivadavia 1389) y una heladera eléctrica comercial de nueve puertas, marca Sket Hnos., sin número visible, con su equipo y motor eléctrico completo en perfecto estado, en uso, funcionando (se exhibe en Necochea 500). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez que se apruebe la subasta (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.16|10-Nº 37.427-v.18|10|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: TUJISA S. A. c|LOVILLO, OSVALDO R. s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Virrey Avilés número 2739, el 31 de octubre de 1961, a las 16 horas, donde se exhibe el día del remate los siguientes objetos; un camión usado para uso de transporte propio, modelo 1942, marca "Austin", motor Nº 22869 patente de la Pcia. de Bs. Aires, Nº 44230104, año 1960, con la base de $ 100.740 m|n. en el estado que se encuentra, seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.026 D.T.-v.19|10|61

Juzgado de Comercio Nº 9. Sec. 27, comunica por tres días en autos "SELMAR S. A. c|MERLOS JOSE, s|prenda", el martillero Héctor Pérez rematará: una heladera marca Selmar, mod. MEV-200, Nº 2660. El día 31 de octubre, 9 y 45 horas, e. Gurruchaga 255, donde se exhibe. Base $ 59.115. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720. —e.16|10-Nº 37.575-v.18|10|61

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 9, Sec. Nº 27, comunica por tres días en los autos "CASA ATLANTIC, LAZARO GANDSAS E HIJOS S. R. L. c|JUAN A. PIZARRO y otro, s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 31 de octubre, a las 9 hs., en G. Urquiza 1220, donde se exhibe, una heladera mar. Warrens, mod. 250 de lujo, Nº 17218|22018, funcionando. Base $ 20.524 m|n. Com. 10 o.o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 27.920 D.T.-v.18|10|61

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30 comunica por 3 días en el juicio "CAPACCIO, SALVADOR ANTONIO c|ROBERTO ROMERO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 actual, hora 11.30, en Ecuador 739, donde se exhibe, rematará un automóvil Pontiac, modelo año 1948, sedan 4 puertas, 6 cil. motor 6-612316, patente 315.690, Cap. Federal, año 1959. Base m$n. 46.500.— al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960 e.17|10-Nº 28.032 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "ELIZALDE GREGORIO c| CATALAN LUIS, s|ejecutivo", que el martillero Félix Astoul Bonorino rematará sobre el mismo, el 22 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Almafuerte 3701 en esquina con Australia 2416, de la localidad de San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie m2. 277,121 (ad corpus). Base $ 39.600. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.462-v.20|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN S. R. L. contra CARBONE VICTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero Oscar A. Sierra rematará en Belgrano 3199, Cap., el 30 de octubre, a las 18, una motoneta "N.S.U.", motor Nº 150|27.194, patente de Cap. Fed. 54293, 1 cil., 150 c.c. Se exhibe los días 26 y 27 de octubre, de 14 a 17 hs. Base, pesos 39.996. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. —Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 27.834 D.T.-v.18|10|61

PROVINCIALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (BS), Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JUAN CARLOS CASELLA sobre cobro ejecutivo", que el martillero Lorenzo Justiniano Ortiz rematará en el establecimiento "San Antonio", Pellegrini (B), distante 24 kilómetros al O. de Pellegrini y 5 Kms. de Catriló, sobre la ruta nacional Nº 5, el 28 del corriente, a las 14,30 horas, los siguientes bienes: 18 caballos; 2 sembradoras "Triunfo" de 20 discos; un avant-tren para las mismas; 1 acoplado para 4 toneladas; 1 arado de 13 discos "Casse"; 1 arado de 5 rejas "Casse"; 1 chata de 4 ruedas; 2 sulkys; 1 carro volcador; 1 breack; 1 cosechadora "Mac Cormick Deering" de 16 pies, con motor y 1 equipo bombeador "Siemens" de 8 HP, que se exhiben en el establecimiento mencionado. — Seña 10 o|o. — Comisión 6 o|o.

Mercedes, octubre 9 de 1961. — Héctor L. Rodríguez Gulchou, secretario.

$ 2.800 e.17|10-Nº 27.970 D.T. v.21|10|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIBE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Domicilio: Diagonal Norte 636 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Diagonal Norte 636, 6º piso, Capital, el día 28 de Octubre de 1961, a las 10,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Período comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Junio de 1961.

2º Renovación del Directorio, conforme al Art. 17 de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus Certificados de Acciones o en su defecto, una constancia del depósito de los mismos en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 37.805-v.21|10|61

ANCORA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio de Ancora, Compañía Argentina de Seguros S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 196 a las 10 horas, en el local de la Compañía, Ecuador 575, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación y elección del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.784-v.21|10|61

A. D. E. M. S. A.
C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 11.30 horas, en Tucumán 1438, oficina 605, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|61.

2º Elección de síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.660.— e.17|10-Nº 37.777-v.21|10|61

ARGENSUD
COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. - e.17|10 Nº 37.430 v.21|10|61

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 30 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el Jockey Club Golf, en San Isidro F.C.B.M. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e inventario correspondiente al XXIVº ejercicio finalizado el 31 de julio de 1961;

2º Informe de la comisión fiscalizadora;

3º Designación de una junta escrutadora compuesta por no menos de tres socios;

4º Elección de autoridades: a) Elección de seis vocales por un período de dos años en reemplazo de los señores Ramón Rodríguez Uzal, que falleció y de Rodolfo Núñez, Antonio Cerrella, Francisco Gallo, Héctor J. Zanetti y José Brito, que terminan su mandato; b) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Federico Chacon, Armando García, Gastón Anzaldo y Antonio J. Líguori;

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 41º del estatuto, la asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de convocatoria. — Juan Carlos Vitale, secretario.

$ 264.— e.17|10 Nº 37.603 v.19|10|61

ARGENTINA CITRUS S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inciso g), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el artículo 19:

2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años;

4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la secretaría del directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 37.645 v.21|10|61

AGRICOLA GANADERA ANDES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horas en el local social de Avenida de Mayo 560 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961:

2º Elección de los miembros del directorio;

3º Elección de síndico, titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de directorio. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.651 v.21|10|61

ANDRE TOURIÑO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Consideración de las remuneraciones a los directores de acuerdo con las actas de directorio Nº 66 y 72;

3º Pago de intereses sobre saldos de los accionistas y directores;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, como asimismo elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.648 v.21|10|61

ACEITERA DE MONTE
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|10|61, a las 9 horas en Santiago del Estero 286, 2º, of. 3, para tratar:

Consideración documentación artícudades y síndicos. Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.493 v.21|10|61

ACASUSO S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 10.30 horas en Santiago del Estero 286, 2º, of. 3, para tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|6|61, Ratificación acciones emitidas a la fecha, Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.492 v.21|10|61

AUTO PINTORNO AMERICANO S. A. C. I. I.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas en Corrientes 1296, a las 10 horas del día 27 de octubre para considerar:

ORDEN DEL DIA.

1º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado. El Directorio. —

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.717 v.21|10|61

APOLO RADIO & TELEVISION ARGENTINA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de octubre cte. a las 11 y 30 horas, en la Avda. Belgrano 624, 3º piso, para tratar el siguiente Orden del Día;

a) Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos Directores titulares y de Síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el art. XVI de los Estatutos.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.939 v.21|10|61

AZOPARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Calcena 541 de esta Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado 30-6-61. —

2º Destino saldo Revalúo Contable.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.919 v.21|10|61

ALDINO FAVA e HIJO S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 9 0, en Avda. P. R. Sáenz Peña 730, piso 8º, escritorio 84, para considerar:

1º Memoria, Inventario, Balance General Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Consideración de las remuneraciones de los Directores que ejercen cargos en la administración de la Sociedad

4º Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.901 v.21|10|61

ALCIMAR
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial Sociedad Anónima
N. — 6800
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 octubre 1961, 10.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|61;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.686 v.21|10|61

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)
Julián Alvarez 745 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1961.

Estimado socio:

La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día domingo 29 de octubre de 1961, a las 16 horas, en nuestra sede, calle Julián Alvarez 745, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior;

2º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea;

3º Memoria del presidente;

lo 347 C. Com. al 30|6|61; Consideración revalúo contable. Elección autori-

4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1960. — Informe de los revisores de cuentas;

5º Elecciones de 1 vicepresidente, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto, por 2 años y por 1 año 1 secretario.

Esperando su puntual asistencia lo saludan atentamente.

$ 40.— e.17|10 Nº 37.861 v.21|10|61

ALMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N — 12933)

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27|10|61 en Cucha Cucha 26, 3º B a las 19 horas, para tratar:

1º Considerar actuación del directorio elegido por acta constitutiva, memoria, estados contables al 31|12|60 e informe del síndico;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.856 v.21|10|61

AGRIFINA
Soc. Anón. Agrícola, Financiera y de Administración
Nº 3489
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961 horas 12 en Corrientes 456, piso 2º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Renovación de la autorización al directorio para adquirir acciones de la sociedad conforme artículo 343 Código Comercio;

4º Revalúo contable ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.825 v.21|10|61

ARON VAINSHTEIN E HIJOS S. A.
Importación

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Olaya 1842, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio 30|6|61:

2º Aprobación de todo lo actuado por el directorio a la fecha;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un director titular y dos directores suplentes por renuncias;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Remuneración de directorio y síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.824 v.21|10|61

ACERIA SAN NICOLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Talcahuano 1165 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre 1961, 10 horas, Talcahuano 1165, piso cuarto, oficina H., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.110-v.21|10|61

Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria SCHENONE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria el sábado 28|10|61, a las 19 horas, en Arenales 1942, 1º B., para tratar:

Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Cod. Com., ejercicios al 31|12|58, 1959 y 1960; Elección directores; síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.034-v.21|10|61

AGROAEREO, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961, a la hora 10, en Sarmiento 212, piso 12, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de C., ejercicio al 30|6|1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.789-v.21|10|61

A. C. I. PRO.
Crédito Unico de Villa del Parque
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el 27 de Octubre 1961, horas 21 en Nogoyá 3150, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 30|6|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.715-v.21|10|61

ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAK, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1961 a las 18.30 horas, en Tucumán 1757, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347

Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1961. — Distribución utilidades.
2º Elección directores titulares y suplentes por dos años y síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.964-v.21|10|61

AMALGAMA S.A.C.I.F.I.A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 28|10|1961, 11 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos ejercicio 30|6|1961.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 26.273 v.21|10|61

ARQUIMEX, S. A.
Comercial e Industrial
Alsina 833 - 2º piso
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1961, a las 10,15 horas, en el local social, calle Alsina 833, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo Contable - Ley 15272.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1961.
3º Elección de tres directores titulares por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1961. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 15 de los estatutos deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 4.400.— e.17|10 Nº 37.618-v.21|10|61

A R C E L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre de 1961, a las 10 horas en Diagonal P. Roque Sáenz Peña 943, 5º piso, of. 55, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|1961.
2º Aumento de Capital.
3º Reforma de los estatutos.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar las actas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.654 v.21|10|61

AMIANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Bolívar 391, piso 4º "C", a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio (Ejercicio al 30 de Junio de 1961).
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.795-v.21|10|61

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.253-v.21|10|61

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las 17,30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la conversión de las acciones ordinarias nominativas de un voto, emitidas por la sociedad en acciones ordinarias al portador de un voto a la par y fijar plazo y condiciones.
2º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias al portador, de un voto, para ser destinadas al canje de las acciones ordinarias nominativas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.255-v.21|10|61

A B E R C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convoca Asamblea General Ordinaria accionistas el 27 octubre 1961, 18,30 horas, Rodríguez Peña 240, 1º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio. Fijación honorarios directores y síndico. Elección cuatro directores dos años; síndicos titular y suplente un año. Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.058-v.21|10|61

AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 8,30 horas, en el local social Avenida de Mayo 1261, 2º piso, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el noveno ejercicio cerrado el 30 de junio 1961.
2º Retribución Directorio (Art. 9º Estatuto Social) y destino de las utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente por un año o reelección.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para asistencia a la asamblea.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.088-v.21|10|61

A R C O F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.147-v.21|10|61

A. BOTTACCHI S. A.
DE NAVEGACION C. F. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital, el día 30 de octubre de 1961, a 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 e informe del síndico.
2º Renovación total del Directorio, elección de síndicos titular y suplente por término de sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.186-v.20|10|61

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3935
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26 de octubre de 1961 hora 10 en Avenida Córdoba Nº 679, para tratar
1º Considerar documentos art 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 30|6|1961.
2º Elección autoridades art. 9º y 18º Estatutos.
3º Capitalización del Revalúo Contable.
4º Reforma de estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.173-v.20|10|61

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3510
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 16, en Reconquista Nº 134, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación aludida en el artículo 20º de los estatutos sociales y del proyecto de distribución de utilidades.
2º Aprobación de retribuciones a los directores conforme el artículo 19º inciso 2º) apartado g) de los estatutos sociales.
3º Elección de un director titular y tres directores suplentes para completar período.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.077-v.20|10|61

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, (primer piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y su destino.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961.
4º Determinación del número de Directores titulares elección de los mismos y dos suplentes
5º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.074-v.20|10|61
9|1ónis

ARIAS HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Rivadavia 1135, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección del número de miembros del Directorio; elección del síndico titular y suplente.
4º Revalúo contable, ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|10-Nº 36.357 v.20|10|61

ARMOTOR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 17 horas, en Bogotá 284, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Fijación remuneración del síndico y elección de 2 directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.16|10-Nº 36.264 v.20|10|61

A.R.E.C.O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)
Registro Nº 2512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio económico cerrado el 30|6|61.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Elección de tres directores y un síndico por un año.
4º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|10-Nº 36.679 v.20|10|61

ACEROS POTRONE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Uruguay 263 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en nuestro local social calle Uruguay 263, 5º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informes del síndico referentes al ejercicio Nº 1, clausurado el 30 de junio de 1961.
2º Determinar la distribución de las ganancias del ejercicio, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuir.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º Fijar los honorarios del síndico.
5º Nombramiento de directores titulares y suplentes.
6º Nombramiento de síndico titular y suplente.
7º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 del estatuto, deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.16|10-Nº 35.988 v.20|10|61

A C O N C A G U A
Compañía Sudamericana de Seguros S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social de la compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961. Informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del síndico titular.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Capitalización del saldo de revalúo contable, (ley Nº 15.272).
7º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961.—
$ 3.200 e.16|10-Nº 37.261 v.20|10|61

ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS Y DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Cumplimos en dirigirnos al señor asociado con el objeto de comunicarle que la Asamblea General Ordinaria de la asociación que debía realizarse el día 2 de octubre se realizará el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la asociación, calle Paraguay 2155, Capital, en la que se considerará la siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 5 asociados para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance y cuentas de gastos y recursos correspondientes al 41 ejercicio.
3º Elección de 6 revisores de cuentas (tres titulares y tres suplentes) por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Elección del presidente de la asociación en reemplazo del que expira su mandato.
5º Elección de un secretario, en reemplazo del que expira su mandato.
Juan Carlos Correa, secretario.
$ 216.— 16|10-Nº 37.234 v.18|10|61

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26|10|1961, a las 11 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961 e informe del síndico;
2º Destino del resultado económico del ejercicio;
3º Revalúo contable;
4º Remuneración directores y síndico;
5º Elección de síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. - e.16|10 Nº 37.567 v.20|10|61

A R C A D I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Córdoba 374, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revaluación contable de activos, Ley 15.272 y capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
4º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el Directorio y directores suplentes;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del síndico;
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. - e.16|10 Nº 37.565 v.20|10|61

AZPEITIA Y CIA. S. A. A. C. I. F. I.
Convoc. As. Ord. 23 octubre 1961, 18 hs.; Alvarado 1359.
ORDEN DEL DIA:
Cons. Doctos. Art. 347 C. C.; cont. reval; Remu. Dir., Sínd.; Elecc. Direct. y sínd; Desig. 2 acc. — El Directorio.
$ 1.200. - e.16|10 Nº 37.500 v.20|10|61

A N H I C A R S.A.
Comerc., Industrial, Financ. e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos que cita el Art. 343 del Código de Comercio al 30 de junio de 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado. — Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de acciones ordinarias de $ 480.000 mn. cada una;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el artículo 15 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.509 v.20|10|61

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
3º Inscripción en el cuadro de benefactores de los nombres de Augusto Hennequin y Juan Andrés Inchauspe;
4º Inscripción en el cuadro de donantes de los nombres de Ester Comte de Fontan y Juan Caussade;
5º Elección de: 1 vocal titular por 3 años; 7 vocales suplentes por 1 año y 5 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas por 1 año. — E. Augé, presidente. — R. Loustalan, secretario.
$ 384.— e.16|10 Nº 37.390 v.18|10|61

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, 1º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Capitalización parcial de la reserva especial, resolución Nº 2190.
3º Remuneración al director con funciones administrativas. (Art. 25, inc. B de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia.
4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 de los estatutos).
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección del síndico titular y suplente, remuneración del síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.16|10 Nº 37.233 v.20|10|61

ALGODONERA TEMPERLEY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la revaluación contable y disponer el destino del saldo de revalúo dentro de lo fijado por la Ley Nº 15.272 y su respectiva reglamentación;
2º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. - e.14|10 Nº 37,179 v.19|10|61

A C E L C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local social, Avenida Suárez Nº 1150|56, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver la elevación del capital autorizado de m$n. 60.000.000.— a pesos 100.000.000.— moneda nacional, autorizando la emisión de las series 61ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase B., de un millón de pesos valor nominal cada una.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
3º Determinar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un período de un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos.
5º Nombramiento de un director, titular en reemplazo del director Sr. Ralph J. Douglass, que renunció, y hasta completar el término del mandato de este último.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.800.— e.14|10-Nº 36.650-v.19|10|61

A M A T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATOIRIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en el local de Avenida Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Capitalización parcial del saldo de reserva, ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|10-Nº 36.099-v.19|10|61

A M A T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 19 horas, en el local de Avenida Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 1600.— e.14|10-Nº 36.097-v.19|10|61

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE CARBONE Y CIA., S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, octubre 9 de 1961
Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra Secretaría, Viamonte 1549, Capital, el día 27 de octubre en curso, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Actualización del nombre de la entidad (Agregado de la letra "I" en la sigla S. A. C. I.).
2º Modificación de los siguientes artículos de los estatutos.
Art. 3º: Agregar inciso "E": (El producto de los bonos que adquirirá Goffre, Carbone y Cía., S. A. C. I. y que luego serán canjeados por mercaderías de la proveeduría o farmacia de la Asociación).
Capítulo 7º - Art. 9º: Los miembros de la C. D. serán electos por un período de 2 (dos) años, pudiendo ser reelegidos por otros iguales continuados. Para las reelecciones sucesivas, se requerirá la aprobación del 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) de los votantes cualquiera fuera el cargo electivo que hubieran desempeñado. Las elecciones se efectuarán dentro de los 120 (ciento veinte) días de finalizado el ejercicio económico, en la primera asamblea ordinaria que se realice.
Todos los cargos de la Comisión Directiva son a título honorífico y sin remuneración de ninguna especie.
Capítulo 8º - Art. 15º: Las asambleas ordinarias se celebrarán con posterioridad a los 120 (ciento veinte) días del cierre del ejercicio económico, que será el 30 de junio de cada año, en el local, día y hora fijados en la convocatoria de la C. D., que debe ser comunicada a los socios con 10 (diez) días hábiles de anticipación. Asimismo se presentará a la Dirección de Mutualidades con igual anticipación a la fecha de la asamblea la convocatoria y orden del día a considerarse, como así también la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe del órgano de fiscalización y cualquier otro detalle que deba considerar la asamblea.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
Si transcurrida media hora de la indicada para la primera convocatoria, no se hubiera obtenido la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se iniciará la asamblea en segunda convocatoria a las 18 horas con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.
Rogando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Pedro A. Seoane, presidente. — Rafael Esperón, secretario.
$ 840.— e.14|10-Nº 37.020-v.19|10|61

A R S
SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 18 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 36.473-v.19|10|61

AGRO S. A.
Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 23 de octubre de 1961, hora 11, en J. A. Buschiazzo 3045.
ORDEN DEL DIA
1º) Reforma general del Estatuto — Prórroga del término de duración de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.308 v.18|10|61.

AGRO S. A.
Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1961; hora 10, en San Martín 132.
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º) Aprobación de la distribución realizada de parte de la Reserva (Reservas y Previsiones Varias).
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 36.309 v.18|10|61.

A. GRIMALDI, S.A.C.
"Casa GRIENSU"
Florida 118 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre a las 18.30 horas en la sede social, calle Florida Nº 118 para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 33º, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Consideración del revalúo contable. Ley 15.272.
5º Determinación del número de Directores (Art. 14).
6º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior (Art. 15).
7º Designación de síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.13|10-Nº 36.126 v.18|10|61
$ 2.880.— e.19|10-Nº 37.864-v.[illegible]

AMIC S. A.
Industrial y Comercial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria; "Amic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Asamblea General Ordinaria. — 1ra. Convocatoria. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en calle Venezuela 110, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Elección de directores titulares
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 12 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipo. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|10-Nº 36.170-v.18|10|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 11|10|61.

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA
Convoca Asamblea Ordinaria para 24 octubre 1961 19 horas, en Avda. de Mayo 1157, 2º piso, tratar Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta asamblea. — Consideración memoria, balance, inventario, cuenta gastos y recursos e informe comisión revisora cuentas, al 31 de julio 1961. Elección 6 titulares y 5 suplentes del Consejo y 3 titulares y 2 suplentes comisión revisora cuentas.
3 octubre 1961. — El Consejo Directivo.
$ 400.— e.13|10-Nº 36.878-v.18|10|61

ALGODONERA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, horas 11 en Presidente Luis Sáenz Peña 105, entre piso, para tratar:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1961; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de art. 14º de los estatutos a los efectos de su concurrencia a la asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1793|56. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 36.865-v.18|10|61

"B"

BARBIZON
Sociedad Anónima,
Inmob., Com. y Finan.
Reg. Nº 7.547
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 15,30 horas, en Alsina 1441, 2º piso, oficina 205, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, Ind. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1961.
2º Modificación de estatutos: Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.794-v.21|10|61

BACIGALUPO, CIA. LTDA., S. A.
De Raíces y Anexos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 56º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1961.
2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y directores, de conformidad con los artículos 20 y 17 del estatuto.
3º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y determinación del destino a darse al saldo resultante.
4º Consideración de la forma y condiciones de pago del dividendo.
5º Fijación del número de directores titulares.
6º Elección de directores titulares en concordancia con el punto precedente y de tres diretcores suplentes.

7º Elección de síndicos titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.718-v.21|10|61

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961 a las 20 horas en Alejandro Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos.

3º Revalúo contable.

4º Elección de tres directores titulares por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.640.— e.17|10-Nº 37.606-v.19|10|61

BASSO Y TONNELIER, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1961, a las diez y ocho horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario (Art. 19 del estatuto).

2º Consideración documentos, artículo 347 del C. de Comercio, ejercicios al 30|6|1960 y al 30|6|1961.

3º Distribución de dividendos. — Emisión de nuevas series de acciones.

4º Confirmación de los directores designados en el acto constitutivo.

5º Elección síndico titular y suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.654-v.21|10|61

BAIRES S. A. F. y C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, San Martín 215, el día 27 de octubre de 1961, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-N 37.442-v.21 10|61

BENTEX S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 17.30 horas en Callao 635 primer ciedad. Sarmiento 2562, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico, incluso el art. 13 de los estatutos.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.781-v.21|10|61

BENNETT ANDERSON, GONZALEZ Y CIA., S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961 a las 17.30 horas, en Alsina 831, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, para el primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de presidente, vicepresidente y los directores cuyo número fije la asamblea, todos por dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.581-v.21|10|61

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961 a las 19 y 30 horas en Alejandro Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|10-Nº 37.613-v.19|10|61

BARBA HNOS. S. A. C. I. M.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|1961, a las 11 horas, en Ibarrola 6644 2º piso, Cap. Fed., para tratar:

1º Doc. Ar. 347 del C. de C.

2º Distribución utilidades.

3º Desig. Direc. y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.021-v.21|10|61

B E G O Ñ A Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 a las 10 horas, en la sede social, calle Maipú 554, 3er. piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Ratificación de las remuneraciones de los directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de cinco directores titulares, de un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.835-v.21|10|61

BERNARDO WOLFENSON Sociedad Anónima Comercial y Financiera Exp. Nº 4.909

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 10.30 horas, en Alsina 547 piso 1, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación del saldo del Revalúo Contable dispuesto por la asamblea de 29 de octubre de 1960 y consideración del destino del saldo de revalúo.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e.17|10 Nº 36.698-v.21|10|61

BERGDOLT HNOS. Mercantil e Inmobiliaria, S. A. Nº Registro 4.290

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, horas 16, en Avda. de Mayo 1370, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|61.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.137-v.21|10|61

B. I. V. A. S. A. Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A. Registro Nº 5462 Hipólito Yrigoyen Nº 2576 Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 11.30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.471-v.21|10|61

BENVENUTO Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Registro Nº 3143 Hipólito Yrigoyen Nº 2576 Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 10,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.469-v.21|10|61

BENBASSAT HNOS. S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 18 horas, en Tinogasta 4465, Capital, para tratar

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades.

2º Consideración y aprobación del revalúo contable, Ley 15.272.

3º Fijación del número de directores y su elección y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.076-v.21|10|61

BERGER Y GUBSER S. A. I. C. y F. Pedro Morán 2379 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre 1961, 12 horas, en local social, para:

1º Considerar documentos art. 347 C. C. Balance al 30|6|61.

2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y síndico.

3º Revaluación contable ley 15272.

4º Determinar número de directores y su elección.

5º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos respecto al depósito previo de acciones.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.182-v.21|10|61

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 16 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575|577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta (Art. 33º de los estatutos).

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el art. 5º de nuestros estatutos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico, remuneración a los miembros del Consejo de Administración (Art. 22º de los estatutos), correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración a síndico (art. 24º de los estatutos).

6º Elección de directores titulares directores suplentes síndico titular y síndicos suplentes por el término de un año. — El Directorio

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.025-v.21|10|61

BIANCHETTI Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 6º ejercicio que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período de acuerdo a lo establecido por los arts. 11 y 13 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

5º Aumento de capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.

6º Autorización del Directorio para efectuar el Revalúo Contable de los bienes del Activo Fijo de la sociedad.

7º Aprobación de la compra del local de la calle Perú 683, en propiedad horizontal.

8º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.385-v.21|10|61

BRASSCO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 17.30 horas en Callao 635, primer piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio ejercicio 30|6|61; distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos: titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.967-v.21|10|61

BEBIDAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 15 hs., en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10 Nº 37.104-v.20|10|61

B E L C O S Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961 a las 19.30 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio;

2º Remuneración de los directores y el síndico y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores y elección de los que correspondiera y síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Recordar artículo 16 de los estatutos.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 36.927-v.20|10|61

BANCO DEL SUR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1961 a las 18.30 horas en la sede de la Dirección del Banco Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescate de acciones preferidas.

2º Revalúo. Ley 15.272.

3º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al 35º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.

4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.

5º Elección de síndicos: titular y suplente.

6º Aumento de capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre de 1961.

NOTA: — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 4.450.— e.13|10 Nº 37.228-v.19|10|61

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 17 horas en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable (Ley 15.272);

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe y remuneración del síndico, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Fijación, de conformidad con el artículo 10º de los estatutos, del número de directores; elección de los que correspondan y del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 3.600. - e.14|10 Nº 37.164 v.19|10|61

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las once (11) horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de tres directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.715 v.21|10|61

COSTAGUTA HNOS.
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 19 horas en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Conforme al estatuto, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la sede social, tres días antes de la fecha fijada.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.696-v.21|10|61

CLAUDIO FERNANDEZ
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Moreno 680, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos. Art. 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Aprobación revaluación contable.

3º Fijación número directores.

4º Elección presidente, directores titulares y suplentes.

5º Elección síndico titular y síndico suplente.

6º Designación accionistas suscribir acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.693-v.21|10|61

C U R T L A T T E
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28 de octubre de 1961
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social, calle Erezcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revaluación contable del activo de la empresa con arreglo a lo previsto en la Ley 15.272

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización (art. 15º de los estatutos sociales)

$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.181-v.21|10|61

CERVECERIA SANTA FE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en calle Carlos Calvo 761, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961, y remuneración de los directores y síndico titular y suplente.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas, que para poder participar deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13º Est.). — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.422-v.21|10|61

COREXIM S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades, informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores que corresponda; elección de Directores Suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 37.909 v.21|10|61

CLUB INGLES
25 de Mayo 586 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social del Club el día 2 de noviembre de 1961, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar o desaprobar los tres contratos que se firmaron con Gat y S. A., los que son indivisibles por estar recíprocamente vinculados;

2º Nombrar dos socios para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 80.— e.17|10 Nº 37.859 v.17|10|61

C I M I C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Belgrano 270, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas firma acta.

4º Rectificación revalúo contable, Ley Nº 15.272, y su aplicación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.156-v.21|10|61

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A. C. e I.
Defensa 573 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Defensa 574, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.146-v.21|10|61

CALEFONES HEINEKEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1961, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en Córdoba 632, piso 3º, para tratar:

1º Reforma de los estatutos;

2º Aumento de capital;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.941 v.21|10|61

COFERMAR ATLANTICA S. A.
(Nº 4.399)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social calle Venezuela Nº 538, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la revaluación contable de los activos, ley 15.272;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado en $ 600.000.— o sea, hasta $ 5.600.000;

5º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año;

6º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos, titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 37.685 v.21|10|61

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.
Av. L. N. Alem 884
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961 a las 11 horas, en calle Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, balance cerrado al 30 de junio de 1961;

2º Revalúo contable ley 15.272;

3º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a directores y remuneración del síndico;

4º Elección de los miembros del directorio, por terminación de mandatos;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.714 v.21|10|61

COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES S. A. I. C.
Registro Nº 8.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 28 de octubre 1961, en Santa Fe 1755, 7º "D".

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable ley 15.272;

2º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio del 5º ejerc., 30 junio 1961;

3º Remuneración directorio artículo 16 est. y remuneración síndico;

4º Elección [illegible] titulares por 2 años y 2 directores suplentes y síndicos, titular y suplente por 1 año.

5º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.866 v.21|10|61

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447
Nº 2976
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961 a las 9 horas, en Corrientes 447, 4º piso para tratar los siguientes puntos:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores por el término de dos años y síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.708 v.21|10|61

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la sede social Bmé. Mitre 3883, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico relativos al ejercicio clausurado al 30 de junio de 1961. —

2º) Determinación del número de Directores, y su elección por el término de un año. —

3º) Designación del Síndico y Síndico Suplente. —

4º) Remuneración a los Directores que desempeñan tareas de dirección técnica. —

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referente a la asistencia a asambleas. —

$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.499 v.21|10|61

COMATTI S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. —

2º Revalúo contable, Ley 15.272. —

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.790 v.21|10|61

COREIM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en Uruguay 1226 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31|7|60 y 31|7|61;

2º) Remuneración de Directorio y síndico;

3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.797 v.21|10|61

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a los art. 19 y 20, de nuestros estatutos, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Rivadavia 6836, 2º piso, Capital, el día 28 de octubre de 1961, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

Seguidamente se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el orden fijado en esta convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — Proyecto de distribución de utilidades (art.24);

3º Renovación parcial y elección de autoridades;

4º Traslado de la reserva ley 11.729 a un rubro de previsión con el mismo objeto;

5º Renovación del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, una hora después de terminada la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de nuestros estatutos.

$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.037-v.21|10|61

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Ind. y Com.
Nº 5124
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Dean Funes 1155, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 14º ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado, sujeto a la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la reforma del artículo 5º del estatuto ya dispuesta por la asamblea anterior.

5º Revalúo contable Ley Nº 15.272 y su destino.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — El Directorio.
Nota: Para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberá depositarse en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.222-v.21|10|61

CASA CARRALDA S. A.
Agrop., Comer., Indust., Inmobil., Fian. y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, horas 10.30, en Avenida de Mayo 1161, 3er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. — Honorarios Directorio y síndico. — Distribución utilidades;
2º Remuneraciones directores, conforme art. 15 del estatuto social;
3º Fijar el número de directores y su elección. — Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.623-v.21|10|61

CENTRO SANJUANINO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de Callao 1358.
Tratar: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe comisión revisora de cuentas, y renovación parcial de la comisión directiva.
$ 192.— e.17|10-Nº 37.615-v.19|10|61

C L I P
Metalúrgica Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Maipú 939, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º, del C. de C. — Ejercicio al 30|6|61;
2º Revalúo contable.
3º Fijar número de directores, su elección y remuneración.
4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.614-v.21|10|61

COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.
Reg. 1.627
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto Iº Nº 1275, 2º piso, Capital Federal, para octubre 28 de 1961, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1961.
2º Revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.584-v.21|10|61

CASA STEWART S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 10,15 horas, en el local de la Compañía, Tucumán 3550. Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Consideración de la revaluación contable del activo fijo —Bienes de uso— "Ley 15.272".
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.459-v.21|10|61

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11,30 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revaluación del activo físico. Ley Nº 15.272

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de un director titular y un director suplente.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea general los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.640-v.21|10|61

C A R Y B O
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores accionistas de Carybo S. A. Constructora Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Montevideo 451, piso 6º, Of. 61, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Eleción de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Esperando vuestra puntual asistencia, los saluda muy atentamente: Boris Rappaportt, presidente. — Oscar Jarast, director.
NOTA: Art. 19 estatutos: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o bien un certificado de depósito bancario.
$ 4.000. - e.17|10 Nº 37.239 v.21|10|61

CALDERON
Industrial Inmobiliaria S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, en Córdoba 679, para tratar:
1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. - e.17|10 Nº 37.470 v.21|10|61

C U L P I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Avda. Angel Gallardo 983, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los anteriores directores de la sociedad;
2º Designación de nuevas autoridades;
3º Aumento del capital social a diez millones de pesos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Cambio de la denominación social;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. - e.17|10 Nº 37.397 v.21|10|61

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima Finaciera e Industrial "C. A. S. A. F. I."
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Esmeralda 59, a las 10 horas del 28 de octubre de 1961, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores. Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente. Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.400. - e.17|10 Nº 37.282 v.21|10|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 9 y 45 horas, en San Martín 473.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos indica artículo 347 del Código de Comercio.
2º Revaluación contable - Ley 15.272.
3º Remuneración Comisión Especial.
4º Elegir cuatro directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.286-v.21|10|61

CANTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes y año, a las 10 horas, en el local social, Méjico 625, 5º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio pasado.
2º Elección de cuatro directores, un síndico titular y otro suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.924-v.21|10|61

CAPELLO S. A.
Inmob. Com. y Fin.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las nueve horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta, 3221, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Acordar la remuneración a los miembros del directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.813-v.21|10|61

CARD — TEX S. A
CONVOCATORIA
Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 13.30 horas, en el local social calle Sanabria Nº 1930, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Ratificación de la remuneración fijada al directorio y síndico por el desempeño de sus funciones.
3º Elección de nuevo directorio y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación para la fecha fijada para la asamblea, conforme lo establece el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio
$ 4.400.— e.17|10-Nº 36.794-v.21|10|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
Sociedad Anónima
CONCOVATORIA
Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 9 y 15 y 9 y 30 horas, respectivamente, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA
1º Considerar documentos indica artículo 347 del Código de Comercio.
2º Revaluación contable - Ley 15.272.
3º Aumento de capital.
4º Remuneración Comisión Especial y síndico.
5º Elegir tres directores y síndicos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º Modificación de los estatutos sociales: aumento de capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a las asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.287-v.21|10|61

CALEFONES HEINEKEN
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Córdoba 632, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1961.
2º Consideración revalúo contable ley 15.272.
3º Fijación número de directores y nombramiento de los que falten.
4º Nombramiento de directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.942-v.21|10|61

C A R I B E
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en la sede de Reconquista Nº 336, piso 2º, of. 26, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 30 de junio de 1961.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.101-v.20|10|61

CAÑADA DEL SAUCE S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 14 de nuestros estatutos y el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la sede social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 579, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y designación, en su caso, de los mismos.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.096-v.20|10|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable practicado según las disposiciones de la Ley Nº 15.272.
2º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961.
3º Honorarios al Directorio.
4º Designación del número de directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de directores suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1961|62.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 36.935-v.20|10|61

C. A. LÜTZELER LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre 1961, 9 hs., Defensa 558, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos 8º ejercicio económico cerrado 30 de junio de 1961.
2º Distribución utilidades. Consideración remuneración total del Directorio.
3º Determinación número directores titulares y elección de los mismos y dos suplentes, todos por un año.
4º Designación síndico titular y suplente, ambos por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.318-v.20|10|61

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961.

2º Consideración de las retribuciones abonadas a los directores que ocupan cargos.

3º Determinación del número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, y su designación.

4º Designación de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 11º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 36.072-v.20|10|61

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 5112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, calle Perú 89, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1961.

2º Consideración lo dispuesto art. 18, inciso b, estatutos.

3º Revalúo contable — Ley 15.272.

4º Modificación del estatuto.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.285-v.20|10|61

CARLOS COLOMBO
Frigorífica, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria accionistas, 27|10|61, 17 hs., Bartolomé Mitre 3637, Capital, tratar: Consideración documentos art. 347 Cód. Com., Revalúo contable. Aumento capital autorizado. Autorización Directorio para suscripción de acciones por empleados y obreros. Honorario síndico Elección síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

Nota: Prevíénese a accionistas cumplimiento art. 21 estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 2.400. —e.16|10-Nº 36.018-v.20|10|61

CRYSF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9062
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Remuneración de los directores y síndico;

3º Fijación del número de electores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 36.958 v.20|10|61

C A N G A L L O S.A.
Comercial, Mandataria y Financiera de Inversiones
Nº 6070

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961;

2º Fijar número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. - e.16|10 Nº 37.290 v.20|10|61

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 21 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 2432, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 5 de julio de 1961;

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Alberto José Cardama y Salomón Effes, que cesan en su mandato y de tres directores suplentes;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el artículo 15 de los estatutos sociales.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.099 v.20|10|61

C O B R I T A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de actubre de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.105 v.20|10|61

CORPORACION ARGENTINA DE FINANCIACION Y PROMOCION DE EMPRESAS S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 7, of. 702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|61.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.16|10-Nº 37.367-v.20|10|61

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Bartolmé Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable - Ley 15.272.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 42º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, de acuerdo al art. Nº 28 de los estatutos, sus acciones o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. —e.16.10-Nº 37.416-v.20|10|61

CLINICA FINOCHIETTO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 20 hs., en Córdoba 2678, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio económico Nº 11, al 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.411-v.20|10|61

CLUB MAR DEL PLATA S. A.
Registro Nº 826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre, a las 18.30 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 388, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Elección de presidente, vicepresidente 1º y 2º, directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Presidente.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.475-v.20|10|61

C I F A G S.A.
Comercio e Industria Forestal Agrícola-ganadera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Cifag S. A. Com. e Ind., For., Agric. Ganad., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en H. Yrigoyen 639, el 27 de octubre pxmo., a las 18 hs., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 C. C., del ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.383-v.20|10|61

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación Civil sin Fines de Lucro, fundada el 28 de agosto de 1952)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Belgrano 687, el día 30 de octubre de 1961, de 14 a 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de cinco directores titulares, por tres años.

3º Elección de nueve directores suplentes, por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

5º Designación de dos asambleístas presentes para firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados, de 14 a 19 horas.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.362-v.20|10|61

C. I M. P A. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de octubre 1961 hora 19, en Alvarez Thomas 2148, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. y distribución de utilidades correspondiente 1er ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Fijación número directores y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta

4º Ratificación de asignaciones de los directores. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.558-v.20|10|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VANGUARDIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciséis horas en el local de la calle Cangallo 555 4º piso a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio por el período cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección autoridades arts. 16, 19 y 27 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.519-v.20|10|61

CAMPOS Y GANADOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Aprobación de los honorarios y remuneraciones acordados por el ejercicio 1960|1961 conforme con los artículos 42 inciso t) y 53 de los estatutos sociales;

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1961;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1961|1962. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les corresponda de acuerdo con lo que establece el art. 72 de los estatutos sociales.

$ 4.800.— e.16|10-Nº 37.350-v.20|10|61

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día viernes 27 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en su sede social, Hipólito Yrigoyen 850, 1er. piso, escritorio 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Amnistía;

2º Modificación de estatutos;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. Nicolás Gelormini Presidente. — Eduardo J. Charles, Secretario.

Art. 26: — Las asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive la prevista por el artículo 39, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. — Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de asociados presentes. — En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.

Art. 39: — La reforma parcial o total de estos estatutos, sólo podrá hacerse en asamblea general convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

$ 576.— e.16|10-Nº 37.374-v.18|10-61

CONSORCIO DE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S. A. C. F.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Charcas 684, 3er. piso, oficina "F", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1961;

2º Retribución para directores que ejercieron funciones ejecutivas (art. 14 de los estatutos);

3º Fijación del número de directores;

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.484-v.20|10|61

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES S. A.
Industrial & Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. I. y C., a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de octubre de 1961, a las 11.30 horas, en la sede social de la calle Cangallo 328, piso 4º, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Revaluación contable;

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos para llenar las vacantes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Remuneración del directorio y síndico;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, Cangallo 328, piso 4º, hasta tres días antes de la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|10-Nº 37.578-v.20|10|61

CREDITO CASEROS
S. A. F. C. e I.
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1961, a las 21 horas, en Caseros 2747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 30|6|61;

2º Elección síndicos titular y suplente:

3º Modificación artículos 6º, 12º y 15 de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.342-v.20|10|61

CREDITO VILLA BALLESTER S. A. F. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 21 horas en Crámer Nº 2455, Buenos Aires, a fin de trtar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|61;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.345-v.20|10|61

"COAMCO"
Compañía Americana de Construcciones S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|10|61, a las 17.30 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6 61, ratificación remuneraciones, honorarios, distribución utilidades y elección de autoridades y síndicos — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10 Nº 37.125-v.19|10|61

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 18 horas, en su sede social, calle Viamonte 1636, planta baja "A" para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio número 15, terminado el 30 de junio de 1961.
2º Consideración del Revalúo Contable conforme a la Ley Nº 15.272.
3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración al síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.
$ 4.000. — e.14|10-Nº 36.015-v.19|10.61

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria
Sarmiento 309 — T. E. 32-3035
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Caprix", S. A. C. I. I. F. I. A., a la novena Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Designación de tres directores titulares y dos suplentes por un nuevo período de dos años.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. — e.14|10-Nº 36.735-v.19|10|61

CRISTALERIA TUPUNGATO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2548|54, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|61.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Manuel García (vicepresidente en ejercicio).
$ 2.800. — e.14|10-Nº 36.851-v.20|10|61

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 38º asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1961 a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 38 ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cinco directores titulares; tres por dos años y dos por un año; cuatro suplentes, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|10 Nº 36.638 v.19|10|61

C I F A S
Compañía de Industrias y Finanzas S. A.
N-2733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. - e.14|10 Nº 37.035 v.19|10|61

CLINICA "LOS ANDES" S A
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1961, hora 10, en Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 1124:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejerc. 30|6|61. — Distribución de utilidades.
2º Elegir un director titular y dos suplentes, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.827-v.18|10|61

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961 a las 11.30 horas en Cangallo 346, 3er. piso para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.805 v.18|10|61.

C E R C A
S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial
N — 8.088

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Revalúo contable, ley 15.272 y aumento del capital.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones al directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961.
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.13|10-Nº 36.801 v.18|10|61

CIA. L.A.M.S.A.
La Agraria Mercantil, S. A.
Com., Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre 1961, 18 hs., Bolívar 177, 5º p., para tratar:
1º Documentación del art. 347 del C. de Comercio ejercicio al 30|6 61.
2º Consideración del revalúo contable.
3º Elección de 5 directores titulares por 2 años y síndico por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.502-v.18|10|61

CETEA, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 23 de Octubre de 1961, a las 10 horas en el local social Tacuarí 715, Capital, a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4to. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico (Art. 28 de los Estatutos).
3º Destino de las ganancias.
4º Elección de dos directores titulares por dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|10-Nº 36.543-v.18|10|61

"CH"

CHACO S. A.
Industrial y Comercial
Nº 11.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Sánchez de Bustamante 371, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable (Ley 15.272).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año. Designación de presidente y vicepresidente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el Art. 22º del estatutos — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.671-v.21|10|61

"D"

DIPANO, S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 18 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución del resultado.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.051-v.21|10|61

DAUCO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Rivera Indarte 1155, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1961.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
4º Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 31 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.609-v.21|10|61

D O L O M I T A
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 9.30 horas en Santiago del Estero 286, 2º, of. 3, para tratar: Consideración documentación, art. 347. C. Com. al 30|6|61. — Ratificación emisiones efectuadas a la fecha. Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas firmar acta de asamblea.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.490-v.21|10|61

DIEMA
Distribuidora de Esp. Med. y Anexos S. A. C. F. I. y A. G.
Número 4.630

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, horas 9 y 30, en Esmeralda 155 6º p., para tratar:
1º Documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Com. y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital social.
3º Fijación número y designación de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.686-v.21|10|61

DUNCAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 13 horas en Altolaguirre 2717, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de [illegible] documentos previstos por el artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|61.
2º Designación directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.560-v.21|10|61

DIBASA D[illegible]BUIDORA BUENOS AIRES S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social de la entidad Sarmiento 378, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 35.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 15 de los estatutos.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.288-v.21|10|61

DAVARCO
S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, 9 horas, Moreno 2062, Capital, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos, artículo 347, Código Com., ejercicio 30|6|961.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Imputación resultados.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. —— El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.335-v.21|10|61

D A L M I N E
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
25 de Mayo 585 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico;
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente;
4º Revalúo contable de los bienes de la Sociedad, autorizado por la ley 15.272;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.725-v.21|10|61

DEMATE HNOS.
S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Juan B. Alberdi 5635, Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Consideración revalúo contable y destino a dar al saldo de revalúo.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.134-v.21|10|61

D I S M A Y
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5641
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 564, piso 2º, para tratar:
1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|6|61;
2º Elección de directores suplentes;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.749-v.21|10|61

D. MORENO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, 17 horas, en Defensa 1254, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|61. Teniéndose en cuenta que lo percibido por el Directorio excede el 25% utilidades;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.775-v.21|10|61

DEL GOLFO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28|10|61, a las 9 horas, en Corrientes 2234, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31|12|60:
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.887-v.21|10|61

DIANDA Y O'CONOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas en el local social, calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, así como aprobación del primer balance social de tres meses, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores en el número que fije la asamblea y elección de síndico titular y suplente (Art. 12 y 19 de los estatutos).
3º Remuneración a los directores conforme al artículo 15 de los estatutos.
4º Remuneración al síndico.
5º Aprobación del revalúo contable, y su aplicación y destino según Ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta asamblea.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.691-v.21|10|61

DON ALLEN S. A.
Importación, Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 898, para tratar:
1º Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 30|6|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.835-v.20|10|61

D. Y S. A. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Capital Autorizado $ 5.000.000 m n.
CONVOCATORIA
A LA DECIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 26 a las 19 horas, en Sarmiento 1117, a efectos de:
1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 18º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 36.693-v.20|10|61

DIMEC
Sociedad Anónima Marítima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1961, horas 18, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.263-v.20|10|61

DINAMIA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, escritorio "C", con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio último;
2º Reparto de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000.— a m$n. 75.000.000.— y autorización al directorio para emitir en el momento que lo considere oportuno, total o parcialmente las acciones respectivas iguales a las que están actualmente en circulación;
4º Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Artículo 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|10 Nº 36.232 v.20|10|61

DUBARRY
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 18 horas en nuestro local social, Avenida Pueyrredón Nº 1770, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Consideración revalúo contable (Ley Nº 15.272, artículos 16 y 22 y su reglamentación).
3º Informe resolución del Directorio (Acta Nº 424).
4º Determinación del número y elección de directores y elección de síndico, titular y síndico suplente, todos por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a esta asamblea, las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Avenida Pueyrredón Nº 1770, hasta las 16 horas del día 23 inclusive.
$ 4.000.— e.16|10-Nº 37.185-v.20|10|61

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 25 octubre 1961, a las 15, en Chacabuco 175, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Revalúo Contable, consideración documentos al 30|6|61, artículo 347 Código Comercio, distribución utilidades y elección de director por 2 años, de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. 2 octubre 1961. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|10-Nº 36.303-v.19|10|61

"E"

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 9 y 30 horas, en su sede social, calle Tacuarí 854, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.148-v.21|10|61

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
en Liquidación

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 27|10|61, horas 18, en Lavalle 1334, of. 27, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y demás documentos de la Comisión Liquidadora al 30|6|61;
2º Sueldos y retribuciones de los liquidadores y personal;
3º Elección de síndico por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Los Liquidadores.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.767-v.21|10|61

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos

Convócase a asamblea ordinaria para el 27|10|61, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|61, distribución utilidades, elección de autoridades y síndicos y revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.401-v.21|10|61

EL SIGLO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17.30 horas, en San Martín 201, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Aprobación de remuneraciones a directores con funciones directivas de administración;
3º Consideración pedido accionistas cotización acciones en Bolsa;
4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndicos titulares y suplentes y fijación de su retribución;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.483-v.21|10|61

EDICIONES MUNDONUEVO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local Laprida 1635, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Elección directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.460-v.21|10|61

ESTANCIAS HESS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera (Esthessa)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de octubre 1961 hora 11, en H. Yrigoyen 788, piso 1º escritorio 5|6, para tratar
1º Considerar documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.633-v.21|10|61

EUREKA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Revaluación contable (Ley 15.272) y su destino.
3º Ratificación de retirbuciones pagadas a miembros del Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
NOTA: — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.
$ 5.200.— e.17|10-Nº 37.407-v.21|10|61

Establecimientos Textiles
PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en el local social, Av. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable Ley Nº 15.272.
2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del XVº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación de las resoluciones del Directorio, remunerando a los directores ejecutivos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.480-v.21|10|61

ESTABLECIMIENTO CROMO - TIPO - LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI Y CIA. Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha 238, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha 238, 8º piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (art. 16 de los estatutos).
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.747-v.21|10|61

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y ratificación de las remuneraciones a directores, balance 30 junio 1961.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.981-v.21|10|61

ELISEO & ROBERTO DI PAOLO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas en la sede social, Lavalle 534, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Retribución al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
3º Determinación de número de miembros que componen el Directorio y elección de directores. Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
Buenos Aires 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.647-v.21|10|61

Establecimientos Textiles
PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 9 horas en el local de Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.473-v.21|10|61

EMALUAR S. A. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, 11 horas, en Viamonte 867, 3er. piso, para considerar:
1º Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por ejercicio cerrado 30|6|1961.
2º Fijación número de directores y elección directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.317-v.21|10|61

E V E L I N A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Evelina S. A. Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en su sede social Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1961;
2º Revalúo contable Ley 15.272 y destino del mismo;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico y síndico suplente;
6º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndico para el ejercicio 1961|62;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.684-v.21|10|61

EXTAVIA S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1961 a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano Nº 680, 4º piso Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades —que incluye la remuneración del síndico titular— correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.875-v.21|10|61

EMBOTELLADORA DEL OESTE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en el local de la calle Córdoba 1367, piso 1º, de esta Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.545 v.21|10|61

EDITORIAL TOIL & CHAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno a las once horas en calle San Martín cuatrocientos cuarenta y ocho primer piso, de esta Capital Federal, donde se tratarán los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores por el término de un año, previa fijación de su número;

3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 36.146 v.21|10|61

ENRIQUE M. PIERES S. A.
Concesionarios
Registro Nº 83 3

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, sito en la calle Juan Fco. Seguí 3775, de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.722-v.21|10|61

EL RETIRO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local, de la sociedad calle Estrada 467 Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto;

3º Elección por dos años de presidente, vicepresidente y directores titulares que fije la asamblea, por haber vencido el mandato de los actuales;

4º Elección de directores suplentes por dos años, y de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14). — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 36.886 v.21|10|61

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
N — 5317

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 1961, a las 18.45 horas, en la Avenida Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Cód. de Comercio;

2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico;

3º Elección de 3 directores suplentes y síndico titular y suplente;

4º Resolver el aumento del capital autorizado (Decreto 852|55);

5º Dos accionistas para suscribir el acta. —

$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.872 v.21|10|61

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS S. A.
San Martín 978 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle San Martín 978, el día 28 de octubre de 1961 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio anual de la sociedad terminado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.842 v.21|10|61

E. T. I.
EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 18 horas en el local social Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años y dos directores suplentes por el término de un año;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.909 v.21|10|61

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO
Soc. Anón. Com., Ind. y Finan.
N. 3297

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social calle Venezuela Nº 538 Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el art. 11 de los estatutos y elección de los que corresponden.

4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.687-v.21|10|61

EMPRESA EDITORIAL HAYNES Ltda. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social de la empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Destino de Reservas y saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 y aumento del capital autorizado en su caso.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.832-v.21|10|61

ESTANCIAS SAN EDUARDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 8 y 30 horas, en Maipú 625, piso 5º, Departamento "C", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1961;

2º Elegir directores, presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Aprobación del revalúo contable Ley 15.272 y su destino. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.764-v.21|10|61

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 6943

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina Nº 1659 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Reforma del estatuto.

3º Retribución de los directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.913-v.21|10|61

ESTUDIOS Y CONSULTAS
S. A. de Asesoramientos Técnicos y Generales

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 995, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31 de mayo de 1961.

2º Fijación número directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.150 v.20|10|61

E. MONTAGNAC LTDA. S. A.
(C. I. I. F.)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26|10|61, 18.30 horas, Esmeralda 352, para considerar:

1º Documentos, Art. 347, C. C.

2º Elección de tres a siete directores titulares y tres suplentes por tres años y de un síndico titular y uno suplente por un año.

3º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.387-v.20|10|61

ESTANCIAS AGUAS DULCES
S. A. Agrícola Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Suipacha 756, 4º piso, para tratar

1º Consideración documentos art. 347 C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1961.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Designación de síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.485-v.20|10|61

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 53, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 72º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.

4º Capitalización de la reserva "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272".

5º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Rogelio R. Gamba y Adalberto Krieger Vasena, cuyos mandatos terminan. — Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo N. Machado, Pablo E. Coudannes y Luis S. D'Imperio, cuyos mandatos terminan. — Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barrenechea y del señor Jorge Mignaquy, respectivamente cuyos mandatos terminan. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961.

$ 6.000.— e.16|10-Nº 37.333-v.20|10|61

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 25 de octubre de 1961, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Ratificación de lo tratado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1960 sobre Revaluación Contable de Activos.

6º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

7º Designación de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.483-v.20|10|61

EMECE EDITORES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso para tratar le siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.

3º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.

4º Modificación de los arts. 4 y 6 de los estatutos sociales y de todo otro que resuelva la asamblea.

5º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.479-v.20|10|61

EL RETAMO
Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, a realizarse en Suipacha 756, 4º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.489-v.20|10|61

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera Agrícola y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de octubre de 1961, a las 17 horas en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades;

2º Aprobación del revalúo contable Ley Nº 15.272 y fijación del porcentaje de capitalización;

3º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 13.200.— e.16|10-Nº 37.498-v.2|11|61

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE OCTUBRE DE 1961

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el domicilio social, Alsina 500, segundo piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3° Ratificación de la remuneración de un director que ejerce funciones ejecutivas.
4° Elección de cuatro directores en sustitución de los que cesan.
5° Elección de síndico titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Enrique García Merou, vicepresidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones antes del día 20 del corriente.
$ 3.600.— e.14|10-N° 36.513-v.19|10|61

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Reforma estatutos sociales.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 2.800.— e.14|10-N° 37.004-v.19|10|61

EL CARMEN DE LUZIO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1961 a las 9.30 horas, en la sede social, calle Callao 611, piso 5° A, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.
2° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.
3° Compras de haciendas y forestación del campo "La Mabel" de propiedad del Dr. Alfredo Luzio, sito en Castelli Provincia de Buenos Aires y contrato de arrendamiento del mismo.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|10-N° 36.982-v.19|10|61

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961 a las 10.30 horas, en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 37° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961.
2° Revaluación contable, Ley número 15.272.
3° Ratificación remuneraciones a directores.
4° Aumento de capital social.
5° Capitalización reserva especial, revalúo Ley N° 2190, y saldo de revalúo contable.
6° Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos, titular y suplente.
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 4.600.— e.14|10-N° 37.006-v.19|10|61

EMERAND S. A.,
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Castelli 39, 4° piso C, para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, como así también el proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.
2° Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

3° Elección de directores titulares en el número que determine la asamblea, al igual que la de 2 suplentes, como así también elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4° Aumento de capital hasta la suma de 20.000.000 m$n., emitiéndose pesos 19.000.000 en acciones ordinarias 5 votos, tipo A.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán tener presente que para la concurrencia a la asamblea deberán cubrirse los extremos previstos por el artículo 17 de los estatutos sociales, en cuanto al depósito de acciones se refiere.
$ 4.400.— e.14|10-N° 36.348-v.19|10|61

ENVASES DE ALUMINIO S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 15 horas, en la calle Reconquista N° 336, piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Aumento del capital social autorizado.
3° Reforma de los arts. 1° 4° y 6°
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|10-N° 37.207-v.19|10|61

ELASTIC RAIL SPIKE (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria el 25|10|61, 11 hs., Defensa 465, para:
1° Considerar doc. art. 347, inc. 1°) C. C., al 30|6|61.
2° Elegir Directorio y síndicos.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|10-N° 36.762-v.19|10|61

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Electro Mecánica Argentina, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1961, a las 18 horas en la calle Lavalle N° 465, piso 4°, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2° Designación de directores de acuerdo con el artículo 11° de los Estatutos
3° Elección de síndico titular y suplente
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 2° de los Estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|10-N° 36.515-v.18|10|61

ESTANCIAS LA MARIA LUISA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial Inmobiliaria, Exportadora e Importadora
Registro N° 111
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintitrés de octubre a las 17 horas, en su local social de Alsina 941, 3er. piso, oficina 305, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
2° Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.
3° Nombramiento de tres (3) Directores titulares por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo noveno de nuestros Estatutos.
4° Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año (1) de acuerdo con lo establecido en el Artículo décimo cuarto de nuestros Estatutos.
5° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo décimo séptimo de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|10-N° 36.283 v.18|10|61

F

FINKELSTEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2° piso C, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2° Fijación del número de miembros del Directorio.
3° Elección de directores titulares y dos suplentes.
4° Elección de síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-N° 37.155-v.21|10|61

FININ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2° piso C, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2° Fijación del número de miembros del Directorio.
3° Elección de directores titulares y dos suplentes.
4° Elección de síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-N° 37.154-v.21|10|61

FELLIS S. A.
Ind., Com., Inm., Financ. de Mandatos
N° 6784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, hora 11, en Callao 66, 6° piso, para tratar:
1° Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|61.
2° Distribución utilidades y honorarios directores y síndico.
3° Fijación número y elección directores y síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-N° 36.415-v.21|10|61

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N° 1782
CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini N° 47, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Revalúo contable Ley 15.272.
2° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 1960 y terminado el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.
3° Distribución de utilidades (art. 34 de los estatutos).
4° Elección de Directorio (art. 13 de los estatutos).
5° Elección del síndico titular y síndico suplente (art. 23 de los estatutos).
6° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 27 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 4.000.— e.17|10-N° 36.957-v.21|10|61

FILADELFIA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre 1961, a las 9 horas, en Viamonte 723, piso 2°, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2° Elección Síndicos.
3° Aumento Capital. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-N° 37.843-v.21|10|61

FLORA DANICA, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 octubre 1961 a las 16.30 hs., en Avda. L. N. Alem 36, piso 12, para tratar:
1° Consideración documentos s|art. 347 C. de Comercio y distribución utilidades: ejercicio vencido 30|6|61.
2° Aumento Capital Social hasta $ 25.000.000.
3° Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-N° 37.673-v.21|10|61

FLUVI - MAR
S. A. T. C. I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 octubre 1961, once horas, en Cabildo 360, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30|6|961.
2° Fijación número miembros directorio y su elección por un año.
3° Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-N° 37.674-v.21|10|61

FABRISOL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 9 horas, en Catorce de Julio 448, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Deliberación y resolución sobre la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 2° ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2° Deliberación y resolución sobre revalúo Ley 15.272.
3° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
4° Retribución al Directorio y síndico.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. —e.17|10-N° 37.187-v.21|10|61

"FADEMAC"
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N° 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini N° 1594, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración del revalúo contable practicado de acuerdo a la Ley N° 15.272 y su reglamentación, y destino del saldo de revalúo;
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1961, y destino de las utilidades;
3° Remuneración al síndico titular;
4° Aumento de capital;
5° Elección de un director por el término de 3 años;
6° Elección del síndico titular y suplente por el término de 1 año;
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15, del día 26 de octubre (Art. 14 de los estatutos). — Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — El Directorio.
$ 4.800. - e.17|10 N° 37.505 v.21|10|61

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961:
2° Elección de cinco directores titulares, un director suplente y presidente del Directorio;
3° Elección de síndico titular y síndico suplente:
4° Remuneración a los señores directores titulares, síndico titular, gerente general y gerente general interino:
5° Consideración y aprobación del revalúo contable:
6° Aumento del capital autorizado (Modificación del Art. 6° de los estatutos):
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. - e.17|10 N° 36.743 v.21|10|61

FAMAX
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Cánning 2??1, piso 3. Cap. y Av. Graf. Paz 201, Sáenz Peña, Bs. As.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 1er. Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Ricardo Gutiérrez 4751, Capital Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance finalizado el 31 de mayo de 1961.

3º Fijación del número de directores, y su elección por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.579-v.21|10|61

F E R E P L A S T
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local calle Carlos Calvo 3739, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

4º Designación de directores y síndicos por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.216-v.21|10|61

F U N C I O N A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Entre Ríos 1660, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 30|6|61 (6 meses):

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. - e.17|10 Nº 36.896 v.21|10|61

F R U C T I D O R A
S. A. Agropecuaria, Industrial y Financiera
Montevideo 467 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 1961, a las once horas, en Montevideo 467, para considerar:

1º Asuntos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio:

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. - e.17|10 Nº 36.882 v.21|10|61

F I N S A
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 19f a las 10, en Bmé. Mitre 1820, para considerar;

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º, Art. 347 del Código de Comercio para el 4º ejercicio;

2º Emisión simultánea de acciones: a) Clase "B", por $ 10.415.700, sin el ejercicio del derecho de preferencia. — Emisión destinada a cancelar cuenta del pasivo; b) Por $ 34.583.300, clase "A" por $ 1.500.000 y clase "B" por $ 33.083.300, con llamado para el ejercicio del derecho de preferencia;

3º Designación de directores, elección de síndico titular, remuneración del saliente y nombramiento del síndico suplente;

4º Ratificación del alquiler de nuestras oficinas;

5º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes, las acciones o certificado bancario de depósito.

$ 4.000. - e.17|10 Nº 36.931 v.21|10|61

FINANCIERA RAMOS MEJIA
Comercial e Industrial, Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la sede social, Castañares 5629, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y designación de dos personas que tendrán a su cargo los trámites respectivos;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. - e.17|10 Nº 36.916 v.21|10|61

F. I. R. O. SOC. ANON.
Indust. Comer. e Inmobil.
Registro Nº 8.042

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en su local, Escalada 946, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aprobación del revalúo contable ley Nº 15.272.

4º Capitalización de la primera cuota del revalúo contable Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e17|10-Nº 37.791-v.21|10|61

FERROTECNICA
Sociedad Anónima I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 11 (once) horas, en Maipú 217, Capital Federal, para tratar:

1º Aprobación del revalúo contable, según Ley Nº 15.272;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado el 30|6|61:

3º Aumento del capital autorizado;

4º Fijar número de directores y su elección; designación síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. - e.17|10 Nº 36.925 v.21|10|61

F E L C O
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 20.30 horas en el local social, calle Warnes 737, 1er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General. Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.

4º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.755-v.21|10|61

F. A. D. I. M.
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Maipú 267, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|61.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 30 de los Estatutos.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.786-v.21|10|61

FORESTA
S. A. Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961, e informe del síndico;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, octubre 13 de 1961.
El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.849 v.21|10|61

F U N D A R G E N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(EN 1ª CONVOCATORIA)

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria celebrar día 27|10|61, 18 horas, local calle Del Bañado 2950, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración art. 347 Código Comercio.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Fijar número directores y suplentes, su elección y síndicos.

4º Designar accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.

$2.000.— e.17|10 Nº 37.170-v.21|10|61

FIAZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 28 de octubre horas 16, en Cerrito 512, entrepiso, para:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.933 v.21|10|61

FABRIL MADERERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Modificación en número y retribución de los miembros del Directorio;

3º Modificación del Estatuto en los artículos relacionados con los puntos anteriores;

4º Designación de dos personas para que gestionen la aprobación de las reformas estatutarias y su correspondiente inscripción;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 36.955-v.20|10|61

FORAM ARGENTINA S. A.
Constructores y Contratistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de Foram Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 30 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social, Alsina 943, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961;

2º Designación de 7 directores titulares y 7 directores suplentes, síndico y síndico suplente;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Dividendo ejercicio 1960 - 1961;

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.365-v.20|10|61

FABRIL MADERERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneración de directores y síndico y gratificaciones al personal,

3º Destino y distribución de las utilidades:

4º Renovación total del Directorio por elección de presidente y vicepresidente por dos años, cinco vocales, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Facultar al Directorio para designar uno o más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos;

6º Consideración del revalúo contable ley 15.272, practicado por el Directorio, y su destino;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 36.950-v.20|10|61

FINTARIA S. A. C. I. F. I. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|10|1961, 17 horas, en Sarmiento 1367, oficina 3 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio 30|6|1961;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.274-v.20|10|61

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3493

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.;

2º Emisión de m$n. 910.000.— en acciones ordinarias a la par (1 voto), con destino al pago parcial de remuneraciones a directores y gerentes que aforadas al valor de cotización del 6 de octubre de 1961 (ex-dividendo del 35%) representan un total de m$n. 2.002.000;

3º Distribución de utilidades;

4º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 23 de los Estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 6.000.— e.16|10-Nº 36.840-v.20|10|61

FROILAN GONZALEZ Y CIA.
S. A. C. I. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 19.30 horas, en el local sito en la calle Corrientes Nº 17 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.444-v.20|10|61

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre 1961, 16.30 hs., en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo patrimonial contable Ley 15.272;

2º Consideración y aprobación memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe síndico, al 30|6|1961;

3º Aumento capital autorizado;

4º Reforma de estatutos;

5º Elección directores, síndico y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — Se recuerda el Art. 29º de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1961.

$ 3.600.— e.14|10-Nº 36.544-v.19|10|61

F. O. V. I. S. A.
FOMENTO DE LA VIVIENDA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, horas 14 y 30, en Avenida Roque Sáenz Peña número 832, 2º piso, oficina 205, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio e informe síndico correspondientes ejercicio Nº 10 entre 1º julio 1960 y 30 junio 1961;

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Elección de un director titular;

4º Elección de dos directores suplentes;

5º Elección síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.207-v.19|10|61

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
(Nº 4605)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avda. Pedro de Mendoza 347, el día 25 de octubre de 1961, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio de nuestra Sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1960 al 30 de junio de 1961. Aprobar u observar los mencionados documentos;

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio. Fecha de pago del dividendo que se acuerde;

3º Ratificación del saldo de revalúo contable dispuesto por la asamblea del 27 de octubre de 1960 y consideración del destino del saldo de revalúo;

4º Remuneración adicional de tres directores (artículos 22 y 33 de los estatutos):

5º Remuneración del síndico (artículo 29 de los estatutos):

6º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos);
7º Elección de tres titulares y seis suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y suplente.
$ 4.400.— e.14|10-Nº 35.930-v.19|10|61
$ 4.400.— e.14|10-Nº 36.468-v.19|10|61

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Ramón L. Falcón Nº 4830, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de directores y elección de éstos, así como del síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.980-v.20|10|61

F A V R A
FABRICA ARGENTINA DE VALVULAS REGULADORES Y AFINES S. A. I. C.
Registro Nº 8692

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 427, para tratar:
1º a) Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y b) distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, todos por el término de un año;
3º Capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable, según normas establecidas por Art. 22 Ley 15.272;
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 36.295-v.19|10|61

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio social en la calle Santiago del Estero 345 piso 5º, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de las utilidades.
3º Retribución del Directorio.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de los síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200 — e.14|10-Nº 37.176-v.19|10|61

F A M A T I N A, S. A.
Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la calle Córdoba 374, primer piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.757-v.18|10|61

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de octubre de 1961, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones ordinarias con prima en pago de un crédito acordado por Cone Mills Corporation, destacada empresa textil del Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo establece el estatuto en su artículo 9º, primer párrafo.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
El Directorio.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. —
NOTA: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria, el 30 de octubre a la misma hora y en igual lugar.
G. Mackern, vicepresidente.
$ 4.800 e.13|10-Nº 37.157 v.18|10|61

F I D E M O T O R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Buenos Aires

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 15.30 hs., en San Martín 353, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|61.
2º Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.558-v.18|10|61

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 31 octubre 10 horas en Avenida de Mayo 1123, 2º piso, para tratar:
1º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Ampliación capital autorizado a $ 25.000.000.—
4º Modificación de los estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.928 v.18|10|61

FRICO
Sociedad Anónima, Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, 1º piso "A", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de miembros del directorio y elección del directorio y de los síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 36.898 v.18|10|61

"G"

GEMASA
Grandes Establecimientos de Materiales y Anexos
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Nº 10.199
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 16 horas en Paraná 608, primer piso izquierda, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores titulares y suplentes, por un año, fijando su número, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.239-v.21|10|61

G A R A N T I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Perú 79 - 1º piso - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 27 de octubre de 1961, a las 15 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y para practicar el escrutinio de la elección.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Consideración de las retribuciones fijadas a directores por el ejercicio de funciones administrativas.
3º Fijación del número de directores titulares.
4º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
5º Determinación de la remuneración del síndico titular. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, según lo dispone el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 35.929-v.21|10|61

GIL, ZAPPOLI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Entre Ríos, Nº 249, a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Aumento del capital autorizado a $ 13.500.000.— m|n.;
3º Aprobación remuneración director-gerente, conforme art. 15, inc. c) de los estatutos;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el art. 9º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.013-v.21|10|61

G A R A
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
San Juan 2386, Capital

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, horas 18, en Florida 835, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.769-v.21|10|61

GENERAL ELECTRIC - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, horas 16, en Tucumán 117, para tratar:
1º Mantenimiento o modificación del número de directores y su eventual elección en el caso de que la asamblea disponga su aumento;
2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.378-v.21|10|61

GRECO HERMANOS
S. A., Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria 28|10|61, 10 horas, en Punta Arenas Nº 1612, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|61.
2º Revalúo contable Ley Nº 15.272 y su destino;
3º Elección de un síndico titular y suplente;
4º Aumento capital autorizado, art. 4º y
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$1.600.— e.17|10-Nº 36.506-v.21|10|61

GLOSTER
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1961;
2º Designación de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.839-v.21|10|61

GELOSO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Fraga 1364 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1961, a las 10.30 horas en Fraga 1364, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de presidente, un director, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.992-v.21|10|61

GUGLIELMONI, S. A.
Importadora - Comercial - Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Décimo cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y destino del saldo de revalúo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.356-v.21|10|61

GRIET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961 a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot 1636, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe de la sindicatura, correspondientes al décimo primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores titulares y síndico titular.
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Reforma al estatuto, artículo 11º y 34º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.275-v.21|10|61

GIBSON HERMANOS
Soc. Anón. Consignataria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 octubre 1961 horas 18 en San Martín 296, piso 3º para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 inc. 1º Cód. Com., del ejercicio 30|6|1961;
2º Distribución utilidades, honorarios a directores y síndico;
3º Remuneración directores artículo 23 d) y honorario constitución de la sociedad;
4º Determinación del número y elección miembros directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.672 v.21|10|61

GANADERA MATA GRANDE, S. A
Reg. Nac. 506
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para las 11.30 horas del día 27 de octubre de 1961 en San Martín 50, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 35.000.000.— m|n. elevable por resolución de la asamblea a pesos 175.000.000.— m|n. y correlativa modificación del artículo 3º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.300-v.21|10|61

GANADERA MATA GRANDE, S. A.
Reg. Nac. 506
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del día 27 de octubre de 1961 en San Martín 50, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico, titulares y un director y síndico suplentes.

4º Consideración y destino del revalúo contable.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.305-v.21|10|61

GARCIA REGUERA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1961, a las 17.30 horas, en Moreno 1432, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Revalúo contable Ley 15.272;

3º Intereses liquidados a directores en sus cuentas;

4º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|1961 y distribución de utilidades,

5º Fijación número de directores y elección directores y síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.283-v.20|10|61

GUALTERIO L. JOURDAN S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26 de octubre 1961, 19.30 horas, en Paraguay 435, 5º p., of. 43, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 36.800-v.20|10|61

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
Av. Luis María Campos 927
Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961 a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de un director suplente por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año conforme a lo establecido en el Capítulo 5º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|10-Nº 36.008.v.19|10|61

GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. A. Com., Ind., Inmob. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Alsina Nº 2650, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1961

2º Aprobación revalúo contable de activos Ley 15.272;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.127-v.19|10|61

G A R A Y
S. A. C. I. F. G. I
Nº 9565

Convócase accionistas 3a Asamblea General Ordinaria 25|10|61, hora 11 y 30, Tucumán 612, tratar puntos art. 347 C. de Comercio, designación directores síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.044-v.19|10|61

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, hora 19, en Suipacha 1120|40, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentos (artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio), ejercicio al 31|3|61.

2º Elección de Directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del capital autorizado.

Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.771-v.18|10|61

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, S. A. Argentina Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección del Directorio por el término de un año;

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente;

5º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias de un voto;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directori

NOTA: Se invita a los señores poseedores de acciones preferidas a depositar sus acciones en las mismas condiciones y términos que los accionistas de acciones ordinarias, a fin de prestar su conformidad a las decisiones de la Asamblea en el punto 5º) del orden del día.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.800. - e.17|10 Nº 37.797 v.21|10|61

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidad correspondientes al 18º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Designación de síndico titular y suplente;

3º Aumento de capital autorizado de m$n. [illegible].000.000 a m$n. 10.000.000;

4º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto;

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200. - e.17|10 Nº 37.884 v.21|10|61

H I D R O P R E S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores y síndicos:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.905-v.21|10|61

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en José Pedro Varela Nº 4866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del dividendo en acciones del ejercicio anterior;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Consideración de la Revaluación Contable de la Ley 15.272;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.607-v.21|10|61

H. E. G. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Mandataria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el día 29 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Callao Nº 220, 3er. P. "B". Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Fijar las remuneraciones del Directorio y de la sindicatura;

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente y de los directores;

4º Designación de dos accionistas para controlar la redacción del acta de la asamblea y suscribirla.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por los artículos XXVIII y XXIX de los estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.188-v.21|10|61

HILANDERIA SANTA FE
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, 11.30 hs., en Rivadavia 3180, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico:

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.474-v.21|10|61

H U S A
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social Maipú 836, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 36.077-v.20|10|61

HILTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Libertad 1039, piso 1º, para tratar:

1º Documentos art. 347, del C. de C., ejercicio 30|6|61;

2º Designación directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.254-v.20|10|61

H. ENGELMANN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a asamblea ordinaria para el 26|10|61, a las 17.30 horas, en Reconquista 336 piso 11. X. para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com., al 30|6|61, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.395-v.20|10|61

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Juan B. Prímoli 7469 - Capital

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1961, a las 10 horas, en su sede social Juan B. Prímoli 7469 Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revaluación contable Ley 15.272;

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directores titulares y suplentes, elección de síndico titular y suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico titular por el ejercicio 1961|62.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 36.620-v.18|10|61

HASENCLEVER & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para 27 octubre 1961 a 16.30 horas, en Ingeniero Huergo 741, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio correspondientes ejercicio 30 junio 1961;

2º Revalúo contable ley 15.272;

3º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.874 v.18|10|61

"I"

INMOBILIARIA AMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1124, 2º piso, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. - e.17|10 Nº 37.879 v.21|10|61

I N M O S A
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, en la Avenida Rivadavia 4114, a las 11 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio;

3º Elección de los miebros cuyo número fije esta Asamblea, del síndico titular y síndico suplente;

4º Elevar el capital social a pesos moneda nacional 5.000.000;

5º Aumento del capital social autorizado a m$n. 25.000.000;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a las deliberaciones, los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, Rivadavia 4114 o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.600. - e.17|10 Nº 37.770 v.21|10|61

INCHAUSPE & CIA.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 17, en el local social, calle Paseo Colón 1150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los Directores por funciones delegadas.

2º Revalúo contable. Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

5º Elección de dos Directores titulares y los Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 33 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 18, en el local social, Paseo Colón 1150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y 16 de los Estatutos.
2º Designación de tres personas para gestionar ante el Ministerio de Educación y Justicia la autorización de dicha reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el artículo 35 de los Estatutos.
$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.373-v.21|10|61

INDUSTRIAS PUBLICITARIAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.769

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 28 de octubre de 1961, a la ho. 11,00, en la sede social, Lavalle 645, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de dos directores, del Síndico y del Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.278-v.21|10|61

I N D Y M E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4452

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 8 horas en su local, Sarmiento 643, 6º piso, oficina 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961:
2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente:
3º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272:
4º Capitalización de la primera cuota del saldo del revalúo contable, Ley 15.272:
5º Aprobación de la resolución Directorio recaída en acta Nº 110 del 30 de noviembre de 1960:
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. - e.17|10 Nº 37.792 v.21|10|61

INDUSTRIAS S C H I A V I S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Paraná 433, piso 10º, a las 11 hs. del 28 de octubre de 1961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta
2 Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares Síndico Titular y Síndico Suplente.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.417-v.21|10|61

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
M A L V I N A S S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1961 a las 12 horas, en la sede social, Florida 821, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del Ing. Héctor S. Morino, que terminó su mandato, y de un director suplente en reemplazo del señor Juan Antonio Silva Garretón, que también terminó su mandato.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.819-v.21|10|61

I B I Z A
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, horas 16, en Lavalle 645, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.848-v.21|10|61

INSTITUTO MASSONE, S. A.
Productos Químico-Biológicos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1961, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Dr. Luis Agote 2485, 2º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Designación de presidente del Directorio y síndicos y provisión cargos director suplente
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.776-v.21|10|61

IRPLAT S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en Lavalle 1430, 5º piso C. Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Elección de siete directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;
3º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.702-v.21|10|61

INVREA, S. A.
Luis Sáenz Peña 747 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, el día 28 de octubre de 1961 a las 16 hs., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1961.
2º Retribución al Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.528 v.21|10|61

IBARZABAL, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 23 de los Estatutos Sociales, convocamos los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Séptimo Ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 19 horas en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades y fijar dividendo.
4º Aumento de Capital a $ 100.000.000. y modificación del artículo 6º de los Estatutos.
5º Aprobación del Revalúo Contable, que asciende a la suma de $ 30 795.585,79
6º Ratificación de la emisión de acciones dispuesta por el Directorio.
7º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.
8º Elección de Síndico titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.384-v.21|10|61

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO
Sociedad Anónima Bioquímica Seroterápica
Registro Nº 4159

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Lavalle 1473, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación de remuneraciones previstas en los artículos 11 y 20;
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de (2) dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.023-v.21|10|61

INVERSIONARIA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|61, a las 11 horas, en Cangallo 729, 6º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12 de Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.012-v.21|10|61

INVERSORA DEL PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 833, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Designación de Directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.629-v.21|10|61

INMOBILIARIA CIRENE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Belgrano 1394, para tratar memoria y demás documentación octavo ejercicio cerrado 30 junio 1961; elección síndicos titular y suplente y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.589-v.21|10|61

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en San José 1481 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social y ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1961
2º Ratificación del canje de acciones de participación por acciones ordinarias tipo "B" resuelto por el Directorio en su reunión del 3 de agosto de 1960.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.248-v.20|10|61

INDALCO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Reconquista 46, 4º piso, of. 402, Bs. As.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 468, piso 6º izquierda el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961. (Ejercicio de 7 meses).
2º Consideración proyecto distribución utilidades y honorarios Directorio y sindicatura
3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|20 Nº 37.201-v.20|10|61

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
3º Elección de un director por el término de tres años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.435-v.20|10|61

I N Q U I M A R
Sociedad Anónima
de Industrias Químicas Argentinas
Expte. N 3956

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores: elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — El Directorio.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. —
$ 3.600 e.16|10-Nº 37.436 v.20|10|61

INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1961, a las 10, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.
3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|10-Nº 35.971-v.19|10|61

I. M. A. P.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Juramento 5367 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 23 octubre 1961, 9 hs., Juramento 5367, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, del 3º ejercicio cerrado 30|6|1961 y distribución utilidades.
2º Consideración revaluación activos Ley 15.272.
3º Designación síndico titular y suplente, por un año.
4º Ratificación aumento capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17|6|60 y determinación características acciones.
5º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 en acciones clase B, de un voto.
6º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. —e.13|10-Nº 36.788-v.18|10|61

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Suipacha 245, 1º P., Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre el actual estado económico de la sociedad y gestión cumplida por el Directorio.
2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.
3º Designar Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.782-v.18|10|61

I N S T A
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, a las 11, en su local social Av. P. R. S. Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión.
$ 3.600. —e.13|10-Nº 35.957-v.18|10|61

I N D Y A S
Industrias y Astilleros
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 16 hs., en San Martín 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|61.
2º Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.557-v.18|10|61

"J"

JOSE SAPONARA Y HNOS.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 31 octubre 1961, 19 horas, Av. San Martín 4619, siguiente

ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al VIIº ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aprobación por parte de la asamblea de la nueva emisión de acciones y aumento del capital autorizado.
5º Pago del dividendo que arroja el presente ejercicio, en acciones de la sociedad.
6º Aprobación por parte de la asamblea de la revaluación contable efectuada.
7º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.585-v.21|10|61

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 1968, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de cinco directores titulares por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.291-v.21|10|61

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961, horas 11, en Delgado 977 para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|61;
2º Distribución de utilidades y aprobación remuneraciones de directores y gerentes;
3º Autorización para abonar gratificaciones y participaciones en acciones;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.850 v.21|10|61

J. A. BLANCO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|10|1961, horas 11, Santo Domingo 2475, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, 30|6|1961; y distribución de utilidades; remuneración a los Sres. administradores; elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.793-v.21|10|61

JUAN KORTH S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social, calle Piedras 628, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico por el ejercicio económico número 9, cerrado el 30 de junio de 1961. Distribución de utilidades.
2º Revalúo contable. Ley 15.272.
3º Aumento del capital social.
4º Remuneración de directores con funciones administrativas.
5º Designación de síndicos titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.946-v.21|10|61

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
Nac. 2870

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en el local social, Balcarce 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación número directores y elección de los mismos, conjuntamente con el presidente, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 36.678-v.16|10|61
e.17|10-Nº 36.678-v.20|10|61

JULIO SOTO Y CIA
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en Lavalle número 2619, para considerar:
1º Los documentos artículo 347, inciso 1 del C. de C., ejercicio 30.6|61.
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.
3º Elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.691-v.21|10|61

J. B. MARTIN Y CIA
Manufactura de Terciopelos y Felpas
Sociedad Anónima
Avenida Belgrano 1255
Nº de Registro: 3397

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 hs., en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 C. C. balance al 30|6|61, distribución de utilidades;
2º Remuneración directorio;
3º Revaluación contable ley 15.272;
4º Determinar el número de directores elección de los que corresponden. — Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea Ordinaria, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.891 v.21|10|61

JB, SOCIEDAD ANONIMA
C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|61, a las 9 hs., en Sarmiento 2460, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, Cód. de Com. con referencia al ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3º Designación y elección del Directorio y la sindicatura.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición Art. 23 "estatutos".
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.496 v.20|10|61

JUAN WOLF Y CIA.
S. A. C. I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia 2030, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;
2º Retribución a directores y síndicos y propuesta de distribución de dividendos;
3º Fijación del número de directores y su designación por un año;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 37.159-v.19|10|61

"K"

KENIG, CAZZANIGA Y CIA
S. A. C. I. F. y R.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Florida 699, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347. C. C., Ejercicio 30|6|61.
2º Consideración revalúo contable Ley 15.272.
3º Elección Directorio.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. —e.17|10-Nº 37.198-v.21|10|61

"L"

LASTAGARAY S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

Convócase accionistas Asamb. Gral. Ord. día 28|10|1961, 9 horas, en R. S. Peña 832 siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos acc. escrutar y suscribir acta;
2º Consid. doc. Art. 347 del C. de C., ejerc. al 30|6|61;
3º Elecc. síndicos tit. y suplentes. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.622 v.21|10|61

LA NACION
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Exte. Nº 10.196

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Alsina 547, piso 1º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.754 v.21|10|61

LOS DIEZ
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre, a las 16 horas, en Reconquista 336, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|61.
2º Elección de 3 directores suplentes síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Consideración del revalúo contable;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.497 v.21|10|61

LA PLATA REFRESCOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1961, a las 17 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección directores y síndicos;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.048 v.21|10|61

LOS ANDES
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio de 1961, que se realizará el día 27 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas y un secretario ad hoc, para firmar el acta respectiva;
2º Revalúo contable ley 15.272;
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, ratificación remuneraciones al directorio, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
4º Remuneración al síndico;
5º Aumento de capital autorizado;
6º Emisión y suscripción de acciones;
7º Fijación del número de miembros que compondrá el directorio y elección de los que correspondan; elección por un año, de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|10 Nº 36.777 v.21|10|61

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA
Registro Nº 334

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 16 horas en Avenida Corrientes 550, para tratar:
1º Consideración del revalúo contable efectuado por el directorio, conforme a la ley Nº 15.272 y destino del saldo del revalúo;
2º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 5º de los estatutos;
3º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961, informe del síndico y aplicación eventual de utilidades;
4º Resolver sobre el número de directores que administrarán a la sociedad hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 19º y 20º de los estatutos;
5º Elección por el mismo tiempo de un síndico titular y de un síndico suplente;
6º Remuneración al directorio y síndico;
7º Remuneración al director general;
8º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 36.527 v.21|10|61

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 574, el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la Asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo al Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.
2º Consideración del revalúo contable efectuado por el Directorio conforme a la ley 15.272 y destino del saldo de revalúo.
3º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al LXVIIº ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
4º Destino del saldo de beneficios y remuneración del Directorio y síndico.
5º Elección de cuatro directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — La Inmobiliaria.
$ 5.600. — e.17|10-Nº 36.822-v.21|10|61

"L A F E"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 15.30, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.321-v.21|10|61

"L I D E R A"
S. A. C. I. F. I. y Agr.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 octubre 1961, 11 hs., en Rivadavia 3480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 junio 1961.
2º Distribución de resultados.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.475-v.21|10|61

L O R E N T O R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la Avenida Montes de Oca 284, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Emisión de Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.389-v.21|10|61

LAFINCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 10 horas, en Santiago del Estero 286, 2º, oficina 3, para tratar: Consideración documentación artículo 347 C. Com., al 30|6|61. Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.494-v.21|10|61

L A P I E D A D
F. CORDOBA Y CIA.
S. A. C. e I.
Nº 6.242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 12 horas, en Bmé. Mitre Nº 1102, Cap., para tratar:
1º Documentos Art. 347 del C. C. al 30 junio de 1961.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.257-v.21|10|61

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 350, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.
2º Designación de un Director Titular en reemplazo del señor Carmelo Laudani por terminación de mandato, y Director suplente en reemplazo del señor Eduardo Lacoste por terminación de mandato.
3º Designación de un Síndico titular y un suplente.
4º Autorizar el aumento del Capital Social hasta la suma de diez millones de pesos, de acuerdo al Artículo 5º de los Estatutos.
5º Designación de dos socios para firmar la presente Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en la Caja Social hasta tres días antes del día señalado para el acto.
$ 4.800.— e.17|10-Nº 36.149-v.21|10|61

L A G L A C I A L
Frigorífico y Fábrica de Hielo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Vicente F. Miñana, Soc. Anón. Ind., Comercial, Inmobiliaria y Financiera para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en su sede calle Moreno 315, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social y honorarios del Síndico.
3º Elección de tres a siete miembros del Directorio y dos Directores suplentes, por tres años.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.644-v.21|10|61

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 3185

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, 11 horas, en Esmeralda Nº 570, primer piso, Of. Nº 2, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.595-v.21|10|61

LA FELICIANA S. A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27|10|1961, horas 9 1|2, Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar revalúo contable Ley 15.272; documentos art. 347 C. Comercio al 30|6|1961; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.788-v.21|10|61

LA REINA
Insúa y Cía. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961, horas 17, en Bmé. Mitre 899, para tratar:
1º Considerar documentos, art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.953-v.21|10|61

LABORATORIO GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
Nº 2.994

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 15 horas, en Bmé. Mitre Nº 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272;
2º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1961;
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.676-v.21|10|61

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en sus oficinas calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 58º ejercicio terminado el día 30 de junio de 1961.
2º Consideración del revalúo contable (Ley Nº 15.272) y su capitalización.
3º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan (artículo Nº 29 de los estatutos).
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
5º Fijar la retribución del síndico (artículo Nº 39 de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.758-v.21|10|61

LAGOS, S. A.
Inm., Com., Ind., Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 11 horas en Avda. Pueyrredón 2324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de síndicos titular y suplente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.822-v.21|10|61

L A D E F E N S A
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23º de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 575, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961 y Distribución de Utilidades.
2º Remuneración del Síndico (Art. 22).
3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio, elección de los que correspondan y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|10-Nº 36.731-v.20|10|61

LIPSIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316 7º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.141-v.20|10|61

LA METALOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Ordinaria, día 26 de octubre de 1961 15 horas en Diagonal Norte 995, 8º "C", para tratar:
1º Aprobación revalúo contable Ley 15.272.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Elección del Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.061-v.20|10|61

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 11 horas en el local social, Florida 240 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar revalúo contable Ley 15.272.
2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio.
3º Dividendo extraordinario acciones preferidas.
4º Honorarios Directorio y síndico.
5º Elevar capital autorizado a pesos 180.000.000.
6º Fijar número directores.
7º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.294-v.20|10|61

L A C A N T A B R I C A
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 15, se cita a los Sres. Accionistas para el día 26 de octubre próximo, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.
2º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 59º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1961, y distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
3º Autorización para abonar los honorarios del Directorio y del Síndico, así como las gratificaciones acordadas al personal, en acciones ordinarias de la Sociedad, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.
4º Consideración del Revalúo Contable practicado por el Directorio y autorización al Sr. Presidente o a quien lo sustituya para aceptar las modificaciones que pudiera introducirle la Inspección General de Justicia.
5º Destino del Saldo de Revalúo Contable.
6º Elección de cinco Directores Titulares por dos años y cuatro Directores Suplentes por un año.
7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio. — Horacio N. Bruzone, Presidente. — César B. Pertierra, Secretario.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1961.
NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el Art. 13 de los Estatutos, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.600.— e.16|10-Nº 36.784-v.20|10|61

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a realizarse a continuación de la Ordinaria, citada para las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Corrientes Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Reforma del artículo 6º de los estatutos.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961 — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.241-v.20|10|61

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Revalúo contable de acuerdo a la Ley Nº 15.272.
3º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración de la presidencia y de los directores-delegados.
6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
8º Aumento del capital autorizado de conformidad con el artículo sexto de los estatutos.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires 29 de septiembre de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|10-Nº 37.242-v.20|10|61

LA UNION MERCANTIL
Cía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en el local de la compañía, Calle Lavalle 445, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores. Art. 22 de los estatutos.)
2º Revaluación contable, Ley 15.272.
3º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 60º ejercicio.
4º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
5º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Julio López Naguil, doctor Ricardo J. Siri y William H. Gant, por terminación de mandato y de tres directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. (Art. 30 y 39 de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea: — El Directorio.

$ 4.400 e.16|10-Nº 37.488 v.20|10|61

LA CAÑADA S.A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 360, piso 5º oficina Nº 514; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos; elección de un síndico titular y un síndico suplente, todos por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. —
$ 3.600 e.16|10-Nº 37.343 v.20|10|61

"L Y A"
Sociedad Anónima, Química e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1961 a las 18 horas en el local de la calle Solís 356, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|10-Nº 37.405 v.20|10|61

"LA REPUBLICA"
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627 (4º. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
3º Consideración y destino del revalúo contable Ley 15.272.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
5º Distribución de utilidades.
6º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
7º Elección de directores titulares y suplentes.
8º Elección de síndico titular y síndico suplente.
9º Consideración del proyecto de reforma a los estatutos sociales.
10º Autorizar al Directorio para que por intermedio del presidente o apoderado, pueda tramitar la aprobación de estas reformas y aceptar aquellas modificaciones que a juicio del Poder Ejecutivo u otras autoridades competentes deban ser introducidas.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 6.000.— e.14|10-Nº 36.983-v.20|10|61

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.— (art. 4º de los estatutos);
2º Revalúo contable, Ley Nº 15.272;
3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|10-Nº 37.167-v.19|10|61

LA MAJADA S. A.
Agric., Gan. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 760, Capital, a efectos considerar:

a) Documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961
b) Distribución de utilidades;
c) Elección de directores y síndicos;
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — El Presidente.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.092-v.19|10|61

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en Carlos Calvo 3058, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de utilidades e informe del síndico, por el 56º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de directores para el 57º ejercicio y elección de los mismos;
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1961|62;
4º Remuneración a directores con funciones ejecutivas permanentes;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea y registro de asistencia. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27º de los estatutos para participar en la asamblea.

$ 3.600.— e.14|10-N 37.212-v.19|10|61

LA GUARDIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7371

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1961 e informe del síndico;
2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 37.073 v.19|10|61

LA METALOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Extraordinaria día 26 de octubre de 1961, a las 15.30 horas en Diagonal Norte 955, 8º "C" para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Reforma del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10 Nº 37.059 v.19|10|61

LABORATORIOS ANDROMACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 19 horas; en la sede social, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º) Nombramiento de Directores y de Síndicos.
3º) Aumento de Capital y ratificación de revalúo contable, Ley 15.272.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.555 v.18|10|61.

LA LILIANA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de octubre de 1961, hora 18.30, en Avda. Córdoba 679, 1º, escr. 115, para tratar:

1º Reforma de Estatutos;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.903-v.18|10|61

LABORATORIOS MIDY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas de Laboratorios Midy S. A. C. I. F. e I., a Asamblea General Extraordinaria, el 24|10|61, a las 12 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital autorizado.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.553 v.18|10|61

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros (S. A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1961

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1961, a las 10 horas, en su local; calle Maipú 231, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
2º) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
3º) Autorización para: a) Afectar el saldo que pasa al próximo ejercicio, para la habilitación de nuevos ramos. — b) Capitalizar total o parcialmente la Reserva Especial, Resolución Nº 2190.
4º) Elección de tres Directores, por el término de tres años; Síndico y Síndico Suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1961.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo 14 de los Estatutos.

$ 5.200.— e.13|10 Nº 36.699 v.18|10|61.

LA LILIANA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, hora 18, en Avda. Córdoba 679, 1º, escr. 115, para tratar:

1º Revalúo contable - Ley 15.272;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.899-v.18|10|61

LA MATESHA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5982

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, 16 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado 30|6|61;
2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miembros Directorio y síndico;
3º Número y elección directores y síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.929-v.18|10|61

LA NEGRA
REY BASADRE S. A.
Compañía Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, 12 horas, en Agüero 352, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Revalúo contable (Ley 15.272);
3º Elección de un director titular por tres años y síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recepción acciones para asistencia Asamblea hasta 19|10|61, 18 horas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.824-v.18|10|61

LAGERHAUS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria para 27 de octubre 1961, 17 horas, en Ingeniero Huergo 741, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1961;
2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;
3º Aumento capital autorizado;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.868 v.18|10|61

"M"

MACKINNON & COELHO LTDA
Compañía Yerbatera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, horas 11, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Ratificación aumento Fondo Previsión.
3º Aprobación revaluación contable, Ley 15.272.
4º Constitución reserva para aumento de capital $ 47.000.000.— con cargo Fondo Previsión.
5º Elección directores titulares y suplentes.
6º Elección síndico titular y suplente.
7º Fijación honorarios síndico, ejercicio transcurrido.
8º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — El presidente.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.803-v.21|10|61

METALURGICA NECOCHEA S.A.C. e I.
N-10.228

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Lima Nº 1697, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000;
3º Revalúo Contable Ley 15.272;
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961;
5º Elección de un director titular, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.601-v.21|10|61

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1961 horas 11.30 en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Prórroga de duración, aumento del capital y reformas de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — El presidente.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.802-v.21|10|61

M I L T E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 28|10|61, 11 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, efectos considerar documentos Art 347 C. de C., ejercicio 31|12|60; Remuneraciones Directorio y síndico; Distribución dividendos en acciones liberadas; Elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.932-v.21|10|61

MARBACO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|1961, a las 16 hs., en Valentín Virasoro 1028, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 30|6|1961;
2º Retribución al director gerente;
3º Elección de directores y de síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.293-v.21|10|61

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Buenos Aires, Octubre 13 de 1961.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre 1961, 8,30 horas, en Avda. del Tejar 4721, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos 8º ejercicio al 30 de junio de 1961 y distribución utilidades.
2º Determinación número directores, designación de los mismos y de síndicos, titular y suplente. Fijación garantía directores.
3º Ratificación del aumento de capital autorizado de 4 a 5 millones de pesos, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|1960, en acciones ordinarias al portador y su emisión.
4º Capitalización parcial saldo revalúo, Ley 15.272 ad referéndum de la aprobación del mismo por la Inspección General de Justicia.
5º Reforma de estatutos.
6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.663-v.21|10|61

MAZAR INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 15 horas, en Moreno 1270, 2º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.861-v.21|10|61

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61;
2º Consideración revalúo Ley 15.272;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.050-v.21|10|61

METALURGICA ESCANDINAVA
S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria día 28 de octubre de 1961, 9 horas, en Viamonte 771, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicios 30|6|60 y 30|6|61;
2º Distribución de utilidades y remuneración miembros Directorio:
3º Elección de directores y síndicos;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.123-v.21|10|61

MORGENSTERN CUEROS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1961, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre número 2524 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961,
2º Fijación número de directores y elección de los mismos (Art. 12 de los estatutos);
3º Remuneración al Directorio:
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.759-v.21|10|61

MATCO
S. A. F. I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horas en Reconquista 281 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1961.
2º) Fijar Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.984 v.21|10|61

MARCALS S. A.
Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las ocho horas en el local social, calle Cangallo 962, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y uno.
2º) Asignación a Directores y Síndicos por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
3º) Asignación a los Directores para el ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1961.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acto.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.310 v.21|10|61.

MECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 9 horas en Chacabuco 380, piso 4º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 37.272 v.21|10|61.

METALURGICA TRENQUE LAUQUEN
S. A. Ind. Com. Inmb.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Donato Alvarez 437, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revalúo Contable ley 15.272.
3º) Lectura y consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1961. Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.311 v.21|10|61.

MAPLAST
Industrial y Comercial Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas o la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, en el local social de calle Condarco Nº 1147|59, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1960.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año y fijación de su número.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.961 v.21|10|61.

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para el día 28 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsino 655 piso 1º, a los efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Presidente; Vice presidente primero y Vice presidente segundo; determinación del número de Directores titulares y su elección; elección de tres Directores suplentes (Art. 14 de los Estatutos).
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Consideración de la Revaluación de Activos (Ley Nº 15.272).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 37.273 v.21|10|61.

MONTES Y FRUTALES
SAN CAYETANO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Reconquista 468, 6º Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Montes y Frutales San Cayetano S. A.", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 468, 6 piso, izquierda, el día 26 de octubre de 1961, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer y segundo ejercicio cerrados el 30 de junio de 1960 y 30 de junio de 1961;
2º Ratificación del mandato de los actuales directores, debiéndose entender que el período de 3 años de sus mandatos comienza a partir de la fecha y se prolongará hasta el 30 de junio de 1964;
3º Elección de presidente y vice-presidente;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|10-Nº 37.195-v.20|10|61

MANTEIGA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 18 horas en Lima 1293:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|61:
2º) Distribución de utilidades;
3º) Elección Directores, Síndicos y accionistas;
4º) Aumento del Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.266 v.21|10|61.

MORENITA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.077
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en 25 de Mayo Nº 179, tercer piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Remuneración al síndico;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos — Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 36.815-v.20|10|61

MUEBLES DIAZ
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre, a las 19.30 horas, en Sarmiento 1117, a los efectos de:

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 5º ejercicio;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento capital social;
4º Elección de nuevo directorio y síndicos;
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 36.694-v.20|10|61

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señor asociado:

Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 56 y 62 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º, a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social, calle Brasil número 480, el día 28 de octubre próximo. Para la misma se cita a las 10.30 horas o 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º Lectura del informe del Organo de Fiscalización;
3º Aprobación de la memoria y balance e inventario del 49º ejercicio social;
4º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos del 49º ejercicio social;
5º Aprobación del presupuesto de gastos para el 50º ejercicio social;
6º Autorización a la Comisión Directiva para aumentar las cuotas sociales, en caso de eventuales aumentos en los gastos previstos en el ejercicio, hasta un máximo de m$n. 100.—:
7º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la presidencia (artículo 87, inciso c) de la reglamentación de estatutos;
8º Elección de un presidente, un vicepresidente 1º, un prosecretario, cuatro directores titulares, cuatro directores suplentes, dos fiscales titulares, un fiscal suplente, todos por el término de dos años. Y un fiscal titular por un año;
9º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio;
10º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea. — Alberto Vélez, presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, secretario.

$ 360.— e.16|10-Nº 37.337-v.18|10|61

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Brasil 2558, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores y fijación de su número.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda la disposición estatutarias sobre depósito de acciones (artículo 13). — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 35.968-v.20|10|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 14|10|61.

MACONTA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, Reconquista 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de presidente, vicepresidente y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.510-v.20|10|61

MOSCATELLI HNOS.
Concesionarios:
General Electric Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Moscatelli Hnos. S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|61 horas 18, en Lavalle Nº 1454, Capital, para:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61 y aprobación remuneración Directorio y personal.
2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.429-v.20|10|61

MONTALEGRE LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA N. 2249

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio al 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades:
2º Fijar número directores y nombramiento de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 37.067 v.19|10|61

MARDOR, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agro.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de octubre de 1961 a las 19.30 horas en la calle Corrientes 2958, 7º piso "A", Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.341-v.20|10|6-

MIGUEL SANTARELLI E HIJOS
S.A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961 a las 11 horas en Corrientes Nº 587, piso 5º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, informe del síndico y distribución de utilidades:
2º Remuneración directores y síndico;
3º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.—;
4º Designación de directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta". — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 37.208 v.19|10|61

MORINO CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.850
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 11 y 30 horas, en la calle Córdoba 374, Primer Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Distribución de utilidades

3º) Aumento de Capital.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 36.758 v.18|10|61.

M A R A V E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
San Juan 2266 - Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas día 23 de octubre de 1961, 17 horas, San Juan 2266, Capital Federal, a efectos de: Considerar la elevación del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.873-v.18|10|61

"N"

N E B R A S K A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.463-v.21|10|61

NAVIERA PANAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú 375, 4º piso, Capital Federal

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 28|10|61, 8 horas, en sede social, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Inform., consider. y aprob. lo actuado desde inic. activ. hasta fecha constit. legal;
2º Consid. mem. y demás docum. Art. 347 C. C. ejerc. 30|6|61;
3º Elecc. direct. titul. y supl.;
4º Elecc. sínd. titul. y supl.;
5º Design. dos accs. firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 24 estatutos.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.259-v.21|10|61

NUEVO APOLO, S. A.
Const. Inmobil. Com. Indust. y Financ.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 19.30 horas en la calle Corrientes 3023, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.524-v.20|10|61

"O"

OTTO ARGENTINA
Sociedad Anónima Técnica e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|10|61, a las 10.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X para tratar:
Designación de 2 accionistas, documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|61, distribución de utilidades y honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.396-v.21|10|61

OBRAS CIVILES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10,30 horas, en la sede de la Empresa, Avda. Luis María Campos Nº 311, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio financiero, cerrado al 30 de junio de 1961;
2º Fijación de asignación a directores;
3º Remuneración de directores por sus funciones de gerentes;
4º Elección de 3 directores por el término de 2 años y de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 36.647-v.21|10|61

O C E A N O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1961, a las 15,30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452-62 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 2190;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijar número de directores. Elegir directores y síndicos;
5º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.593-v.21|10|61

O C O P I A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.107-v.20|10|61

ORUS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1961. Ratificación de las remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos (Art. 16);
2º Aprobación del Revalúo Ley 15.272 y su destino;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección total del Directorio (Art. 13), síndicos (Art. 23) y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.338-v.20|10|61

OMEGA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria día 27 octubre 1961, 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 725, para considerar:
1º Documentos, Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Distribución utilidades.
3º Resolver número miembros futuro Directorio.
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.388-v.20|10|61

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
San Martín 550 — Buenos Aires
T.E. 31-3061
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de octubre 1961, a las 10,30 horas en San Martín Nº 550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones estatuto;
2º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.400 v.20|10|61

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
San Martín 550 — Buenos Aires
T. E. 31-3061
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre 1961, a las 11 horas en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Gratificación al personal;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación y elección directores titulares y suplentes;
5º Elección síndico titular y síndico suplente;
6º Aumento capital autorizado;
7º Revaluación contable ley 15.272;
8º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.
$ 3.200.— e.16|10 Nº 37.409 v.20|10|61

OMNI SUDAMERICANA
S.A. C. I. y F.
Avda. Pte. R. S. Peña 846, Cap.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|10|61, a las 18 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, Capital, para tratar:
1º Consideración artículo 347 Cód. de Com., correspondiente ejercicio 30|6|61;
2º Designación y elección de directorio y sindicatura;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10 Nº 37.080 v.19|10|61

O R B I S
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Orbis Compañía Argentina de Seguros, S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de octubre de 1961, a las 19,30 horas en su sede social, calle Rivadavia Nº 878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de seis directores titulares y uno suplente y dos síndicos, uno titular y uno suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.13|10-Nº 36.596-v.18|10|61

O R B I S
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Orbis", Compañía Argentina de Seguros, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de octubre de 1961, a las 18 horas, en su sede social, calle Rivadavia número 878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de seis directores titulares y uno suplente y dos síndicos, uno titular y uno suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.13|10-Nº 36.593-v.18|10|61

"P"

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, director suplente, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.548-v.21|10|61

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Reg. 4.116

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 456, piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Revalúo contable, Ley Nº 15.272, y destino del saldo de revalúo.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a la cantidad de $ 150.000.000 por la emisión de $ 30.000.000 en acciones ordinarias clase "B". Delegación en el Directorio de la fijación de la fecha y condiciones de la emisión, suscripción y pago.
5º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año, un síndico titular y uno suplente por un año.
6º Designación de dos señores accionistas, para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 36.808-v.21|10|61

PINBRASIL
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, o las 10 horas, en Reconquista 737, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos sociales. El capital estará representado por cien series de 1.000 acciones cada una, de las cuales se hallan emitidas e integradas las primeras 20 series.
2º Autorizar al Directorio a emitir las series 21 a 100, ambas inclusive, en la oportunidad y condiciones de pago que el mismo determine.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.891-v.21|10|61

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Porvenir S. A. I. C. F. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 12,30 horas, en Bazurco 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1961.
2º Elección del Directorio por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Considerar aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 36.849-v.21|10|61

PAPELERA SAN ISIDRO S. A
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.116
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 456, piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del art. 11º, inciso 3º, de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la samblea.
3º Elección de la persona que tramitará la reforma. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres dias de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.804-v.21|10|61

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 4.199
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre 1961, a las 10 horas, en Suipacha 58, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|61.
3º Dictamen del síndico.
4º Dividendo a distribuir.
5º Elección de dos directores.
6º Elección de síndicos.
7º Aumento de capital y emisión de acciones.
8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.651.v.21|10|61

PLATIL, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase Asamblea Ordinaria 28|10|61, 9 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos ejercicio 30|6|1961.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.272.v.21|10|61

PAPELERA HISPANO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas en la sede de la sociedad

calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores titulares y síndico y distribución del remanente de utilidades del ejercicio. Información sobre remuneraciones a miembros del Directorio, por el desempeño en forma permanente del cargo de gerente de esta sociedad.

3º Elección de 4 directores titulares y 1 director suplente por el término de tres años y 1 síndico titular por un año.

4º Reforma de los estatutos sociales, artículos 11 y 13.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.190.v.21|10|61

"PRODOMUS"

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede societaria calle Maipú 323, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores, con aplicación del artículo 7 de los estatutos.

4º Designación de síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires 4 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.999.v.21|10|61

PAPEX S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, calle Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º) Fijación del número de Directores.

3º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.962 v.21|10|61.

PAPELERA BERAZATEGUI S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la 3ª. Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Río Cuarto 3283, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación documentos art. 347 del C. de C. correspondientes al 3º. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º) Gratificación a los Directores que cumplen funciones técnicas y|o administrativas en la Empresa.

3º) Fijación honorarios del Síndico Titular.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente ambos por un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.306 v.21|10|61.

PETROLINI HERMANOS

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 12,30 horas, en el local social sito en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.763 v.21|10|61.

PABLO MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la revaluación contable Ley 15.272.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º) Capitalización del saldo de revalúo contable.

4º) Remuneración de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los Directores.

5º) Honorarios al Directorio y Síndico.

6º) Elección de Directores de acuerdo al número que la Asamblea determine y en reemplazo del que termina su mandato, por un nuevo período de dos años.

7º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

8º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en una institución bancaria.

El Directorio.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 37.330 v.21|10|61.

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.

.. CONVOCATORIA A ASAMBLEA .. GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio clausurado el 30 de junio de 1961

2º) Distribución de Utilidades y Honorarios del Síndico.

3º) Elección de un Director Titular, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos.

4º) Revaluación contable ley 15.272.

5º) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que atento a lo determinado por el artículo 19º de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.249 v.21|10|61.

PLUS ULTRA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 24º de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1961 a las 10 hs., en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 579, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el libro de asistencia.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1961.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con lo previsto en el artículo 12º de los Estatutos e integración del Directorio.

5º) Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.243 v.21|10|61.

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 27 de octubre de 1961 en Belgrano 294 a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1961.

2º) Revalúo Contable (ley 15.272).

3º) Elegir Directores y Síndicos.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda art. 19 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 37.477 v.21|10|61.

P L A T T

Establecimientos Gráficos Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61; y distribución de utilidades;

2º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para aumentos de capital;

3º Ratificación de las resoluciones del Directorio sobre remuneraciones;

4º Elección directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.877-v.21|10|61

PANEDILE ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre 1961, a las 9 horas, en Sarmiento 1967, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) del C. de C., correspondientes ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Remuneración directores, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Consideración del Revalúo contable Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.716-v.21|10|61

PATRICIOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nº 4469

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horas, en Belgrano 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijar el número de directores y elegir presidente vicepresidente, directores y síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Considerar la retribución al Directorio y al síndico art. 10º, inc. a) y b) de los estatutos y la distribución de utilidades.

4º Aumentar el capital y emitir acciones liberadas para cubrir el dividendo que resuelva la asamblea.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.697-v.21|10|61

P U C A R A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Forestal, de Mandatos y Financiera

Cangallo 456, 6º piso, ofic. 617, Capital Federal

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 6º piso, oficina 617, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17º de los estatutos para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.910-v.21|10|61

PLASTICA BERNABO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Registro 5292

Capital m$n 100 000 000

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 16 horas, en su local de la calle Terrada 658, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades

3º Aumento del capital social.

4º Elección de directores según el artículo 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.741-v.21|10|61

PERFUMES DANA S. A. I. C.

Registro N. 4107

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, hora 16 en Santa Fe 808, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61 y resolver distribución utilidades:

2º Elegir 3 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.990-v.20|10|61

PLUMERILLOS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.103-v.20|10|61

PEMAR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1961, a las ocho y treinta horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, 1er. piso, escritorio 108, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Aumento del capital social;

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias de depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.232-v.20|10|61

"PETROLINI - COBERG"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 13 horas en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Aumento de capital;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.507 v.20|10|61

PHILA

PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Expediente Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 16,30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distri-

bución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores por un año en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Revaluación contable Ley 15.272.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 27 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|10 Nº 37.438 v.20|10|61

POWDERMET S. A. I. C. y F.
Alvarez Jonte 3472 — Capital

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|61 a las 18 horas, en Alvarez Jonte 3472, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|61;

2º Designación y elección del directorio y la sindicatura;

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda artículo 17 estatutos.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.457 v.20|10|61

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
N. 12.021

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 17,30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 423, 1º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961;

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.351 v.20|10|61

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

a) Consideración documentos artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61;

b) Distribución de utilidades;

c) Elección de director administrador y director suplente y síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 37.487 v.20|10|61

P O N T E S I L V A
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Nº 9335

Convócase accionistas 3ª Asamblea General Ordinaria, 25|10|61, horas 11 y 30, Tucumán 612, tratar puntos art. 347 C. de Comercio, designación directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. —e.14|10-Nº 37.038-v.19|10|61

PEVECE, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para considerar,

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración a directores con funciones técnico-administrativas durante el ejercicio vencido.

3º Integración del nuevo directorio, elección de síndicos y su remuneración. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|10-Nº 36.486-v.18|10|61

PAPELERA RIO PARANA, S. A.
Av. Córdoba 890, Bs. As., T. E.32-8696

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el dís 23 de octubre de 1961.

A los señores Accionistas:

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la Avenida Córdoba 890, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación revalúo contable. Ley 15.272, y su destino.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Retribución al Director General y al Director Comercial

4º Retribución al síndico titular.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en nuestras oficinas de la Avenida Córdoba 890, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|10-Nº 36.848-v.18|10|61

PRENFORT, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócse a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Santiago del Estero 345. 6º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 1960|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de directores, síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.866-v.18|10|61

PAPELBRIL
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Tejedor 244, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 36.888-v.18|10|61

"Q"

QUERALTIC
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Constitución 1758, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30-VI-1961.

2º Ratificación remuneraciones a Directores ejecutivos y consideración de la cuenta ganancias y pérdidas.

3º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272, efectuado.

4º Elección del Directorio con asignación de cargos: designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.326-v.21|10,61

QUETZAL
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en Lavalle 975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Honorarios de. Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.530-v.21|10|61

QUIMICA - HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
N. 8.645

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes número 222, (8º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, distribuición de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.681-v.21|10|61

Q U E Q U E N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1961, a las 16.30 en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961:

2º Distribución de utilidades:

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.102 v.20|10|61

"R"

RELATOR PUBLICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1961, a las 18 horas en Avenida de Mayo 981, escritorio 111.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961, distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10_Nº 37.549-v.21|10|61

RIVADAVIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961, a las 10 horas en Callao 220, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio con respecto al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

2º Designación de dos directores titulares, dos Directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10_Nº 35.936-v.21|10|61

RISVAC, S. A.
Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1961 a las 17,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|1960.

2º Elección de dos Directores y síndicos titulares y suplentes por un año.

3º Ratificación demora en realizar asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase disposición Art. 14 Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.548-v.21|10|61

R E P L I C A
Radioteledifusora, Editorial, Publicitaria, Litográfica, Industrial, Cinematográfica Argentina, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Cód. de Com. arts. 347 y 349, y estatutos sociales, art. 14º), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Río Bamba Nº 286, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, estados de inventario general, de balance general y cuentas de ganancias/y pérdidas y su distribución, con el informe del síndico, correspondiente a la marcha de la sociedad durante el tercer ejercicio económico financiero, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de tres (3) directores titulares por tres años, y de dos directores suplentes por un año, de acuerdo con las disposiciones del art. 5º de ls estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y otro suplente para el ejercicio 1961|62 con arreglo a las disposiciones del art. 11º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, las acciones o certificados deberán depositarse en la Sociedad, hasta tres (3) días antes de su realización (art. 14º de los estatutos sociales).

$ 4.400.— e.17|10_Nº 37.001-v.21|10|61

ROM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1961, a las 9 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso, C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.158-v.21|10|61

RESTON, S.A.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de octubre de 1961, a las 17 hs., en su sede, calle Directorio 2 de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 inciso 1º, Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 30|6|61.

2º Remuneración al Directorio y Síndico, incluso art. 13 de Estatutos.

3º Elección de Directores y síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.237-v.21|10|61

ROCHA - CASIMIRES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 13 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renuncia presentada por el Sr. Boris Furman al cargo de presidente del Directorio;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado al 31 de julio de 1961;

3º Distribución de los resultados del ejercicio;

4º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio, para sus miembros que desempeñan funciones rentadas;

5º Aprobación del alquiler del local social;

6º Remuneraciones del Directorio y síndico:

7º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes;

8º Elección de síndico titular y síndico suplente;

9º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.745-v.21|10|61

RODEO SANTA REGINA
Soc. Anón. Agrop. Ind. Com. Financ. Inm. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 octubre 1961, hora 10.30, en Córdoba Nº 323, 8º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos en art. 347 Cód. de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1961; y retribuciones especiales;

2º Elección de: un presidente, un vicepresidente, de uno hasta cinco directores y síndico titular y síndico suplente:

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Deposítense acciones en sede social, hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.734-v.21|10|61

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

— El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. 12 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.908-v.21|10|61

REFRESCOS DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato y lo actuado por el directorio y síndicos;

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961;

3º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos;

4º Considerar la revaluación del activo según la ley 15.272;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.950-v.21|10|61

ROBERT OTTO & CO. S. A. C.
CONVOCATORIA

El directorio de Robert Otto & Co. S. A. C., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en su sede social, calle Balcarce 340, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de 6 directores;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Remuneración directorio y síndicos;

5º Designación de 2 accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|10-Nº 37.949-v.19|10|61

RED STAR
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1899, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.945-v.21|10|61

RIACHUELO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1961 a las 11.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso Of. 26, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.106.v.20|10|61

RANCO ARGENTINA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócose a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre próximo a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º p., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.231.v.20|10|61

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497, 4º piso, departamento 8 de esta Capital, el 25 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Consideración del revalúo contable de acuerdo a los términos de la Ley 15.272.

5º Elección de un director en reemplazo de la Sra. Isolina G. de Rodríguez Canedo que ha renunciado para completar el mandato que vence el 30|6|1962.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º del estatuto social a los efectos del depósito de acciones

$ 4.000.— e.14|10-Nº 36.512.v.19|10|61

"S"

S.A.P.I.A.
Sociedad Anónima Productos Ícticos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 5275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.470.v.21|10|61

S

"SAN MARTIN REFRESCOS"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1961, 16 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 686, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º), Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 junio 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos.

4º Aumentos del capital autorizado.

5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|10-Nº 37.053.v.21|10|61

S. A. R. I. C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 6.885

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 17 horas, en la calle México 861, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.199.v.21|10|61

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Aamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, en Campichuelo Nro. 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961

2º Reducción número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de asamblea.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.948.v.21|10|61

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Ratificación de la resolución del Directorio sobre la revaluación contable Ley 15.272.

4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de la remuneración del síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.418.v.21|10|61

S O T O
S. A. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Lavalle Nº 2615 para considerar:

1º Los documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. Ejercicio 30|6|61.

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272. Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600— e.17|10-Nº 36.689-v.21|10|61

S E S
S. A. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 ed octubre de 1961, a las 19.30 horas, en Lavalle Nº 2615 para considerar:

1º Los documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. Ejercicio 30|6|61.

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272. Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.690-v.21|10|61

SANTA INES
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 27 de octubre de 1961, 18.30 horas, en Saavedra 258, piso 1º, Dto. "J".

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1961.

2º Determinación y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.611-v.21|10|61

Sociedad Anónima de Maderas LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, once horas, en Av. R. Sáenz Peña 567, para tratr el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio 30 de junio 1961.

2º Elección Síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.549-v.21|10|61

Sociedad Anónima
FRUTICULTORA "IDAHOME"
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe 914, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general,, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al lapso terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de síndico titular y suplente y fijación de los honorarios del síndico saliente.

3º Ratificación y aprobación de todo lo resuelto por las asambleas del 25|6|59, 23|5|60 y 28|10|60, y de lo actuado por los representantes legales de la sociedad hasta la fecha, en conexión con los bienes y derechos de la misma en el país y en el exterior.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 36.828-v.21|10|61

SERRA Y NUÑEZ S. A. C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 10 hs., en Monroe 2594, Capital Federal, para tratar:

1º Doc. Art. 347, C. de C. ej. 1960|61 y dist. utilidades.

2º Número de direct. y elección por dos años.

3º Elección síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 36.857-v.21|10|61

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, Belgrano 740, el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

2º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.

4º Aprobación del excedente previsto en el artículo 13 bis.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos directores titulares por tres años, en reemplazo del ingeniero Mauricio Braun Menéndez y del doctor Pedro J. Schang, que terminan sus mandatos y de un director suplente por tres años, en reemplazo del señor Alejandro Bram Campos, que termina su mandato.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|10-Nº 36.922-v.21|10|61

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
COINVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, las 17,30 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961.

2º Destino de las utilidades.

3º Aprobación del saldo de revalúo.

4º Modificación del artículo 29 de los estatutos, en el sentido de establecer dos clases de acciones ordinarias y dos clases de acciones preferidas.

5º Aumento de capital: Emisión de $ 16.749.100.— en acciones liberadas, clase B. (Artículo 4º de los estatutos).

6º Elección de cuatro directores titulares por tres años.

7º Elección de cinco directores suplentes por un año.

8º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

9º Designación de dos accionistas para firmar actas.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 24 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10-Nº 36.911-v.21|10|61

S. A. DE IMPRESIONES Y PAPELERIA
THE BRITISH SUPPLY
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 417, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de cuatro directores titulares, por renuncia. (Uno por un año y tres por dos años"

3º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
4º Revalúo Ley Nº 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.554-v.21|10|61

S T Y B E
Industrial, Comercial, Financiera S. A.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 28|10|61, 11.30 hs., en Av. Amancio Alcorta 3744, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|61;
2º Asignación Directorio y síndico;
3º Distribución o destino utilidades;
4º Emisión de una serie de acciones categoría "A" y de una serie categoría "B".
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. - e.17|10 Nº 37.705 v.21|10|61

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)
Convócase Asamblea Ordinaria para el 27|10|61, a las 20 horas, en Cucha Cucha 26, 3º B, para tratar:
1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.841-v.21|10|61

SCIOLI
Sociedad Anónima
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 8,30 horas, en Corrientes Nº 6023, Capital, para tratar:
1º Compra del fondo de comercio de Scioli S. R. L.
2º Renuncia del Directorio.
3º Nombramiento de Directores.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.522-v.2|10|61

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
25 de Mayo 158 - 2º piso - Escritorio 205
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 8.30 horas, en Viamonte Nº 1465 - 11º piso - Oficina 112, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.159-v.21|10|61

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)
Convócase Asamblea Extraordinaria para el 27|10|61, a las 19.30 horas en Cucha Cucha 26, 3º B, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.—;
2º Cambio de cierre del ejercicio social;
3º Reforma de los Estatutos. — E. Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.845-v.21|10|61

S A I M A
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
N-3.031
Convócase a asamblea ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Tucumán 423, (1er. piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento del capital;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1961;
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.690-v.21|10|61

SAOMA PEZZIOL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|6|1960 y 30|6|1961;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. - e.17|10 Nº 37.735 v.21|10|61

"SANTA MARIA"
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
25 de Mayo 362 - Buenos Aires
Expediente 5338
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades: fijación de honorarios del Directorio y del síndico;
3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. - e.17|10 Nº 37.724 v.21|10|61

S I G M A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Belgrano 624, 5º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente por el ejercicio 1961|62;
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.776-v.21|10|61

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de octubre de 1961, a las 15 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 7, 15 y 19 de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 36.516 v.20|10|61

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.
Convoca Asamblea General Ordinaria 27|10|960, a las 18,30 en Paraguay 1343.
Agenda:
1º Revalúo contable ley 15.272;
2º Consideración documentos artículo 347 Cód. Comercio;
3º Elección tres directores titulares por tres años y tres suplentes por un año;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Según artículo 17 estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.
$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.236 v.20|10|61

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 10.30 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. Distribución utilidades.
2º Resolver conforme al artículo 12, inciso b) y artículo 15 de los estatutos.
3º Elección directores y síndicos
4º Revalúo Contable, Ley 15.272|60 y autorización para aumentar el capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|10-Nº 36.591-v.20|10|61

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Registro Nacional 2.298
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas en el local social, calle Canning Nº 560 Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino a darse al Fondo de previsión (Art. 48).
6º Autorizar la emisión de una nueva serie de acciones.
7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Félix A. Raffo y Francisco Kaelin que terminan su mandato (artículo 23).
8º Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.000. — e.16|10-Nº 36.780-v.20|10|61

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LTDA.
Administración: Acoyte 82, Cap. Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 17.30 horas en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Elección de tres directores titulares dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente todos ellos por terminación de mandatos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10 Nº 37.227 v.20|10|61

SUPERMERCADOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 15.30 horas en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de síndico correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.108 v.20|10|61

SANTA CELIA, S. A.
Agropecuaria Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 46, 4º piso, Of. 402
Buenos Aires
Registro Nº 9379
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961 a las 12 horas, en Reconquista 468, 6º piso Izq., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º. Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta
2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1961.
3º Elección directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.196.v.20|10|61

S. I. T.
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4.346
Convócase Sres. accionistas a Asamblea General para 26|10|961, horas 16, en Belgrano 948, efectos:
1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Com. al 30|6|961.
2º Revalúo contable.
3º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias B de 1 voto.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.003.v.20|10|61

Sociedad Anónima Inmobiliaria LOS CARDOS
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 12 horas en Maipú 509, 5º piso.
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1961;
2º) Considerar revalúo contable Ley 15.272 y su destino;
3º) Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.280 v.20|10|61.

Sociedad Anónima HURLINGHAM CLUB
N. 1110
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30|6|61.
2º Nombramiento directores y síndicos,
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 16|10-Nº 36.517-v.20|10|61

SENATORE Cº ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, a las 20 horas, en Lavalle 3665, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Ratificación de la gestión del Directorio. Prórroga del plazo de actuación de la Sindicatura;
4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000. Facultar al Directorio para decidir la oportunidad de emisión y determinar condiciones de suscripción, establecer clase de acciones, destino y forma de pago;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. - e.16|10 Nº 37.340 v.20|10|61

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 26 de octubre de 1961, a las 12 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su destino;
3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
4º Elección de cuatro directores por un período de tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.200. - e.16|10 Nº 37.434 v.20|10|61

SALTO CHICO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 13.30 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de directores y su elección por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el artículo 28 del estatuto.
$ 3.200. - e.16|10 Nº 37.366 v.20|10|61

S O R I O S. A.
Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|61, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, Capital, para tratar:
Elección de 2 accionistas, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|6|61, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.393-v.20|10|61

SAINT PREX
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 774, piso 5º, Buenos Aires, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 4.000.000.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.226-v.19|10|61

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N - 7590)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, 25 octubre 1961, 10 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.049-v.19|10|61

S A I F A C
Sociedad Anónima Industrial Financiera, Agropecuaria, Comercial Importación, Exportación Representaciones
Registro Nº 7824
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, horas 18, en Tucumán 334, piso 7º, Capital Federal, para tratar:
1º) Considerar documentación art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.
2º) Elección de Directores y Síndicos: Titulares y Suplentes.
3º) Designar dos Accionistas para refrendar el Acta y Libro de Asistencia de Accionistas.
El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 36.164 v.19.10|61.

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Nº 7345
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de junio de 1961, aprobación de la revaluación contable, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.
2º) Remuneración de Comité de Gerencia.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|10 Nº 36.907 v.20|10|61.

SCHUCHARD SOC. ANON.
Importadora de Máquinas Industriales
(3115)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, a las 11 y 30 horas en Defensa 657, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Aumento Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.—.
3º) Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar actas.
El Directorio.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 36.908 v.20|10|61

SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Inscripción Nº 6.168
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1961, a las 17 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 —
2º Distribución de beneficios netos.
3º Consideración del revalúo contable.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Remuneración de los directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea.
$ 3.600 e.14|10-Nº 36.974 v.19|10|61

S A H I C O
S. A. Hipotecaria y Comercial
N - 2836
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. —e.14|10-Nº 37.034-v.19|10|61

SUD ATLANTICA
Compañía de Seguros, S. A.
(Nº 3.019)
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1961.
3º Destino de los beneficios.
4º Fijar la remuneración del síndico.
5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato.
6º Elección de hasta cuatro directores suplentes (art. 11 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 4.000. — e.13|10-Nº 36.737-v.18|10|61

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1961, en el local social, Honduras 5954, a las 18 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 5º del estatuto, aumentando el capital social a cincuenta millones de pesos.
2º Designación de los accionistas que firmarán el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.877-v.18|10|61

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a la 17 horas en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Revalúo contable (Ley Nº 15.272), y destino del saldo del mismo.
3º Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Determinación del número de directores y elección de los que corresponden por vencimiento del mandato de tres de los actuales.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones y/o certificados provisorios de suscripción o bien un certificado que acredite el depósito de los mismos. — El plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 27 de octubre.
$ 15.600.— e.10|10-Nº 36.571-v.27|10|61

"T"

T O M A S I
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24, inciso m) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 8.30 horas en la sede social en la calle Rivadavia 2701, Capital, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneraciones al Directorio, a los directores que cumplen funciones técnico administrativas y al síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|10-Nº 37.369-v.21|10|61

TILCARA S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avenida Belgrano 427, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961:
2º Revaluación de activos, Ley número 15.272:
3º Elección de directores, síndico titular y suplente;
4º Remuneración del Directorio, síndico titular y suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.536-v.21|10|61

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Alsina 786 — Capital
Registro Nº 5.348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Octubre de 1961
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Alsinaa 786, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al decimotercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 15.272.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuadas en F.I. R.A., S. A. Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|10-Nº 37.319-v.21|10|61

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre a la hora 11 en la sede social Avenida San Juan Nº 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el revalúo contable (ley Nº 15.272) y autorizar su oportuna capitalización.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al 29º ejercicio clausurado el 30|6|61.
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma del estatuto conforme a lo proyectado por el Directorio cuyo texto puede examinarse en la sede social.
5º Elección de un director titular por 3 años y de uno por 2 años. Elección de dos directores suplentes por 1 año. Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|10-Nº 37.370-v.21|10|61

TRAMIC S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en calle Venezuela 110, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Elección de directores titulares;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con (3) tres días de anticipación.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.803-v.21|10|61

TIPHAINE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 27 de octubre de 1961, a las once horas, en el local social, Jerónimo Salguero 2756, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación revaluación contable.
2º Consideración documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.829-v.21|10|61

T E L E S U D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en la calle Sarmiento Nº 1866|70, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revaluación contable de los bienes de la sociedad, incorporada en el balance general al 30 de junio de 1961, y destino del saldo de revalúo, de conformidad con las normas vigentes.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (art. 14 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.657-v.21|10|61

THORHAUER S. A.
Importación, Exportación Metalúrgica Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Rocamora 4355, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio del 9º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes, todos por tres años.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.658-v.21|10|61

T E C N A S T A R
Sociedad Anónima de Ingeniería
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los directores que corresponda; elección de directores suplentes, si así se resolviera;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 4.000. - e.17|10 Nº 37.900 v.21|10|61

TRES CARDOS
Agrícola Ganadera S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable e la Ley 15.272, practicado por el Directorio;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus titulares;

4º Elección de síndicos: titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 14º del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600. - e.17|10 Nº 37.754 v.21|10|61

THE STANDAR, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 1.089

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|961 a 9 horas, en Brandsen 1051, Capital, considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio al 30|6|961.

2º Elección síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|10-Nº 37.097-v.21|10|61

TINTORERIA MORON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1961, a las 8,30 horas, en el local social, Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

2º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del XIVº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación de las resoluciones del Directorio, remunerando a los directores ejecutivos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|10 Nº 37.481-v.21|10|61

TUGISA, S. A.
Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1551, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de directores para el ejercicio 1961|62 y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración y aprobación de las remuneraciones para los directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13 de los Estatutos. — Concurrencia a Asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|10-Nº 36.613-v.21|10|61

TUGISA, S. A.
Com., Inmob., y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 20.30 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín número 1551, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (objeto; capital; acciones).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13 de los Estatutos. — Concurrencia a Asambleas. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|10-Nº 36.614-v.21|10|61

TIERRAS GUARUMBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 509
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 12 y 30 horas en Maipú 509, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Considerar revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.

3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|10-Nº 37.279-v.20|10|61

TIENDAS MILSALDOS S. A.
Nº de Registro 3937
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1961 a las 17,30 horas, en Avda. R. S. Peña 760, 2º piso, Esc. 42, Capital para tratar:

1º) Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. —

2º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 36.592 v.20|10|61.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro Nº 1671
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
a realizarse el 31 de octubre de 1961.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1961, a las 16,00, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Revaluación contable del activo.

3º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas, e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961. — Distribución de las utilidades.

4º) Remuneración a los Directores Asesores de la Administración.

5º) Remuneración al Síndico Titular.

6) Integración del Directorio.

7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a su personería.

El Directorio.

$ 5.600.— e.16|10 Nº 37.136 v.20|10|61.

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 620, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de Presidente, Vicepresidente y un Director por dos años.

4º) Elección de Síndico Titular por un año.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961.

El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 37.229 v.20|10|61.

TALLERES PROA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad calle Virrey Cevallos Nº 152 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación del mandato y gestión de Directores y Síndico.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.

3º) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para el depósito de sus acciones deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio.

Buenos Aires setiembre 25 de 1961.

$ 4.400.— e.16|10 Nº 36.347 v.20|10|61.

TOFIN S. A. C. I. F. I. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|10|1961, 15 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Documentos ejercicio 30|6|1961.

2º) Fijación del número de Directores y su elección.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 36.275 v.20|10|61.

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, horas 9, en Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejerc. 30|6|61.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.347-v.20|10|61

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de octubre de 1961, horas 9 y 30, en Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Reforma de estatutos.

2º Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.354-v.20|10|61

TRANSGERMANIA - ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18.30 hs., en la calle Rodríguez Peña 617, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.550-v.20|10|61.

TRANSPORTADORES ARGENTINOS
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Congreso (Ex Transportadores Argentinos), Compañía Argentina de Seguros S. A., que se realizará en su sede social, calle Florida 323, Capital, el día 24 de octubre de 1961, a las 22 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.319 v.19|10|61

TALLERES JUSTO S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º piso. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 24 octubre 1961, 18,30 hs., tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, cuarto ejercicio al 30|6|1961.

2º Designación síndicos titular y suplente.

3º Elección dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600. e.14|10-Nº 36.994 v.19|10|61

TOGNONI
Soc. Anón., Com., Ind., Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961 a las 19 horas, en Bulnes 630, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|61.

Distribución de utilidades.

2º Aprobación del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y destino del mismo.

3º Nombramiento de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.864-v.18|10|61

TAILHADE, S.A.I.C.I.F. y A.G.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 18 horas en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance genral, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de jinio de 1961.

2º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 36.760-v.18|10|61

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día viernes 27 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el orden del día enunciado más adelante.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para recibir en préstamo de Touring Cooperativa de Seguros Ltda., hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 5.000.000.—) por un plazo de tres años prorrogable por dos años más, bajo el interés que estime más conveniente, pagadero por trimestres anticipados, con facultad de gravar en garantía del mismo préstamo a favor de dicha Cooperativa, con derecho real de hipoteca en primer grado el inmueble de la Institución, ubicado en esta Capital, calle Esmeralda números 601|11 esquina Tucumán números 775|89 y de otorgar y firmar por intermedio del presidente y secretario la correspondiente escritura con las cláusulas y condiciones habituales en las oporaciones de este género y requeridas por la acreedora, previa cancelación de la hipoteca existente por saldo de precio de compra de esa finca.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 2.240.— e.9|10-Nº 36.619-v.20|10|61

"U"

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industria y Comercial
CONVOCATORIA

Uteco Soc. Anón. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en San Martín Nº 66, escritorio 115, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1961;

2º Remuneraciones y distribución de utilidades;

3º Fijación número y elección directores. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.973-v.21|10|61

UCOMAR, S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera
Nº 5.118

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas, en Reconquista 134, 5to. piso, para tratar,

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Fijar número y duración mandato directores. Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|10-Nº 37.213-v.20|10|61

UNION NAVAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Santa Fe 822, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.381-v.20|10|61

"V"

VADE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 - 2384 - Reconquista 46

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961 a las 12 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961,

2º Reforma de Estatutos.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.608-v.21|10|61

V A S P I A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961, a las 16 horas, en Rivadavia 3502, para considerar

1º Los documentos del art. 347, inc. 4º del Código de Comercio del ejercicio 31|7|61.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 2º ejercicio económico y ratificar la concedida el 1º.

4º Elección de directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.915-v.21|10|61

VIDROTECNICA TEXTIL, S.A.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria 28 octubre 12 horas, Moreno 3201, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 1961.

2º Honorarios Directores y síndico.

3º Fijación, número y elección directores por tres años síndicos por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.066-v.21|10|61

V E S T A

S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Octubre de 1961, a las 9 horas en Pica 4464, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, Código de Comercio del ejercicio 30 de Junio de 1961.

2º Nombrar directores y síndicos, dos accionistas firma acta y resolver sobre honorarios. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.043-v.21|10|61

VENTAFIN, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|10|1961, 19 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio 30|6|1961.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|10-Nº 36.276-v.20|10|61

V A N D E N F I L

Sociedad Anonima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno, a las once y treinta horas, en el local social de la calle Paraná 123, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el treinta de junio de 1961.

2º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 15.272|60.

3º Capitalización de la primera cuota del Revalúo Contable.

4º Consideración de las remuneraciones de los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, percibidas en exceso (m$n. 309.909.36) del límite del 25 % de las utilidades fijado por el artículo 16, inc. d) de los Estatutos.

6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos

7º Elección del Síndico Titular y Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 5.600.— e.14|10-Nº 36.965-v.19|10|61

VILLA COLOMBO

S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Villa Colombo, S. A. C. I. F. e I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Sarmiento 369, 4º Piso, Capital Federal, para el día 24 de octubre de 1961, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

Segundo: Remuneración del Directorio y del Síndico.

Tercero: Elección de Síndicos.

Cuarto: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 36.734-v.19|10|61

VALENCIANA ARGENTINA

JOSE EISENBERG Y CIA

S. A. C. I F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 8 hs., en Caseros 3056, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento del capital autorizado a 30.000.000.— de pesos m|n.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.951-v.19|10|61

V I R T U S, S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la calle Remedios Escalada de San Martín Nº 2454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961.

2º Elección de los Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades, incluyendo el pago en acciones liberadas y dinero en efectivo. Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta — El Directorio.

$ 2 800.— e.14|10-Nº 37.028-v.19|10|61

"W"

WALDRON

Soc. Anón. Com. & Fin.

Convoca Asamblea General Ordinaria día 27|10|61, hora 10 en Bmé. Mitre 427, Captial para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratif. aprobación Rev. Contable, Ley 15.272.

2º Consideración documentos artículo 347, C. C. p|ejerc. al 30|6|61.

3º Remun. directorio y distribución utilidades.

4º Aumento capital autorizado.

5º Fijación número directores, elección de los mismos y síndicos.

6º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|10-Nº 37.244-v.20|10|61

WEST ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 8.887

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26|10|61, a las 15 horas, en Ava. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, para tratar:

1º Consideración doc. artículo 347 C. Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º Fijar número Directores Titulares y Suplentes y elegirlos. — Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.024-v.19|10|61

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 2.768

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61

2º Revalúo Contable.

3º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de tres Directores Suplentes Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 36.185-v.19|10|61

WEST MOTOR COMPANY

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

A asamblea ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Tacuarí 949, para considerar,

1º Documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, por ejercicio cerrado 30|6|1961.

2º Fijación número directores y elección directores y síndicos

3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13|10-Nº 36.768-v.18|10|61

"Y"

YUCON, S. A.

C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio para el día veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Cabildo cuatro mil doscientos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Air s, 28 de Septiembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10_Nº 36.401-v.21|1061

Y O G A P O

Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en Florida 32, 1º piso, of. 10, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejerc. 30|6|1961.

2º Aumento de capital a $ 30.000.000.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. —e.17|10-Nº 37.789-v.21|10|61

Y A C O S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Montevideo 643, 3º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los directores con fuciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación de la capitalización de revaluación de activos (Ley 15.272).

5º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

6º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.569-v.20|10|61

"Z"

Z E I D A

S. A. Ind., Com. e Inm.

Registro Nº 9047|1|957

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, horas 19, en Alsina 1102, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio 4 de julio 1961;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar al acta;

3º Aumento capital autorizado a pesos 10.000.000 m|n., Art. 5º, Inc. 3º estatutos. — El Directorio.

$ 1.600. - e.17|10 Nº 37.732 v.21|10|61

ZAPATER DIAZ

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Piedras 980 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Piedras 980, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de las remuneraciones de los directores para el cuarto ejercicio (artículo 341 del Código de Comercio y artículo 12, inciso 4º del estatuto social).

3º) Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos (artículo 9º del estatuto social).

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16|10-Nº 36.953 v.20|10|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

R. López y Cía., martilleros públicos con oficinas Bmé. Mitre 1408, avisa: que Antolín López y José M. Campos, vendedores, a los Sres. Carlos Aznares y a Jesús Balcarce López, compradores, del negocio del hotel ALMIRANTE BROWN 790, Cap., queda sin efecto la compra y venta. Para reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.17|10_Nº 37.612-v.21|10|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que: José Expósito, vende a Amadeo Mallón y Jesús Mallón su negocio de bar, desp. de beb. alcohólicas y restaurant, sito AVENIDA DEL CAMPO número 1284, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.17|10-Nº 37.846-v.21|10|61

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 583, 3º, que: Ernestina Núñez y Julio Laje, vende su negocio de lotería, cigarrería y anexos, sito en la AVENIDA CORRIENTES 679, a Segundo Fernández, Manuel Fernández y Amalia Toma. Domicilio partes y reclamaciones ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.928-v.21|10|61

Avisan "Emilio Díaz, Fernández, y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 583, 3º, que: Manuel V. Neyra, Bernardo Pérez y Agustín Neyra, venden su negocio de restaurant, bar y venta de helados, sito en AVENIDA CORRIENTES 681, a Segundo Fernández, Manuel Fernández y Amalia Toma. Domicilio partes y reclamaciones ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.927-v.21|10|61

Inmobiliaria Boedo. Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Capital, avisan: ha quedado sin efecto la venta del negocio mercadito, sito calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5645, Capital, efectuada por Rufino Simonetto a Francisco Sánchez y comunicada en Bol. Oficial.

$ 800.— e.17|10-Nº 37.923-v.21|10|61

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo número 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Raúl René Virginillo y Hugo Rodolfo Paulucci, venden a los señores Juan José Bernard y Luis Hernández, quienes girarán en plaza "Bernard y Hernández", su negocio del ramo de Estación de Servicio Y.P.F., garage y automotores, sito AVENIDA SAN MARTIN 4536|38 y NOGOYA 2421, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.881-v.21|10|61

Iguazú Inmobiliaria y Eduardo Massa, mart., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb. Avisan que el señor Antonio Michelo, vende a la señora Manuela Catalina Gurrieri de Paravicini, libre de toda deuda o gravamen, impuestos y multas su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor de AVENIDA FOREST número 2176. — Recl. Térm. ley, Condarco 4611, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.952-v.21|10|61

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Alvarez y Borre", integrada por Antonio Alvarez y Enrique Mario Borre, que explota el ramo de Carbonería en ARENALES Nº 1389|91, se disuelve totalmente por cesación de negocios con efectividad al día 30 de septiembre del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Enrique Mario Borre. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Cabezón Nº 3215, Capital.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.246-v.20|10|61

Se avisa que Carlos Finsterwald ha vendido su negocio de "bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas" sito en la calle AMENABAR 2184 de esta Capital a Juan Ernesto Jantzen. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, Terrero Nº 180, 2º piso departamento 8, Capital Federal. — Domicilio del vendedor mismo negocio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.518-v.20|10|61

José Scioli José Osvaldo Scioli Rosa Felisa Greco de Scioli Norma Néilda Scioli de Simone y María Esther Mendes de Scioli venden y transfieren a "Scioli Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera" el fondo de comercio de artículos del hogar y electricidad sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 6023 Cap. Fed. domicilio de las partes — Reclamaciones de ley Escribano Ernesto Mira, oficina Piedras Nº 113, 3er piso Cap. Fed.

$ 1.200.— e.16|10 Nº 37[illegible]1-v.20|10|61

Se hace saber por cinco días que Hada Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Hada Sociedad en Comandita por Acciones", el activo y pasivo de su establecimiento comercial, financiero e inmobiliario, sito en la AV. SANTA FE 2224 4º piso. — Reclamos de ley a Escribano Carlos Isac. San Martín 617, domicilio de las partes
$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.357-v.20|10|61

Se hace saber que la sociedad "Centura Gráfica y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por Gabino Alvarez y Manuel Alvarez, con domicilio en AVENIDA FOREST 79, Capital Federal, dedicada a la explotación de las artes gráficas, se disuelve definitivamente, haciéndose cargo del pasivo sus socios. — Reclamos en escribanía Carrera Pereyra, Sarmiento 1630, Capital, donde los socios constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 35.656-v.19|10|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 al 4|10|61.

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Ambrosio Iriart y Andrés Iriart venden a los señores Ricardo Besteiro, Jesús Eleuterio Agüeros, Francisco Campo y Ceferino Agüeros el negocio de café, bar, casa de lunch, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nros. 5895|99 esquina DARWIN número 607, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.057-v.19|10|61

Piñeiro y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Eusebio García Bello, Miguel Pérez López y Fernando Schultzer, venden a José Chan, negocio de café, casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en Capital. Domicilio partes mismo negocio. AVENIDA RIVADAVIA número 8851|87, — Reclamos término ley, n|oficinas.
$ 1.200 e.14|10-Nº 37.137-v.19|10|61

Luis Batista, hijo, Lavalle 1763, piso 6º, Dto. 2, Capital, avisa que ha quedado disuelta la sociedad de hecho, para compraventa de materiales para automotores, "La Progresista", H. B. W., con domicilio en ANCHORENA 719, Capital, que tenía constituida con Hércules Bastita, Anchorena 719, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo social. — Reclamos de ley: Lavalle 1763, piso 6º, Dto. 2, dom. de las partes.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.225-v.19|10 61

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Juan Marinoni, Felipe Sanz, Roberto Vila, Sansón Crippa, Andrés Muños Caro, Juan Sánchez, Emilio Durán Matas, Eduardo Baldassarre y Jesús Melendo, giran "Vitamínica Callao" sociedad de hecho, venden a Isidoro Tapia, Juan Obrador, Antonio Carpintero, José Mourelle, Justo Germán Fernández, Fidel Rogelio Allo y Ernesto Anselmo Konrat, giran "Mourelle, Tapia, Carpintero & Cía.", sociedad de hecho, domiciliados en la calle Castro Nº 1726, Capital, el negocio de venta de helados en envase de único uso, restaurante, despacho de vinos y cervezas y un toldo de metros 5.— x 1.50, sito en la AVENIDA CALLAO Nº 224, Capital, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.13|10-Nº 36.772-v.18|10|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4591, avisan que: Ramón Curco vende a su condómino, Celestino Ceñal su parte mitad que tiene en el negocio de bar, pizzería y venta de helados, sito en AVDA. DEL TRABAJO 4941, Capital. Activo y pasivo a cargo del comprador. Domicilios partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.200. —e.13|10-Nº 36.810-v.18|10|61

A. Martínez y Cía., martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1260, 2º piso, Cap., avisan: María Angustia Frade de Pumar vende a Francisco Andrino y Antonio Pumar, el "Hotel - Alojamiento" sito en calle ALBERTI Nº 75, Cap., libre de deudas y gravámenes. Recl. de ley, n|ofic., domicilios de las partes.
$ 800.— e.13|10-Nº 36.880-v.18|10|61

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, 1er. piso, avisan: Francisco Orlando Frey firmó boleto venta de su mercadito sito en AIZPURUA 3155|57|59, a Juan Alberto López. Reclamos ley y domicilio partes en ofic. intervinientes.
$ 800.— e.13|10-Nº 36.855-v.18|10|61

"B"

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, avisan al comercio que el señor José Rodríguez, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle BRASIL 967, Capital, a los señores Antonio Remesal Saavedra y Bienvenido Barrial. — Reclamos término de ley, Virrey Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.087-v.19|10|61

J. Sánchez Castro, Diaz y Cía., Corred. y Martilleros Públicos, Ofs., Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan: Antonio Pérez Dorrego Manuel López Rodríguez, Luis Ponte y Jesús Manuel Martín Sánchez, venden a Marcelino Daniel Cebeiro Nodar, Manuel Coutado, Manuel Rodríguez, Manuel Vidal José María Caneda Nicasio Martínez Barona, Manuel López Rodríguez y José María Rigueira, su negocio de Hotel-Alojamiento "Metropol", sito calle BARTOLOME MITRE 1620 sus domicilios. — Reclamos en término ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.204-v.19|10|61

D. Pérez Blanco y Cía., bal. y mart. púb., ofic. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Rosa Vranich de Bibulich vende a Eliseo Pérez y Alberto García, negocio de hotel alojamiento sito en BRASIL Nº 1075, piso quinto, Capital, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.902-v.18|10|61

"C"

Juan Ruiz, balanceador; Centenera 3583, Capital, avisa: Esther Gumbau, vende su quiosco de golosinas y cigarrillos, sito CENTENERA 3579, Capital, a Eliseo Santos. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.830-v.21|10|61

Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, General Artigas 2695. Avisa que ha sido anulada la venta café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito CAMARGO 1001, esq. THAMES que Aída Pitta, vendía a Roberto Ferrando y Mauricio Alba. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.862-v.21|10|61

Avisa Primo Feliciano Quines, haber vendido mi parte del negocio de restaurant de la calle CIUDAD DE LA PAZ 2169|71, a su condómino Miguel Osorio, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.795-v.21|10|61

José Alfredo Vaccaro martillero público, Cabildo 2287 avisa Juan Alcayaga ha vendido a Santiago Luis Orlando Bonanno, el importe total de las cuotas de su pertenencia de Academia de Peinados y Belleza Roland, Sociedad Responsabilidad Limitada CABILDO 3229, quedando único dueño el señor Bonanno y disuelta la sociedad. — Los reclamos deben interponerse conforme a la ley 11867, ya que la transferencia que se efectúa modificará el contrato original, inscripto en el Registdo Público de Comercio y domicilo de partes en mis oficinas.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.355-v.20|10|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E 35-1158 y 2238, avisan que Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez Jesús García Rodríguez Carlos Adolfo Royo, Víctor Pérez José Ramón Rodríguez González, José Fernández Juan Riecken José Gens, Celso Gens, Jesús Miguez, Manuel Bouzán, Froilán Antonio Serrano, Higinio Castella, Raúl Estanguet José Vilacha Jorge Luciano Sergent y Libertad Real de Olmeda ésta por sí y en representación de su hijos menores Roberto Oscar y Norma Beatriz, en su carácter de únicos e legítimos herederos de don Pedro Olmeda, quienes tienen constituida una sociedad de hecho que gira en plaza como "Munich Once "Olmeda & Cía", venden a Grill Once Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de restaurant cervecería y venta de helados denominado Munich Once, sito en esta Capital, calle CANGALLO 2790|2800 esquina PUEYRREDON 193, domicilo de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.16|10 Nº 36.353-v.20|10|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|10 al 13|10|61.

Aguilar Rodríguez y Bonafina, mart púb., avisan: José Roberto Antonucci y Enrique Mario Antonucci venden su hotel CONCORDIA Nº 251 a Claudio Cao, Juan Martínez y Marcial Pedreira. Reclamos n|oficinas. R. Peña Nº 382, domicilio partes.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.359-v.20|10|61

Sánchez Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365., piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Joaquín Miranda, vende a Pascual Antonio Michels, negocio de despensa, sito calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 485, domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.988-v.19|10|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E 35-1158 y 2238, avisan que Santiago Codesido Quintans, José Marcial Otero, y Ramón Pazos, venden a José Manuel Menéndez el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 521, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.202-v.19|10|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Daniel Oural, José Antonio Diez, Belarmino Diez y Pedro Diez, venden a Luis Castro Antonio Castro y Juan Manuel Castro el negocio de bar, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA 1762 esquina RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.205-v.19|10|61

Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Manuel González y Jesús Monterroso, venden libre deuda y gravamen a Alberto Corbalán y José Francisco Monio, negocio casa de lunch, restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito CRAMER 3301 esquina MANUELA PEDRAZA. Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.224-v.19|10|61

Baus Hnos. S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que queda sin efecto la compraventa del negocio de despacho de bebidas, casa de lunch y venta de helados. CORDOBA 1889 esq. RIO BAMBA, que Ramón Calvo, José Calvo y Francisco Calvo (Ramón Calvo e Hijos) vendían a Córdoba S. R. L., en formación. Domicilio partes y reclamos ley, en el negocio.
$ 1.200. —e.13|10-Nº 36.939-v.18|10|61

Zambrano, Tillet, martilleros, oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan: Fausto Acosta vende a David Liscovsky, negocio despacho de pan, sito COSSIO 7253, Capital. Domicilio partes. Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 800. — e.13|10-Nº 36.798-v.18|10|61

"CH"

Alí, Martínez y Cía., martilleros públicos, avisan que Horacio José Lago, vende libre de toda deuda, gravamen y personal, su negocio de venta de artículos para bebés, sito en CHARCAS 523, ciudad. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas, Paraná 230, piso 2º, oficina 23, teléf. 46-5571, Capital Federal.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.591-v.21|10|61

Se comunica que "Frías y Alcaón Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a fabricación de accesorios para automotores, con domicilio en CHACABUCO 380, piso 2º izq. de esta Capital, transfirió su fondo de comercio, con fecha 1º de enero de 1960, a "Fri-O-Car" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", con domicilio en Chacabuco 380, piso 2º, izquierda. Reclamos: Chacabuco 380, piso 2º, izquierda.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.947 v.21|10|61

Enrique I. Olmos, martillero público, c|of. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa que Jesús Regueiro, Miguel Giménez y Manuel Do Ouro Vázquez, venden a Esteban Pauro, Manuel Fernández Pereiras, Manuel Fernández Rial, Jesús Eliseo Calo y Octavio Alberti las tres octavas partes indivisas del negocio de 'café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle CHILE 1802|14 esq. ENTRE RIOS 705|7 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.184-v.19|10|61

"D"

Se comunica a quien corresponda que la firma Joos y Cía. S. R. L., ferretería, con domicilio en la calle DEFENSA 1254 de la Capital, se transformó en "D. Moreno y Cía. S. A. C. I. I. F." con el mismo domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos a la compradora.
$ 800.— e.17|10 Nº 37.812 v.21|10|61

Jorge Osvaldo Picarel, martillero público nacional, con oficinas en Catamarca 1024 Capital avisa que los señores Santiago Dagnino y Francisca Mollina de García venden el fondo de comercio de su negocio de fiambrería sito en DEAN FUNES Nº 951, Capital a los señores Santiago Pugliese y José Pontoriero Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.439-v.20|10|61

Mausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Serafín Balbín, Atilio Anselmo Ibáñez, Adolfo Fermín Fernández y Luciano Rivero, venden a José Muiño García José Rieiro y Pedro Ferreiro Gerpe "panadería mecánica' calle DORREGO Nº 1010|20 Recl. ley y domic partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|10 Nº 37.426-v.20|10|61

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ignacio Berasain, vende a Dionisio Folgado, su carnicería, Puesto 11, Mercado "La Flor", calle DONATO ALVAREZ número 649-57. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.
$ 800.— e.14|10-Nº 37.008-v.19|10|61

"E"

Francisco Polidori, corredor y martillero Público. Avisa: que la señora Ancia Herminia Estebarena de Sánchez vende a María Elena Cambeiro de López, el negocio de Lechería, sito en la calle EMILIO MITRE Nº 431, Capital. Domicilio de partes. — Reclamos de ley mi oficinas, Pedro Goyena Nº 1236, Capital.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.301-v.20|10|61

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., oficinas Coronel Diaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Edelmiro González, vende su parte mitad, a su condómino Hermesindo Domínguez y al señor Máximo Domínguez, del negocio de restaurante y bar sito ESTADO DE ISRAEL 4395, Cap. — Dom. part. y recl. de ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.467-v.20|10|61

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Fernández vende a Etelvino Reboredo, José Rodríguez, José Herculino Faustino Alvarez, Delfín Reboredo, José Benito Reboredo, Delfín Reboredo Mosquera y José Gumersindo Mosquera, negocio de bar, casa de lunch, restaurante y venta de helados, denominado "Tarzán", sito en la calle ESMERALDA Nº 917. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 36.987-v.19|10|61

"F"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, Av. de Mayo 1264 (entrepiso) T. E. 38-5917 y 38-7233, Capital, avisan: Félix Amorfini, Ricardo Ares López Antonio Sánchez José González y Ricardo Ares Gandara venden a Manuel Rodriguez y José Ovidio Baniela el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá, fugazza, postre, empanadas, churros despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados en envases de único uso, sito en FRANCISCO DE VIEDMA Nro. 6965, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.192-v.19|10|61

"G"

Romero, Sáenz & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alsina Nº 1535, 8º piso, oficina 803, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, Elba Haydée Fernández de Firpo y Osvaldo Antonio Firpo, venden a María Vicenta Yaquinta de Liistro y Rosa Isabel Yaquinta, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 715 de la Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.637-v.21|10|61

Mario Ursu y Cía., mart. públ. M. Acha 2835, Cap. Fed., avisan que Joaquín Alberto Costa, vende a Elvira Esther Ieali de Cotoras, su negocio de despacho de comestibles por menor, fiambrería y quesería, sito en la calle GUAYRA 4401, Cap. Fed. — Recl. de ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.616-v.21|10|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré. Mart. púb. con ofic. en Boedo 677, Capital, avisan Carlos Cascales vende a Francisco Sánchez, su negocio de carnicería fiambrería sito en la calle GUAMINI 4862 Capital libre deudas y gravámenes. — Dom. partes y reclamos ley nuestras ofic.
$ 800.— e.17|10 Nº 37.926 v.21|10|61

Clemente P. Font, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Vilela 2224|26, Capital, avisa que: Rosa Vidal de González vende a Gumersindo Barcala el negocio de despensa sito en GARCIA DEL RIO 2699, esquina MOLDES 3805, Capital, libre de personal, prenda y gravámen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.796 v.21|10|61

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Martín Santamaría vende a Antonio Rey, José Rey y Manuel Peña, su negocio de garaje sito en GENERAL URQUIZA 524. Domicilio de las partes y reclamos de ley. en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.889-v.18|10|61

Baus Hnos. S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que los Sres. Gregorio Hoz y Antonio Avila venden su negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, GIRIBONE 1202|08 esq. VIRREY LORETO, a Gálvez S. R. L.. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.942-v.18|10|61

"H"

Se hace saber por cinco días, que el negocio sito en esta Capital, calle HONDURAS Nº 5758, que gira con el nombre de "Casa Arnold Hartwing S. R. L. en liquidación", hoy propiedad de los señores Haraldo Carlos Hartwing y Santiago P. Fisch, y cuyo ramo principal es reparación y elaboración de herramientas, repuestos, máquinas y matrices, se transfiere como aporte a la nueva sociedad "Casa Arnold Hartwing S. R. L." constituida entre los señores Haraldo Carlos Hartwing y Santiago P. Fisch y que funcionará con el mismo objeto y en el mismo domicilio. — Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, a quien deben presentarse los reclamos de ley. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.935 v.21|10|61

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta número 1355, Capital, avisa que los señores Feliciano Villazón y Francisco Bautista Restelli, venden al señor Manuel Perdiz, su negocio de despacho de pan, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 3512, libre deudas y|o gravámenes. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.959-v.19|10|61

Se hace saber por cinco días que "H. L. Andonegui y V. H. Llovera, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Andonegui y Llovera, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos", el activo y pasivo de su negocio de fabricación de armazones de anteojos y bisutería en general y anexos, su importación, exportación, distribución, compra y venta por mayor y menor, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de esta última, sito en la calle HELGUERA número quinientos seis de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilios. — Reclamos de Ley. Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña 680, 2do. piso, oficina 209.

$ 2.400.— e14|10-Nº 37.194-v.19|10|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 33-4501, avisan: Elisardo Jamardo y Manuel Jamardo venden a Ramón Maман y Lino Neiro su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito HUMBERTO Iº Nº 699 Capital domicilio partes. Reclamos ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.811-v.18|10|61

"I"

José María Botana, martillero público con oficina en la calle Valentín Alsina 3492 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que los señores Aldo Oscar Suárez José Antonio Fernández y Rodolfo Boto venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicada en la calle INDEPENDENCIA 696 al 700 esquina CHACABUCO 804, a los señores José María Potana Ferreiro y José Ares López, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mi oficina, domicilios de las partes.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.118-v.19|10|61

"J"

Contarino & Cía., balanceadores, Av. del Trabajo 3044, Cap. - 612-8506, avisan: Félix Pistone y Domingo Lioy venden a Roberto Giuliano, negocio Carnicería, sito JUNTA Nº 4034 Capital. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.303-v.20|10|61

Antonio Vázquez vende a su consocio Francisco Goie su parte indivisa del negocio de Despensa y Fiambrería, sito calle JOSE E. RODO 3900 y LAGUNA 208, Capital, haciéndose el comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.111-v.19|10|61

Couselo y Cía., mart. públ., con oficinas en Miró Nº 815, Cap., avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pensión sito en JURAMENTO Nº 2560, que las Sras. Aurina Cantelli Vda. de Llorian y Marta Lydia Llorian de Kopal, sucesoras de Rodrigo Llorian vendían con anterioridad al 1º de abril de 1958 a Adolfo Bamba y María Anuncia Do Campo de Couselo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.816-v.18|10|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., Ofnas. Matheu 24, avisan que María Isabel Campos de Ugarte, vende a Elvira Morenza de Doval "Despacho de Pan y Venta de Helados" calle JUAN B. ALBERDI Nro. 5570. — Recl. Ley, y domic. partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|10-Nº 36.833-v.18|10|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. Ofnas.: Matheu 24, avisan que Adolfo Trillo, vende a Rodolfo Ceferino Ugarte y María Isabel Campos de Ugarte "Panadería Mecánica", calle JUJUY Nº 1143|45. — Reclamos Ley y domic. ptes. nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|10-Nº 36.832-v.18|10|61

"L"

L. Migliozzi, martillero público, oficinas, Rivadavia 3491, T. E. 87-2157, avisa que: Andrés Reggio, vende a Armando Victorio Vairoletti, negocio carnicería, ventas de frutas y verduras, sito en la calle LAVALLEJA Nº 74, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.17|10-Nº 37.649-v.21|10|61

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dib Yaspik, Héctor Bello, Antonio Pavone, Hugo Pavone, Roberto Capussotto y Osvaldo Capussotto, venden a Jesús R. García, Manuel Naveiro, Israel Abraham, Serafín Fernández, Cándido Mosteiro y Francisco Alvarez, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurante calle LAVALLE Nº 1388, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.445-v.20|10|61

Baus Hnos., S. R. L. Bal. y Mart. Públ., Of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19 avisan que los señores Pedro Cipriano Borquez, José María Posada, Angel Timoteo Mesa y Ramón Areosa, venden su negocio de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, LAVALLE 1250, a los Sres. Darío Diéguez, José Francisco Fernández y Marcelino Alvarez Menéndez libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes, en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica este edicto a efecto de aclarar los nombres de la firma compradora del publicado desde el 29|9|61 al 4|10|61.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.941-v.18|10|61

"M"

Díaz y Casanova, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 325, 2º D., T. E. 35-9135, avisan al comercio que el día 17 de octubre, a las 15 horas, rematarán, fiambrería y despensa, sito en MANZONI Nº 201, esq. RAFAELA, orden Humberto Antonio Aloe. Reclamos de ley y domicilio autorizante, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 36.574-v.11|10|61
e.17|10-Nº 36.574-v.18|10|61

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públicos oficinas Alsina 308, T.E. 30-0318-19 avisan que los señores Angel Biec, José Blas Morino, y Ernesto Faustino Gallego, venden su negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, MORENO 400 esq. DEFENSA 302 a los señores Adolfo Jorge Salgado, Aníbal Rodríguez, Miguel Orlando Garabán y Antonio Martínez, libre de toda deuda y|o gravámen. — Domicilio partes en el negocio, reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.778 v.21|10|61

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 583, 3º que: Joaquín Meana, vende su negocio de restaurant, rotisería y bar, sito en MAIPU 431|33, a Segundo Fernández, Manuel Fernández y Amalia Toma. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|ofic.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.929 v.21|10|61

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, Sarmiento 1532, T. E. 35-4554, avisan que "Vázquez Díaz y Cía. Hotel Lucerna" S. R. L., venden a Antonio Jácome, Agapito Rodicio, José Benito Rodicio, Pedro Rodicio, Rosa Quintana de Palacio, José Portela, Blas González, Benito Carballo, Juan Tomás Sarratea, Luis Eugenio Miguel, Antonio González, José María Boullón Torrado y Hebe Teresita del Valle Rodríguez, su negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Lucerna", sito en esta Capital, calle MANSILLA 2461. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente al solo efecto de modificar la nómina de los compradores.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.327-v.20|10|61

"N"

Mercantil Floresta (Argentino E. Olivero) Gral. Venancio Flores 3621, comunica que: Eladio Pablo Fernández y Antonio Heras González venden a Atilio Moreno, Rodolfo Simeón Gaitán, Germán Garber, José D'Elía y Basilio Méndez negocio Restaurante y Bar, sito NAZCA Nro. 396. — Dom. partes y recl. Ley. n|oficinas.

Se publica nuevamente por ampliación de la Soc. compradora.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.871-v.18|10|61

"O"

Alonso & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Antolín Porto, Javier Zalba, Pablo Cudugnelli y Luciano Aragunde, transfieren a José Fernando González & Cía., integrada por José Fernando González, Francisco Carmelo Perri, Manuel Quintela y Antonio Pérez, negocio "Bar, lunch caliente y frío, 4 mesas en la vereda", sito 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4765, de esta Capital, domicilio partes. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.448-v. 20|10|61

Alberto Mayol y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en José María Moreno 1216, Capital, T. E. 921-1627, avisan: Ceferino Erbe Sánchez, vende a Eduardo Angel Cozzi, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas, sito en OLAZABAL 4800, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.969-v.19|10|61

"P"

Julio Rodríguez y Luis Plácido Rodríguez, avisan que vendieron el negocio de su propiedad de carnicería, venta de frutas y verduras al por menor, sito en PERIBEBUY 7249, libre de deudas y gravámenes a Emilio Julio Rodríguez. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.070-v.19|10|61

Pernas y Cía., balanc. mart. públicos. Of. Sarmiento 1967, Cap., aclaran que la venta que Eladio Puente, Serafín Puente, Indalecio Puente, José Valentín Fernández y Félix Fernández, efectuaron a favor de "Piñal, Millán, Deheza y Cía." de su negocio de "Bar Lunch y Restaurante", sito en PUEYRREDON 161, Capital, según edictos aparecidos en el Boletín Oficial del 18 al 24|6|1960, se efectuó a favor de Elías Piñal, Emiliano Dehesa Isaías Salceda, Francisco Millán, Luis Paz Pico, Guillermo Ricardo Varela, Laureano Fernández, Carlos Simón, Ramiro Díaz, Juan Antonio Heras y Pablo Nicolás Heras, que girarán en plaza bajo el rubro social de "Piñal, Dehesa, Salceda y Cía.", Sociedad Colectiva. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.926-v.18|10|61

"Q"

Vello, Domínguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 2º, of. 25 avisan que: se rectifican los edictos publicados en este Boletín del día 11 al 16|3|61 en la siguiente forma: José Rodríguez y Manuel Rodríguez venden el negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle QUERANDIES Nº 4499, esquina RIO DE JANEIRO Nº 301 de esta ciudad, a los señores Félix Méndez, Pedro Monteseirin, Angel González y José Rodríguez. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.893 v.21|10|61

"R"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Pedro A. Santamaría vende a Ramiro Peón José A. Silva & Cía., Soc. Colectiva, su negocio de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle RIOJA 821. — Domic. y reclam. Ley n|. oficinas.

$ 800.— e.17|10-Nº 37.905-v.21|10|61

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Falcone Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle RECONQUISTA Nº 165, 3º piso, Capital Federal, se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad 'L. Falcone Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", también con domicilio en la calle Reconquista Nº 165, 3º piso, Capital Federal. — Reclamos Ley 11.867, a Escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso, Capital Federal.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.774-v.21|10|61

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Ramiro Peón & José A. Silva, venden respectivamente a José Mazzini & Francisco García Rodríguez, la mitad pro indivisa que tienen en el negocio de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas calle RIOJA 821, quedando todas las partes, con idéntica participación en el mismo. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.895-v.21|10|61

"S"

Sanchez, Portilla & Cía., Martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bautista Menéndez, Avelino García, Eduardo Gómez, David Rodríguez y Celso Martínez venden a José Leboran y Enrique Leborán, Francisco Becerra, Eulogio Becerra, Armando Couselo, Aniceto Vázquez Pardo, Daniel Muñiz y Mario Blanco, Casa de Lunch, SANTA FE 3702, domicilio partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

1.200.— e.17|10-Nº 37.847-v.21|10|61

en Comandita por Acciones, vende a "Libardi, Ferrari y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación, su negocio e industria de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Anexos, sito en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1714, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, 40-2709.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.729-v.21|10|61

Al comercio: Administración Ceres S. R. L. F. C. e I., Roberto F. Ruiz, balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisan que por su intermedio los señores Tomás y Juan Pérez Pinal, venden libre de todo pasivo, a los señores José Francisco Cruces, Ramón Baliño y Antonio Blanco, el negocio del ramo de panadería mecánica denominada "La Flor de Villa Lugano", sita en la calle STRANGFORD Nº 6002. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.349-v.20|10|61

Eduardo Massa, Mart. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., oficina Condarco 4611 Capital Avisa: Que el Sr. Valerio Hermenegildo Chiarandini, vende al Sr. Cornelio Antonio Heredia, el cincuenta por ciento (la mitad indivisa) del Bar y Café SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2401, libre de deuda, gravamen impuestos y multas. — Recl. Término Ley mi oficina donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.841-v.18|10|61

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131 Capital, avisa que Vicente Jesús Calogero, Antonio Calogero y José Calogero, venden a María Dolores Olasagarre, Celia Luján Alvarez, Emma Fragomeni, Liseta Catalina Martinelli y Emilia Libertad Suárez, su negocio de garaje sito en SEGUI 336. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.893-v.18|10|61

Al Comercio: Bernasconi, Ferrara y Piccini, corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Agüero Nro. 1560 Capital Federal avisan que el señor Angel Vuono, vende a los señores Angel Carella, Segundo Sandoval, Juan Amaro Armas, Antonio Pernas, José Osvaldo López, Pascual Vito José Trosino, José Baluja, Antonio Garriga, Julio Ezcurra, Lorenzo Raineri, Arturo Lauckner, Hugo Pascual Marceroli, José Saverino José Zavaglia, Darío López, Miguel Alvarez, Cosme Damián Liguori, Antonio Tallarico y Sra. Santa Josefina Nicodemi de Carella su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Vuono", ubicado en la calle SALGUERO Nº 71, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio. — Este aviso modifica Nº 37.806, publicado con fecha 15|7|60 al 20|7|60.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.856-v.18|10|61

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, Sarmiento 1532, T. E. 35-4554 avisan que José María Gabriel Cabezón, Luis Pereiro Castro, José Portela, Manuel Armesto González, Samuel Stal, José Sivilo, Benito Martínez, Manuel Martínez, Manuel Marcial Casqueiro, Jorge Amado, Manuel Pérez, Antonio Pérez y Ataúlfo Rey venden a "Esperanza" S. R. L. (en formación), integrada por Manuel Esperanza, Luis García y Fernando Lapoux, su negocio de hotel denominado "Kansas City", sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 844|50. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.329-v.20|10|61

López, Artillo y Cía., martilleros públicos. — Avisan que Baldomero Vázquez vende a Luis Tacumí y Natalio Molinez el negocio de Librería y Santería, sito en la calle TRAFUL Nº 3892, Capital (sin existencias). Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas, Avda. Cnel. Roca Nº 1309, T. E. 91-1804.
$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.257-v.20|10|61

Organización Sanfer, Ernesto y Luis A. Sánchez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., ofic. Av. de los Incas 5428, Cap. Avisan: César Pazos y Purificación Gaoso de Pazos, venden a Américo Ernesto Boca, despacho de pan, TINOGASTA Nº 5675, Cap. — Dom. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.571-v.20|10|61

"U"

Gregoria Jubidor de Pérez y Elena Jubidor de Donini, avisan que venden a Nazaret Benito Reynolds, su fiambrería de USPALLATA 2560. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 800.— e.14|10-Nº 37.047-v.19|10|61

"V"

Juan Vázquez y Cía., mart. públ., con oficinas propias en Montevideo Nº 290, 1º piso, T. E. 35-7409; avisan: Alejandro Riera y Antonio Arévalo, venden a Agustín Carracedo y Gabriel González, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle VIAMONTE Nº 158, libre de todo gravamen. — Reclamos y domic. partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 36.364-v.21|10|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|10 al 13|10|61.

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos Av. de Mayo 1264 (entrepiso), Capital, T. E. 38-5917 y 38-7233, avisan: René Hersperger y Juan Jakab venden a Carlos Alberto Fernández, Ramón Bonifacini Pío Aurelio Eiriz, Laureano Fernández, Carlos José Gómez, Jorge Francisco Sánchez, Norberto Renzo Brenta, Moisés García, Camilo Palmón, Basilio Rodríguez y José Sánchez el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en 25 DE MAYO Nº 238, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
NOTA: Este edicto rectifica al de fecha 9|1 al 14|1|60 bajo el Nº 22.517, por error de nuestra parte, insertado en el nombre de los compradores.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 37.191-v.19|10|61

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan: que 'Larpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a José Gómez y Rosendo Fernández el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO 2231, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.197-v.19|10|61

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía., Balanceadores: oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José María Abad vende su parte a José Espiñeira, Evaristo Espiñeira, Manuel Luis Espiñeira y Angel Laureano Sánchez Piñeiro, negocio Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, YERBAL Nº 6299, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras ficinas. — Activo y pasivo cargo compradores.
$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.917-v.18|10|61

"Z"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Emeterio Sarmiento, vende a Arturo Loureyro, su carnicería, calle ZEQUEIRA Nº 7384-88. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.
$ 800.— e.14|10-Nº 37.009-v.19|10|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, oficinas Cangallo 1633, hace saber que los días 24, 25, 26 y 27 de octubre a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de hotel-restaurante, denominado "Grand Hotel", situado FLORIDA Nº 25, Capital, propiedad de Coppe, Sa... y Cía., S. R. L., domiciliados en el mismo; reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.719-v.21|10|61

Eduardo Massa, Mart. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb. Avisa: Que el señor Valerio Hermenegildo Chiarandini, vende libre de deuda, gravamen, impuestos y multas, a los Sres. Cornelio Antonio Heredia y Ernesto Rufino Heredia, su negocio de Bar y Café sito en calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2401. Este edicto anula al anterior de fecha: 2|10|61 al 18|10|61. — Recl. Térm. Ley, mi oficina, Con arco 4611, Cap., donde const. domic. las partes.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.951-v.21|10|61

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", por intermedio del Doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención "Martínez, Méndez y Yanes", Sociedad en Comandita por Acciones vende libre de todo pasivo a "Guillermo Méndez y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación, el negocio de Confitería, Despacho de Pan y Anexos, sito en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1744, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.727-v.21|10|61

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención "Martínez, Méndez y Yanes", Sociedad Mario U-su y Cía., martí. públ. M. Acha 2835, Capital, avisan que Amador Vázquez, vende a Victorio Zenuto, su negocio de fiambrería y quesería, sito en SUPERI 4266, Capital. — Recl. de ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.619-v.21|10|61

Se hace saber por el término de cinco días que Infantino Malavolta vende a Benjamín Julio Godoy la mitad indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Fotografía, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2531, donde vendedor y comprador constituyen sus domicilios para reclamos de Ley.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.800-v.21|10|61

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. Martilleros Públicos, Callao 220, T. E. 45-8758, avisan: Que Antonio Matranga y Manuel García venden sus dos décimas parte Restaurante - Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle SALTA 1671|79 a sus condóminos Antonio Rivas, Dositeo Iglesias, Majín Iglesias, Laurentino Docampo, Alberto Cagide Calviño, Antonio González Pereira y José R. Velo Vázquez quienes se hacen cargo activo y pasivo conjuntamente con el socio restante Guillermo José Montes. — Reclam. Ley y dom. partes, en negocio. — Se publica nuevamente por error de n|parte en publicaciones del 2|10 al 6|10|61.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.894-v.21|10|61

De Noia Hnos. martilleros públicos, avisan que: el día 23 de octubre de 1961, a las 15 horas, rematarán la fábrica de calzados calle TREINTA Y TRES Nº 1146. — Orden Toribio Granado. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.503-v.20|10|61

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 25 de octubre de 1961, a las 14 horas, rematarán el establecimiento gráfico calle LIMA 1064, por orden de Federico Rossi e Hijo. — Reclamos de ley, en uestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.504-v.20|10|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

IRMET
S. A. I. C.
Industria Recuperadora de Metales

Infórmase directorio resolvió ofrecer suscripción 8.280 acciones ordinarias clase A, 1 voto, 8.280 acciones ordinarias clase B, 1 voto y 8.280 acciones ordinarias clase C, 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los tenedores de igual clase de acciones y a razón de una nueva por la tenencia de cada cinco y gozarán del primer dividendo, debiendo integrarse el 10 % en el acto y el resto dentro de los 180 días. Opción ejercerase en plazos estatutarios contra presentación certificado provisorio en sede. — El Directorio.
$ 1.440.— e. 17|10-Nº 36.664-v.19|10|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|10 al 11|10|61.

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA)
S. A. Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 de octubre de 1961, se resolvió la emisión a la par de las series cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de $ 400.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el 15º día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Cangallo 456, piso 1º, oficina 112, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440. - e.17|10 Nº 37.912 v.19|10|61

PLUMALIT S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 20 de julio de 1961, resolvió la emisión de las 8 series restantes del capital autorizado, o sea la serie 3ª a 10ª, por un valor nominal de m$n. 8.000.000, las cuales son emitidas para ser entregadas liberadas en pago de la compra efectuada a la sociedad "Plumalit S.R.L.", del activo y pasivo del fondo de comercio de dicha sociedad. — El Directorio.
$ 960. - e.17|10 Nº 37.742 v.19|10|61

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo, en proporción al tiempo de integración de las acciones, correspondiente al ejercicio 1960|61, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, será pagadero en la Caja de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 17 del corriente, todos los días hábiles, de 12.30 a 17 horas, contra entrega del cupón número veintiuno (21). — Buenos Aires, octubre 13 de 1961.
$ 960. - e.17|10 Nº 37.752 v.19|10|61

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto ppdo., el capital autorizado de la sociedad se elevó a la suma de $ 500.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 720. - e.17|10 Nº 37.763 v.19|10|61

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Canning 1610

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ofrece en suscripción m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "B", emitiendo a tal efecto las series 9ª y 10ª, que podrán suscribir en las condiciones del artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ 720. - e.17|10 Nº 37.771 v.19|10|61

ANITA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de la Sociedad a $ 90.000.000,00 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26|4|1961. Se comunica por tres días (3) a los señores accionistas la emisión de 400.000 acciones preferidas, 6 ½ % anual acumulativo, de $ 100,00 m|n. cada una, importando en total $ 40.000.000 m|n., reservándoseles la preferencia dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.617-v.19|10|61

ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión del 10 de octubre de 1961, ha resuelto la emisión de parte de la serie 19 y la serie 20, en total 44.237 acciones al portador de $ 100.— m|n. cada una, por un valor nominal total de $ 4.423.700.— m|n. Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par y los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos, durante el plazo de 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.652-v.19|10|61

R I C A M A N
I. E. C. I. I. A. & F. S. A.
Reg. Nº 6576

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 1961, se ha aumentado el capital social a la cantidad de $ 13.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.828-v.21|10|61

B R A U D O
S. A. Industrial y Comercial
CANJE DE CERTIFICADOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, en Corrientes 1132, 5º piso, ofic. 54, se canjearán los certificados provisorios por los títulos definitivos, con cupón adherido Nº 1. — El Directorio.
$ 720.— e.17|10-Nº 37.821-v.19|10|61

FAPESA, FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital de veinte millones de pesos a cien millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión sucesiva de las series 21 a 100. Las nuevas acciones deberán integrarse en dinero efectivo y los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribirlas dentro de los treinta días siguientes a la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.653-v.19|10|61

S. A. PROTTO HNOS.
CANJE DE TITULOS

Comunicamos a los señores accionistas que se ha resuelto retirar de la circulación las láminas de una acción de las series 76 a 120, a razón de 450 láminas por serie, cuyo número se repite de diez en diez, con letras de la A a la J, y reemplazarlas por títulos valor diez acciones cada uno, de iguales características, con cupón Nº 24 adherido.

Para mayor facilidad de los señores accionistas que no puedan reunir diez láminas de una acción, de acuerdo con lo indicado, en lo posible canjearemos grupos de cinco títulos de una acción por láminas valor cinco acciones de las que están actualmente en circulación.

El canje se realizará del 23 de octubre al 10 de noviembre de 1961, en Perú 596, Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 1.920. —e.17|10-Nº 37.826-v.19|10|61

V A N C O U V E R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la sociedad en la reunión celebrada con fecha 30 de mayo de 1961, resolvió la emisión de 300 series de acciones al portador, cada serie de mil acciones y por valor nominal de cien pesos m|n. cada acción, las que se emiten a la par, completando en esa forma un capital autorizado de setenta millones de pesos. — El Directorio.
$ 960.— e.17|10-Nº 37.677-v.19|10|61.

D U B A R R Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 29 de diciembre de 1960 se ha protocolizado ante escribano público e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4691, libro 53, al folio 293, la ampliación del capital autorizado de v$n. 30.000.000 a v$n. 39.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 960.— e.17|10-Nº 37.695-v.19|10|61

O L Y C O N S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO - EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril ppdo., se ha elevado el capital autorizado de diez millones a veinte millones de pesos moneda nacional, con veinte series de acciones ordinarias al portador, categoría "B" de un voto, de m$n. 500.000 cada serie.

El Directorio hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, conforme al artículo 15 de nuestros estatutos, que resolvió emitir las series 21 a 30, categoría "B" con derecho a 1 voto por acción de m$n. 100.— cada una, a la par, que se integrarán totalmente en efectivo en el momento de la suscripción, gozando del derecho al dividendo correspondiente a partir del primero de enero ppdo. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la última publicación contra entrega del cupón Nº 1. Vencido dicho término caducará la opción y el mencionado cupón. — El Directorio.
$ 1.920.— e.17|10-Nº 37.836-v.19|10|61

F I N A R S A
... Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Comunica el aumento de su capital a la suma de 25.000.000 de pesos m|n. y la emisión de 200.000 acciones ordinarias a su valor nominal de m$n. 100 (cien pesos m|n.) cada una; los accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia. — Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 960. - e.17|10 Nº 37.720 v.19|10|61

CREDITO CASEROS
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobil.

Comunicase emisión series 10a./15a. inclusive en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 480.- e.17|10-Nº 37.946-v.19|10|61

CONVE S. A. I. C. I. y F.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

La Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961, ha resuelto el aumento del capital autorizado de dos a cinco millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.17|10-Nº 37.943-v.19|10|61

MOIS CHAMI S. A. C. I.

Alsina 772 — Capital

Comunica que el Directorio en reunión del 18|8|61 conforme autorización acordada por la Asamblea del 29|7|60, ha resuelto elevar el capital autorizado de v$n. 50.000.000 a v$n. 80.000.000 mediante la emisión de las series Nros. 15 al 20 de v$n. 5.000.000 cada una, en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.873-v.19|10|61

McGREGOR

La ropa sport más famosa del mundo

Argentina Sportswear S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de Argentina Sportswear Sociedad Anónima Industrial y Comercial, comunica a los señores accionistas que, podrán suscribir acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una de las series 2 al 17 inclusive, por la suma de $ 1.600.000.00. — El Directorio.

$ 960.— e.17|10 Nº 37.868-v.19|10|61

GUSTUS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 7 de julio de 1961, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 mediante la emisión de 25 series de acciones ordinarias clase B de un voto cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 37.880-v.19|10|61

PINAMAR S. A.

Comercial Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 23 de octubre de 1961, se abonarán en nuestras oficinas calle Santa Fe 3132, 2º piso "A", contra presentación del cupón Nº 14, el dividendo del 10 o|o en acciones y el 10 o|o en efectivo, aprobado por la asamblea del 31 de octubre de 1961, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.870-v.19|10|61

AUTO PINTORNO AMERICANO

S. A. C. I. I.

EMISION ACCIONES

El Directorio pone conocimiento señores accionistas que se ha procedido a la emisión de acciones ordinarias al portador por $ 2.000.000. Ejercicio derecho preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 720. - e.17|10 Nº 37.710 v.19|10|61

V E N A D O S. A.

Se anuncia el aumento del capital autorizado a $ 3.000.000 y la emisión de las series 6ª a 15ª, por un total de pesos 2.000.000 para el pago de dviidendos de ejercicios anteriores. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 37.851-v.19|10|61

COMPAÑIA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD

Sociedad Anónima

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1960, y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado queda fijado en la suma de $ 5.000.000. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente, conforme al artículo 6º de los estatutos que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 5ª a 10ª por un valor nominal de $ 3.000.000, en acciones ordinarias de un voto.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.604-v.19|10|61

FRIGORIFICO MONTANA

S. A. C. I. C. e I.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 12 de abril de 1960, resolvió emitir cien (100) Series de acciones Clase "A" por un total de m$n. 10.000.000,—. la numeración de tales series es: 51|150 inclusive.

$ 720.— e.16|10 Nº 37.250 v.18|10|61.

WOLFF LEVY & CIA.

Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm., Agrop.
Capital autorizado $ 15.000.000.— m|n.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital a la suma de pesos 10.000.000.— m|n., emitiendo la sexta, séptima y octava serie de 10.000 acciones clase "B", 1 voto, al portador, cada una. Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, es decir, que en el presente ejercicio gozarán del 50 % del dividendo que pueda corresponder a las series emitidas con anterioridad.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido en los términos fijados por el estatuto, en la sede social, Esmeralda 436, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|10-Nº 37.610-v.19|10|61

FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU S. A.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1960, y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado queda fijado en la suma de $ 2.000.000. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente que conforme al Art. 7º de los estatutos, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 10ª por un valor nominal de $ 500.000.— en acciones ordinarias de un voto.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.605-v.19|10|61

ZEPI SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 12.500.000.— en acciones ordinarias de los cuales m$n. 2.500.000,— serán de la clase "A" y m$n. 10.000.000.— de clase "B". — Las acciones serán al portador y de m$n. 100.— cada una. — Gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1961.

La emisión citada se ofrece a la suscripción, debiendo los accionistas tenedores de las series 1ª. a 25ª. inclusive, hacer uso del derecho de preferencia dentro del término de 15 días a partir del 18 de octubre de 1961, en proporción a la cantidad y clase que posean (art. 10º, estatuto social). — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|10 Nº 37.230 v.18|10|61.

D I M E C

Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial

Se avisa a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series Nos 2 a 5 inclusive por m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias Clase "A", debiendo ser su integración al contado y en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10 Nº 37.260 v.18|10|61.

SIMON FISCHER

Sociedad en Comandita por Acciones
Av. Pueyrredón 421 - Capital Federal

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de fecha 10 del actual se ha resuelto emitir las series 31, 32, 33 y 34 de acciones ordinarias al portador por un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la suscripción y emisión de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican durante los dias 16, 17 y 18 del corriente mes en el Boletín Oficial.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, Socio Gerente.

$ 1.920.— e.16|10 Nº 37.302 v.18|10|6.1

LORETO S. A.

Cánning 2470

Comunicamos a los señores accionistas que se han emitido 5 series de 1.000 acciones cada una, ordinarias y al portador con derecho a cinco votos por acción y 11 series de 1.000 acciones cada una, ordinarias y al portador con derecho a un voto por acción, por un total de $ 1.600.000.— Todas las acciones son de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10 Nº 37.284 v.18|10|61.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

La Dirección General Impositiva (División "E", dependiente del Departamento Nº 2 de Inspección), cita y emplaza por cinco (5) días (artículo 99 ley 11.683, t.o. 1959), a Macy Corporation, para que dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague en la actuación número 57|60 (sellos), la cantidad de m$n. 451.136,90 cuatrocientos cincuenta y un mil ciento treinta y seis pesos con 90|100 moneda nacional, en concepto de impuesto de sellos y multa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al cobro de dicha suma por la vía judicial (artículos 129 a 131 de la ley de sellos (t.o. 1959).

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.517-v.20|10|61

NARCEA, S. A.

Chile 1301, Bs. As.

Narcea, S. A., comunica emisión 2a. Serie A, 10.000 acciones a la par, en efectivo. — El Directorio.

$ 480.— e.16|10-Nº 36.668-v.18|10|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|61

SCIOLI

Sociedad Anónima

Casa Fundada en 1918

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 24|9|1961 resolvió emitir las series números 3 a 8 inclusive de acciones ordinarias clase "A" y las series Nros. 9 y 10 de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 8.000.000, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.523-v.18|10|61

ORVENT

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento del artículo 7 de los estatutos se comunica a los señores accionistas la emisión de la serie "treinta y dos" de acciones ordinarias al portador por un total de diez millones de pesos, Céspedes 3249.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.542-v.18|10|61

VENLATEX, S. A.

Com., Inmob. y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 10 del cte. resolvió la emisión de cinco series de acciones por un valor de un millón de pesos cada serie, lo que se les hace saber para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.563-v.18|10|61

FADAHOGAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase aumento capital autorizado hasta m$n. 50.000.000.— de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del 9 de setiembre de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.573-v.18|10|61

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS

Escobar, S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series segunda de clase A, cinco votos y tercera de clase B, un voto, de acciones ordinarias al portador, por un importe total de un millón de pesos m|n. nominales cada serie. A efectos del ejercicio de preferencia prescripto en los estatutos sociales, se acuerda el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, octubre nueve de mil novecientos sesenta y uno.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.555-v.18|10|61

CIA. TODDY

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión de fecha 11 de agosto de 1961 resolvió emitir a la par v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, y correspondientes a las series 41ª a 140ª inclusives. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10 Nº 37.412 v.18|10|61

CIA. TODDY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Tucumán 927 — Ofic. 3 — Cap. Fed.
Suscripción de v$n. 50.000.000.— de acciones ordinarias de 1 voto

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el directorio de conformidad con el estatuto y las disposiciones reglamentarias y respectivas ha resuelto ofrecer, a la par, v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto por acción para su suscripción, en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias en circulación, contra entrega del cupón Nº 4, podrán suscribir una nueva acción por cada 0.40 de acción que posean.

Período de Suscripción: Desde el 23|10|61 al 6|11|61, inclusive, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas, en Tucumán Nº 927, oficina 3, Capital Federal. Vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 4 quedará nulo y sin valor.

Goce de dividendo: Tendrán dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

Forma de pago: 70 o|o en el momento de la suscripción y el 30 o|o restante deberá abonarse antes del 31 de diciembre de 1961.

Características de las nuevas acciones: Son de idénticas características a las actuales en circulación, agregándose nuevos títulos de v$n. 20.000.— v$n. 5.000.— y v$n. 1.000.— que representan 200, 50 y 10 acciones respectivamente. Llevarán adherido el cupón Nº 5

Fracciones: Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 5.080.— e.16|10 Nº 37.[illegible] v.18|10|61

TICVA S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series Nº 11 al 24 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos. — Los actuales tenedores gozarán de derecho preferencial para suscribir acciones en la proporción de 1 acción por cada 0,7142857 acciones que posean actualmente, hasta dentro de los 15 días de la publicación del último aviso. — La suscripción se realizará a la par, el pago deberá ser hecho al contado y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10 Nº 37.422 v.18|10|61

GRAFEX S. A.

Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Garay 125 — Capital Federal

AUMENTO DE CAPITAL

Se lleva al conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1961, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 260.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.16|10 Nº 37.468 v.18|10|6

STANDARD CAP ARGENTINA S. A

Industrial y Comercial

Comunica que la Asamblea Gener de accionistas del 17 de junio de 196 resolvió aumentar el capital autorizac a $ 5.000.000.— m|n. — El Directoric

$ 720.— e.16|10 Nº 37.568 v.18|10|6

ACEITERA DE MONTE

S. A. Ind. y Com.

Comunica que con fecha 5|11|60 emitl $ 4.000.000.— en acciones ordinarias u voto con lo que el capital autorizado suscripto es de $ 5.000.000.—

$ 720.— e.16|10-Nº 37.486-v.18|10|6

COMPAÑIA GANADERA "EL CONDOR"

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 3.174

Se comunica a los señores accionist que con fecha 3 de julio de 1961, inscr bióse en el Registro Público de Comerci el aumento del capital autorizado, cor forme al art. 5 de los estatutos, de m$ 7.000.000 a m$n. 10.000.000, en se series de m$n. 500.000 cada serie resue to por la Asamblea General Ordinar del 3 de octubre de 1960 y la emisi de las series "O" "Q" y "S" de accion preferidas y series "P", "R" y "T" d acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.440 e.16|10-Nº 37.339.v.18|10|

CADUL S. A.

Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que directorio ha resuelto emitir las seri 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11º; 12º y 13º de acci nes ordinarias, clase "A", con derecho 5 votos por acción, por un valor de cu tro millones ochocientos mil pesos m| de c|legal.

Los señores accionistas podrán eje cer el derecho de preferencia hasta quince días postriores a la última pu blicación de este aviso. — El Dire torio.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.368-v.18|10|

CASTILLA

Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria

Comunica que Asamblea del 27 abril 1961 resolvió aumentar capital a torizado a m$n. 20.000.000.— y convert series sexta y novena ya emitidas, acciones preferidas en acciones ordir rias clase "A". — El Directorio.

$ 720 — e.16|10-Nº 37.364-v.18|10|

L I N O T E X

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Salta 226, 5º piso, Capital

Se comunica a los señores accioni tastas que a partir del día 20 del c rriente mes de octubre de 1961, se p gará en las oficinas de nuestra socieda calle Salta 226, 5º piso, Capital, el d videndo del ejercicio al 31 de diciemb de 1960, sobre las acciones de la ser Nº 1, hasta 125 inclusive contra prese tación del cupón Nº 11, $ 6.— en efe tivo por cada acción y contra cupón 12, $ 50.— en acciones liberadas p cada acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.410-v.18|10|

ERCILIO CARLOS BOSSI

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionist que el directorio resolvió emitir de tercera a la séptima series de acc nes ordinarias al portador, de cinco v tos, por valor de m$n. 1.000.000.— da serie, o sea por un total de m 5.000.000 —

Los señores accionistas podrán ejer el derecho de preferencia que les acuer el artículo 3º de los estatutos dentro plazo que el mismo determina, en local de la calle Nazca 1886, Capita — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.583-v.18|10